



LA
CUESTIÓN ULTRAMARINA

BOSQUEJO

*Crítico é histórico, político y gubernativo,
administrativo y económico*

POR EL

DOCTOR D. IGNACIO DIAZ CANEJA

*Catedrático, por oposición, de Psicología,
Lógica y Filosofía Moral del suprimido Instituto Provincial de la Isla de Puerto-Rico,
y Director del periódico BOLETIN MERCANTIL,
que se publica en la misma.*

PUERTO-RICO.

IMPRENTA DEL "BOLETIN MERCANTIL."

Calle de la Fortaleza, 24 y 26.

1885.

Es propiedad. Queda hecho el
depósito que previene la Ley.



R.129829

AL
Gran Partido Español Uncondicional
DE LA ISLA
DE
PUERTO-RICO.

Después de Dios y mis padres, á nada, en este mundo, he rendido culto más ferviente y desinteresado, que á las manifestaciones del puro patriotismo.

A esa gran Colectividad, que, ostentando aquel honroso nombre, eleva la virtud de la lealtad sobre todas las virtudes, y sublima el amor de la Patria sobre todos los amores, dedico hoy el modestísimo trabajo de este libro, que, si bien carece de todo ornamento literario, contiene, no obstante, el estudio de vitalísimas cuestiones.

Por el PARTIDO ESPAÑOL INCONDICIONAL lo he sufrido todo; para ese mismo Partido lo quiero todo; por él he tomado la pluma en tristes y luctuosos días, y por él, firme y resueltamente, la llevo aún entre mis manos. Suya ha sido la inspiración, suyos mis afanes, suyos mis débiles esfuerzos y mis escasas luces. ¿Qué mucho, pues, que procure dar á la insignificante ofrenda una respetabilidad de que carece el nombre de su autor?

Obra inspirada en rectitud de miras, y escrita bajo un criterio nacional y patriótico, que la reciba con agrado, en su benevolencia, es mi mayor deseo, siquiera sea en compensación de tantos sinsabores, de tantas decepciones, como he apurado, luchando á su frente, en gloriosos á la par que tristes combates.

Quisiera, sí, además, servir de alguna utilidad á la causa del bien público. No aspiro á otra recompensa.

¡Feliz y dichoso el hombre que logra descansar en solitaria é ignorada tumba, sin lápida y sin epitafio, dejando tras su oscuridad la luminosa huella de una enseñanza!

Puerto-Rico, 30 de Noviembre de 1885.

Ygnacio Diaz Caneja.

AL QUE LEYERE.

El origen de este libro no puede ser más sencillo.

Dolorosos acontecimientos, que á más de uno apartaron de atribulado hogar, y cuyas consecuencias quise tomar totalmente sobre mis débiles hombros, por un sentimiento que no á todos es dado comprender, lanzáronme de una vida pacífica y sosegada, como pocas, al perturbado campo del periodismo, que es y ha sido siempre en América el semillero de grandes contratiempos, y guardaba para mí un puesto de peligro, en las luchas por la idea; ¡para mí, que no he buscado jamás la notoriedad, ni he andado por el camino de la ambición, tan lleno de gentes!

Una vez en ese terreno, hombre de principios rectos, de convicciones lógicas y de compromisos adquiridos voluntariamente dentro de una patriótica colectividad, sin desatender á las cotidianas tareas de la profesión, y á las palpitantes cuestiones de administración y de gobierno, en toda su extensión y generalidad, me propuse un plan, que fuí desarrollando sucesivamente por capítulos, aunque sin más preparación que la permitida al escritor, que consagra su pobre inteligencia á trabajos que mueren al día siguiente de publicados.

Esos capítulos, que, separadamente, escribí, obedeciendo á un plan, forman hoy el presente volumen, que hubiera quedado en el olvido, como se merece, á no mediar los consejos é indicaciones de personas, para mí muy respetables, que me han decidido á darlo á la estampa. Y aun así, confieso y aseguro de mí mismo, que siento cierto temor, por la resolución.

Los motivos de la obra son tantos como los capítulos en que está dividida. La llamo, simplemente, BOSQUEJO, porque no creo merezca más un ligero estudio sobre un régimen especial cualquiera. Comprendo las materias de que trata, bajo el

nombre genérico de LA CUESTIÓN ULTRAMARINA, porque abraza, á grandes rasgos, todos los puntos, que son y han sido objeto de acalorada discusión en Ultramar. En ella encontrarán el gobernante y el ciudadano, el patriota y el que no lo sea, no mucho qué aprender, pues no presumo decir nada nuevo; pero, sí, algo que recordar. El periodista español, sobre todo, vislumbrará, aunque sea confusamente, el objetivo de sus inspiraciones, sobre el ideal purísimo de la verdad histórica.

Para mayor claridad y mejor orden, la he dividido en tres partes, que se completan y están enlazadas, con mútua dependencia, en relación al conjunto. Y doy razón de ello.

He alcanzado unos tiempos en que se invoca la libertad de discutirlo todo, y, usando de este derecho, me propuse insinuar, nada más, lo que debe ser dogma constante é invariable para todos los políticos nacionales. Por experiencia propia, llegué á penetrarme del estado de las ideas en estos climas, y comprendí la necesidad de quitar vendas á muchos ilusos, para evitar que la charla insustancial y la ignorancia contumaz, en unos, de buena fe, en otros, continuasen señalando derroteros á la opinión. Dedicado á la historia de los países americanos, fuí testigo de sus mudanzas y contrariedades, cuando el estudio de lo presente me obligó á investigar las causas del pasado. He visto á la pasión rencorosa oscureciendo la tradición y los principios científicos, y consideré muy patriótico rehabilitar nombres y sucesos y borrar baldones é ignominias, para impedir que los hombres sigan siendo suspicaces y recelosos, hasta con sus propios hermanos. Pude penetrarme de que hay por estas latitudes muchos intereses que fomentar y muchos odios que extinguir, y me imaginé que podía hacer un bien, tomando la pluma, para disipar funestos errores, amando sinceramente á los que yerran; para lograr, á la vez, que no se propaguen y difundan tanto las manifestaciones hostiles á nuestra adorada Patria; para transformar los pugilatos de plaza en verdadera discusión de hombres doctos y racionales; para evitar, en suma, que cuánto de grande y magnífico contiene nuestra historia, se convierta en motivo de frivolidad y en objeto de burla y de censura ó de persecución y escándalo.

¡Desdichados los pueblos, cuyos nobles hijos tuviesen que soportar, sin réplica, terribles acusaciones, viendo herida su dignidad en procaces injurias dirigidas á rebajar lo que está y debe hallarse muy por encima de todas las opiniones!

Al efecto, y aprovechando la oportunidad de las cuestiones, que, há ya tiempo, se debaten en la prensa y en los círculos políticos antillanos, consagro la primera sección de la obra,

PARTE CRÍTICA É HISTÓRICA, á vindicar á la gran Nacionalidad Española de multitud de injurias y calumnias, poniendo en evidencia la mala fe de sus detractores, con mil pruebas irrefragables, tomadas de la historia. Trazo el doloroso cuadro de las vicisitudes á que se ven expuestas todas esas repúblicas, que un día pertenecieron á la Corona de Castilla, desde que comenzaron á fomentar en su seno los porfiados planes de emancipación, y lograron, en mal hora, verlos realizados. Dirijo la atención á los muchos padecimientos, á los contados goces y á las fallidas esperanzas de unos pueblos, que, tras largo andar extraviados en utópicos ensueños, deslumbrados por falsas maravillas, vuelven ya la vista al hogar perdido y á la narración brillante de lo que fué España con sus amados súbditos de América. De tal modo, con desprecio de falsarios, la meditación razonadora podrá patentizar la injusticia de ciertos procedimientos y de algunas doctrinas que se defienden ahora.

Dedico la segunda sección, PARTE POLÍTICA Y GUBERNATIVA, á matar el sofisma, á desvirtuar los efectos de esa gárrula palabrería, que parece algo, por lo ostentosa, con la cual muchos sectarios, no reconociendo por principio ninguna base lógica, despiertan la ambición de peligrosas innovaciones, y á resistir el influjo de los que, por no darse el trabajo de pensar seriamente sobre la verdad, que ofrecen desfigurada, preparan futuros é ignorados, pero seguros, males; seres, que, tomando por arma superior la audacia, pretenden aturdir con sus quejas y lamentaciones, é infiltrar en los demás sus odios y rencores; hombres de conciencia poco escrupulosa, que, gritando contra la arbitrariedad, se convierten en perseguidores, y se alimentan de despotismo con sus prójimos, cubriéndolo todo de sombras y tinieblas. A estos fines obedecen los conceptos, que expongo, acerca de la *asimilación*, de la *identidad*, de la *ciudadanía*, del *sufragio*, de la *autonomía*, de la *descentralización*, del *gobierno público*, del *poder público*, del *orden social*, y otros puntos en que me he propuesto refutar algunos errores opuestos al buen régimen de las provincias de Ultramar.

La tercera sección, PARTE ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, está destinada á tratar muchas y muy trascendentales cuestiones referentes á su respectivo título, y otras que tienen con ellas íntima relación. La *agricultura*, la *cuestión monetaria*, el *comercio*, las *contribuciones*, los *aranceles*, el *crédito territorial*, la *adminstración pública*, las *obras públicas*, y la *instrucción*, constituyen su principal objeto, concluyendo por la defensa de algunas instituciones determinadas, con una apología del verdadero amor de la Patria, que es, á la verdad, toda la síntesis

de la obra, y al cual consagro y consagraré, no ya mis ocios, sino mis sacrificios y mi vida entera.

Cuando todas las cosas, hasta las más grandes, se ven controvertidas; cuando la negación y la ignorancia en algunos se atreven á mostrar opiniones propias; ¿podré yo avergonzarme de las que defendiendo en los temas indicados?

Fijándome en el desempeño de mi humilde trabajo, debo confesar que le ofrezco al público desnudo de los atavíos con que suelen adornar los suyos los hombres que saben. Quisiera que fuese digno de su objeto y de sus lectores; pero, no he podido contravenir á la orden de la naturaleza, "que en ella, como decía el Príncipe de nuestros ingenios, cada cosa engendra su semejante." Sale, por consiguiente, á luz el libro sin citas y nombres de autores, que pudieran recomendarle, pues no expreso en él más que mis opiniones propias, confirmadas, quizás, por hechos y deducciones, que registra la historia y enseña la buena lógica. Y, puesto que así es, no he querido mendigar, aunque bien lo necesito, fábulas ingeniosas, ni oraciones de retóricos, ni preámbulos de sabios, para que de este modo brille más, si brillar puede, la modestia de quien no quiere engalanarse con pompas ajenas, ni aspira á ocupar un puesto, entre eruditos, por boca extraña.

No espero triunfar; me contentaré con convencer; y, si en esta noble tarea soy tachado de retrógrado, porque defendiendo los principios de una escuela, que niega incienso á las pasiones, y se me acusa de temerario, porque proclamo el culto de un ideal sagrado, sin comparación, la cortesía caballeresca de los críticos habrá de indemnizarme, reconociendo, al menos, la sana intención que guió mis pasos y el elevado fin que inspiró mi modestísimo esfuerzo. ¡Ay de la humanidad, si el que siembra una semilla llegara á desesperarse, ante cualquiera tempestad que surge á su lado!

Dejo, pues, abierto el campo á la crítica amplia, vivificadora, instructiva y severa, aunque prudente; á la crítica, que no se afana tanto en descubrir defectos, como en disipar apreciaciones erróneas. Pero, á la crítica insulsa y apasionada responderé con el silencio y el perdón, que son el mejor indicio de un sér racional y verdaderamente liberal.

Todo movimiento literario, así sea insignificante, como el mio, que revela, por lo menos, una celosa iniciativa, ó una noble intención de servir á los intereses generales, debe ser recibido con aprecio por esta humanidad, cuyo destino es progresar con lentitud, y caminar fatigosamente á la posesión de la verdad. El que hoy tengo el honor de presentar al público, si

espera la crítica, no la teme. Anticipo desde luego que los defectos de mi imaginación, yo los veo mejor que la animosidad más exagerada. Entre tanto, puedo lisonjearme ya con el consuelo de ver repetidas algunas de mis ideas por los que suben más alto que yo, y se precian de hablar á los hombres cosas nuevas é inauditas.

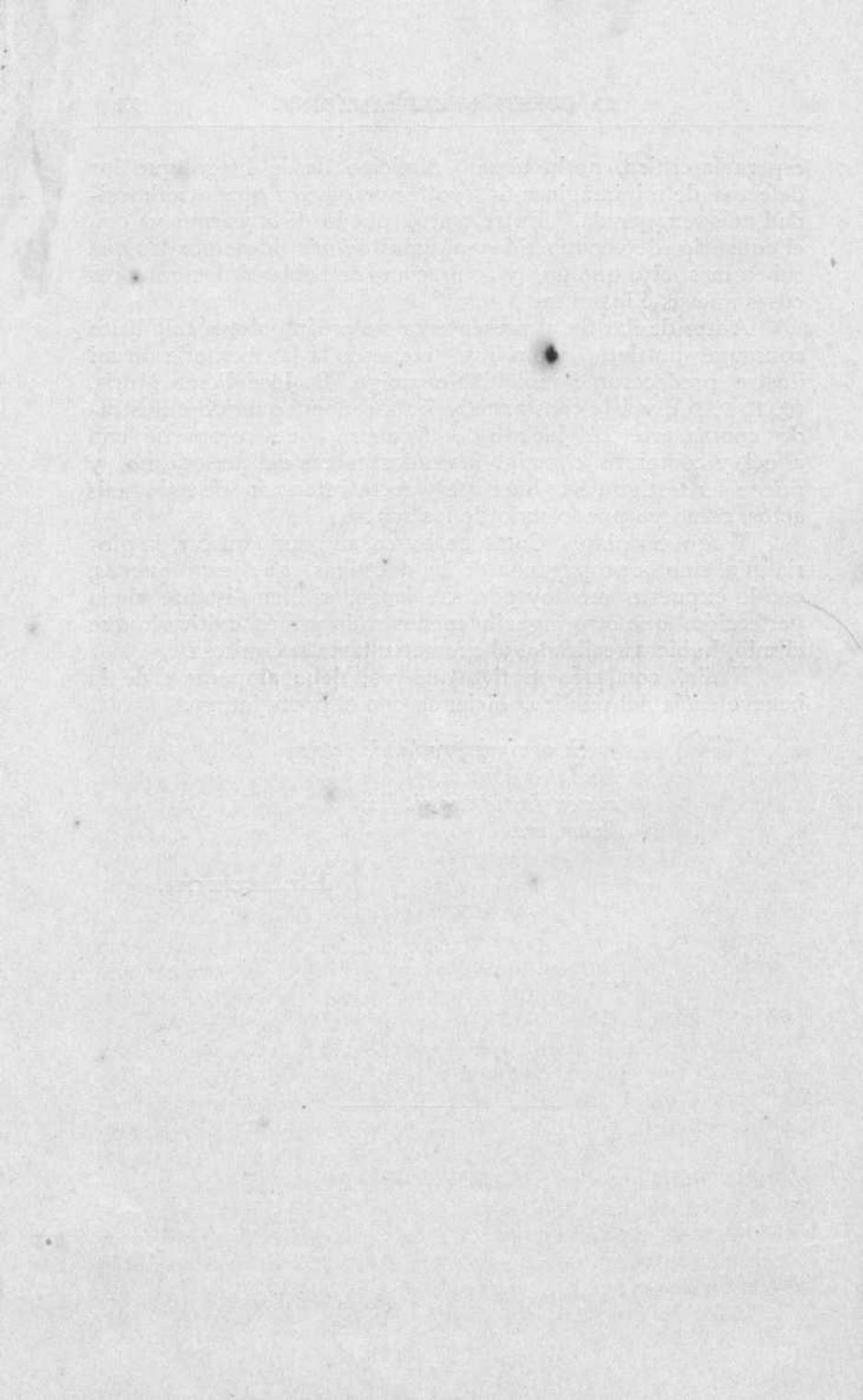
Antes de dar fin al presente breve preámbulo, séame lícito consagrar un tierno y amoroso recuerdo á la memoria de mi ilustre predecesor é inolvidable amigo, D. José Pérez Moris, (Q. E. P. D.), y á la constancia y lealtad de mi querido é ilustrado compañero, D. Jacinto de Aquenza, que compartió con aquél, y comparte conmigo las rudas tareas del periodismo, y puede ser testigo de la buena fe y recta intención de todos mis actos, como yo puedo serlo de los suyos.

Y aquí termino. Como no busco, ni puedo buscar, la gloria mia, sino la propaganda de las doctrinas, que juzgo buenas, con lo expuesto me doy por satisfecho, si bien distante de la perfección, que otro ingenio menos rudo y más cultivado que el mio, hubiera realizado, al acometer tamaña empresa.

Nadie, con más motivo que yo, debe ampararse de la benevolencia del público, diciendo con el poeta latino :

*Et veniam pro laude peto;
laudatus abunde,
si non fastiditus sit ibi,
lector, ero.*

EL AUTOR.



Parte crítica é histórica.

I.

Origen de la discusión

El origen de la discusión se encuentra en el hecho de que el lector, al leer un texto, se enfrenta a una serie de problemas que le obligan a reflexionar y a cuestionar lo que lee. Este proceso de reflexión crítica es el que constituye la esencia de la lectura crítica.

En primer lugar, el lector debe preguntarse por el propósito del autor. ¿Por qué ha escrito este texto? ¿Qué quiere decirme? Esta pregunta es fundamental para entender el contexto y el contenido del texto.

En segundo lugar, el lector debe evaluar la credibilidad de la información que recibe. ¿Es fiable la fuente? ¿Hay evidencia suficiente para respaldar las afirmaciones? Estas preguntas ayudan al lector a distinguir entre hechos y opiniones, y a identificar posibles sesgos o intereses.

En tercer lugar, el lector debe relacionar el texto con su propio conocimiento y experiencias. ¿Cómo se relaciona esto con lo que ya sé? ¿Hay algo nuevo que me enseñe? Esta conexión personal hace que la lectura sea más significativa y útil.

Finalmente, el lector debe estar dispuesto a cuestionar y a debatir. La lectura crítica no se trata de aceptar o rechazar ciegamente lo que se lee, sino de analizarlo con cuidado y de estar preparado para defender o desafiar las ideas que se presentan.



I.

Origen de la discusión.

LAS situaciones políticas son como los cambios atmosféricos; más de una vez en ellas la calma es precursora de la tempestad. Así como en el transcurso del tiempo se suceden los días á las noches, y en el concierto de la naturaleza alternan las fértiles llanuras con las ásperas montañas, y las desnudas rocas con los vestidos valles, así también, en los cambios de la política, las noches del dolor se suceden á los días del placer, y, como en aquélla, los elementos se conmueven agitados por causa necesaria, también en ésta la razón padece eclipses, las instituciones vaivenes y los grandes principios súbitas decadencias.

A veces, el *astro rey* no esparce los luminosos y purpúreos rayos, que, tras larga y oscura noche, imprimen nueva vida á la naturaleza, ni vemos á Diana brillando en el silencio, por entre partidas nubes, á través de los árboles, sobre la superficie azulada del arroyo. En ocasiones, el blando movimiento del céfiro semeja el silbido de la sierpe que se arrastra por el musgo, y ¡cuántas veces visitamos á los hijos del dolor en sus tenebrosas grutas, rodeados de inquietudes y aterrados por sueños y presentimientos que atormentan nuestro espíritu! Otras veces, la sonrisa de la alegría brilla sobre nuestros rostros como los rayos de hermoso sol sobre la pendiente de las colinas, y hasta el ruido del viento, que troncha los árboles y arrasa las

montañas, nos recuerda el dulce sonido de arpas que celebran la armonía universal.

Pero, los días del hombre, sobre la cumbre resbaladiza de la política, son siempre inconstantes como el aspecto del cielo; la calma y la tormenta ruedan en toda su extensión; la claridad y las tinieblas se encuentran á la vez en ella, porque el astro, padre de la luz, que guiarnos debe por la escabrosa senda, oculto tras densa nube, apaga su vivificante resplandor, haciendo su aspecto lúgubre, su existencia inútil, su influencia vana.

No somos víctimas de exagerado pesimismo, ni recargaremos, por tanto, el cuadro de lo que vamos á tratar con negros colores, pues no hemos en tal grado perdido nuestra esperanza, que creamos en el naufragio de los sagrados principios que intentamos defender; antes bien, observamos, actualmente, la inevitable crisis de los contrarios, traída á la escena pública, no por voluntad del hombre, sino por el imperio de la lógica, que es el instrumento de las grandes expiaciones, y ante la cual son nada las habilidades y escarceos políticos.

Determina dicha saludable crisis la actitud francamente *asimilista* de los que muy bien pudiéramos llamar representantes en la prensa de unos ideales, que, después de muertos, vuelven á la vida con nuevos atavíos, para sustituir á ideales, no bien definidos, por otros más lógicos, más claros y más patrióticos, cerca de los cuales está el lazo que á todos debe unirnos, estrechando las distancias de una separación injustificable.

Saludamos, pues, esta nueva era de regeneración, que, favorablemente resuelta, no dudamos ha de producir grandes bienes al país, y que creemos nosotros precursora de otra mucho más feliz y dichosa. Pues... ¡oh!; el día en que, unidos todos los españoles de ambos mundos, en sentimientos y opinión, se decidan lealmente á deponer sus apreciaciones y renuncias personales ante el altar de la Patria, rodeando el trono de su Rey; el día en que, buscando todos la conveniencia general y su propia conveniencia, dejen de fraccionar la inmensa fuerza de que disponen los hombres de bien para evitar el desplome de infortunios, y hacer que las Antillas continúen en su majestuosa marcha de prosperidad, á la sombra y bajo la égida de

protectoras instituciones, ¡ entonces ! . . . ¡ qué felicidad tan envidiable, qué poder tan grande en manos de un gobierno bienhechor !

Un periódico ha dicho: *El Rey es asimilista, el Gabinete es asimilista, su representante aquí es asimilista*, y nosotros agregamos: la historia es asimilista, la Constitución es asimilista, el derecho es asimilista, los hechos son asimilistas, hasta la atmósfera que respiramos es asimilista, y hasta nosotros, que vivimos en esa atmósfera, que reconocemos aquella historia, que nos regimos por esa Constitución y respetamos este derecho, somos también asimilistas, siempre que, como decía há meses cierto orador nacional, la asimilación de derechos civiles y políticos y un régimen económico y administrativo para los españoles de Europa y América, compatible, hasta donde sea posible, con la unidad del Estado y la integridad moral y material de la Patria, sean ciertamente los medios eficaces de consolidar la paz en ambos hemisferios, de abrir las fuentes de prosperidad futura de las provincias americanas, y de apretar los lazos de amor entre los hijos de una misma madre; siempre que esa asimilación tienda á unirnos más y más, disipando antiguas rivalidades é irritantes suspicacias; siempre que por ese medio se haya de mejorar nuestra situación política y económica; siempre, en fin, que por este camino vayamos, de buena fe y sin desconfianzas que alteren nuestro sosiego, al mayor prestigio de la Patria en América y al mayor bien de sus Antillas, dentro de la Patria.

Desde el anterior punto de vista, la asimilación, cien veces lo repetiremos, es el alma de nuestros principios, el iris de nuestra esperanza, el puerto de salvación, el término de la aspiración de todos, pues en ella, así considerada ingénuamente, vemos nosotros el polo opuesto á las peligrosas tendencias autonómicas, que son el verdadero escollo de la integridad nacional, fin primario de nuestra doctrina; más aún; bajo este punto de vista, y, salvando las distancias de lugar, tiempo y clima, somos tan francamente asimilistas, que no tendríamos inconveniente en elevar esa *asimilación* á la categoría de *identidad*, pues es precisamente lo que deseamos; que todos seamos unos, sabiendo, como sabemos, que la época de las cacareadas diferen-

cias y de la desigual graduación de los derechos, si es que alguna vez existieron entre súbditos que, descendientes de unos mismos padres, forman parte de la gran familia española, han pasado ya, para no volver jamás.

Mas, no somos tan ciegos en nuestro deseo que llevemos la propaganda hasta lo absurdo, ridículo é imposible; filósofos en el campo de la política, no nos dejamos arrastrar fatalmente por ella, sino que, pesando las ventajas é inconvenientes, seguimos las banderas de la razón, y amamos, prescindiendo de conveniencias personales del momento, el bien que conocemos, procuramos y buscamos en todos nuestros actos, abstracción hecha de *actualidades* que se cambian con el tiempo, lo que no sucede á la verdad, que es siempre una, constante é invariable, en su objeto, ya que no en el sujeto, que suele convertir el error en verdad de conveniencia y la conveniencia en verdad política, que muere en la tarde del desengaño, como mueren las flores en el estío.

Por eso nosotros, abrazados al sano consejo de la recta razón, buscamos la verdad invariable, y así, antes de entrar, hemos aprendido la salida de ese dédalo de las opiniones en que se pierden muchas veces los mejores deseos, como las ambiciones más bastardas, y, guiados por esa misma sana razón, optamos en la materia por un *eclecticismo* racional y prudente, que nos permita vivir con gran parte de la asimilación, con otra parte también de identidad y con otra más pequeña porción de *leyes especiales*, no en el sentido odioso que se ha querido dar á esta frase, sino en el de que se busque lo más conveniente á estos países, atendida su naturaleza y situación; aspiramos, en fin, nosotros á construir un edificio sólido, duradero, perdurable, dentro del cual quepan todos los hijos de la gran familia, con sus respectivas conveniencias, necesidades é intereses; que ésta es la asimilación que ha proclamado el Rey, y á la que, indudablemente, tienden todos sus gobiernos. Así somos, queremos y debemos ser siempre asimilistas, con todos los gobiernos habidos y por haber, á diferencia de los que ayer levantaron una bandera de feliz presagio, pero que tememos, fundadamente, vuelvan á ocultar mañana, para dar lugar á otra nueva.

¿ Quiénes son esos que así repiten el eco de la asimilación por estos ámbitos? ¿ Son ellos los asimilistas de circunstancias, porque determinada situación les halaga? ¿ O lo son como lo somos nosotros, y en el sentido que acabamos de exponer? Lo primero no es lógico; lo segundo es lo más patriótico y lo más conveniente.

II.

Asimilistas, ¿sí ó nó?



¿QUIÉNES son esos que así repiten el eco de asimilación por estos ámbitos?

Así preguntábamos, há ya algún tiempo desde el fondo de un artículo de periódico á los modernos asimilistas, y por toda contestación hemos obtenido el silencio más completo, de una parte, y, de la otra, manifestaciones peores aún que el silencio mismo, pues por ellas se pretendía nada menos que ponernos en contradicción con nosotros mismos, suponiendo que, volubles como la suerte é inconstantes como la fortuna, abrazábamos unos principios que anteriormente habíamos rechazado con empeño.

Esto dijeron los que, habiendo recorrido en el corto período de diez años todas las escalas de la política avanzada, levantando hoy una bandera, mañana otra, defendiendo, ya unos, ya otros ideales, como bajel perdido entre las olas de revuelto mar, se vieron movidos por todo viento de doctrina y por todo influjo de avasalladora democracia, según los tiempos que han corrido, ó las circunstancias que se han presentado, y esto dijeron á los que, en ese mismo período de diez años, no han cambiado ni un solo artículo de su credo, ni una sola letra de sus dogmas, permaneciendo, en medio de los vaivenes de la política, firmes, constantes é inalterables, como la roca que se levanta sobre las olas, como el árbol secular que desafía los huracanes,

como la gran pirámide que en las inmediaciones del Desierto sobrevive á las generaciones.

Mas, hablando ingénuamente, ¿qué expresa tan elocuente silencio? ¿Qué significa tan particular y extraña conducta? Pues significa, en nuestro sentir, por más que nos sea doloroso reconocerlo, que sin lógica no es posible entenderse ni conciliarse, por mucho que se prediquen y se ensalcen los beneficios de la transigencia y de la tolerancia; que, por muy clara que la situación se suponga, siguen, no obstante, siendo los ideales tan indefinidos como eran antes; que aquí, en las Antillas, todos vamos á ser y llamarnos asimilistas, para continuar, por lo visto, tan divididos como antes, pues es lo cierto que, dentro de la asimilación, si se quiere, caben diferentes principios, diversos fines, distintas tendencias.

¿Qué otra cosa puede, ciertamente, expresar el hecho de que, habiendo nosotros expuesto lo que expusimos acerca de la asimilación, aún no hayamos alcanzado la unión de las voluntades, la armonía en la discusión, el concierto en las opiniones? ¿Qué otra cosa puede significar el que, habiendo llegado todos, según parece, al común *desideratum*, se nos llame aún seres obcecados, parias que vivimos y pretendemos seguir viviendo á la sombra *maléfica* del *funesto* árbol colonial, lanzándonos al rostro el estigma de las acusaciones y de la injuria? ¿Es acaso que, por detrás de lo que se expresa y se dice, se siente y se piensa lo que no se debe expresar y decir? No podemos creerlo así, dada la rectitud de intenciones de nuestros adversarios políticos; más aún; esperamos que el tiempo se encargará de desvanecer toda duda, acerca de este punto, y ojalá que se verifique de una manera favorable, para que, de este modo, desaparezcan las desconfianzas y suspicacias que traen divididos los ánimos y perturbadas las conciencias, con grave daño del bienestar y sosiego públicos.

Pero, abandonando este género de consideraciones, avancemos un paso en la disyuntiva, que sirve de epígrafe á este capítulo.

¡Hombres de la asimilación! ¿No sois asimilistas como lo somos nosotros? Pues entonces sepa el Gobierno, sepa el

país, que, mientras nosotros proclamamos una asimilación compatible con la unidad del Estado y la integridad moral y material de la Patria, con nuestro bienestar político y económico, con los medios de consolidar la paz en ambos hemisferios, de abrir las fuentes de prosperidad futura de las provincias americanas y de apretar los lazos de amor entre los hijos de una misma madre, descendientes de unos mismos padres, una asimilación, en fin, que, abriendo la era feliz de inmensos bienes, se convierta en verdadera panacea de nuestros males, hay quien levanta el estandarte de la oposición á esos sagrados principios, combatiendo nuestro deseo, esterilizando nuestro esfuerzo, de manera que jamás podremos, por ese camino, sin el concurso de todos, llegar al término dichoso de nuestras legítimas aspiraciones, que son, y serán siempre, las del mayor bien de estas provincias.

Por el contrario; ¿sois asimilistas como lo somos nosotros, y en el sentido que os hemos expuesto? En este caso, no os ruboricéis de confesarlo así, y, armados todos con el escudo de la buena fe, tratemos de averiguar en qué principios se funda esa asimilación, á qué buenos fines se dirige, y por qué medios se ha de realizar, en forma que llene el objeto á que debe tender toda idea que sirve de base á un sistema social.

Por nuestra parte, hemos anticipado ya que nosotros, en ésta, como en otras cosas de la política, seguimos la teoría de un *eclecticismo* racional y prudente, que, con gran parte de medidas asimiladoras y con otra pequeña de disposiciones idénticas, sin excluir por entero el sistema de las leyes especiales, aplicadas con un criterio nacional, al par que provincial, según las necesidades y diferencias de lugar, tiempo y clima, nos permita seguir los rumbos de una prosperidad infalible, conciliando todos los intereses, todas las necesidades, todas las conveniencias, así políticas como económicas, particulares como generales, que resulten de la diversidad de tendencias, dentro de la armonía, que es la ley de las sociedades.

Esto es lo que nosotros queremos se entienda por esa asimilación, cuyos límites no están aún definidos; la semejanza en la variedad y la variedad dentro de la unidad, para obtener así

el conjunto armónico del orden, primer principio de todo lo que puede ser objeto de gobierno. Otra cosa fuera buscar el absurdo de la completa identidad dentro de lo que, por naturaleza, es distinto, cuya identidad, lejos de ser la soñada fuente de prosperidad, vendría pronto á degenerar en la anarquía administrativa, á medida que más se fuese extendiendo por todos los organismos sociales, rompiendo el equilibrio á que se debe entera la naturaleza.

No podemos creer se tome en otro sentido una palabra, que, de suyo, tiende á lo mismo que hemos expuesto, ni concebimos pueda darse mayor extensión á una idea, que, como todas las cosas en este mundo, tiene su lado bueno y su lado malo, según se interprete, según sea el fin con que se defienda y los objetos á que se aplique; y, francamente, cuando en estas provincias españolas pudiera haber y hay leyes sabias y justas para amparar todos los derechos de sus habitantes y regular sus deberes respecto del gobierno, temerario sería buscar una perjudicial y absurda solución, que nos empujase hácia un abismo de males, desde el cual, vistos los resultados de la imprudente aplicación, habríamos de maldecir hasta la hora en que se nos dió.

Más adelante lo demostraremos. La asimilación, en contribuciones é impuestos, por ejemplo, expresa una série interminable de exacciones de que siempre se han visto y se ven libres los habitantes de las Antillas; la asimilación significa también la terrible contribución de sangre, que deja á los padres en el mayor desamparo, que priva á la tierra de los brazos necesarios, y que aniquila, por consiguiente, la riqueza pública; la asimilación significa, por último, muchas verdades amargas que hemos de palpar mañana, si su aplicación no se modifica con la parsimonia y prudencia que ha revelado el Gobierno. ¿Quiéren, acaso, los modernos asimilistas la ley de quintas para las Antillas? Sea; y nosotros, los primeros, respetaremos esas medidas; pero conste, sin embargo, que todas esas innovaciones se habrán dictado á petición de un *reformismo* exageradamente *asimilador*.

Siguiendo este camino, mañana, cuando las madres puerto-

rriqueñas lloren la ausencia de sus hijos, arrebatados para la guerra á país lejano, ¿quién habrá sido el causante de esas lágrimas? Cuando, por virtud de las doctrinas que hoy privan, llegue á ser un hecho esa propaganda en Puerto-Rico, ¿á quién culparán las publicaciones que se engalanan hoy con el pomposo título de *amigas del país*? O, ¿qué? ¿Busca la comunión reformista una asimilación á su manera y en que, figurando todos los derechos, no aparezca ningún deber? Esto sería una asimilación contradictoria y absurda, que vendría á restablecer el odioso privilegio de la Edad Media, destruyendo en su base el mismo principio que con ella se defiende.

Conque, ¡hombres de la asimilación! ¿Sois asimilistas á todo evento y responsabilidad, sin que os detenga el peligro, ni os arredre el mal? ¿O lo sois en el sentido que acabamos de expresar, y con todos los gobiernos habidos y por haber? ¿Sí, ó nó?

III.

La doctrina asimilista.

TODA vez que los políticos asimilistas rehusarían entrar en seria y razonada discusión acerca de los principios, límites y tendencias, ya económicas, ya políticas, de la asimilación, contestando á las preguntas con vaguedades y subterfugios, que revelan claramente el propósito de escaparse por la tangente, como suele decirse, vamos nosotros á continuar dando nuestra opinión sobre esa que bien podríamos llamar nueva piscina en que pretenden muchos lavar sus culpas y pecados.

En verdad que la actual doctrina asimilista entraña términos contradictorios á su sola enunciación; de un lado, su remoto origen, que empieza en los días del descubrimiento de estas regiones; del otro, el portentoso encomio que de ella se hace ahora, cual si se tratase de una idea nueva por entero, completamente desconocida y acaso nunca practicada en estas latitudes, siendo así que sus principios, tan antiguos como la colonia misma y además eminentemente nacionales, constituyen una verdad jamás desconocida, de la cual no podemos separarnos ante los hechos que la comprueban, demostrando que España ha sido siempre asimilista, desde los tiempos de la conquista, excepción hecha del corto período que media desde el año 1837 al 54, en que fué proclamado el régimen de las leyes especiales, propias para labrar la felicidad de estos países, con

mejor criterio que aquel con que se han aplicado en las grandes potencias coloniales, como Inglaterra, Francia y Holanda.

No há menester el que de ello dude evacuar muchas citas, para cerciorarse de una verdad que se halla consignada con caracteres indelebles en la historia de estos pueblos y en la crónica de todos los reyes, que se han sucedido desde la excelsa Isabel I, hasta el Monarca que en nuestros días ocupa el Trono de San Fernando.

Ahí está el famoso Código de las 49 leyes de Indias, hecho por ilustres españoles para civilizar un mundo. Ahí está esa compilación inmortal, *benigna y saludable*, como la ha llamado el viajero insigne barón Humboldt, después de haber recorrido, escudriñado y comparado la mayor parte de los pueblos del Nuevo Mundo; tan benigna y saludable, que ella por sí *sola eleva con justicia el carácter español sobre el de todas las naciones europeas*. En todas y en cada una de sus sabias disposiciones se nota á simple vista un tan marcado espíritu de asimilación, que, á veces, degenera en identidad, y en ocasiones hasta en privilegio, que se muestra en tantos recuerdos, como los que por todas partes se encuentran, de colegios, universidades, residencias y hospitales que existieron y ya no existen, pero que prueban á las generaciones el poder inmenso, la bondad sin límites de los monarcas por cuya voluntad fueron levantados, según decía el noble americano, señor Eyzaguirre, vivamente extasiado ante los famosos muros de Cartagena de Indias.

A este propósito ha dicho el señor Navarro y Rodrigo: "La educación que se daba en los colegios y universidades de nuestro país por los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, esa fué la que se dió también en Méjico y otros puntos de las islas y continente descubierto. Trasplantados fueron á América todos los elementos de educación social, política y religiosa, que España poseía para sí propia. En 1521 se conquistó á Méjico, y ya en 1525 se fundó el colegio de Infantes; en 1579 el de San Juan de Letrán, y después el de San Pablo. Con el primer virey, D. Antonio de Mendoza, llegó á Méjico la primera imprenta que pasó el Atlántico, cuando muchas capitales carecían de ella en Europa. En 1584 se fundó el colegio de Santa Cruz de

Tlaltecúlco, en que se educaba brillantemente á los hijos de los caciques, y las misiones, que se multiplicaron desde un principio, focos fueron de luz y de civilización en las ciudades, en los campos y hasta en los desiertos. La universidad de Méjico, fundada en 1551, se regía por los mismos estatutos y gozaba de iguales privilegios que la de Salamanca, la mejor de España, y de ella salieron los más sabios profesores, para inaugurar las cátedras de esa su hermana del Nuevo Mundo. ”

“ Ningún otro conquistador, exclama el citado historiador americano, señor Eyzaguirre, aventajó á los españoles en generosidad para plantear instituciones directamente útiles á los pueblos que iban sometiendo á su obediencia. Apenas el cañón de Cortés hubo cesado de tronar en Méjico, y, cuando la espada castellana estaba teñida en la sangre de los soldados de Moctezuma, ya esos mismos conquistadores establecían colegios para educar á los niños de los vencidos, de tal modo, que en esos que nada habrían visto otros conquistadores, fuera de esclavos viles, hallaron los benignos españoles carísimos hermanos, y como á tales procuraron ilustrarles y tratarles. Después que el rey de España hubo otorgado los privilegios de la nobleza á los hijos de los príncipes y caciques, y dado providencias acertadas para que fuesen educados á costa del Real Erario, fueron apareciendo grandiosas instituciones en beneficio de los demás indígenas; escuelas, hospitales, asilos y colegios en aquellos lugares donde existían antes los inmundos adoratorios de los ídolos. Ninguna otra nación, de cuantas conquistaron territorios en América, fué tan profusa como España para fundar establecimientos de instrucción y beneficencia. Ninguna otra trató de proveer á la juventud de profesores idóneos, y de estimularlos con rentas, honores y privilegios, en favor de los que hubiesen llevado en el profesorado cierto número de años, al igual de lo que se hacía y se hace en las universidades de la Metrópoli. ”

“ Cada vez que he recorrido, continúa el citado escritor, las ciudades que fundaron en América los españoles, al encontrar en ellas tantos y tan suntuosos edificios, destinados á propagar la instrucción los unos, y á servir de baluarte á la moral los otros, tantos hospitales, universidades y colegios, tantos

asilos de caridad, refugio de los desvalidos y los huérfanos, que nacieron y se desarrollaron á la sombra de los Reyes Católicos y de sus sucesores en estos reinos, he tenido ocasión de bendecir á la Providencia, que, para propagar las luces en América, eligió una nación grande y generosa, que cumplió su misión de un modo digno, perpetuando su nombre en mil monumentos, que lo trasmitirán lleno de gloria hasta las naciones más remotas. ”

No creemos puedan darse pruebas más elocuentes de esa asimilación completa, ya que no de la identidad ó privilegio, que nosotros pretendemos encontrar entre españoles americanos y españoles europeos, desde los tiempos en que las naves castellanas arribaron á estas ignotas playas. Otros muchos autores nacionales y extranjeros podrían facilitarnos citas á nuestro propósito ; mas, suspendemos en este capítulo nuestra tarea, para continuarla en el siguiente, diciendo que los que aquí tanto vociferan sobre asimilación, queriendo ver en ella una nueva, salvadora y exclusiva arma de partido, ó no se fijan en lo que esa voz, históricamente considerada, significa, ó defienden inconscientemente lo que tantas veces han calumniado ; á saber : el pasado de España en América.

IV.

¿Qué es asimilación?

TRATAR de *asimilación*, en términos abstractos y generales, sin llegar á señalar los principios, límites y tendencias de esta nueva idea, es lo mismo que hablar de la humanidad en general, de la que se puede decir que es buena, ó que es mala, según el lado por que se la mire. Importa mucho definir clara y precisamente las cosas, para la inteligencia de las cuestiones, porque, de otro modo, imposible es adelantar un paso en la investigación de la verdad, y mal se puede demostrar la conveniencia ó inconveniencia de una teoría ó doctrina, si no se sabe á punto fijo qué es lo que desean y defienden los partidarios de esa misma doctrina ó teoría, como está pasando con los que, habiendo lanzado á los cuatro vientos la voz de la asimilación, se arrojan, ciegos, al pozo de la oscuridad en que buscaba Diógenes la verdad perdida. Así se cumplirá el fatal destino de la idea que nace á impulso de una exageración peligrosa y sistemática, pues la razón y la experiencia, de consuno, rechazan todo procedimiento, que no esté basado en los principios claros, definidos y evidentes de la ciencia.

Por nuestra parte, huyendo de tan vicioso extremo, con la genial franqueza que nos caracteriza, procuraremos definirnos acerca del punto, que hoy traemos á la pública discusión, dando con ello el singular espectáculo de que, sin llevar nos-

otros la bandera de la nueva idea, seamos, sin embargo, los que fijemos el verdadero sentido de una doctrina, que aceptamos también como emanada del Supremo Gobierno de la Nación, y á la cual rendimos ferviente culto, sin más reservas, que las de una prudente y oportuna aplicación, que, inspirándose en el mayor bien y felicidad de estos países, tienda á estrechar más y más los sagrados vínculos de unión y armonía, sin los que no creemos sea aquella útil, y por los cuales trabajamos con fe inquebrantable.

Contrayéndonos á la cuestión, y, dado que las palabras sean la verdadera expresión del pensamiento, adelantemos en la tarea que nos hemos impuesto, con la buena fe que preside siempre á nuestros desinteresados actos y pensamientos.

Asimilación, en el sentido gramatical y político de la palabra, es la semejanza de una cosa con otra. Asimilar, por consiguiente, será el acto de hacer una cosa semejante á otra. La asimilación puede ser absoluta ó relativa, y, en este caso, resulta la igualdad, con marcadas diferencias, que constituyen la verdadera semejanza ó asimilación. Así, por ejemplo, se dice que los individuos de una misma especie son semejantes, por más que entre ellos se observen esenciales diferencias. De la primera, esto es, de la asimilación absoluta, ha dicho el señor León y Castillo, contestando á Portuondo, que es un absurdo para las provincias ultramarinas; de la segunda, decimos nosotros que no puede servir de bandera á ningún partido, toda vez que la asimilación, en este sentido, es una idea completamente nacional, tan antigua como la colonia misma, siendo así que España es ahora asimilista, como lo fué en los días del descubrimiento, según hemos demostrado y vamos á continuar demostrando.

Con efecto; todas las Reales órdenes, cédulas y disposiciones posteriores al código indiano, que hemos citado, son preventivas de la semejanza ó asimilación entre súbditos americanos y europeos. Mencionaremos, en primer término, la de 24 de Noviembre de 1698, dictada en los días del último rey de la dinastía austríaca, Carlos II el *hechizado*, por la cual se establecía que los naturales de América debían gozar de los mismos hono-

res y prerrogativas que los nacidos en Castilla, *como siempre se había practicado sin contradicción*, en todo género de puestos y dignidades.

La de 2 de Enero de 1798, con referencia á las de 21 de Febrero y 17 de Setiembre de 1785, prescribía que para los españoles americanos se reservase una gran parte de todas las dignidades canónicas y prebendas de las iglesias de Indias, y que la Cámara los consultase para el servicio de todas las catedrales de España, para los empleos de la administración pública y para las plazas togadas de todas las chancillerías y audiencias.

La Suprema Junta Central, gobernando el Reino en 1808, imbuida de un gran espíritu asimilador entre éstas y las provincias de la Metrópoli, expidió órdenes, desde el Alcázar de Sevilla, á 22 de Enero de 1809, convocando la representación americana, *por considerar que los vastos y preciosos dominios, que España posee en las Indias, no son propiamente colonias ó factorías como las de otras naciones, sino una parte integrante de la Monarquía Española.*

A esta siguió la Regencia con iguales propósitos de asimilación. En 15 de Octubre de 1810, las Cortes dieron nuevo impulso á la igualdad de los derechos civiles y políticos de las provincias de ambos lados del Océano Atlántico, fijando el número de individuos que habían de tener en la representación nacional. Otro decreto de las Cortes, fechado en la Isla de León, á 9 de Febrero de 1811, declara á los españoles americanos en igualdad completa de derechos con los españoles peninsulares, é igual opción que éstos á toda clase de empleos y destinos en todas las carreras, así en la Corte, como en cualquier otro lugar de la monarquía. Igual doctrina se sostuvo durante la existencia de las Cortes de Cádiz, por los años 12, 13 y 14, hasta que en 1820 se proclamó definitivamente la Constitución, que aseguraba la referida igualdad de derechos, y á la cual, jurada con gran contento en estas latitudes, no obstante, se siguieron los inícuos trastornos, que dieron cima á la emancipación de todo el continente americano.

Preciso es, pues, reconocer que la historia de nuestra do-

minación en el Nuevo Mundo, durante el largo período de 300 años, ha sido puramente *asimilista*, y, si alguna vez existió cualquiera declaratoria en contrario, nunca ésta ha intentado privar á las colonias de sus antiguos derechos é igualdad de prerrogativas, como parte que eran de la Corona de Castilla. Nunca, en efecto, en nuestra patria se dió á la palabra colonia otro sentido que el expresado por las leyes 18 y 21 de Indias, que la aplican al significado de nuevas poblaciones, sin que en ellas se comprendiese el concepto depresivo de los derechos de sus habitantes, con respecto á los de la Metrópoli, que, lejos de enviar á poblar estas regiones gente advenediza, por el estilo de la que Inglaterra envía á poblar sus posesiones de la India y de la Australia, se privaba de brazos utilísimos y necesarios, de pobladores morigerados, de muchas personas ilustres por su valer y su nacimiento, con lo que venían á menos las provincias peninsulares, dando vida á los nuevos pueblos ultramarinos. Méjico, Lima, Habana y otras grandes ciudades de las colonias españolas, estuvieron muy distantes, aun en los primeros tiempos de la conquista, de aparecer bajo el odioso aspecto de factorías de la Metrópoli. Eran verdaderas emanaciones de las diversas clases y jerarquías que figuraban en los reinos de Castilla, con el goce de unas mismas leyes y con las propias diferencias de grandes y títulos, de nobles y plebeyos, que regían en las provincias hermanas de la Península.

Hemos recorrido á grandes rasgos el largo período de nuestra dominación en América, y llegamos al año 20 del presente siglo, sin encontrar siquiera un obstáculo al propósito de demostrar que el principio asimilista, lejos de ser una idea nueva y desconocida, ha sido, por el contrario, practicada sin interrupción, quedando, en tal virtud, demostrado que los que en las Antillas hoy tanto ensalzan la doctrina de la asimilación, ó no se fijan en lo que defienden, ó defienden inconscientemente lo que tantas veces han calumniado; el benigno, el saludable, el paternal gobierno de las colonias hispanoamericanas, fundando en tal conducta un nuevo capítulo de agravios, tanto más injusto y digno de censura, cuanto que por todas partes la benignidad de la Patria enjuga cariñosamente las lágrimas del

inconcebible despecho con que suelen tratarla algunos de sus ingratos hijos.

Sin desviarnos para nada del camino emprendido, expon-dremos en otros capítulos la causa y origen de la crisis, que ha experimentado esa misma asimilación, desde el año 20 de nuestro siglo, época en que el huracán de la revolución arrancó de raíz el frondoso árbol que plantaran nuestros padres á este lado de los mares.

V.

La asimilación como hecho histórico.

RISIBLE sería la asimilación, que nosotros pretendemos descubrir en la gloriosa historia colonial, desde su principio hasta nuestros días, con la pequeña interrupción de corto número de años, si aquélla se hubiese hecho extensiva solamente á los derechos políticos de estos habitantes, en relación con los de la Metrópoli. Esto hubiera sido lo mismo que cuidarse del adorno exterior del individuo, dejando el cuerpo social entre los dolores de la gangrena, que concluiría por destruir su existencia.

Pero no; la asimilación, cual frondoso árbol que ensancha su copa á largas distancias, penetrando sus raíces por diversos grados de latitud, ha extendido su benéfica influencia á todas las esferas de la administración pública, desde la más importante de ellas, hasta la que puede ofrecer menos peso en la balanza del interés general.

España, tierna y amorosa madre de estas sus hijas predilectas, nacidas al influjo del amor y desprendimiento de aquella gran Reina, Isabel I, siempre solícita por sacar de esta parte de sus dominios únicamente aquel provecho, que no estuviese en contradicción con la prosperidad del país, apenas recibió razonadas representaciones tendentes á demostrar la conveniencia de fomentar la prosperidad y la riqueza en las principales capitales del Nuevo Mundo, empezó á templar sus leyes prohibiti-

vas, con prudentes medidas asimiladoras, cuyos efectos fueron el que se repartiesen toda clase de ganancias entre personas activas é industriales.

Ya en 23 de Febrero de 1706 se suprimieron los derechos de exportación del aguardiente de la Habana. En Abril de 1774 se concedió igual beneficio al palo de campeche, pimienta, cera y carey. En el Arancel de 1776 se estableció que los nuevos frutos, que de la América se llevasen á España, fuesen libres de derechos á su entrada, y en Agosto de 1778 tuvieron estos naturales libre la extracción de sus frutos para los puertos de la Península. En este mismo año se dió el Reglamento para el comercio libre. En 1785 se declaró también la franquicia de derechos á todas las producciones de estos dominios, confirmandose después por Real cédula de 1796 y por otros decretos de Abril del mismo año y de Diciembre de 1797. Por Reales órdenes de 23 de Agosto de 1796 y de 3 de Enero de 1797 se concedió, así mismo, á los americanos la facultad de hacer expediciones para los puertos habilitados de la Metrópoli, con cargamentos de frutos y producciones, y con retorno de otros efectos peninsulares, del mismo modo que lo ejecutaban los españoles de aquellas latitudes.

En 1803 y en 1804 se suprimieron los derechos del algodón, café y azúcar. En 1811 se extendió igual beneficio á todos los frutos y producciones de Costa Rica, y en 1817 á gran parte de los de Guatemala. Mucho antes se habían dado otros varios Reglamentos, que fueron perfeccionados, desde 1765 hasta 1780, y que luego fueron sufriendo variaciones, según las épocas; todo lo cual demuestra que el sistema mercantil de España con sus colonias no ha sido prohibitivo, sino perfectamente asimilado al de la Península.

En lo gubernativo igual tendencia. La autoridad de los Vireyes, Capitanes Generales y Gobernadores, prudentemente templada por el contrapeso de la de las Audiencias, que, además de desempeñar sus funciones en lo judicial, se mezclaban, con el nombre de Real Acuerdo, en lo gubernativo. En la administración de justicia, después de las Audiencias, que eran los tribunales supremos, de los que también, en determinados

casos, se recurría al Consejo de Indias, especie de tribunal de casación, venían los Alcaldes mayores y los ordinarios, á manera de los de la Península, los cuales ejercían su autoridad, ya en lo judicial, ya en lo económico, presidiendo á los Ayuntamientos, cuerpos que se hallaban organizados también en los mismos términos que los de la Madre Patria, con sus defectos y ventajas.

La creación de Intendentes en el siglo pasado dió un gran impulso al ramo de Hacienda, pues con ellos creció la vigilancia en los partidos, cuyos subdelegados tenían que enviar con puntualidad á sus jefes estados de cuenta y razón, asegurándose además el buen desempeño, en los cargos, por medio de fianzas, con lo cual tomaron las rentas increíble aumento. Por el tiempo en que se creaban las Intendencias, hízose también la conveniente demarcación territorial, que contribuyó al bienestar de estos naturales. Desde luego se rigieron con mayor facilidad los bienes de propios, hubo esmero en la policía y ornato de los pueblos, se administró la justicia puntualmente, se mató el pernicioso influjo de los partidos, terrible azote causador de muchos males, y así la prosperidad americana iba corriendo á la par de la europea.

Eran las contribuciones en menor número y no tan gravosas como las de allá. Pagábase la alcabala de todo lo que se introducía y vendía, el 10 p. 8 de la plata y el 5 del oro, que se sacaba de las minas, con algunos otros impuestos menos notables.

Con referencia al estado civil de estos naturales, en relación con sus hermanos, los peninsulares, la asimilación era tan completa que rayaba en identidad, pues, bien al contrario de lo que pasa en las colonias inglesas, todo español nacido en cualquiera parte de los dominios de S. M. tenía, como tiene ahora, expedida la ciudadanía en la Metrópoli, y es igual en todo á los peninsulares, sin que haya habido entre ellos diferencia alguna, excepción hecha de varios privilegios que la benignidad de España ha reservado siempre para los súbditos americanos, tal como la exención de quintas, y otros, aún vigentes.

Esa misma asimilación, esa igualdad y hasta la identidad

entre españoles americanos y europeos, con privilegios siempre á favor de los primeros, se ha observado, sin interrupción y desde un principio en todos los actos, en todas las ocasiones, en todas las esferas y en todos los destinos y ventajas de la administración pública, que es donde más palpablemente ha podido traducirse en hecho indiscutible. Sólo en el estado de Méjico, había en 1811, 338 empleados americanos por 76 peninsulares. En igual forma eran también regidos los demás estados, en los que solo de obispos y arzobispos y otras dignidades, civiles y militares, se contaban más de 250 hijos del país, hallándose entre los Virreyes de Buenos Aires el señor Vertiz, americano, y más de cuatro, americanos también, en Méjico. A este propósito un ilustre escritor del Sur, lleno de ilustración y virtudes, despues de examinar el pretendido manifiesto de agravios de los insurgentes contra España, refiriéndose á los americanos que obtuvieron en ambas zonas los primeros destinos, decía en 1820:

“El número de empleados es tan grande, que él, por sí solo, forma la más brillante apología del gobierno español. ¿A quién no admirará, en efecto, la generosidad de una nación que fiaba á americanos ilustres los virreinos, capitanías generales, presidencias, magistraturas, ejércitos, provincias, consejos supremos, sillas ministeriales y todo linaje de honores? ¿Qué pensarán de esto los extranjeros habituados á las máximas del sistema colonial? ¿Qué otra metrópoli trató así á sus colonias? ¡Hasta cuándo, ciegos mis paisanos, amarán la vanidad y la mentira. . . . !”

Pero, donde más resplandece esa gran tendencia asimilista, que se descubre en todas las épocas, ese gran espíritu de amor y benignidad hácia estos naturales, la sublimidad, en una palabra, de los sentimientos de nuestros augustos monarcas para con estos sus amados pueblos, es en las instrucciones dadas por el señor D. Fernando VII á Morillo, gran general castellano, enviado en 1815 á pacificar la América española:

“Córrase, le dice, un velo sobre todos los pasados desaciertos. No se derrame la preciosa sangre de *mis amados pueblos de América*. Tribúteseles y cúmplase la más decidida protección, *con preferencia á mis vasallos peninsulares*. Socórranse las

públicas necesidades, y repártanse por igual los empleos y las gracias. Procúrense los medios de reconciliación hasta con los más obstinados. Propóngase lo conducente á dar nuevo impulso á la prosperidad de aquellas regiones. Que vuestro norte sea la paz, vuestro guía la templanza, vuestro aguijón la clemencia y la más *cordial fraternidad entre los hijos de ambos continentes*. Que la oliva sea la señal de vuestro regreso, y no funestos laureles alcanzados sobre mis *amados súbditos*."

Ahí lo teneis, ¡eternos detractores de nuestro pasado en América! Ahí teneis el más vivo ejemplo de paternal solicitud al que correspondeis, ingratos, cerrando los ojos al gran luminar de la historia. Y vosotros, asimilistas de buena fe, quien quiera que seais, ¡humillad con nosotros las altivas frentes ante ese monumento imperecedero de las glorias, que parece bendecís hoy, pero que tanto, sin razón, habeis calumniado!

VI.

España asimilista.

CORTO es ya el espacio que tenemos que recorrer, para acabar de demostrar que la *idea asimilista*, como hecho histórico, es una verdad jamás desconocida y eminentemente nacional; uno de esos principios generales, que forman la base en que se desarrollan otros, y que, en tal concepto, no puede entrar á formar parte del credo político de ningún partido, que conozca perfectamente la vida de lo que, en el buen sentido de la palabra, podríamos llamar historia colonial. Cédanse, pues, los laureles del triunfo á la Patria benigna y generosa, que en todos tiempos ha derramado por estas regiones predilectas los tesoros de su amor inagotable, y no á los hombres, que pretenden llevar aquí la bandera asimilista, y que, desconociendo estos beneficios, é ignorando quizás aquella historia, erigen hoy en baluarte de sus principios lo que siempre por todos ha sido practicado sin contradicción.

Nos hemos remontado hasta los felices tiempos en que las naves castellanas, guiadas por providencial destino, arribaron á estas remotas cuanto ignoradas playas, donde el dedo del marino experto señaló el Nuevo Mundo de Occidente; y, descendiendo luego por el vasto campo de la historia, hemos recogido inmenso número de preciosos datos que comprueban como la asimilación, idea, nueva únicamente para los que no han procurado estudiarla, extendió su benéfico influjo por

todas las esferas de la administración en que ha podido ejercitarse, á saber; en lo civil, en lo económico, en lo político y en lo gubernativo.

Hemos llegado, por fin, al año doce de nuestro siglo, en que, con la Constitución política de las Cortes de Cádiz, dada igualmente para españoles insulares y peninsulares, alcanzó aquella su mayor apogeo. Vino luego la reacción de 1814 con el gobierno absoluto inaugurado por el Rey D. Fernando VII para ambos hemisferios, sin diferencias de ningún género, la cual reacción duró hasta 1820, en que volvió á restablecerse la Constitución de Cádiz, para ser abolida de nuevo en 1823, bajo el régimen absoluto del Rey, ayudado por el ejército de Luis XVIII, al mando del Duque de Angulema. Duró este régimen hasta 1834 en que las Cortes del Estatuto dieron nueva representación á estos pueblos, que ya la habían tenido, como los peninsulares, en las de 1812 y 1820, para adquirirla más vigorosa en 1836, en que otra vez se declaró vigente la Constitución de 1812, que había de ser de nuevo abolida, al año siguiente, por la de 1837, primera en que se consigné el principio de las leyes especiales, por las poderosas razones que los respetables legisladores de aquella fecha expusieron en el dictamen de la Comisión, nombrada al efecto.

Desde esta fecha, únicamente, puede decirse que la asimilación tuvo una especie de breve paréntesis en su aplicación á estas provincias españolas. Pero hay que convenir, sin embargo, en que con tan respetable declaratoria no se intentó privarlas en manera alguna de sus antiguos derechos y sancionada igualdad de prerrogativas, como parte que eran y son de la Corona de Castilla, sino que, habiendo ocurrido la pérdida de todo el continente americano, y siguiendo las Antillas unidas á su antigua Metrópoli, á tanta distancia y con tan marcada diversidad de razas, usos y costumbres é intereses, se creyó, como dice un notable compilador, señalado servicio hecho á su tranquilidad y próspero aumento, el que, en vez del régimen constitucional, cuyo planteamiento tantas lágrimas había costado en la Península, se les aplicase uno especial, el más en armonía, á saber, con la naturaleza de estos pueblos insu-

lares, no el más restrictivo ó arbitrario, como por mal intencionados se quiere suponer, sino el más conveniente para el fomento de la riqueza, para dar garantía á los propietarios y aliento á las empresas agrícolas y comerciales, administrando en todo la más recta justicia, como se había hecho en los tiempos del inolvidable Ballesteros y en los últimos años del Rey absoluto.

Basta leer los discursos pronunciados en aquella célebre Asamblea (la de 1837), para comprender que éste y no otro fué el espíritu de una declaratoria, que cedía positivamente en beneficio de estos pueblos, sin que, en contra de ella, se levantase otra voz que la de los asimilistas, señores Pascal y Diez, y la del diputado autonomista, señor Vila; que ni aun el mérito de la novedad tienen esos nombres de asimilación y autonomía, cuando ya en la expresada fecha, hubo quien por medio de ellos intentó recabar de los Cuerpos Colegisladores aquel género de medidas, que tanto llegó á deplorar entonces el *divino* Argüelles, después de haber sido el primero á votarlas en 1812, y en 1820, contribuyendo, según el mismo confesó en tan memorables Cortes, á la pérdida de las posesiones del continente americano, guiado por una mal entendida filantropía, por un lamentable error de apreciación y exceso de buena fe.

Por eso, en Real orden de 15 de Abril de 1835, se dijo á estas provincias: "Que, si bien no debía trasplantarse á ellas el régimen político de la Península, tampoco era justo ni podía ser conforme á las intenciones del gobierno de S. M. privar á sus habitantes de todos cuantos beneficios puede dotárseles, sin conmovier los fundamentos en que descansa la integridad."

La mencionada declaratoria además fué hecha, *teniendo en cuenta los deseos de estos habitantes*, repetidamente manifestados, en multitud de exposiciones hechas desde la Antilla hermana, por consecuencia de los acontecimientos de Santiago de Cuba, según expresa la Real orden de 22 de Abril de 1837, en la cual decía S. M. que no podía dudar fuese aquélla satisfactoria para los buenos, sirviendo, al mismo tiempo, de penoso disgusto para los malévolos, que, con la apariencia de una libertad que no

sienten, aspiran á otro objeto execrable y perjudicial á sus intereses; dato precioso, que compendia todas las razones que acerca del particular pudiera escribir nuestra pluma.

Así las cosas, lo que urgía, dado ya el régimen especial, era el conceder á estas provincias un centro particular, que, en analogía con lo que era la suprimida Cámara de Indias, se ocupase de sus excepcionales negocios, y, al efecto, se dictaron otras varias órdenes preventivas de la forma y manera de llevar á cabo el nuevo régimen, nombrándose la Junta consultiva de leyes especiales, y creándose luego la Dirección de Ultramar á la que sucedió después el propio Ministerio, cuya creación es la prueba más elocuente del interés que siempre las Antillas han inspirado á la Metrópoli.

Pero breve, muy breve, fué el paréntesis que en la administración de estas provincias introdujeron las Córtes de 1837 con el principio de las leyes especiales, pues, ya en 1854, se empezó á caminar de nuevo hácia la asimilación de las Antillas con la Metrópoli, tanto que en 18 de Setiembre de 1856 la Audiencia Pretorial de la Habana pedía la aplicación á estas Islas del Código del 50, que era el vigente en la Península, siendo reproducida en 1860 igual petición, hasta que en 1865 tuvo lugar la célebre información de Ultramar, mandada abrir por el señor Cánovas.

Desde alta época, la idea reformista, traducida en asimilación, comenzó á informar los principios que, encarnados más tarde en la Constitución del 69, abrieron, en medio de una guerra atroz, nuevos horizontes á estos pueblos, con la publicación del Título I de aquella Ley fundamental, á la que siguieron otras y otras disposiciones, un tanto modificadas unas y perfectamente iguales las otras, con las que podemos decir que han entrado los habitantes de esta Antilla en el lleno de la vida nacional, siendo ya regidos por semejantes ó idénticas disposiciones, como son: el Código criminal, que nos hace iguales ante la ley, la ley hipotecaria, que garantiza nuestra propiedad, la de imprenta, que nos libra de la arbitrariedad de la censura, la de asociación, en virtud de la que podemos reunirnos para los fines útiles de la vida, la del trabajo, llevada á su último extremo por

la supresión de la libreta del jornalero* y el incumplimiento del bando de vagos, la electoral, que nos permite votar nuestros diputados y representantes en los municipios, en la provincia y en la Nación, una completa uniformidad en materia de legislación y jurisprudencia, unos mismos Códigos en lo civil; el Fuero Juzgo, el Fuero Real, las Partidas, la Recopilación y todos los que se aplican en la Metrópoli; intervención absoluta en la cosa pública, opción á todas las gracias y destinos, la Constitución, en fin, que es la más elevada expresión de todos los derechos; que nivela todas las clases, y nos hace ciudadanos, en todo el rigor de la expresión.

Hemos llegado, pues, al límite de una verdadera asimilación, que para ser tal, necesita de ciertas diferencias. Lo demás sería buscar la identidad. Y, francamente hablando, creemos que para que aquella asimilación sea perfecta por entero, con lo que se convertiría en el absurdo, no faltaría ya mas que borrar algunos privilegios de que goza aún este afortunado país, y por los cuales, sin embargo, no cesaremos de abogar, en nuestro amor por el mismo, acatando siempre las disposiciones soberanas que se dicten.

Si, pues, la asimilación es un hecho consumado é indiscutible, ¿qué es lo que quieren ya, qué es lo que buscan, á donde van los que tanto la invocan y proclaman?

VII.

Falsa asimilación.

HEMOS hasta aquí considerado la *asimilación* como hecho histórico. Vamos ahora á examinarla en su aplicación, estudiando atentamente sus efectos y resultados, que son los que, en el orden moral de las sociedades, deben determinar la bondad ó malicia de las ideas y de los sistemas. Vamos, en una palabra, á conocer el árbol por sus frutos, siguiendo para ello las enseñanzas de la historia y las lecciones de la más triste experiencia.

Para los que, como nosotros, huyen incesantemente del peligroso escollo de la *autonomía*, la idea asimilista, lejos de infundir temor, debe inspirar gratísima esperanza para el porvenir. Los que con fe trabajamos por la integridad de la Patria, por el amor á las instituciones, por el orden generador de todo bien, por la prosperidad de este suelo, ¿podemos desear otra cosa que la más completa armonía y conformidad en los derechos y en los deberes por que se han de regir todos los pertenecientes á la gran familia española, con un mismo vínculo de leyes que regulen esos deberes y derechos? La asimilación, por otra parte, implica la sustitución de ideales, no bien definidos, por otros más claros, más lógicos y patrióticos, y, bajo este punto de vista, lo hemos dicho ya, somos tan decididamente asimilistas, que no tendríamos inconveniente en llegar hasta la identidad, pues es precisamente lo que deseamos y lo

que constituye la más noble aspiración de nuestro ser, que todos seamos unos, como lo son los hijos de una misma madre, que tienen un común origen y tienden á idéntico fin.

Pero la asimilación, como otras muchas voces del diccionario político, se presta á contradictorias aplicaciones, según el lado por que se la mire y el fin con que se defienda, pues en ella caben, á no dudarlo, diferentes y antitéticos principios y contrapuestas tendencias, como cabían en la secta *maniquea* el principio del bien y del mal, de la vida y de la muerte.

¡ Libertad, igualdad, fraternidad !; hé aquí tres ideales benéficos, más que benéficos, santos, que compendian toda la moral evangélica y social, escrito el primero en lo íntimo de la conciencia humana, predicado el segundo en la *mística cena* del Redentor del mundo, sancionado el último sobre las cumbres del Gólgota; tres ideales, que nos recuerdan sublimes ejemplos de caridad cristiana, nobles acciones de virtud y abnegación sin límites, y que, sin embargo, escritos en las banderas de todos los demagogos del mundo, han iluminado la oscuridad de las orgías más repugnantes y presidido á las depredaciones más atroces, haciendo retroceder á la sociedad, por un camino de lágrimas y sangre, al estado brutal de Hobbes, después que la habían impulsado por las seguras sendas del adelantamiento y bienestar.

¡ Progreso !; hé aquí la divisa constante de la humanidad, el símbolo general de todos los pueblos de la tierra, y, no obstante, para unos, el progreso ha sido la proscripción de las razas, para otros, la expansión de un sentimiento avasallador, para otros, el estímulo de la independencia y de la gloria, sobre la esclavitud y la ruina de los demás, para éstos, episodio variable de los tiempos, para aquéllos, término engañoso de una vida de deleites, para muchos, el principio de la muerte que sigue siempre á la exuberante y ponzoñosa existencia de pueblos, que se hundén bajo el peso de su propia grandeza, como se hundió Grecia, emporio de las artes, como cayó Roma, dueña del poder.

Así la *santa y pacífica* asimilación puede también convertirse en verdadera caja de Pandora, de la que, fatalmente

abierta, broten todos los crímenes, con el diluvio de todos los males. Que en ella no es oro todo lo que reluce; que en su fondo hay algo que no sale á la superficie; que en su significado hay algo más de lo que dice su simple expresión, pruébalo el hecho de que, como ya indicamos, habiéndonos proclamado todos asimilistas, no hayamos aún alcanzado la unión de las voluntades, el concierto en las opiniones, la armonía en la discusión, sino que, por el contrario, continuamos tan divididos como estábamos antes, mirándonos frente á frente, midiendo nuestras armas, cuerpo á cuerpo, combatiendo, sin tregua ni descanso, por el triunfo de muy distintos ideales. ¿Qué combatientes son esos adversarios asimilistas, cuyo furor no se aplaca, ni con el sistema de las concesiones, ni con el advenimiento de las reformas, ni con el logro de sus legítimas aspiraciones, sino que cada día formulan nuevos cargos, exhalan amargas quejas, y alegan pretendidos agravios, *cual si tuviesen el deber de ser insaciables?* Conteste por nosotros la opinión pública, compuesta en su inmensa mayoría de personas sensatas, que no pueden menos de conocer el funesto alcance de algunas teorías y doctrinas. Nosotros, aleccionados por la experiencia, suspendemos nuestro juicio, ínterin los sucesos no vengán á disipar toda duda.

Por de pronto, haremos notar un hecho, que debe llamar poderosamente la atención de todos; hecho significativo y elocuente, cual es el de que los asimilistas de ahora, en las Antillas, parece que lo son, como lo fueron los del Continente en 1810, 1812 y 1820, y algunos en 1868, esto es, partidarios de la semejanza ó igualdad con los hermanos peninsulares, mientras rigen á éstos las democráticas leyes, que envuelven para la patria fúnebres recuerdos de la más negra ingratitud.

Si la asimilación significa simplemente la semejanza de una cosa con otra, ¿por qué, siendo justos, han de buscarla solamente en la democracia, y no en las disposiciones á ella opuestas? ¿Por qué, siendo lógicos, han de ser asimilistas con Sagasta, como lo fueron. hace poco aún, con Zorrilla, como lo fueran antes, y con la federal, como lo fueran después, y no con Cánovas, con Moyano, ó con otro cualquiera gobierno nacional?

¿ Es el amor á la verdadera asimilación lo que les guía? Pues, entonces, antes debieron ser asimilistas, y deberán serlo también, cuando á las actuales Cortes, por ejemplo, sucedan otras que modifiquen, más ó menos, en uno ú otro sentido, nuestras leyes. ¿ Es acaso el amor á la verdadera democracia lo que les anima? Pues, entonces, dejan de ser asimilistas, para convertirse simplemente en demócratas, poniéndose acaso fuera de la legalidad vigente.

Y, ¿ qué será lo que para algunos representa la democracia, que la vemos, así como por secreto impulso, predicada y defendida por la mayor parte de los que en las Antillas se proclaman *redentores del pueblo*? Abramos el gran libro de la historia, que él nos iluminará en este oscuro punto. Recorramos, sí, las grandes vicisitudes del mundo descubierto por Colón, y no podremos menos de observar el camino por el cual las posesiones españolas del Continente americano han llegado á su emancipación de la Metrópoli.

Causas lejanas, remotas y generales unas, próximas, particulares y directas, otras, son las que produjeron el movimiento, que rompió los lazos de unión de aquellas regiones con la Madre Patria. Entre las primeras ponen los historiadores el funesto ejemplo de la emancipación de las colonias angloamericanas, que, al separarse de Inglaterra, su metrópoli, dejaron en estos países las primeras semillas de independencia. Siguió á esto la revolución francesa, que agregó nuevos estímulos con sus perturbadoras doctrinas. Exaltada después la imaginación de los ilusos con la lectura de ciertos publicistas, cuyos escritos comenzaron á atravesar el Atlántico, y entusiasmados con las teorías de los jacobinos franceses, creyeron poder adquirir igual celebridad en el templo de la discordia, siguiendo las banderas de una libertad quimérica y licenciosa, predicada en estas latitudes por ingratos seres, que aprovecharon la ciencia que habían recibido en las benéficas aulas de Europa, para combatir nuestra dominación en América, secundados por los díscolos y bulliciosos, que, teniendo en perspectiva los buenos destinos y las riquezas amontonadas por los hombres de bien, no vacilaron, como afirma un historiador, en entrar en conspiraciones

catilinarías, para levantar sus fortunas arruinadas en la disipación y en el vicio.

Con tan buenos estímulos, requeríase únicamente algún suceso grande, extraordinario, que tocase á las Américas y á España, para romper los lazos que unían á entrambas, y éste lo encontraron los revoltosos en las desgracias que se agolparon sobre la Nación en 1808, desde cuya época empezó á ceder y á crugir el gran edificio levantado por los españoles en el mundo americano.

Pero la causa inmediata, eficaz, próxima y directa, de esa que podríamos llamar historia de todas las ingratitudes, de la revolución hispanoamericana, fué, á no dudarlo, la *democrática asimilación* de estas provincias con las peninsulares. Y no se alarmen los nuevos apóstoles asimilistas antillanos, por una tan *descabellada* proposición, pues, por nosotros y en apoyo de ella, hablará la historia en el siguiente capítulo.

VIII.

Asimilación democrática.

CONTINUANDO el hilo de nuestros capítulos, nos proponemos demostrar en el presente la verdad que hemos sentado en el último, á saber: que la *asimilación democrática*, intempestiva ó imprudentemente traída al mundo indiano, fué la causa próxima, directa y eficaz, de la revolución hispanoamericana, en que perdió la Corona de Castilla todo el continente descubierto por Colón.

Para conseguir nuestro propósito, forzoso nos ha de ser abrir el gran libro de la historia, que es tutora de la verdad y maestra de grandes enseñanzas. En ello, más que una simple opinión particular, consignaremos hechos que constan en las crónicas de estos pueblos y en autores rectos, verídicos é imparciales, de los cuales hacemos en la presente ocasión poco más que extractar, con toda lealtad, y, sin que sea nuestro ánimo evocar dolorosos recuerdos, ni menos herir susceptibilidades, que creemos no deben existir, al menos racionalmente. Los tiempos y las opiniones pueden acaso haber cambiado; pero, las lecciones de la experiencia claramente nos dicen hasta donde hemos de llegar y donde debemos detenernos.

¡Oh! ¡Y cuán grato nos es, cuán consolador, en medio de tanta ingratitud como vamos á describir, ver la imagen de esta preciosa Borinquen, siempre fiel, siempre leal, siempre constante, siempre adicta, que, por encima de las nubes de la

miseria y de la ingratitud, cual cándida paloma, dirige sin cesar su rápido vuelo hácia el alcázar de nuestras instituciones!

Aunque el presidente Jefferson asegura en sus *Cartas* que los americanos dieron pasos para lograr su independencia de la metrópoli española, desde el tiempo en que los estados del Norte lograron la suya de la metrópoli inglesa, si se exceptúan la sublevación del indio Tupac-Amaro en Méjico, la de Venezuela en 1796, y algunos hechos más, todos particulares y aislados, y, como tales, sin importancia, puede sostenerse que no hubo verdaderos movimientos insurreccionales en América, hasta la invasión napoleónica, á la cual siguieron grandes trastornos en Ultramar.

A este propósito, refiriéndose el señor Toreno, en su historia de la revolución hispanoamericana, á los propósitos que desde entonces revelaron los súbditos españoles en el Nuevo Mundo, dice: “¿Escogieron los americanos la ocasión más digna y honrosa para efectuarlo? A medir las naciones por la escala de sus nobles y elevados sentimientos, abiertamente diríamos que no, puesto que pretendieron abandonar á la Metrópoli en su mayor aflicción, cuando precisamente acababa de consolidar la antigua igualdad de derechos, y se preparaba á realizar en Cortes sus compromisos y promesas. Los Estados-Unidos se separaron de Inglaterra, en sazón que ésta descubría su frente serena y poderosa, y después que su Metrópoli les había negado peticiones moderadas en su principio. Por el contrario, los americanos intentan romper los lazos de unión con la Madre Patria, abatida la Península, y considerados los habitantes de uno y otro hemisferio con igualdad de prerrogativas y privilegios. ¿Guardaríase entre particulares tal porte de ingrato y de villano?”

Ante la vil perfidia del que llevara cautivos á nuestros reyes, álzase como un solo hombre la indomable Hesperia, jurando odio al extranjero; y, en congresos y asambleas, declara la guerra al invasor tirano. Bajo el pretexto de defender la autoridad del Rey en estas latitudes, imitan su ejemplo las posesiones del Continente americano. Nada previsores, ó muy débiles, nuestros gobernantes y virreyes permiten la instalación de juntas populares, sin prever que este medio de salud, em-

pleado con tan buen éxito en la Península para resistir al extranjero, podría servir en las colonias para su emancipación.

Así sucedió, en efecto; los primeros actos de esas juntas fueron destituir, separar y prender á las autoridades españolas, legítimamente constituidas. Empezó el movimiento por Caracas, tierra acostumbrada á conjuraciones y trastornos, depoiñendo al gobernador que allí mandaba. Una junta popular destituyó en Méjico al virrey, Iturrigaray, otra en Quito al conde Ruiz de Castilla. En Buenos-Aires, cae el débil Cisneros, á impulso de un congreso convocado por el Ayuntamiento; igual suerte le cupo en Nueva Granada al virrey, D. Antonio Amar. Chile comienza á hervir en intrigas con su junta popular. Montevideo sigue el camino de sus hermanas, y en todo el Continente comienzan las revueltas, las muertes, las divisiones y las lágrimas.

La democracia, que comenzara á alborear en la prisionera isla gaditana, al tender sus prematuros vuelos á la América, depositó en ella grandes medios y estímulos de independencia, siendo, entre todos, el más perjudicial el decreto de libertad de imprenta, con el que se autorizaba á los insurgentes á defender con la pluma lo que ya defendían con las armas.

Concretemos los hechos. En 1809 la Junta Central, gobernando el reino, proclama la perfecta asimilación entre estos naturales y los peninsulares con todo género de libertades, y todo el continente contesta con las conmociones que ya hemos descrito. Convoca la Regencia á los diputados americanos, y decreta la libertad absoluta de comercio; á estas medidas liberales contesta Buenos-Aires con la segunda insurrección y el asesinato del heróico Liniers; Perú con la rebelión de Cochamba y el asesinato de varios jefes españoles; Chile con la deposición de Carrasco y con la celebración de otra junta, en que el laborante Argomedo gritaba: "*Córrase de una vez el velo hasta aquí misterioso de nuestras operaciones, pues que los ambajes habían sido hasta hoy necesarios para el éxito de la empresa.*" Quito con su tercera rebelión acaudillada por Montufar; Nueva Granada con una sublevación popular y una junta suprema, que decreta el arresto de los jefes españoles; Méjico con la insurrec-

ción de Valladolid, la conspiración de Hidalgo y los horrores de Guanajato. En 1810 y en 1812 las Cortes de Cádiz conceden nuevas y más amplias libertades democráticas, y la rebelión recibe nuevo impulso, tanto que puede decirse que en 1813 la causa española estaba perdida ya entre los regueros de sangre derramada en el suelo americano por la lealtad, de un lado, y por la traición y la infidencia, del otro.

Y lo más raro del caso es que, como hace notar un escritor, la mayor parte de estos movimientos fueron ocasionados por personas fieles, que, sin advertirlo, eran instrumentos ciegos de secreta mano atizadora de la insurrección.

Tras esas revueltas, que pocas veces en América tuvieron carácter político ó patriótico, sino de independencia, Buenos-Aires decretaba ya la abolición de los escudos y emblemas reales, en el Perú hacía renuncia de su mando el valiente general Goyeneche, en Méjico entregaba el virrey Calleja, se desbandaban los soldados en Chile, sucumbía en Nueva Granada la fiel Santa Marta, y se rendía Caracas, en Venezuela, apoderándose los insurgentes de casi todo el país. La estrella de Lepanto marchaba, pues, á su ocaso con vertiginosa rapidez, y, á haber continuado el sistema democrático inaugurado por la Junta Central, por la Regencia y por las Cortes extraordinarias, no hay duda que se hubiera eclipsado por entero antes de finalizar el año 1815.

Pero, todo ese orden de cosas viene al suelo con el memorable decreto de Valencia. Tras seis años de democráticas libertades sobreviene, como dijimos, la reacción de 1814. El León español hace volar las Águilas francesas al otro lado del Pirineo. El invencible Capitán del siglo, humillado por todas partes, devuelve al Monarca de la traición cautivo. El Rey legítimo de España y de sus Indias torna al alcázar de sus padres. Basta el influjo de su presencia, el prestigio de su autoridad legítima, la derogación de las libertades democráticas y un pequeño refuerzo de tropas que envía á la América, al mando del general Morillo, para que en todos los dominios se verifique una reacción completa en favor de las armas españolas, cobrando aliento los leales y desaliento los rebeldes, que empiezan á disminuir,

por entero destruidos, y derrotados, alcanzando las armas españolas una serie no interrumpida de triunfos, desde 1815 hasta 1820, en que, comunicadas á Morillo por la Corte órdenes directas para que transigiera con los insurgentes, habiendo regresado á España cargado de decepciones, pero no sin haber dejado casi pacificado el Continente, se consuma la rebelión democrática de Riego en las Cabezas de San Juan, después de lo cual, restablecida de nuevo la Constitución y con ella toda democracia en América, inútiles fueron ya todos los esfuerzos y todas las tentativas para pacificarla. A partir desde esta fecha, no se registraron más que desastres, que hirieron de muerte nuestro dominio y preponderancia, hasta que, por último, perdimos un mundo en Junín y en Ayacucho.

He aquí los frutos de la democracia. Hablando por nosotros los acontecimientos, no se nos podrá tachar de exagerados en la opinión que sostenemos, y que continuaremos apoyando.

IX.

Sus consecuencias.

AUNQUE no participamos de las opiniones de D. Agustín Argüelles, que decía que siempre los ultramarinos pagarían con ingratitud las libertades que les concediese la Metrópoli, pues antes bien creemos exagerada tal afirmación, toda vez que el número de los ilusos y ambiciosos ha disminuido, y aumentado, en cambio, el de los leales, y más aún el de aquellos que, aterrados ante la fúnebre galería de cuadros que ofrece la historia del pasado, vuelven la vista hácia el amoroso seno de la cariñosa madre que les cobija, no obstante, preciso es reconocer que el influjo de la democracia ha sido siempre funesto en América, pues en todos los períodos de nuestro siglo, en que influyó, á saber: en 1809, 1812, 1820 y 1869, vino siempre acompañada de grandes pérdidas y trastornos. En esto no hacemos otra cosa que consignar un hecho histórico.

Si los acontecimientos, dice un escritor contemporáneo, no nos demostrasen que ciertas libertades han preparado en América la independencia, nos lo diría la grave determinación, que, vistos los resultados, tomaron las Córtes extraordinarias de 1820, las cuales, después de haber mandado proclamar la Constitución en América, luego de haber llamado á su seno representantes de este hemisferio, resolvieron en 1821 no dar más reformas políticas, ni más representación en Cortes á las

provincias ultramarinas, porque, lejos de disminuir, había aumentado fabulosamente el número de los rebeldes con las *medidas democráticas*.

Por muchas vueltas que los reformadores den á la historia, continúa el ya citado escritor, no podrán jamás negar que desde 1809 á 1814, época de exageradas libertades, fué profundamente conmovido, aunque no del todo arrancado, por haber concluido aquel período de licencia, el árbol robusto de nuestro imperio colonial; que desde el año 1814 al 1820, en que no hubo franquicias políticas, ni esperanza de obtenerlas, la causa española recobró casi todo el terreno que había perdido, y que, á partir del 1820, en que se pretendió volver á curar el separatismo con las medidas políticas de las escuelas avanzadas, perdimos, definitivamente, los inmensos territorios de América.

A este propósito, el señor Rico y Amat, autoridad nada sospechosa, por sus sentimientos puramente liberales, dice en su *Historia política y parlamentaria de España*, confirmando lo que acabamos de expresar: " Los diputados de América intentaron lograr nuevas libertades políticas para las colonias, que aun permanecían obedientes, pero, escarmentadas las Cortes por los funestos resultados que había producido en el Nuevo Mundo el otorgamiento de libertades políticas, se negaron á toda concesión, y acordaron que en las próximas elecciones no hubiese ya representantes del Continente americano. "

Pero ya era tarde. La mala semilla, sembrada por la revolución en estos campos, había dado sus naturales frutos, y la causa española estaba perdida en América, desde el malhadado momento en que la Junta Central, gobernando el reino, abriera con sus reformas democráticas las puertas de la rebelión, mientras la Corte Española, víctima de infame alevosía, viajaba prisionera á Bayona, para rendir humillante tributo de homenaje á aquel conquistador, que, en su delirio, se proponía uncir la humanidad al carro de sus glorias, convirtiendo al mundo en un pueblo de esclavos, bajo el poder de un rey universal.

El historiador hispanoamericano, señor D. Mariano Torrente, que vivió mucho antes que nosotros, y que, por tanto, no puede decirse que participe de las exageraciones de la época;

éste, que debe considerarse como el mejor enterado de cuanto se maquinó y llevó á cabo en América, para lograr la independencia, así como de los medios que se pusieron en práctica con este fin, puesto que recorrió el Nuevo Mundo, y se insinuó con los principales jefes de la insurrección, siendo testigo presencial de muchos deplorables acontecimientos, dice también en su obra, refiriéndose al virrey del Perú: "Veía con dolor el abuso que habían de hacer los insurgentes de la decantada filantropía de los demócratas regeneradores peninsulares. La igualdad política sancionada como dogma, la formación de juntas populares para nombrar sus diputados á Cortes, las extensas facultades concedidas á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, la segregación de la parte civil y militar de los distritos, la proscripción de las formas monárquicas, tan necesarias para asegurar la obediencia de los pueblos, mucho más en países distantes del centro del poder; finalmente, el orgullo de que habían de poseerse los revoltosos, al ver que, sin separarse de las reglas ó concesiones constitucionales, podían sazonar impunemente sus malhadados planes de emancipación, todos estos escollos que no se ocultaban á aquel primer jefe, (el virrey), y cuyos efectos había palpado ya muy de cerca, llenaban su corazón de las más terribles angustias; pero era su deber la obediencia, y se entregó, por tanto, con ciega confianza, al mar borrascoso de una complicada política."

En otra parte, refiriéndose el mismo autor á la proclamación de la Constitución en Méjico, dice: "No se ocultaban á la exquisita previsión del Virrey las desgracias en que podía envolver á todo aquel reino un sistema tan funesto, que ofrecía á los conspiradores todos los medios de realizar impunemente sus revolucionarios impulsos. Veía con dolor el Virrey que, lejos de venir de la madre patria el consuelo para cicatrizar las heridas, recibía la fatal caja de Pandora, que, abierta en tan críticas circunstancias, iba á arrebatarle la gloria adquirida, á costa de tantos sacrificios, y á sus valientes soldados el mérito de sus padecimientos y extraordinarios servicios."

El señor Eyzaguirre, aquel noble, elocuente é imparcial sacerdote historiador, *americano*, que extasiado ante los muros de

Cartagena de Indias, se enorgullecía, lleno de noble entusiasmo, con el recuerdo de la gran patria española, consigna en varios puntos de su notabilísima obra, los *Intereses Católicos en América*, que con la revolución políticodemocrática germinaron en el Continente todos los principios que perturbaron á la sociedad, y pusieron aquellos estados al borde de la disolución.

El literato mejicano, D. Lorenzo Zabala, en un estudio que dió á luz, allá por los años de 1831, sobre la revolución de su país natal, expresa terminantemente: "que los diputados americanos, testigos de los maravillosos efectos que habían producido en América los discursos de sus predecesores, creyeron poder ayudar á la causa de su país, promoviendo en las Cortes cuestiones de competencia, que ofrecían á sus conciudadanos lecciones y estímulos de emancipación."

Pero, sobre todo, está la autoridad del célebre hombre de Estado, D. Agustín Argüelles, llamado por sus elocuentes discursos el *divino*, hombre de ideas acrisoladamente liberales, que trabajó notablemente en la Constitución política del año 12, el más ardiente defensor de las libertades patrias y el campeón constante de las libertades americanas, por él trasmitidas á estos países, en forma de *asimilación democrática*. Este gran patriota, que, en vida, durante la reacción de 1814, fué condenado á ocho años de presidio en el fijo de Ceuta, y cuyo féretro seguía, en muerte, el pueblo entero de Madrid, arrasados los ojos en lágrimas, se expresaba del modo siguiente, en las memorables Cortes del 37, primeras en que se planteó el sistema de las *leyes especiales*: "Apelo á tres ó cuatro individuos aquí presentes, que asistieron conmigo á las Cortes extraordinarias, para que me ayuden á lamentar los males de aquella parte del imperio español (americano), por esas teorías filantrópicas, que nadie más que yo estuvo dispuesto á adoptar, pero que, nadie también más que yo, puede hoy deplorar, convencido, como estoy, de que, siguiendo esa misma política, hemos de perder los restos de la Corona de Castilla que nos quedan."

El dicho señor Argüelles confiesa de sí mismo haber contribuido con su voto á la ruina y pérdida de estas posesiones, á excitación de los diputados americanos, exclamando con paté-

tico acento, en una de las memorables sesiones de las Cortes del 37: "¡Yo, señores, que he firmado la libertad de esos países, yo que recoja es justo el fruto de la ceguedad con que me adherí á las promesas de seguridad, que me hacían en aquella época, diciéndome, á cada paso, que cada proposición que se hacía era para asegurar más y más la unión perfecta de aquellos países con su Madre Patria!"

Así se expresaba el consumado político, el eminente hombre público, que trabajara larga série de años por aplicar á las posesiones ultramarinas todo el sistema de democráticas leyes, ó, lo que es lo mismo, de *asimilación democrática*. Comprendemos que las cosas y las personas, las circunstancias y las tendencias, pueden haber cambiado; no se nos oculta que nuestra situación es hoy muy distinta; pero, despues de lo dicho, ¿habrá quien tache de infundados nuestros temores, de exageradas nuestras opiniones?

X.

La democracia en América.

LA democracia, natural y legítima precursora de aquella demagogia, que, ya en tiempos del ilustre marqués de Valdegamas, iba caminando por Europa, como las furias antiguas, coronada de serpientes, ha levantado también su trono en América, traída á estas latitudes por la lectura de perniciosos libros franceses y alemanes. Aquí, como allí, ha dejado en pos manchas rojizas y sangrientas, y, como en todas partes, de igual modo, por estas zonas, se alzó impía, rencorosa, frenética y feroz, con sus leyes, que predicán libertad, y oprimen el cuerpo social, conturbando al mundo.

La democracia, que, en su último grado de satánica exaltación y soberbia, viene á ser como el primer ensayo de la anarquía y del caos; que, según la elocuente expresión del orador citado, atacando todos los dogmas, concluye por no tener religión alguna; que, atacando todas las leyes, se pone fuera de toda ley; que, atacando todas las naciones, guiada por falso cosmopolitismo, no tiene patria, ha llegado á su final desenlace en el mundo descubierto por Colón, sembrando los estímulos del mal, á influjo del orgullo insano que por todas partes la ciega, destruyendo los elementos de vida de los pueblos, en nombre de una mentida representación de los pueblos mismos, rompiendo la armonía necesaria para todo adelanto con esa libertad que fragua cadenas de servidumbre, entre los

eclipses de la razón extraviada con que preside á los placeres de la orgía, por el camino de fatídico impulso, precedido de los resplandores del festín y seguido de los horrores de la destrucción.

Como en Inglaterra, en 1668, y en Francia, en 1789, la democracia, en América, envuelta en un sudario de lágrimas y sangre, antes de estampar en sus códigos la idea de una santa libertad, como hicieran nuestros legisladores del año 12, escribió la de independencia, y, en lugar de cantar el progreso, como el gran Quintana en sus inmortales odas, lo que hizo fué negar nuestros derechos ante el altar sagrado de la nacionalidad, esparciendo esas perjudiciales ideas, que, á manera de lepra, se extendieron por estas sociedades, robando al derecho sus más legítimas prerrogativas. Ella, que, desde el seno de la Convención francesa, gritaba: *perezcan las colonias y sálvense los principios*; pensamiento que fué después reproducido en la demagógica Asamblea de Francfort, trasladada más tarde á las juntas populares del Continente, supo gritar también en el Nuevo Mundo: ¡muera la patria!; ¡grito horrible que costó tantas desolaciones, tantos lutos, tantas ruinas, y tanta sangre!

Y era consiguiente, porque la democracia, predicando la libertad absoluta, sigue el instinto del desorden, y, autorizando la soberanía de los pueblos y de los individuos, rompe los diques de la subordinación, y, de este modo, recurriendo, ya al hecho de las armas, ya á la fuerza de la calumnia y de la difamación con que se alegan pretendidos agravios, no hay causa, por descabellada que sea, que no pueda ser favorecida con especiosos argumentos de malévolas, pero fecundas, imaginaciones. Organizándose los clubs en que se discutían, antes que en la Asamblea nacional, las leyes, Reales órdenes y todo género de disposiciones, no de otro modo que podría hacerlo el Consejo de Estado, era natural que el prestigio de una verdadera y sólida autoridad cediese al de los congresos democráticos, que en América parece que han sido siempre enemigos de toda situación bien ordenada.

España entera, aunque tarde, debe ir convenciéndose de

que todas las lúgubres endechas de los disidentes, para interesar á la humanidad en su favor, no eran más que ardidés con que se proponían fomentar su causa. Todas las proezas revolucionarias, todas esas virtudes cívicas, tan decantadas en discursos congresales, no tuvieron ciertamente otro objeto que el de usurpar á la patria su dominación, pues, es un hecho, consignado en libros respetables, que son muy pocos los republicanos y desconocidos, totalmente, los austeros Catones en el vasto país americano.

El célebre autor de *Los intereses católicos en América*, este nuevo Jeremías de los males del desolado Continente, abismado de dolor, ante el número de víctimas que hiciera en los pueblos independientes el furor de una execrable democracia, exclamaba: "¿A dónde va esa multitud que, con altiva frente, niega á la autoridad sus derechos sacrosantos y á las leyes su augusto poder? ¿A dónde va esa muchedumbre, sin ideas de sociedad ni de gobierno, que puedan contener sus pasiones impetuosas? ¿A dónde va esa muchedumbre en cuya imaginación se han hecho brillar teorías, que á todo trance quieren poner en acción, y que, realizadas, entronizarían el mónstruo de la barbarie sobre las ruinas de la sociedad? Esa muchedumbre marcha al abismo, que le abrieron los que supieron halagar sus pasiones. Sin magistrados capaces de enfrenar sus excesos, sin leyes que castiguen sus delitos, recorren velozmente la escala de todos los crímenes, y pisotean todas las instituciones, constituido en juez cada individuo, y en magistrado cada ciudadano, derribando así el monumento, que sus mayores fabricaran en santas y moderadas leyes, y lanzando á la sociedad en un caos de profunda anarquía."

Antes que en las playas americanas resonara el eco revolucionario, precedido de la voz de la democracia, nada en ellas se observaba que se opusiese al porvenir venturoso de sus pueblos y habitantes; pero, comienza á alborear la nueva idea, y ya se piensa en quebrantar el orden, y se quebranta de hecho, halagando, con mentidos pretextos, las pasiones de la plebe, ó excitando los sentimientos del pueblo generoso.

Cuando la revolución francesa estuvo en su apogeo, brotó

de su seno la sangrienta fracción de Hebert, cuyo apóstol, Santiago Roux, cubriéndose con la apariencia de amigo del pueblo, predicó la destrucción, horrorizando al mismo Robespierre y Saint-Just, que aplastaron tan depravados intentos, como se aplasta la cabeza de inmunda serpiente. Así en América; del seno de las juntas y asambleas populares; del centro de aquellas turbas desenfrenadas, salieron hombres como el doctor Moreno en Buenos-Aires, que decretaron la deposición de todas las autoridades y el exterminio de la noble raza, cuya sangre llevaban en sus venas, aunque degenerada por la horrible mancha de la ingratitud, que meditaba la más inícuca de las traiciones.

No hay duda que la historia de la revolución americana debe ofrecer saludables instrucciones para el porvenir. Ni una sola de nuestras posesiones se perdió, que no se debiera al dolo y á la ficción de los *regeneradores*, que supieron, con artera hipocresía, disimular desventurados planes, bajo la capa de un falso patriotismo, tras la pantalla de esa *libertad democrática* con que lograron sorprender la buena fe de las autoridades, amortiguar el sentimiento nacional, calumniar á los leales, disculpar á los rebeldes y reunir el necesario contingente de armas y soldados, que, lejos de defender los derechos del Rey Fernando, se rebelaron contra la gloriosa enseña, que les libertara del feroz cacique y de las tinieblas de ignorada barbarie, y desgarrar, en fin, el corazón de su madre patria, organizándose al amparo de una idea simpática y popular y al grito de ¡ Viva el Rey! ¡ Viva la libertad! ¡ Viva España! En otro capítulo señalaremos hechos y casos concretos comprobatorios de tan triste verdad.

Conste, entre tanto, que tal ha sido el medio, el fin y el desarrollo de la revolución hispanoamericana. En el mundo antiguo, aunque inspirada en la rebelión del primer hombre contra su Dios, la fórmula revolucionaria ha sido, al fin, franca y determinada; pero, en el continente separatista, el dolo, la ficción, la falsía y la más negra ingratitud constituyeron su señal característica, así como las *libertades democráticas*, falsamente proclamadas, abrieron el camino de tenebrosos pla-

nes, que labraron la ruina de muchos pueblos, demostrando elocuentemente, que, por fuerza del carácter ó del clima, no parece sino que son aquí incompatibles con el orden y el progreso las exageraciones de la escuela democrática.

XI.

Algunos cuadros.

NO hablamos sin pruebas, y, francamente, valiera más no tenerlas, porque de este modo fuera menos amarga la verdad que vamos á decir. Triste, muy triste, es para nosotros volver hácia atrás la vista, para considerar la historia de ese Continente americano, sangre de nuestra sangre, tierra de nuestra Patria, y recordar aquellos días de licencia y libertinaje, en que, valiéndonos de la expresión de la Escritura, podemos decir que toda carne había corrompido su camino, entregada á las agitaciones de vergonzosa y criminal traición y á los excesos de inconcebible ingratitud, que formó la escala por donde bajaron los hijos de la honradez de sus padres, para despertar en la sima de la emancipación funesta, donde se ven sepultados con ciego frenesí.

¡Tiempos en que aquellos pueblos echaron sobre sus frentes la fea y horrible mancha de la deslealtad, y en que la hidalguía de nuestros antepasados se tradujo en fábula ingeniosa, la bondad, que formaba su carácter, en apocamiento de espíritu, el candor en estupidez, el patriotismo en vileza, la lealtad en servilismo, debieran perecer en la memoria de las generaciones, y no ser comprendidos en el cómputo de la historia! Porque, registrándola, veremos á todas las edades entregadas á la abominación más detestable; juventud, que hace todo su estudio en vilipendiar el nombre de su madre, hiriéndola en lo más caro de sus

afecciones; edad madura, que, desesperada por la ambición, se precipita en la carrera de un falso honor y de una dignidad mentida; vejez, que se dedica á maldecir el recuerdo de sus maestros; ricos, que beben en copas de oro la sangre de sus progenitores; pobres, que lanzan al rostro de la Reina y Señora del mundo los andrajos de su indigencia, trocados por el miserable trapo del aventurero, que retorna de fatal empresa; sacrosantos nombres de *patria* y *libertad*, vilmente profanados, por un falso amor del país, lanzado á la defensa de unos principios, que, habiendo empezado por el odio y la locura, acabaron, sin duda, por el remordimiento y el pesar.

¡Triste fruto el de la ambición y de la soberbia!

En todos los tiempos los promovedores de los desórdenes, los despechados, que no tienen más partido que el de la muerte, en una democracia turbulenta; los implacables enemigos del nombre de España, y del predominio del derecho, del imperio de la razón; los que están siempre dispuestos á mandar, pero nunca á obedecer; los que no reúnen suficiente prestigio para hacerse respetar, pero que, teniendo aversión innata á ser mandados por los demás, son incapaces de sostener género alguno de gobierno creado por ellos, se distinguen perfectamente, y merecen ser conocidos, á fin de que puedan ser evitados. He aquí los principales caracteres por que se manifiestan.

Ingratitud. En lo más fuerte de las convulsiones políticas, España encontró siempre en el Continente hijos ingratos, que realizaron sus planes, hallándose en ventajosos puestos, al servicio del Rey de Castilla. Itúrbide, el Bonaparte mejicano, como le llama un escritor, era coronel, cuando faltó á la confianza que en él depositara el virrey Apodaca, después de haber resistido enérgicamente á las instigaciones de los enemigos de España, proclamándose emperador de Méjico, en 18 de Mayo de 1822. El presidente de la república del Perú, en 1827, era comandante general del Callao, cuando tomó partido con los revoltosos. El general Gamarra, comandante del Estado de Bolívar, era ayudante de Pezuela, cuando se pasó á los insurgentes; los Bourdeaux, los Alvarez y San Martín, en Buenos-Aires, los Carreras y Freires, en Chile; Bolívar, llamado el

libertador, el Washington de su patria, que, ganada la batalla de Boyacas, y vencidos Monteverde y Morillo, proclamó la independencia de Colombia; los Escalonas, los Manriques, los Toros, los Artigas y otros más; todos aquellos que mostraron alguna inteligencia militar, al hacer la guerra contra España, formándose habían bajo el amparo de la gloriosa enseña, y habían estado al servicio del Rey, al cual negaron después obediencia, con ingratitud superior á los cálculos de la previsión humana, convirtiendo sus propias luces y su inmerecido rango contra el amoroso seno, que les colmara de beneficios. Más posteriormente, tenemos el ejemplo del general Narciso López, hecho tal por la munificencia de nuestros reyes, gobernador de Madrid en 1840, que pasó luego á Cuba con importante empleo, y promovedor de las expediciones de *Cárdenas* y de *Bahía honda*, contra la integridad; que murió en la Habana, como mueren los traidores á su Patria y á su Rey, en garrote vil, donde pagó, en 1851, el delito de alta traición y de simpatías por la emancipación de la Antilla hermana.

Crueldad. No citaremos las horribles escenas que refiere la historia de la mayor parte de aquellos pueblos, ni los ríos de sangre derramada, ni las insignes *proezas* con que se entronizó un despotismo, que nos recuerda el de Guerrero en Méjico y el de Enrique en Santo Domingo; los incendios, en una palabra, los lutos y las desolaciones en que nuestros hermanos se vieron oprimidos. Baste con citar el informe secreto que el doctor Moreno dió á la Junta de Buenos-Aires, en 1810, sobre los caminos de arraigar la revolución:

“*Verter sangre, cortar cabezas, sacrificar á toda costa*, aunque este proceder nos aproxime á las costumbres de los antropófagos; que no en balde pintan á la libertad ciega y armada de puñal.” ¡He aquí el exordio!

“El ministerio de Fernando es una circunstancia muy importante para llevarlo siempre por delante, tanto en la boca como en los papeles públicos, pues es un ayudante soberbio de nuestra causa, porque, aun cuando nuestras obras desmientan esta apariencia en nuestras provincias, nos es muy del caso para con las extranjeras, así para contenerlas, ayudados de nuestras

exposiciones políticas, como igualmente para con la misma España, proporcionándonos, con la demora de los auxilios, el que vayamos consolidando nuestra obra, y, consiguientemente, nos da margen para suscitar cuestiones, y hacer argumentos que la permitan dudar de cuál de los dos partidos sea el verdaderamente realista." He aquí el medio pérfido, falaz, engañoso.

"Deben ser decapitados cuántos gobernadores, capitanes generales, mariscales de campo y coroneles realistas caigan en nuestras manos, procurando no privarnos de las ventajas que podemos derivar de las relaciones, que trataremos de entablar con el gobierno, para mantenerlo ingeniosamente dormido, ó, al menos, perplejo en resolver, hasta que ganemos tiempo, para desarrollar nuestros planes. Todas las fincas y demás bienes de los españoles, que no se han afiliado á nuestra causa, deben ser secuestrados en nuestro beneficio." He aquí el fin.

Tan atroces insultos á la moral, á la justicia y á la caridad, no pueden ser oídos, sin sentir en el rostro el calor de la vergüenza. Aun cuando, dice el notable autor de que tomamos en extracto el anterior documento; aun cuando la revolución hispanoamericana no tuviera otra mancha, que la de ese Robespierre americano, del que quedó la tierra libre, durante su travesía á la embajada de Londres; aun cuando no se pudieran presentar á docenas los rasgos de crueldad característica en los rebeldes del Continente, bastarían esos sanguinarios apuntes, para hacer concebir á la Europa y al mundo la justa indignación que merecen tan inhumanos procederes.

Mas, abandonemos, por hoy, la ingrata tarea de evocar recuerdos tan amargos. En medio de las sombras de tan criminal ingratitud, brillan en el suelo americano nobles y leales hijos, que abominaron y abominan los impulsos de la defección con que seres inconsiderados acibararon la feliz existencia de aquellos pueblos, que un día se hallaron venturosos, bajo el amparo de cariñosa madre, que los trataba como verdaderos hijos, y hoy se ven expuestos á ser víctimas del indómito *araucano* ó del pastor de las *pampas*, cuando no presa del Águila americana, que hácia ellos tiende ya su rápido vuelo, para transportarlos violentamente al seno de otra civilización y de otra raza, en

que habrían de desaparecer, como desaparece la gota de agua en la inmensidad de los mares, como se pierde un gemido en la soledad de los bosques, como se pierde el grano de arena, arrebatado por furioso vendaval, en una noche de tormenta.

XII.

Otros caracteres.

HEMOS demostrado, con el testimonio de graves autores y de elocuentes y dolorosos hechos, que la *asimilación democrática*, excitando las pasiones, ó entusiasmado los sentimientos del pueblo generoso, había sido la causa de muchos males en América. Es además una verdad incuestionable, que, ya sea por fuerza del carácter de sus habitantes, ya por influencia del clima tropical, no parece sino que son aquí incompatibles con el orden y el progreso las imprudencias de las escuelas avanzadas. Y, á fin de que pudiesen ser evitados, dimos á conocer también los principales caracteres que distinguieron siempre, visiblemente, á los promovedores de todo desorden, á los sectarios de turbulentas teorías, á los adversarios del nombre de España, enemigos de nuestra honra.

Nombres, y muchos, hemos citado de inconsiderados seres que realizaron sus inícuos planes de traición y deslealtad, hallándose en ventajosos puestos, al servicio del Rey de Castilla, y de aquí dedujimos el caracter distintivo de ingratitude con que muchos de aquéllos no vacilaron en manchar sus criminales conciencias. Hechos, y no pocos, dimos á conocer también, por los que se demuestra la crueldad de las escenas que nos refiere la historia de la mayor parte de los pueblos del Continente, y nos recuerdan los rios de sangre vertida en tristes jornadas de desolación y víctimas, con que los regeneradores levantan

taron sobre las ruinas un nuevo régimen, y se inauguró el gobierno tiránico de los excesos, que formaban el séquito de aquellos monstruos de iniquidad.

Réstanos ahora tratar de otro de los rasgos característicos de los enemigos del nombre de España en aquellas latitudes. Al efecto, hemos indicado ya que ni una sola de nuestras posesiones ultramarinas se perdió que no se debiera al dolo y á la traición de los *libertadores*, que supieron disfrazar con artera hipocresía sus criminales intentos, tras la pantalla de una política engañosa con que sorprendieron la buena fe de las autoridades, y lograron organizarse, para la consumación de aquéllos, al abrigo de peligrosas concesiones, y bajo el amparo de una idea simpática ó popular, y hasta, en ocasiones, nacional y patriótica. ¡Viva España! ¡Viva la libertad! ¡Viva el Rey Fernando!; he aquí los gritos que precedieron al sinnúmero de expoliaciones y catástrofes con que se consumó el más grave crimen social, que han presenciado los siglos.

Como ejemplo de uno y otro, podemos citar, entre varios, al repetido doctor Moreno en Buenos-Aires y al sacerdote Hidalgo en Méjico. Del primero bastará con recordar la parte del informe secreto que daba á la *Junta*, sobre los caminos para arraigar la revolución. Del segundo, que fué el primero de la insurrección mejicana, diremos únicamente que desde la iglesia de Dolores, cuyo curato desempeñaba, se lanzó á la rebelión en 1810, bajo el pretexto, con que atrajo á los indios, que eran sumamente adictos á la causa de España, de que los españoles pretendían entregarlos al Soberano de Francia, llegando así á apoderarse de varias poblaciones, ¡profanación sacrílega!, al grito engañoso de ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, cuya imagen llevaba en sus escudos y estandartes, hasta que, por fin, perseguido por el brigadier Calleja, y encerrado en Guadalajara, donde hacía matar cada noche 30 españoles, sorprendido cerca del Saltillo, pagó bien cara su perfidia, con algunos compañeros de traición.

Iguals ejemplos de engañoso disimulo registra la historia en la persona de aquel otro sacerdote mejicano, apellidado Morelos, condenado á muerte, por traidor, y fusilado en 1815; en

la del fundador de la república de Bolivia, llamado el libertador, que consumó la independencia del Continente americano, muriendo, al fin, acusado de aspirar á la tiranía de los pueblos que libertara del *ominoso yugo*, y en la de tantos otros genios rebeldes contra la bienhechora dominación española, los cuales, en épocas sangrientas y de triste recordación, pretendieron escalar las alturas del poder, para someter y tiranizar las masas, que poco antes los aclamaran.

Las promesas de felicidad, nunca realizada, han sido siempre la engañosa bandera de esos genios del desorden, que en todos los climas y en cada una de las edades se han alzado sobre el pavés de las revoluciones. Convirtiendo los deberes en carga de arbitrariedad, véase aun hoy á los escamoteadores de esa falaz política, improvisados maestros de la diplomacia en el arte de la mentira con que ponen el gran ministerio de la palabra al servicio del error, prometer, no menos que la participación en el poder y en la fortuna general, á los ilusos, que les sirven de escabel para llegar á las alturas de que luego han de lanzar contra el pueblo *redimido* los rayos de su despecho, la hiel de sus sarcasmos, la espuma de sus odios.

Demudado el semblante, trémulo el cuerpo, abatida el alma, en los aciagos períodos de su dominación, más de una vez esos mismos seres han sentido bambolearse su inseguro asiento, al ímpetu de las revueltas, que se propusieran dirigir, porque las bases, que hoy se estipulan para las grandes violaciones del derecho y sosiego públicos, mañana se rescinden por iguales actos de resistencia ó de rebelión mayor.

Y, más de una vez también, desde lo íntimo de sus conciencias, sumidos en triste y sincero arrepentimiento, suelen oír la voz de la verdad y del deber, que les grita: esos principios salvadores, esas creencias tutelares, esas instituciones sacrosantas, la máscara fueron con que encubristeis el vergonzoso antifaz en que ocultasteis la podredumbre de vuestros designios; deteneos ya en la pendiente de vuestros crímenes y errores, con la abnegación de vuestros actos; y no permitais más que vuestras sacrílegas manos continúen destruyendo la obra de muchos siglos, ni que vuestros hipócritas labios prosigan escarneciendo

lo que descansa en sólidos fundamentos de justicia y de verdad.

De los remotos tiempos ejemplos hemos visto ya, aunque no, por fortuna, en Puerto-Rico. En nuestros días se encuentran las mismas señales. Los liberticidas de la insurrección cubana seres eran mimados por la fortuna, que habían adquirido á la sombra de protector gobierno, y hombres favorecidos con todo género de gracias, cuando se separaron de la obediencia debida, y se fueron á la *manigua*.

Hoy es, y sabemos, después de tanta experiencia, dice el Sr. Navarro y Rodrigo, en su precioso folleto "Las Antillas:" Que Morales Lemus, el oráculo y amigo de los Capitanes generales de Cuba, era el primer filibustero de la Isla, y su biógrafo nos ilumina cándidamente en los misterios de su lóbrego maquiavelismo, cuando nos dice que la gran falta de los cubanos en esta última insurrección ha consistido en no alistarse, como lo hicieron todos los españoles, entre los voluntarios de la Habana, para introducir la confusión en sus filas, y obrar según aconsejasen las circunstancias.

No hay duda, volvemos á repetir, que la historia de las posesiones del Continente americano es originalísima, y que el Gobierno hará un gran servicio á la causa del orden y al porvenir de la nacionalidad, si en ella se fija, y aprovecha sus lecciones.

Todas aquellas posesiones, dice el escritor antes citado, cuando creyeron llegada la última hora de España, gritaron á porfía: ¡Viva Fernando VII!, para congraciarse con sus virreyes y desarmar su confianza; pero, ninguna dejó de negar la obediencia á las Juntas de España y de constituir sus congresos locales, como embrión de su autonomía y seguro de su independencia. Igual camino siguieron en 1820, cuando tuvo lugar el pronunciamiento de las Cabezas de San Juan, aquella ignominia de nuestra historia, en que se aprovecharon de las libertades que les otorgaron nuestros, en este punto, imprudentísimos legisladores del año 1812, para consumir su emancipación. El genio de Itúrbide, de aquel Bonaparte mejicano, como le llamaban los aduladores, que después le llevaron á la muerte; el genio de Itúrbide no es más que la imbecilidad del Conde de

Venadito, que se dejó adormecer por sus lisonjas, y puso en sus manos los medios y las fuerzas de llevar adelante el plan de Iguala.

“Nos cuenta la historia, continúa el señor Navarro y Rodrigo, que, al consumarse la revolución de 1820 á 23, alborotaba mucho en los ministerios, en los clubs, en la masonería y en los pasillos del Congreso, un eclesiástico mejicano llamado Ramos Arispe, que había sufrido grandes persecuciones de la reacción por su *liberalismo*, y, á fuerza de repetir que la libertad era el mejor lazo de unión entre la antigua y la nueva España y recomendar al general O'Donjú, que era un *liberalón* que eclipsaba al mismo Riego, fuera á Méjico, logró que lo realizase, para que se enorgulleciera de ser el primero que firmara el acta de independencia, consumada la cual, el bondadoso, *liberal* y *españolísimo* eclesiástico, dió la señal, trabucó en mano, para matar *gachupines* (nombre que daban en Méjico á los peninsulares que venían á América, y se establecían en ella), y de alzarse con sus bienes y haciendas.”

He aquí la historia; historia triste y desconsoladora, pero tan real y positiva, que aun la alcanza con su vista la generación presente; historia que no ha sido envuelta todavía en la oscuridad de los tiempos, sino que permanece viva y al alcance de todos, para ejemplo de las generaciones. Omitimos nuevos comentarios, no sin consignar el placer que experimentamos, al ver que entre las sombras de la iniquidad que oscureció á otros pueblos, se levanta, pura y sin mancha, la historia de esta felicísima región, cuna de fieles, nobles y leales hijos, donde genios ha suscitado la Providencia, cuyas ideas descansan en el incontrastable fundamento de la verdad; que, conocedores de la época y de sus tendencias, respiran en una atmósfera serena, lamentando seguros males de esa deslealtad, que á los pueblos obedientes á sus instigaciones envuelve en ruinas.

XIII.

Camino de perdición.

No hemos venido al estadio de la prensa, para denunciar exclusivamente los vicios de nuestros contemporáneos, ó vituperar sus virtudes; pero, tampoco nos hallamos en el campo de la crítica, para ocultar sus crímenes y disimular sus defectos. Hombres que inspiramos nuestros actos en las lecciones de la razón y de la experiencia, consignamos con franqueza lo que ésta nos dice, y aquélla nos enseña; no de otro modo la historia es útil, sino en cuanto nos presenta las pruebas múltiples de los terribles efectos que han producido en la tierra las pasiones de la humanidad, ni de otra manera posible fuera emitir verdaderos juicios, y formar sólidas opiniones. Anhelamos tan solo el bien, por el bien mismo, desinteresadamente, y el mal no predicamos, sino como medio de que, advertido, pueda ser evitado. La verdad, que conocemos, enseñamos, cumpliendo tranquilos el deber de nuestra conciencia, que, después de todo, es la única que puede indemnizarnos de las injusticias de los hombres.

No hay duda que muchos pueblos americanos, herederos de nuestra civilización y de nuestra sangre, fueron desertores en el camino de la obediencia y de la disciplina, y que algunas doctrinas, de forma semejante á las plantas venenosas, produjeron en el campo social no más que frutos de perdición y muerte. Es una verdad incontestable que tres siglos de pro-

tección, de amor y de progreso, han venido á terminar, fuera de aquí, por una generación inícuca y perversa, y que el baldón de la rebeldía ha manchado las frentes de muchos, que eran hijos fieles y sumisos de esa gran patria española, que los criara con predilección y los tratara con cariño paternal.

Siempre el mundo ha sido objeto de escándalo; cierto; pero, no lo es menos que aquel libertinaje, que sólo se atrevía á mostrarse en las sombras del misterio y de la noche, llegó á atacar con increíble audacia, queriendo hacerse amar y respetar, como si fuese la delicia de la sociedad.

Aquella gracia y sencillez, que sazónaba y hacía deliciosas las costumbres de nuestros predecesores, reemplazadas fueron con alegrías estrepitosas, casi siempre exageradas é intempestivas, con placeres ficticios y acaso perjudiciales, con diversiones y veladas de que solo el provecho sacan los necios y vanidosos, que infiltran en las almas el soplo devastador de la ceguedad, hasta en los sitios más recónditos. Los padres y los maestros exhalaban un olor de muerte que se comunicó á los hijos, y madres hubo, que tuvieron gran placer en formar á sus hijas en el gusto general, por todo lo que respira aborrecimiento al nombre de sus progenitores, formando horrible contraste con esas otras amantes criollas, nobles matronas, que inspiran á sus hijos un gran respeto á sus padres y á la patria de sus mayores, el mismo amor y el mismo respeto que ellas sienten hácia sus maridos, igual respeto é igual amor que sus maridos sienten hácia la Madre común, *hácia esta noble, querida y generosa España.*

¡Increíble! Los indios y los salvajes han tenido palabra más segura, fé más real, obediencia más positiva que aquellos seres del Continente, que, con todo género de aventuras engañosas de traición y dolo, se lanzaron por la vía de la ruinosa emancipación. ¡Que el conjunto de tantos crímenes se borre de la memoria! ¡Que aquella serie de días, meses y años, desaparezca del cómputo de la historia! ¡Días en que la congoja fué tanta, que no supo la madre donde estaban sus leales hijos! ¡Noches iluminadas solamente por el siniestro relámpago del exterminio y de la guerra! ¡Tiempos á los que se pue-

den aplicar muy bien las siguientes frases del gran Fidias de la palabra, del señor Castelar, hablando de la revolución: "En aquella negra noche vióse á nuestros enemigos agitar la misma bandera que nosotros agitábamos, cuando nos desarmaron, nos hirieron y sepultaron, traidoramente, en el polvo de tristísimos combates. La palabra *libertad*, esa palabra que remueve todas las profundidades de la naturaleza, y agita todas las fibras de nuestra alma, es pronunciada por hombres cuyos labios debiera quemar esa palabra sagrada. El mundo saluda como libertadores á los mismos que han hecho al mundo esclavo, y el ánimo no sabe qué esperar en tan súbita é inesperada congoja."

¿De qué ha sobrevenido todo esto? De los males que hemos enumerado ya, de las tendencias, que mal pueden ocultarse, cuando se han traducido en dolorosas realidades, de los infinitos errores de gobernantes y gobernados, manifestados en multitud de contemplaciones y condescendencias.

"Se proclamó con entusiasmo, sin ejemplo, la soberanía de las masas, y á una plebe ignorante, pero acostumbrada á obedecer al magistrado, se le hizo creer que estaba en su voluntad el principio de la autoridad y de las leyes, y en sus manos cambiar los poderes públicos. Para pueblos nacientes, era esto, (la *democracia*), el semillero inagotable de males sin cuento."

Pero, aun poseemos otra prueba de nuestras opiniones, sobre esta materia, en el manifiesto del Comité democrático nacional, de 15 de Marzo de 1865, á cuyo pié figuran firmas tan respetables como las de los señores Orense, Rivero, Becerra, Martos, etc. En este documento, que expresa la suprema fórmula del pensamiento revolucionario, se establece como principio inconcuso que las *doctrinas democráticas* han ocasionado y producido la emancipación é independencia de las Américas. De la misma opinión participa, en su folleto la *Fórmula del Progreso*, el señor Castelar, que ha sido el autor de dicho manifiesto, y el paladín más esforzado de la democracia en Europa y América; en Europa con su palubra, en América con sus libros y discursos.

Así se explica el que los hombres expertos é imparciales de todos los matices, políticos profundos, no hayan podido me-

nos de reconocer esta gran verdad, por más que los compromisos de partido hayan influido para que en sus actos públicos se manifestaran, cual si no la reconociesen. En la sesión de la Asamblea nacional, celebrada en 22 de Febrero de 1873, resonaron públicamente las siguientes expresivas frases, que dijera el memorable general Dulce á otro general, amigo suyo, cuando, por última vez, vino á desempeñar el Gobierno de la Isla de Cuba: "General: voy á prestar el último servicio que debo á mi patria; voy á demostrar á mi patria que no son libertades ni reformas, precisamente, lo que quieren los *liberales cubanos*; voy á ser víctima, pero demostraré á mi patria que lo que aquel puñado de ilusos quiere no son, simplemente, reformas y libertades; es un sacrificio que me han impuesto mis amigos y el País, y voy, en efecto, á cumplirlo. Para ello les daré todo género de libertades, hasta llegar á los límites de la autonomía."

En efecto; el general Dulce dió á los reformadores cubanos todo género de libertades, y aun alguna que en la madre patria no había, y ¿qué sucedió? No creemos necesario recordar los funestos resultados de la violenta situación que produjo aquella imprudente política, cuando recientes y dolorosos hechos, que todos conocemos, nos lo atestiguan; la guerra de diez años fué el único fruto recogido por los que en la mayor Antilla soltaron los vientos de esa feroz *democracia*.

Habla la historia, y, ante sus enseñanzas, ¿no ha de llamar nuestra atención que en esta parte del mundo, donde tan raros son los demócratas, se invoquen, sin embargo, tanto ciertos principios?

¡Puertorriqueños y cubanos leales, que habeis seguido el espíritu de vuestros padres en todas vuestras acciones; que no conoceis otra gloria que la de servir á vuestro Dios y á vuestra Patria, venid á juzgar á esa generación pervertida, que se atreve á invocar respetables nombres, para usurpar sacratísimos derechos!

XIV.

El pasado y el presente.

DESIERTO sombrío y espantoso; desconocido é inculto país, que se extendía desde los golfos de California y Tehuantepec hasta el archipiélago de Magallanes, en la región del Fuego; tierra bañada en sus costas por el Atlántico y el Pacífico, surcada en sus llanuras por caudalosos, inmensos é insondables ríos, y de cuyas entrañas se alzaba poderosa y elocuente la voz de la naturaleza; bosques impenetrables, que la proverbial indolencia india hiciera aptos para la muerte, fecundísimo suelo, que no producía apenas frutos; vasto erial, que nada ofrecía á los intrépidos exploradores; conjunto de pueblos bárbaros y de tribus errantes, dedicadas á la guerra, sin sosiego, sin concierto ni comunicación, sin comercio ni caminos, sin agricultura ni ganadería, sin artes ni industria, preocupadas, en cambio, con las más groseras supersticiones, ritos y ceremonias, y víctimas, en tanto, de todos los horrores y atrocidades consagradas por la gentilidad en diversas partes y tiempos; he aquí el misterioso, el deplorable cuadro que ofrecía el gran Mundo de Occidente, antes que las naves castellanas arribasen á las ignotas playas de la *virgen América*.

Trescientos años solamente bastaron, para que la España de Isabel la Católica realizase el prodigio más insigne, que vieron los siglos, convirtiendo aquella región inmensa, de un desierto que era, en emporio de espléndidas campiñas, de ricas minas,

de comerciales puertos, de bellísimas y numerosas ciudades, que aparecieron grandes y formidables, para defender los derechos del mayor de los monarcas que gobernaban la tierra; monumento suntuoso del poder de un Soberano, cuyo imperio se dilataba por todas las partes del globo; libro en que leerán las generaciones venideras la paternal solicitud de un pueblo, que dejó yermos los campos de Castilla, para cultivar y poblar los valles de América, trayendo á estas regiones sabios geógrafos, naturalistas profundos, distinguidos escritores, hombres eminentes en todos los ramos del saber humano, celosísimos obreros de todas las industrias, que hicieron de esta tierra la más rica, la más pacífica, la más feliz del mundo.

Mas ¡ay!; que todo ese poder y grandeza tanta, todo ese bienestar, que iba subiendo en la escala de asombrosa prosperidad, se ha desvanecido como el humo, al soplo devastador de esa insensata *democracia*, que, gritando al pueblo: *ya se han proscrito los actos de sumisa dependencia*, le abrió las puertas de un semillero de males, que en menos de medio siglo impulsaron la naciente civilización española por el camino de la más espantosa decadencia, al abrigo de una falsa libertad, que es la máscara tras la que se esconden los egoísmos más atroces y las concupiscencias más vergonzantes.

¿Qué otra cosa más, que desolación, han producido esas patéticas declamaciones de los *libertadores*? ¿Se puede comparar acaso el estado actual de la América española con el en que la encontraron los que después se dieron á gobernarla, en todo género de arbitrarios actos y despotismos, aventureros políticos, vulgares ambiciosos, nulidades tiránicas y opresoras?

A los que digan que el progreso es ley constante de cada uno de los pueblos en particular, preguntamos: ¿cuál es el progreso que se descubre en el Norte de Africa y en las costas occidentales de Asia, comparado su estado actual con el que tuvieron en otras épocas? ¿Cuál es el progreso que se advierte en la mayor parte de las repúblicas hispanoamericanas? ¿Qué ha sido de la civilización naciente de otro tiempo, cuando todas ellas vivían á la sombra de las protectoras leyes de Castilla?

El mundo marcha, pero va envuelto entre revoluciones y

trastornos, y no parece sino que la humanidad busca desatentada su perdición y ruina, rompiéndose de abismo en abismo, como se rompen las cascadas que caen de los montes, y bajan á la llanura. Que los pueblos, tomados en conjunto, progresan es indudable; pero la civilización transmigra, levantándose unas edades sobre las ruinas de las otras, como se levantó Babilonia sobre Nínive, Roma sobre Grecia, los pueblos árabes sobre los godos, la España católica sobre el mundo entero; como se levantó, aunque en diverso sentido, ese conjunto de repúblicas del nuevo Continente, sin crédito y sin porvenir, sobre la gloriosa unidad de colosal imperio.

La civilización es el sol de las sociedades, pero este sol, como el astro del día, se eclipsa también, iluminando hoy unos hemisferios, para dejar otros en tinieblas, víctimas del oscurantismo y de la barbarie.

No nos cansaremos de repetir lo que, en otra parte, tuvimos ocasión de expresar.

Cuando los hijos de un estado se dividen en bandos irreconciliables; cuando se debilitan en continuos períodos de anarquía, imposible es fundar ni consolidar nada estable y duradero, porque la civilización y el progreso buscan su desarrollo en comarcas tranquilas y serenas. Cuando la sociedad, cualquiera que sea, está bajo un poder permanentemente revolucionario, pasa sin cesar de un estado á otro, casi siempre peor, y sin que, por lo general, vuelva á indemnizarse de sus pérdidas. Las sublevaciones continuas, la concupiscencia del poder, la falta de patriotismo, ciegan las fuentes de la riqueza, inficionan el corazón de los pueblos, y los hacen retroceder en la carrera de adelanto, disponiéndolos á ser presa del más poderoso ó del más fuerte.

Elocuentes ejemplos de lo que acabamos de decir se nos ofrecen en esa América del Sur, de la que el correo nos trae á cada paso tristísimas noticias. Ese vasto territorio, que, por su situación y diversos climas, debiera ser el más rico y el más feliz del mundo, y cuyas costas, que bañan dos inmensos océanos, señalan la ventura á que parece estar destinado por naturaleza, después de haber sido dividido en multitud de microscó-

picas y tumultuarias repúblicas, viene siendo el teatro de las escenas más deplorables y sangrientas. Ora un pronunciamiento lanza de su sitial al presidente del poder, ora sus ministros son asesinados y depuestos ó decapitados sus funcionarios, ora, finalmente, sus hijos se ven envueltos entre las convulsiones de la anarquía y del desorden, sin otro porvenir que el de hallar el término de tantas desdichas en el seno de otra civilización y de otra raza, como le han encontrado ya los infelices habitantes de Tejas y California.

¿Cuál de las repúblicas hispanoamericanas ha prosperado tanto, política, moral é intelectualmente, como las islas de Cuba y Puerto-Rico, que no abandonaron ni abandonarán la bienhechora sombra del pabellón de Castilla? ¿A qué altura no se encontrarían hoy Méjico, Perú, Nueva-Granada, Buenos-Aires, Venezuela, Chile y Santo Domingo, si no hubieran sacudido el ominoso yugo? ¿Qué región sería más próspera, más feliz, más respetada, que aquella que desgarraron las ambiciones y concupiscencias de sus ingratos hijos?

Episodios tristes y sombríos se presentan á nuestra memoria, para describir el extremo de abyección y decadencia á que han llegado esos estados, tan felices en otro tiempo, y tan desgraciados hoy, bajo el desenfreno de una democracia feroz y heterogénea, por más que otra cosa crean los ilusos, que viven engañados por falsas y perturbadoras predicaciones.

Mucho tenemos que aprender de semejantes lecciones de la historia. Que los ambiciosos y rebeldes vuelvan la vista á esas repúblicas tan ricas en dones naturales, pero tan pobres y humilladas, en su desdicha. Contémplese el espectáculo de esas sociedades desgarradas, triste y dolorosamente. Apartemos con horror la vista de esa peligrosa senda por que caminaron á su perdición y ruina. Evitemos esa série de aventuras, que vienen recorriendo otros pueblos menos felices y dichosos, y, manteniéndonos en nuestra conducta leal y consecuente, estrechemos cada vez más los lazos de amor al orden, sin el cual no puede haber ni prosperidad, ni vida para los pueblos, ni riqueza, ni bienestar, ni adelanto en ningún sentido, ni gobierno posible, ni deberes reconocidos, ni derechos asegu-



rados, ni pueblos, ni familia, ni hogar, en fin; y apretemos los vínculos de unión á la cuna de nuestros padres, á la España grande y generosa, símbolo de nuestra civilización y bienestar; á España, que, si en lejanos tiempos ha logrado disipar las sombras de oscuridad, que envolvían á aquellos pueblos, bien merece que le rindan vasallaje los ciudadanos civilizados.

XV.

Apología del régimen colonial.

PRESA de mortal angustia, llorando de dolor, tuvo España que firmar el acta de independencia de sus posesiones americanas; pero, éstas, al sacudir el *ominoso yugo*, pagaron bien pronto muy caros sus vicios, sus torpezas y liviandades, su deslealtad y su traición. Las repúblicas hispano-americanas soportan hoy el castigo, que en el orden moral sigue siempre á las grandes iniquidades.

Cuadros hemos ofrecido para delinear el extremo de abyección y decadencia á que han llegado muchas de esas, que un tiempo fueron felicísimas regiones, al amparo de su antigua cariñosa madre, y hemos de citar algunos, con aquel propósito.

Pluguiera al cielo que, ante la fúnebre galería de sucesos como los que ocurrieron en la sangrienta historia de la emancipación, nuestra mente se conservase en su serena calma, para contemplar, sin irritarnos, los móviles de tanta ruina y desolación, como han caído sobre esos pueblos, que llevan en sus venas sangre de nuestra sangre, y en sus frentes los rasgos distintivos de la raza viril y caballeresca, que dió al mundo perfectos y acabados modelos de las más grandes virtudes y proezas.

Lo que era la América continental, cuando las naves castellanas arribaron á sus ignotas playas, lo hemos visto ya. Lo que llegó á ser, en menos de 300 años después, hasta que, empeñada la madre patria en la titánica lucha con el

Coloso del siglo, se vió obligada á plegar su bandera en aquellas regiones, tras largos combates librados con heróico valor contra ingratos y renegados hijos, nadie que reflexione atentamente sobre la historia de esos países, y considere sus progresivos desarrollos ó súbitas decadencias, podrá menos de reconocerlo.

Méjico, Perú, Venezuela, Buenos-Aires, Guatemala y otros puntos, no menos importantes, de los antiguos virreinos, conservan fehacientes testimonios de lo fructífero que ha sido para aquellas posesiones el régimen español, y las ondas del Océano, alzándose espumosas sobre sus riberas, pregonan elocuentemente el grandor colosal del edificio, que se admira aún desde las pintorescas faldas hasta las elevadas cumbres de los gigantescos Andes, para defender la memoria del más grande de los monarcas que gobernaron la tierra; edificio que levantaron nuestros padres; grandor que no podrán empequeñecer jamás las maldicientes lenguas, pues todo en él recuerda el ferviente amor del padre por sus hijos, el interés del gobernante por sus gobernados. Las huellas subsisten todavía de tanta generosidad y de tanto beneficio, y ante ellas, extasiado un ilustre viajero, no es extraño que haya tenido ocasión de bendecir á la Providencia, que, para propagar las luces en América, escogió una nación grande y generosa, que supo cumplir su misión de una manera digna.

Y no era mucho que así sucediese, cuando nada más que motivos de admiración y gratitud puede ofrecer la historia de una nación, que, como dice un sabio, realizó la mayor cosa después de la creación del mundo: el descubrimiento de las Indias, logrando cultivar la inteligencia de los indígenas, é ilustrar su razón con los principios de la fé y el conocimiento de las salvadoras verdades de la ciencia, por todo género de sublimes y elevados actos á que debe la América cuanto de grande y portentoso abriga hoy en sus dominios; á saber: historia, religión, costumbres, el idioma con que se falsea torpemente la verdad, y hasta el alfabeto en que escriben los renegados hijos sus maldiciones contra la madre patria.

Y no era mucho que así sucediese, pues nunca la perspec-

tiva de lucro ingente, ni el deseo de especular con estos naturales, dirigieron los heroicos afanes de aquellos soldados, de aquellos marinos, de aquellos naturalistas, de aquellos sacerdotes venerables, que elevaron esta región del mundo á la sublime condición de pueblos civilizados, ni nunca España, como otras potencias coloniales, protegió las pagodas ó mezquitas, con todas las supersticiones del culto idolátrico, ni arrasó poblaciones enteras, con el fuego y la metralla de sus cañones, ni firmó jamás célebres actas como la de *escuelas*, votada en el Congreso de la Carolina del Sur, de que nos habla el marqués de Lothiam, y en la que se aplicaban severas penas á todos los que en adelante enseñasen á leer á los negros. Ni menos los hombres, que á estas playas llegaron, en diferentes épocas, se inspiraron en las irracionales doctrinas de Proudhón, que creía que los verdaderos amigos de aquellas razas eran los que explotaban la servidumbre, proporcionándole la subsistencia. Todo lo contrario; ellos, también en este punto, mostraron más amor por la abolición que el mismo Bolívar, que se limitó á declarar el vientre libre, y en cuyos estados subsistía la servidumbre, treinta años después de la independencia, y más decisión por la libertad del esclavo que el nuevo Cristo americano, el gran Lincoln, que aspiraba tan solo á que desapareciese la esclavitud en su república, para fines del presente siglo, fecha en que, como hace notar un publicista, aun sin dar un paso más, no podrá haber un esclavo siquiera en ninguna de nuestras Antillas, y esto, sin las desdichas, sin el conjunto de bochornosas escenas, que han acompañado á la abolición en Jamaica y Haití y en los mismos Estados-Unidos de América.

Y no era mucho que así sucediese, pues en ningún caso, ni bajo concepto alguno, podría aplicarse á España la sentida queja de aquel obispo anglicano, que, después de haber visitado las populosas colonias de Inglaterra en la India, exclamaba: ¿Qué hemos hecho para instruir á estos pueblos? ¿Qué hemos hecho para civilizarlos? Antes bien, todos los escritores, nacionales y extranjeros, que de las colonias españolas se han ocupado, están conformes en reconocer la superioridad que nuestra nación llevó á todos los pueblos colonizadores en lo

ilustrado, en lo benigno, en lo generoso de su dominación en América. Alguno que otro hecho aislado jamás podrá empañar los timbres de nuestra gloria inmortal, y los ignominiosos dicitrios de los que tanto baldón pretenden arrojar sobre la noble frente de España tampoco podrán oscurecer, entre las sombras del sarcasmo, los fulgores de ese sol, que, penetrando en las oscuras selvas del Nuevo Mundo, ha disipado las tinieblas, y enseñado á muchos pueblos salvajes el seguro camino de la civilización.

Seamos imparciales; pero, al mismo tiempo, no busquemos la historia de nuestro régimen colonial en escritores extranjeros, como Gervinius, Irving, Prescottt, de los cuales podríamos hacer, no obstante, elocuentes citas; y menos en ideólogos, como el Sr. Labra, que habla de estos países, por las opiniones de hombres de escuela, que ningún conocimiento tuvieron de ellos, tales como Florez Estrada y Argüelles; éste, que vino á llorar amargamente en las Cortes del 37 los estragos causados en nuestro imperio colonial, por el soplo de la democracia.

Busquémosla, sí; pero busquémosla en escritores serios, ilustrados é imparciales, y así la luz de la verdad llegará á herir la pupila de los difamadores; busquémosla en el más desapasionado y contemporáneo cronista de cuantos hechos han ocurrido en la revolución hispanoamericana, D. Mariano Torrente, que, después de recorrer todo el Nuevo Mundo, se insinuó con los jefes más caracterizados de la rebelión, para saber las ocurrencias de aquellos países y confeccionar su *Historia*; busquémosla en el más autorizado entre los que se han ocupado de nuestras colonias, D. Lucas Alamán, memorable ministro de la república mejicana; pero, sobre todo, busquémosla en el más verídico y elocuente de todos, el distinguido é ilustre sacerdote y escritor americano, D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, que, á la circunstancia de no haber nacido ya bajo el pabellón español, reúne la de ser ministro del Señor y apóstol de la verdad.

Busquémosla, finalmente, en el gran contraste que resulta ante la serena y pacífica felicidad, ante la visible prosperidad y armónico conjunto de otros tiempos, y los estrepitosos desaho-

gos de nuestros días, que así lanzan á los pueblos emancipados por una peligrosa senda de aventuras, como los detienen en la marcha progresiva de la civilización, ó les hacen retroceder con vertiginosa rapidez á su estado primitivo, siempre estacionarios ó profundamente perturbados.

XVI.

Inculpaciones injustas.

VENGAMOS al primer extremo del contraste, para establecer luego las comparaciones, que han de hacer subir á la picota de la vergüenza pública á los hijos del odio y de la difamación, reos de calumnia vil ó de injuria atroz, contra la gran majestad de la noble patria española; y construyamos, después, el pedestal de gloria en que deben ser colocados los heroicos esfuerzos de los mantenedores de nuestra santa causa en América. Oigamos otra vez la elocuente voz del gran apologista de nuestro régimen en estas latitudes, del esforzado é imparcial paladín de las virtudes y proezas de nuestros padres, á este lado de los mares; y, si un resto de dignidad ó de conciencia queda á los perturbadores de oficio, humillen las manchadas frentes, ante el irrefragable testimonio de su ilustre compatriota, y ahoguen los gritos de injustificado despecho, en los profundos senos del remordimiento y del pesar.

Una por una, véanse por él celebradas todas las grandes obras é inimitables virtudes de nuestros antepasados. No hay más que hojear las inmortales páginas de su monumental obra, *Los intereses católicos en América*, para observar cómo el espíritu se eleva en nobilísimo arrobamiento, y se siente compensado de las amargas que experimenta, al contemplar tantas publicaciones, tantas novelas, libros y discursos, en que destilan hiel las viperinas lenguas de los renegados, que, como Monteagu-

do, se convertirían, si posible y necesario fuese, para exterminar la española raza, en *verdugos de sus propias madres*.

Dejando para otros capítulos poderosos datos estadísticos, que coadyuvan brillantemente á nuestro propósito, en todas aquellas materias en que se ha cebado precisamente la maledicencia, nos limitaremos hoy á extractar algunos párrafos de dicha inmortal obra, con el entusiasmo con que un descendiente registra y contempla los gloriosos pergaminos y blasones, las nobles ejecutorias de sus antepasados.

A los que, cerrando los ojos á la evidencia, ignoran, ó figuran ignorar, el gran número de colegios de instrucción de todas clases, que poseía España en el Nuevo Mundo, á los pocos años del descubrimiento, según hemos visto ya en los anteriores capítulos; á los que tal demuestran, para lanzarse por el camino de gratuitas cuanto inexactas acusaciones, diciendo que España ha procurado mantener á los pueblos de este lado de los mares en la más crasa ignorancia, sin libros y sin maestros, además de lo expuesto antes de ahora, desmiente perfectamente el Sr. Eyzaguirre, en el siguiente párrafo de su citada obra.

Dice: " Al visitar las ciudades hispanoamericanas, encuentra el hombre inteligente mil motivos para conocer con cuánto esmero procuraban sus fundadores cultivar el entendimiento y el corazón de los nacidos en el Nuevo Mundo. Templos suntuosos, colegios, universidades, asilos para pobres, hospitales, y, en fin, todo cuanto puede probar el interés del gobernante por sus gobernados, existieron, y aún existen, en todas la provincias sobre que extendió el Rey de España sus dominios. Si algunas de esas obras han perecido, si otras han cambiado el fin de su institución, esos mismos viejos edificios pregonan la generosidad de los que los levantaron. Nosotros no procuraremos herir susceptibilidad alguna, y, sí, solamente pagar tributo á la verdad. Mientras que en el imperio del Brasil, por ejemplo, ninguna universidad instituyeron los portugueses en beneficio de los colonos, que les producían tesoros sin cuento, la España contó en sus virreinos siete universidades célebres, sostenidas por la Corona, y en las que se cursaban todas las ciencias, que en aquella época se enseñaban en los establecimientos análogos

de Europa; ningún sacrificio perdonaba, á fin de proveer á la juventud de profesores idóneos, y, para estímulo de estos mismos, se acordaban rentas y honores, que no podían menos de ser gravosos al Tesoro Real."

Y continúa más adelante: "Cada vez que he recorrido las ciudades, que fundaron en América los españoles, para servir de centro de su poderío, no puedo menos de admirar en ellas tantos y tan suntuosos edificios, destinados á propagar la instrucción los unos, y á servir de baluarte á la religión y á la moral los otros"; concluyendo, finalmente, con las siguientes expresivas y tiernas frases, inspiradas ante las ruinas de un pasado glorioso: "Parece que el espíritu que animó á esas bellas creaciones se hubiese aniquilado, después de darles vida; parece que, abandonadas aquéllas á la inconstancia de los tiempos, encontraron la muerte en el seno de la sociedad que debían vivificar; y parece, en fin, que para aquellos feraces territorios hubiese pasado la edad de oro, en que los pueblos se ostentaban engalanados con el hermoso ropaje de tales obras."

En otra parte se expresa de este modo: "Ningún otro conquistador aventajó á los españoles en generosidad para plantear en sus colonias instituciones directamente útiles á los pueblos. Cuando la espada castellana estaba teñida todavía en la sangre de los soldados de Moctezuma y Guatimocín, ya esos mismos conquistadores establecían en Méjico colegios para educar á los hijos de los vencidos. La India, de donde tantas riquezas exporta Inglaterra, ¿cuáles son los monumentos que ha recibido de sus poderosos conquistadores y que pudieran colocarse al lado de aquéllos? ¿Puede acaso presentarnos, al lado de sus hechos vergonzosos, obras tan nobles y generosas como las de los españoles en América?"

A los que, especulando con la calumnia, lanzan sobre nuestros progenitores el estigma de la ambición con que dicen que *buscaban el oro*, explotando á los indígenas, podemos oponer también el irrecusable testimonio de tan ilustre autor, que, en presencia de los grandiosos edificios, que ostenta Quito en su recinto, se preguntaba á sí mismo: ¿Qué fin se propusieron, al abrir los cimientos de esas hermosas fábricas, en el seno de los

Andes, á infinitas millas de la costa? No fué por cierto el pensamiento de especular con los indígenas, que poblaban las pintorescas faldas del Cotopatsi y del Rumiñavi, quien dirigía los esfuerzos de los hombres venerables, que concibieron y realizaron el vasto plan que aquéllas revelan; era, sí, cultivar el entendimiento de los indígenas é ilustrar su razón con los principios de la fe y el conocimiento de las ciencias y de las artes."

A los que, víctimas de tiránica ceguedad, ven tan solo en la conducta de nuestros mayores actos de despotismo contra los pueblos, que subyugaban, contesta también el siguiente párrafo de la citada obra: "Por más que las injustas preveniciones de ciertos escritores hayan procurado manchar á los hombres que plantaron en América el frondoso árbol de la civilización, éste se levanta vigoroso y lozano, cobijando bajo sus ramas á mil pueblos, que tienen en su seno cuantos elementos necesitan para ser prósperos. Los hechos aislados no oscurecen la gloria, que adquirió España, civilizando al Nuevo Mundo. Los que, al escribir la historia de la conquista de América, aparecen dominados por preocupaciones que les impiden ver siempre la verdad, y los que no quieren reconocer los hechos generosos que hicieron célebre el nombre de Cortés, de Pizarro y de Valdivia, sino presentarnos á esos mismos hombres por el reverso que ofrecen sus debilidades, todos esos, al escribir, no fueron imparciales, y su historia carece de las más hermosas páginas que ennoblecen la del Nuevo Mundo."

A los que, impulsados por cínico desconocimiento de los hechos históricos, pretenden amparar su descabellada propaganda del supuesto abandono en que se imaginan ha estado el progreso material de los pueblos sometidos á la corona de Castilla, da el Sr. Eyzaguirre el más solemne mentís, diciendo: "Hasta en lo material encontramos en todos los Estados de América vestigios del celo y del amor. Caminos públicos, puentes sobre los rios, calzadas, acueductos, obras han sido que acometieron aquéllos y concluyeron, felizmente, en diversos estados, y que subsisten todavía y son el monumento imperecedero de la solicitud paternal."

Y en otra parte, refiriéndose á la célebre vía, que, si bien

arruinada, existe aún entre Veracruz y Méjico, exclama: "Este camino, que pudiera compararse con las obras más famosas que acabaron los romanos, abierto en gran parte por entre cordilleras elevadas, bosques espesos y lugares pantanosos, será eternamente el orgullo de los españoles en el Nuevo Mundo." Del mismo modo, extasiado ante las famosas fortificaciones de Cartagena de Indias, que en un tiempo desafiaron á las fuerzas navales de la Gran Bretaña, remontándose á la época en que se construyeran esos muros, exclamaba también: "Vosotros sois el libro en que leerán las generaciones el poder inmenso del monarca por cuya voluntad fuísteis levantados."

Nada más elocuente, nada más verídico é imparcial, nada más grande y poderoso, que los párrafos que acabamos de extractar, de autoridad nada sospechosa, para confundir á los séres ignorantes ú obceados y malévolos detractores de nuestro pasado en América.

XVII.

Contrastes.

CONTEMPLEMO por su reverso el cuadro. Lento es el progreso de los pueblos; corto el período de tres siglos en la historia de la humanidad; mas, á pesar de esto, cuando nuestra hidalga patria, traicionada por sus rebeldes hijos, tuvo que abandonar el mundo americano, dejó en él 56 colegios de estudios mayores, 11 universidades, 38 catedrales, multitud de conventos y un sinnúmero de escuelas de primeras letras; puertos y faros, acueductos y calzadas, agricultura é industria, fértiles campiñas, inexpugnables plazas, inagotables minas y otros veneros de riqueza, tempranos y excelentes frutos de un régimen, que ha sido y será objeto de orgullo para el que lo fundó y de veneración y respeto para los hombres desapasionados é imparciales.

En vista de ellos, con profundísima razón ha dicho un escritor contemporáneo: "Ni Cartago, ni Grecia, ni Roma, ni la Inglaterra, ni el Portugal, dejaron escrita su historia colonial en tan indelebles y tan gigantescos caracteres como esa España inmortal, más grande aun por sus prodigiosos trabajos en América, que por sus sitios de Sagunto y de Numancia, sus guerras centenarias con la Media Luna, y sus históricas batallas de Flandes, de Alemania, de Italia y del Mediterráneo."

Cincuenta años bastaron, á raíz del descubrimiento, para que el P. Oviedo nos hiciese una tan halagüeña como verídica

descripción del grado de prosperidad que había alcanzado ya la isla Española, ó sea, Santo Domingo. No necesitaron tanto los hombres del régimen colonial, después de la emancipación del Continente, para impulsar el progreso de Cuba y Puerto-Rico, hasta el extremo de que cierto periódico habanero haya podido demostrar, con la lógica de los números, que solamente la mayor Antilla producía más valores, y exportaba más que todas las 17 repúblicas hispanoamericanas independientes.

En cambio, ¿qué han hecho en ese mismo período de tiempo los *regeneradores* del pueblo *redimido*, los que maldicen esa obra colosal, que sacó de la barbarie á un mundo, y le enriqueció y civilizó, imprimiendo en él las profundas y salvadoras huellas de la religión y de la ciencia?

Campos destruidos, ciudades arruinadas, templos profanados, ametrallado el pueblo, fusilados los prisioneros, desconocida la industria, abatida la agricultura, expulsadas las religiosas, perseguidos los ciudadanos, extinguidas las escuelas, atacada la propiedad, empobrecido el país, y, por otro lado, nulidades, que se improvisan y levantan, oscureciendo el verdadero mérito; déspotas, que se agitan entre ruinas amasadas con el sudor y la sangre de sus compatriotas; ministros y presidentes, que brotan de las tinieblas de la anarquía, para retirarse á disfrutar de pingües fortunas improvisadas, ó para caer, como los antiguos césares, asesinados, proscritos ó fugitivos, en extranjeras playas. He aquí la obra de la destructora mano que en nefasto día empujó á mil pueblos, antes felices, por el camino de segura perdición, bajo el férreo yugo de un despotismo atroz.

Casi puede decirse que somos testigos presenciales de los acontecimientos enumerados. Abramos el gran libro de la historia contemporánea, y reconozcamos las dolorosas enseñanzas de un pasado tristísimo, de un presente nada halagüeño, de un porvenir harto nebuloso, para los pueblos emancipados.

Ciento diez y ocho ciudades y pueblos principales dejaron los españoles en el solo imperio de Méjico. ¿Cuántos han levantado los *libertadores* bajo el régimen independiente? Antes bien; ¿no han desaparecido muchos de ellos, y arrastran otros una vida lánguida, penosa y casi muerta?

A juzgar por lo que de diezmos se pagaba al Tesoro Real, los productos de la agricultura mejicana, en los últimos tiempos de nuestra dominación, representaban la fabulosa suma de 225 millones de pesos, según demuestra el erudito Don Mariano Torrente. Tan solo el puerto de Veracruz tenía á principios de este siglo un movimiento mercantil de 50 millones de pesos. La opulenta ciudad, hermoseada con vistosos edificios, contaba ya una población de 16,000 habitantes. Poco después de haber caído en las garras del buitре de la independencia, M. Chevalier, escritor extranjero nada sospechoso, describía la situación de uno y otra en la siguiente forma:

“Este puerto, tan animado en tiempo de los españoles, no es hoy más que una soledad. No se ve en él sino la obra muerta, que está deshaciéndose. La población ha desaparecido de la ciudad, en la misma proporción que los buques del puerto. Tenía la población bajo el régimen colonial 16,000 habitantes, sin contar la guarnición y los transeuntes; ya no hay más que unos 4 ó 5,000. El aspecto de la ciudad es lúgubre y desolador. La famosa fortaleza de San Juan de Ulúa, construida por España y que ha resistido á las violentas tempestades, no puede ya sobrevivir á la desidia de los mejicanos independientes, y se va desmoronando por días. De vez en cuando, asoman por las troneras algunos soldados mal vestidos y peor armados, indicando que el estado militar no está en menor decadencia que el resto. El muelle, que desde la orilla avanza por el puerto, no se repara. Los campanarios de la ciudad están estropeados por las balas y las bombas. La fiebre amarilla es lo único que no disminuye en Veracruz.”

El venerable sacerdote, que tantas veces hemos citado en el discurso del presente estudio, acercándose en cierta ocasión á las fortalezas de Cartagena de Indias, poseido de profunda pena, escribía: “Mi imaginación me llevaba á la época en que nacieron esos muros, cuando despedían fuego sobre el Océano los mil cañones, que coronaban sus castillos. ¡Qué diversa era entonces la suerte de Cartagena de Indias de la que después había de caberle! No existe en todo el Continente americano una construcción en género tan grandiosa y tan científicamente

ejecutada. . . . Mientras España conservó sus colonias de América, constantemente se invertían considerables sumas en la reparación de esas fortalezas. . . . Nadie habría imaginado que, antes de medio siglo, después que los españoles evacuasen esta plaza, todo su precioso tren de artillería, que desafió en un tiempo á las fuerzas navales de la Gran Bretaña, habría de ser presa de algunos pocos partidarios del gobierno rojo, á quienes fué vendido por vilísimo precio.”

Obra más famosa que aquellas que acabaron los romanos es el camino antes mencionado abierto por los españoles de Veracruz á Méjico, por entre los más peligrosos accidentes de la naturaleza. Para ejecutarlo, dice un escritor, necesitaron realizar trabajos que asustan, y que, después de dos siglos de vida, todavía se mantienen en pié, á pesar de los mil elementos que concurren incesantemente á su destrucción.” Mas, este camino, exclama el mismo citado autor, se encuentra abandonado, su pavimento lleno de lodazales profundos, que ponen en peligro la vida de los pasajeros, y sus calzadas, arruinadas en gran parte, no pueden preservarle de las aguas que lo inundan y lo hacen intransitable.”

Si, pues, no puede el árbol bueno producir malos frutos, y viceversa, ¿qué hemos de juzgar de un régimen y de unas doctrinas, que no muestran ni un solo indicio de aquel progreso, que tanto se decantaba, al aplicar la destructora piqueta á la obra colosal de nuestros padres; de un régimen, que, sobre no edificar nada, lo único bueno que conserva son los viejos restos de su herencia paternal?

XVIII.

Dolores de la regeneración.

AL recorrer en rápida peregrinación las luctuosísimas páginas históricas de la emancipación americana, uno se siente contristado, como quien tiende la vista sobre dilatado y ruinoso panteón de grandezas, que existieron ayer, para desaparecer luego bajo la férrea mano de un perpétuo estado de pasiones, de desorden y extravíos, que, cual inmenso torbellino, las ha arrebatado todas. Triste, como las lamentaciones de Job, es la voz del tiempo en que tuvieron principio los dolores de la regeneración con que aquellos pueblos emprendieron la carrera de lamentable decrepitud, retrocediendo al estado que profetizara el gran libertador, Bolívar, en sus postrimerías. Los que, insensatos, pretendieron promover el ruido de una estrepitosa civilización, y derramar su luz sobre los pueblos oprimidos por el *oscurantismo colonial*, vean y contemplen el funeral estrago, que se siguió al violento cambio de los luminosos faros de la civilización hispana, en las tinieblas de la más grande de las rebeliones.

¡Pobre é infeliz región, sepultada bajo la lava del volcán revolucionario, cuyo hirviente y encendido crater se agita aún en el corazón de muchos pueblos! De esa *Jerusalem americana* profetas hubo que predijeron ruinas, y contemplaron después los males de su adorado pueblo, no como Nerón sobre la Roca, ó como Mario sobre las ruinas de Cartago, pero, sí, como

el hijo de Anath, que exhorta y amenaza, y suplica y llora, con acentos de un alma profundamente lacerada por las desgracias de su patria.

Repitamos esa voz, y trasmitamos de generación en generación los dolorosos ecos de la independencia, para enseñanza de los venideros.

Oigamos una vez más al reputado é imparcial escritor americano, Sr. Eyzaguirre, en su citada obra :

“Jamás, dice, se conoce mejor la extensión de los males que pesan sobre los pueblos de América, como cuando se fija el entendimiento en tantos escombros como se ven por todas partes de instituciones benéficas, que existieron, y ya no existen.”

Pero, registremos en detalle los tristes relatos, que nos ofrece la elocuente pluma de tan ilustre autor.

Hablando de los que, vergonzosamente, sacrifican los verdaderos intereses de su patria, á trueque de medrar, exclama :

“Así tratan los gobiernos de América los intereses más nobles de las repúblicas ; ocupados en cuestiones pueriles, hace cincuenta años, nada han conseguido sino arruinar países, que serían florecientes, sometidos á un sistema diverso de administración. Llamados á un porvenir grandioso, se ven convertidos en presa de hombres atrevidos, que, para llegar en su patria al primer puesto, no tuvieron más títulos que el arrojado de escalarlo, con injuria de las leyes.”

No suele ser el orden, supremo bien de los pueblos, fruto que se recoge en las repúblicas regidas por instituciones democráticas, y, por eso, al hablar de la situación de la América independiente, la describe en los siguientes términos: “Cuando se considera el estado anormal á que viven sometidas todas las secciones de la América, y que su situación ordinaria son las revueltas y la tiranía, como resultado natural de la conspiración perpétua, nos parece presenciar aquellas luchas sangrientas de que, en la Edad Media, fueron víctimas los más bellos territorios de Europa. En cada provincia de la América española, durante el último medio siglo, encontraremos hechos enormes, siendo sus autores los mismos que se apellidaban restauradores de las leyes y libertadores de los pueblos.”

Refiriéndose á Montevideo, se expresa de este modo: "Echad una ojeada sobre Montevideo; observad sus alrededores y sus fértiles campiñas; los campos están incultos, la industria paralizada, y el comercio moribundo; apenas puede atravesar la situación que le presenta un país agitado y volcanizado por los trastornos políticos."

Volviendo la vista al Ecuador, y, registrando los hechos de este pueblo, dice: "Ellos hacen aparecer á sus mandatarios olvidados del primer deber del que gobierna, la justicia, y sirviendo de juguete á las pasiones de los que rodean el poder."

Describe así mismo la situación del antes opulento Méjico, con los siguientes conceptos: "De todas partes se levantan partidas de salteadores que atacan á los pasajeros. Para llevar de Veracruz á Méjico la cantidad que creí necesaria para mis gastos, tuve que asegurarla antes, pagando un crecido premio. Pero, esto era poco, porque, á mi vuelta, se me cobró por la policía una contribución de seguridad personal."

Síntoma de toda administración bien organizada es el respeto á la propiedad y á la seguridad personal de los ciudadanos; la falta de este respeto signo es de la más inculta barbarie. Pues bien; á qué altura se encontraron estos principios en algunos estados de la América independiente, nos lo dice el citado autor, con las siguientes frases: "Por todas partes se organizan partidos de hombres armados, que cruzan por los caminos y atacan á los viajeros. Para transitar de un lugar á otro, cada uno toma medidas de seguridad, como si al frente tuviese un enemigo formidable. Nadie se atreve á llevar consigo dinero ni alhajas de valor, y todos, al hacer un viaje, tienen casi la seguridad de caer en manos de quienes los han de despojar."

En otra parte: "El pueblo pide respeto para la ley, garantía para los ciudadanos é inviolabilidad para las propiedades, y sus modernos regeneradores contestan convirtiendo las leyes en sarcasmo, encerrando en calabozos á hombres distinguidos, arrebatando las propiedades y lo que los particulares dejaron, al morir, á beneficio de los indigentes."

Como ejemplar de democracias citaremos el Gobierno en el Paraguay del *Doctor Francia*, quien, poco después de haberse

emancipado Buenos Aires, donde fuera secretario de la Junta revolucionaria, ejerció durante largos años una opresión, que consolidó por medio de los suplicios y de los tormentos; este dictador, semejante, según la expresión de un crítico, bajo muchos conceptos, á Luis XI, hizo más de una vez de su barbero su más íntimo confidente, en el régimen de aquel pueblo, agregándole en ocasiones los consejos de una cocinera y ama de gobierno. De él, dice nuestro historiador: "Famosos son en toda la América los subterráneos en donde el dictador encerraba sus presos de estado, que alguna vez fueron contados por centenares. Una denuncia cualquiera, una sospecha desnuda de todo fundamento, conducía á aquel lugar funesto al padre, al esposo y al hijo que arrancaba del seno de su familia. Allí jamás veían la luz, ni tenían el consuelo de recibir noticias de los suyos. Los pesares y la miseria consumían toda la vida de estos infelices, y muchos morían, sin recibir los auxilios de la religión, en sus últimos momentos."

Ese mismo dictador suprimió el único colegio que había en el país y otras escuelas sostenidas con fondos del Estado, oyéndosele decir alguna vez, como nos refiere cierto publicista, que en los colegios se aprendía el arte de conspirar contra la autoridad. He aquí las prácticas del *democrático y liberal* Doctor Francia, cuyo Gobierno duró por el largo espacio de 25 años. Otros hechos de diferentes pueblos y gobernadores podríamos citar.

Cómo se ejercen los derechos políticos del ciudadano en esos países regidos por instituciones, engañosamente democráticas, nos lo indica el citado autor, diciendo: "Cuando en todas las repúblicas de América el poder ejecutivo permita á los pueblos elegir libremente sus representantes; cuando los electores no sientan sobre sí la mano que les conduce á depositar el voto en las urnas rodeadas de bayonetas, entonces podrán decir los gobiernos que las leyes son la expresión de la voluntad del pueblo."

Pongamos epílogo al presente capítulo con las siguientes palabras, que tan maravillosamente pintan la situación general de los estados hispanoamericanos: "Asombra, ciertamente, ver

esa lucha que en casi todas las secciones sostienen unos pocos osados contra la multitud de los ciudadanos. Abuso constante de los principios del sistema representativo; envidia al mérito personal; prodigalidad de las rentas del Estado; constituciones políticas, que favorecen las malas pasiones; individuos sin conocimientos llamados á tomar parte en la administración de los negocios públicos; todos éstos elementos de mal se han visto agitarse simultáneamente en la lucha."

Bueno que hablasen los regeneradores, si hubieran sido capaces de inaugurar y consolidar un régimen tan sabio, tan ilustrado, tan benigno, tan paternal, como lo fué el español.

XIX.

Sigue el mismo tema.

BLOCUENTE enseñanza para el porvenir, dolorosa lección en el presente, son las amargas experiencias del pasado. Los que tanto pretenden abominar y hacer aborrecible el régimen español en América, atribuyéndole supuestos ultrajes, ¿han sabido sustituir dicho régimen por otro gobierno más filantrópico y paternal?

Bolívar, que muere en Santa Marta acusado de aspirar á la tiranía, Itúrbide, condenado á muerte por traidor, el Dictador Rosas, en la República Argentina, Juárez, en Méjico, Barrios, en Guatemala, Francia, en el Paraguay, son magníficos testimonios de los procedimientos *verdaderamente liberales* que se han puesto en uso para robustecer la autoridad pública, y dar prestigio á la suprema magistratura del país. Vean y mediten esos ejemplares los que tanto encarecen el régimen independiente, porque creen, de buena ó mala fé, pero engañados siempre, que es el que ofrece mayores medios de defensa, contra los excesos del poder y el predominio de una voluntad caprichosa; vean, repetimos, si aún conservan un resto de luz, para estudiar la verdad histórica, como algunos se gozaron en el tormento de sus conciudadanos, y se cebaban en los males ajenos, cuando los doloridos gritos de las víctimas herían en vano los sordos oídos del verdugo. Contemplan en algunos de esos presidentes el más acabado modelo del ciego dictador,

del absurdo autócrata, que abre la puerta á un absolutismo feroz y repugnante.

Bien reciente es la fecha de Noviembre de 1877. Más reciente aún, y con referencia á ella, nos hace conocer el *Correo* de Washington, el siguiente hecho atroz que ocurría en una república independiente. El Presidente hizo prender á 20 individuos, algunos de ellos de los más respetables del país, acusados de conspiración. Llevados á su presencia, les hizo azotar primero, y someter luego al tormento, sin lograr resultado, hasta que, por fin, los mandó fusilar, siendo ejecutado este mandato en la plaza principal; alguno de ellos era conducido en camilla, y otro había perdido la razón.

Ese mismo y otro periódico describen la increíble manera con que se castigaba á las señoras en otra república independiente: "En presencia de los oficiales, que se divierten mucho con ese espectáculo, se las mete, dice, dentro de una red que usan los indígenas para conducir efectos, y allí, fuertemente atadas, en posición muy incómoda, las cuelgan de una de las vigas del establo, á la altura de los cuernos del ganado, en cuya posición permanecen hasta que al Presidente se le ocurre soltarlas."

Torpe remedo de este cuadro es aquel otro que mucho antes, y después de 1821, nos pinta un escritor nada adverso á la independencia, D. Miguel Cabezas de Nevares, diciendo: "Yo mismo ví entrar al gobernador de Buenos-Aires en la capital con un gran número de indios pampas, que fueron encerrados, como carneros, en un corralón, y distribuidos, como esclavos. Allí, medio muertos de sed y hambre, imploraban la caridad de los mismos que los contemplaban. Los hombres daban boqueadas de necesidad; los hijos eran arrebatados de los brazos de sus madres, y todos juntos daban alaridos, que quebrantaban los corazones."

Contrasta horriblemente con esta conducta la observada durante el régimen colonial con los indios, de quienes dice el sabio Humboldt, que se había procurado con esmero su bienestar en sabias y benignas leyes, tales como las relativas á los trabajos que debían efectuarse en la *mita* y otras semejantes.

Con razón, pues, se ha escrito que el mayor castigo, que nuestro Soberano hubiera podido imponer á la América Española, era abandonarla en los abismos de su propia suerte, porque, bien pronto, á los gritos de la independencia y rebelión, se siguió el clamor de muchos infelices é inocentes hijos, cuando ya sus aflicciones no podían ser mitigadas por el magnánimo Rey de Castilla.

Uno tan sólo de esos dolorosos ecos nos proponemos reproducir. Nada más expresivo y elocuente, ni más oportuno para nuestro objeto, que el párrafo que vamos á transcribir de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, allá por los años de 1828, cuando ya el régimen independiente era el que imperaba allí.

He aquí cómo se expresaban sus redactores:

“Cuando los hombres, desconociendo sus intereses, ó, por mejor decir, los de la sociedad en que viven, no escuchan otro consejo que el de sus mezquinas pasiones, son incalculables los yerros que pueden cometer y las calamidades que deben seguirse á tan funesto trastorno. El gran pueblo de Buenos-Aires, centro de las luces modernas y morada de los filósofos del día, nos ofrece una prueba inequívoca de la verdad que acabamos de aducir. ¿Cuáles han sido las ventajas que ha reportado desde el día en que se pronunció la seductora voz de libertad? ¿Qué felices adelantos se advierten en su sistema, después que se separó de la Metrópoli Española? ¡Vergüenza da recordarlo! La paz, la abundancia, la moral, huyeron de su seno; siguieron el lujo, los vicios y la iniquidad. Por doquier crímenes é infortunios. Por todas partes un cuadro horrible. Y en esta posición lamentable cuenta ya varias oscilaciones revolucionarias, sin haber avanzado una sola línea hácia el punto de sus aspiraciones. ¡Triste república! ¿Qué es esto? ¿Hasta dónde te conduce, ciudad malhadada, el oprobio de tu situación? ¿Qué se ha hecho el patriotismo de que tanto blasonaban tus regeneradores? ¡Ah! Semejante á un fuego fatuo se inflama y se disipa, al soplo de su propia inconsecuencia. Nosotros te comparamos con un enfermo casi exánime, á quien, cuantas más drogas se le suministran, más pronto le arrojan á la huesa. ¡Pobre, pobre Buenos Aires!”

Pero, no es esto solo; el mal es antiguo y nuevo.

Como dos meses há que *La Estrella de Panamá*, conmemorando á Bolívar, se expresaba en los siguientes términos:

“Desde entonces acá (dice) ¡cuánto cambio! Después de lucha tan gloriosa, y tan sangrienta, ¿cómo estamos hoy? ¿cuál es el cuadro que se nos presenta?”

La gran república neogranadina, en fracciones.

Esa nación que formara el gran BOLÍVAR murió con él. *La intriga, la calumnia y envidia apuraron el fin del héroe americano, la intriga y las ambiciones criminales acabaron con la gloriosa república, cuna de BOLÍVAR y OLMEDO, ROCAFUERTE y PAEZ, SUCRE y RICAURTE.*

Hoy sobre sus despojos se levantan tres naciones, y Colombia, una de ellas, quiere vestirse de gala, para saludar el día en que un puñado de sus hijos juró hacerla libre y feliz; pero negro velo la cubre, y, á pesar suyo, en este día de regocijo la patria está de duelo. Cruel y fratricida guerra desola sus fértiles comarcas, óyese el estruendo del cañón en sus costas, y labios colombianos pronuncian palabras de odio y venganza contra sus propios hermanos.”

No hace aun treinta días que hemos leído en un periódico de Santo Domingo, titulado *El Independiente*:

“Por este infeliz pueblo pasan cosas ante las cuales se subleva la razón y la moral públicas; me refiero nada menos que á la administración de justicia, la cual se administra aquí peor que allá, en las regiones más incultas, en donde hasta ahora se ignora si el canon sagrado de la ley existe.”

No pueden hacerse declaraciones más vergonzosas. Ellas prueban la situación á que han llegado aquellos gobiernos revolucionarios, sin la fuerza necesaria para impedir la circulación de unos escritos, que arrojan sobre el poder multitud de ignominiosas manchas, formando el gran descrédito de la causa de la rebelión.

Carremos ya esta reseña de amarguras, con que, por fuerza, ha de tropezarse todo el que, con ánimo imparcial, registre la historia del pasado y del presente. Una sola observación nos resta, para terminar.

Grande es América; grandes fueron en ella los dominios del Rey de España. Región no habrá sobre la tierra, que encierre tantos elementos de progreso. Con todo: ¿dónde está la opulencia americana? ¿Dónde, la prosperidad prometida á los pueblos, que sacudieron el *yugo* de la dependencia española, para ser constantemente vigilados por esa nación norteamericana, que acecha el momento de oprimirlos bajo su potente garra? ¿Qué otra cosa puede significar el estado oscuro, que aun se observa en parte de aquellos pueblos, el retroceso de otros y el quietismo de muchos?

Cual si todos se hallasen bajo el peso de terrible anatema, dispersos é ignorados, viven por el gran mundo americano, como el pueblo *deicida*, como los hijos de Israel, de los cuales ha dicho un profeta: "Muchos dias permanecerán los hijos de Israel, sin príncipe y sin rey, sin sacerdote y sin altar, y después de esto volverán los atribulados rostros á su Dios y Señor."

XX.

Solemne retractación histórica.

AL grito de rebelión, lanzado por aquel ministro del Dios de paz, genio perturbador, que tantos males causara en Méjico, el sacerdote D. Miguel Hidalgo, se siguió la voz del arrepentimiento en un sér, que, al fin, noble, por llevar en sus venas la sangre castellana, lloró con toda la amargura de su corazón los yerros de su azarosa existencia.

Si no se diera tanta ceguedad, para juzgar de los sucesos; si hubiera más nobleza y lealtad, para sentir los inconvenientes de ciertas teorías y doctrinas, que se propalan y defienden en público, bastaría el solo ejemplo de aquel sacerdote mejicano, que en sus postrimerías condenó valientemente la insurrección por él promovida, para abrir los ojos de los ilusos y cerrar la boca á tantos y tantos, que solo emplean su pluma en alentar al pueblo por el camino en que muchas lágrimas derramó aquel desgraciado ministro del Señor.

Veán y contemplen, reflexionen y mediten, sobre el notable suceso, que vamos á relatar, los que, ciegos ó apasionados, no quieren reparar en los tristes ejemplos, que se suceden en la historia, para enseñanza de los pueblos.

El que hoy citamos no puede ser más elocuente; él por sí solo dice más que todos los comentarios; es un epílogo de cuanto pudiéramos escribir, acerca del asunto. Dejemos que se trasmita de generación en generación, para escarmiento de

culpables, castigo de malvados y estímulo de leales. Ahí está; y permita el cielo que no se borre jamás del corazón de los que llegaren, por fortuna, á enterarse de tan trascendental y, hasta há poco, olvidado acontecimiento.

Deténganse en él, por un momento, no más, los que crean que falseamos la historia, siendo así que, veraces por naturaleza y por carácter, y no teniendo género alguno de animadversión contra las repúblicas hispanoamericanas, nada más tratamos de conseguir que apartar á muchos, con el relato de ciertos sucesos, del camino de peligrosas aventuras.

Conste que éste es tan sólo nuestro objeto, y que no otro es el fin que nos proponemos, al insertar el siguiente SOLEMNE DOCUMENTO del célebre *cura mejicano*, haciendo además justicia á quien pide, ante el tribunal de Dios y de los hombres, el perdón de sus culpas y pecados.

Helo aquí:

RETRACTACIÓN.

“ ¡Quién dará agua á mi cabeza, y fuentes de lágrimas á
 “ mis ojos! ¡Quién pudiera verter por todos los poros de mi
 “ cuerpo la sangre, que circula por mis venas, no solo para llo-
 “ rar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para
 “ bendecir la interminable *misericordia del Señor!* ¡Mis cla-
 “ mores debían exceder á los que dió Jeremías, instruido por el
 “ mismo Dios, para que, levantando á manera de clarín sonoro
 “ la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con senti-
 “ mientos tan penetrantes, debía convocar al orbe entero á que
 “ viera si hay dolor que se iguale á mi dolor! Mas ¡ay de mí!
 “ ¡que no puedo *espirar hablando y desengañando al mundo de*
 “ *los errores que cometí!* Mis días ¡con qué dolor lo profiero!
 “ pasaron veloces; mis pensamientos se disiparon casi en su
 “ nacimiento, y tienen mi corazón en un tormento insoportable.
 “ *La noche de las tinieblas que me cegaba se ha convertido en*
 “ luminoso día, y en medio de mis *justas prisiones* me presenta,
 “ como Antíoco, tan perfectamente *los males que he ocasionado*
 “ *á la América*, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi

“ *arrepentimiento me ha postrado en una cama; aquí veo, no muy*
“ *lejos, el aparato de mi sacrificio, exhalo á cada momento una*
“ *porción de mi alma, y me siento morir de dolor de mis excesos,*
“ *mil veces antes que poder morir una sola vez; distante no*
“ *más que un paso del tribunal Divino, no puedo menos que*
“ *confesar con los necios de la Sabiduría: luego erramos y he-*
“ *mos andado por caminos difíciles, que nada nos han aprove-*
“ *chado; veo al Juez Supremo, que ha escrito contra mí causas,*
“ *que me llenan de amargura, y que quiere consumirme por*
“ *los pecados de mi juventud. ¿Cuál será, pues, mi sorpre-*
“ *sa, cuando veo los innumerables que he cometido como cabe-*
“ *za de la insurrección? ¡ Ah, América, querida patria mia!*
“ *¡ Ah, americanos, mis compatriotas, europeos, mis progenito-*
“ *res! Compadeceos, compadeceos de mí. Yo veo la destrucción*
“ *de este pueblo, que he ocasionado, la ruina de los caudales, que se*
“ *han perdido, la infinidad de huérfanos, que he dejado, la sangre,*
“ *que con tanta profusión y temeridad se ha vertido, y, lo que*
“ *no puedo decir, sin desfallecer, la multitud de almas, que por*
“ *seguirme estarán en los abismos. Ya veo que, si vosotros, en-*
“ *gañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas*
“ *de la insurrección, mis reatos se aumentarán, y los daños, no*
“ *solo para la América, sino para vosotros, no tendrían fin. La*
“ *santidad de nuestra religión, que nos manda perdonar y hacer*
“ *bien á quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que*
“ *os compadecereis de mí, perdonándome unos hasta el menor*
“ *daño que os he inferido, y librándome vosotros, insurgentes,*
“ *de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Cierto de*
“ *las misericordias del Señor, lo que me aflige son estos perjui-*
“ *cios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan;*
“ *vosotros, ya lo sabeis, os habeis de ver ó en un momento*
“ *súbito, que de improviso os traslade al tribunal de Dios, ó en*
“ *los que S. M. me concede para mi desengaño; y, si entonces*
“ *habeis de confesar lo que yo os digo, creedme desde este*
“ *instante; practicad las máximas verdaderas de quien se halla*
“ *desengañado y convencido: honrad al Rey, porque su poder*
“ *es dimanado del de Dios; obedeced á vuestros prepósitos,*
“ *constituídos por su soberanía, porque ellos velan sobre voso-*

“ tros, como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras
“ operaciones. Sabed que el que resiste á las potestades legí-
“ timas resiste á las órdenes del Señor: *dejad, pues, las armas,*
“ *echaos á los piés del Trono;* no temais ni las prisiones, ni la
“ muerte; temed, sí, al que tiene poder, después que quita la
“ vida al cuerpo, de arrojar el alma á los infiernos. ¡ Dichoso
“ yo, felices y venturosos vosotros, si me dais este consuelo!

“ Exterminada la insurrección, perdonado de mis excesos,
“ con especialidad de los que haya cometido contra la religión
“ y sus ministros, contra el respeto de sus jefes, pastores é in-
“ quisidores, como sumisamente lo suplico, ¿ con qué satisfac-
“ ción me arrojaré en los brazos de un Dios, que, si como justo
“ debe sentenciar, como padre piadosísimo me llama y me da
“ tiempo para que, *desengañando al mundo* y arrepintiéndome,
“ se vea en la suave precisión de decidir mi eterna suerte, según
“ las promesas que nos ha hecho de que, en cualquier día que
“ se convierta el pecador, echará en perpétuo olvido todas sus
“ iniquidades? Estas prisiones que me ligan y que beso con
“ reconocimiento, me convencen de que, si él no me hubiera
“ ayudado, *ya habitaría mi alma en los infiernos.* El horror
“ con que se me presenta *la sangre que por mí se ha derramado,*
“ y *la devastación de este florido reino,* no puedo negar son
“ aquellos auxilios con que ponía á la vista de Israel lo malo y
“ amargo, que es haberle dejado; no, no son los tormentos del
“ abismo los que me perturban, porque *son mayores las culpas*
“ *con que los merecí.* Si un Dios, infinito en sus perfecciones,
“ toleró lo que es más que el mismo infierno, ¿ por qué no he
“ de recibir gustoso *lo que merezco en satisfacción de su justicia,*
“ como no me prive de su amor? Ni aun estos suplicios me
“ aterran á presencia de sus misericordias; sé que el día en que
“ un pecador se arroja á sus piés, se regocija todo el cielo; sé que
“ Él es el mismo que á la oveja perdida, cuando la encuentra,
“ no la pone al arbitrio de los lobos, sino que amoroso la co-
“ loca sobre sus hombros, y que al hijo, que había sido el opro-
“ bio de su familia, lo recibe con ternuras tan singulares,
“ que pueden causar envidia á sus hijos más sumisos; toda la
“ falta de mis méritos la suple con superabundancia la san-

“ gre, que vertió y ofreció por mí. — Sed, pues, testigos todos
 “ los que habitais el orbe, sedlo todos cuantos habeis *coope-*
 “ *rado á mis excesos*, de que si, *ingrato y ciego, me precipité*,
 “ injurié al Omnipotente, *al Soberano, á los europeos y america-*
 “ *nos*, quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas, y con
 “ cuanto ha producido, producirá y puede producir el brazo del
 “ Señor; quiero morir y muero gustoso, *porque ofendí á la*
 “ *Majestad Divina, á las humanas* y á mis prójimos; deseo y
 “ pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia,
 “ *y para testimonio, el más convincente, de que debe cesar al mo-*
 “ *mento la insurrección*, concluyendo estas mis últimas y débiles
 “ voces con la protesta de que he sido, soy y seré, por toda la
 “ eternidad católico cristiano, que, como tal, creo y confieso
 “ cuanto cree y confiesa nuestra Santa Iglesia; que abjuro, de-
 “ testo y retracto cualquiera cosa que hubiere dicho en contra
 “ de ella, y que, por último, espero que las oraciones de los fie-
 “ les de todo el mundo, con especialidad de los de estos domi-
 “ nios, se interpongan, para que, dándome el Señor y Padre de
 “ las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis
 “ pecados, me conceda su beatífica presencia. Chihuahua, Real
 “ Hospital, y Mayo 18 de 1811. — *Miguel Hidalgo*. — Sr. Co-
 “ mandante general D. Nemesio Salcedo. — El Br. D. Miguel
 “ Hidalgo, contenido en el anterior, suplica á V. S. que, por un
 “ afecto de su bondad, reciba y circule por todas partes mi
 “ precedente satisfacción, para descargo de mi conciencia. —
 “ Real Hospital, y Mayo 18 de 1811. — *Miguel Hidalgo*.”

AUTENTICIDAD.

“ El Licenciado D. José Ignacio de Iturribarria, canónigo
 magistral de la santa iglesia catedral de Durango, y el Bachiller
 D. Mariano Urrutia, cura propio del Real de Cosignariachi, y
 vicario superintendente de las misiones de la Taraumara. —
 Certificamos: que, por disposición del señor Comandante gene-
 ral de las provincias internas de Nueva España, brigadier
 D. Nemesio Salcedo, nos trasladamos hoy, día de la fecha, á un
 aposento del hospital militar de esta villa, donde existe preso

el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la Congregación de los Dolores, diócesis de Valladolid, con el fin de que en nuestra presencia ratificara, ampliara ó corrigiera, un papel, que dirigió al expresado señor Comandante general, con fecha 18 de Mayo último, y en el que manifestó los absurdos é injusticias con que ha procedido en la insurrección, que promovió el 16 de Setiembre del año próximo anterior en dicho pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengaños, que á la presente tiene, se hicieran notorios por medio de la indicada exposición: en cuya consecuencia, puestos en presencia del referido Br. Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comisión, y habiendo de nuestra propia mano tomado dicho papel, que es el que antecede, lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la súplica con que termina, y nos expuso que todo era de su puño y letra; que su contenido era dictado por sí mismo, sin que persona alguna lo hubiera inducido ó violentado á ejecutarlo; que las expresiones que contiene son parte de las que se halla penetrada su alma y arrepentida de los incalculables males, que ha originado por el frenesí de que dejó poseerse para faltar tan escandalosamente al Rey, á la Nación y á la moral cristiana; y, últimamente, que quisiera tener tiempo, serenidad y las luces necesarias para ampliar el referido manifiesto y dar un público testimonio de que cuanto ha ejecutado, desde el expresado día 16 de Setiembre del año anterior, hasta el 21 de Marzo del presente, en que fué aprehendido en el paraje de las Norias de Baján, distrito del gobierno de Coahuila, *todo ha sido excesos y los más punibles absurdos*, sino también para satisfacer al santo Tribunal de la inquisición, cuyo edicto y convocatoria despreció obstinadamente. Y, para que conste así esta ratificación como la diligencia practicada para ella, la firmó el interesado, con nosotros, en dicho Hospital militar de Chihuahua, á 7 de Junio de 1811. — *José Ignacio Iturrigarria.* — *José Mariano de Urrutia.* — *Miguel Hidalgo.* (*)

(*) De *La Voz de Méjico.*

XXI.

Nuevas é inútiles tentativas.

TRES adversarios decididos, tres enemigos acérrimos, forman contra los indiscutibles derechos de España en estos dominios; los que quisieran llegar á la emancipación por medios pacíficos, que no pueden darse; los que, siguiendo el principio del presidente aquél que negaba á los gobiernos de Europa la facultad de intervenir en los negocios de las naciones americanas, pretenden convertir las altísimas cuestiones de dignidad histórica y del derecho de gentes en miserables cuestiones de geografía; los que, por caminos de intriga, de falsedades y de corrupción, alarman los pueblos y concitan los ánimos, ya para lograr intervenciones extrañas, ya para atentar, bajo una apariencia de razón social, contra un régimen, que, con siniestros y depravados fines, se juzga falsamente tiránico, despótico y opresor.

A éstos debe agregarse otra cuarta clase formada por los conspiradores de oficio, por los aventureros de profesión, que, sin más impulso que el de sus viciosas inclinaciones, ni más fin que el de la destrucción, ni más medio que el del puñal y el incendio, están siempre dispuestos á probar fortuna en todo género de vergonzosas y desesperadas empresas, en todo género de incursiones depredatorias, fraguadas en tenebrosos antros de conspiración. Si examinamos con cuidado la conducta y los manejos de esos improvisados *redentores* del pueblo, veremos

en ellos, por lo regular, unos corruptores del espíritu público, al mismo tiempo que unos esclavos de su propia ceguedad. Celosos, al parecer, por el cumplimiento de las leyes, imponen á los pueblos las mismas que ellos quebrantan con su genio perturbador. En su corazón, asilo del fraude, de la discordia y de la venganza, descúbrese todas las falsas virtudes, que son el fruto desgraciado del orgullo y de otras pasiones no menos bajas y detestables.

Cuba, en los diez últimos años de exterminadora guerra, ha sido sangriento teatro de los excesos de muchos de estos *regeneradores*, que se prometían salvarla del *ominoso yugo*, taldando sus campos, reduciendo sus pueblos á cenizas, aniquilando todo cuanto pudiese señalar un paso en el camino del bienestar y del progreso, y tan solo por el inmoderado afán de personales venganzas, de torpes y vergonzosos lucros, ó de otros vicios más repugnantes y perjudiciales aun; que no por el bien del pueblo, imposible de realizar por aquella senda; que no por ese bien, que de ninguna parte está más lejos, generalmente, que del corazón de los profanadores y rebeldes.

Mas, contra éstos y contra todos, abiertamente, están el honor y la altivez del genio castellano, la causa de la civilización, la dignidad nacional, la lealtad de los hijos americanos, las condiciones naturales de las Antillas, los hechos dolorosos de la historia, la natural aversión de estos naturales á ser la eterna pupila de éste ó aquel protectorado, la imposibilidad de realizar en otro régimen una vida feliz y venturosa, la pasmosa reacción favorable, que se advierte en todos los pueblos, que un dia vivieron bajo la bandera de Castilla, en favor de su antigua y cariñosa Metrópoli, la conveniencia general y hasta los sagrados intereses de la raza; porque sabido es que España tiene que cumplir en estas regiones una misión augusta, generosa y magnánima, siendo el vínculo de unión de ambos mundos, la casa paterna, en una palabra, de que necesitan americanos y europeos, para recordar las glorias de sus antepasados, perpetuando esa sublime compenetración de ideas y de intereses, que une á los pueblos que llevan la misma sangre, hablan el mismo idioma, profesan la misma religión, y sienten iguales necesidades y tendencias.

Todo, todo está contra los enemigos de España, contra esos espíritus soberbios é inquietos, que quisieran subordinar la paz del mundo á sus voraces y perturbadores instintos, y éstos, si alguna vez, por circunstancias, pudieron traducir en realidad sus criminales ensueños, mal podrían reproducirlos ahora, cuando el territorio, que hay que defender y guardar, está mucho más vigilado, cuando el vapor y la electricidad han borrado las distancias, cuando Europa y las Antillas hablan por el cable, y los leales todos sienten ya la necesidad de agruparse, contra las escasas y desorientadas y dispersas huestes de la rebelión.

Todo, pues, todo está contra los enemigos de España; hasta la Providencia, de quien gráficamente se dice que fué siempre española.

Por cuyo motivo, con sobrado fundamento, *Un Venezolano*, que fuera adicto á la insurrección separatista, en un folleto, que se nos remitió, hace unos meses, desde Nueva-Yórk, invita al pueblo cubano á reflexionar acerca del grave problema de la insurrección, ante la imposibilidad de obtener resultado por ese camino de aventuras y en la escasez de secuaces, que, faltos de prestigio histórico, no son bastante para imponerse sobre la voluntad de todo un país, resucitando lo que se ha hundido para siempre en la fosa del descrédito.

Esto es claro, y pasa á ser evidente, pues, como dice el mismo *Venezolano*, al recordar algunas aventuras de Gómez y Maceo, dos de los principales cabecillas de la guerra separatista cubana: "quien es incapaz para auxiliar secundariamente ¿podrá ser capaz de crear, por decirlo así, aquello mismo que dejó desplomarse y sucumbir? Si la prolongación de la lucha había dado natural prestigio á la insurrección, que entonces tenía una fuerza efectiva, y no obstante, se hundió, exhausta de recursos, ¿cómo esperar hoy los necesarios para tamaña empresa? ¿Valdrán ó podrán más Gómez y Maceo en el extranjero, sin ejército formado ni aguerrido, que lo que podían y valían en el campo? Si Gómez y Maceo en el campo, hasta 1878, no pudieron atraerse la ayuda de sus compatriotas para las fuerzas que mandaban, ¿podrán ahora hacer ricos á una emigración

arruinada, á un país empobrecido, para que abran sus bolsillos, creando para la emigración un ejército de combatientes, al trocar sus papeles de militantes valerosos en conspiradores públicos sobre terreno neutral, como lo hizo el general Quesada?"

El citado autor, en apoyo de este su sentir, cita las siguientes frases que ha recortado de la página 41 de otro no menos notable folleto publicado en Jamaica por el que fuera largo tiempo *leader* del separatismo cubano, hombre de verdadera importancia, el titulado general D. Máximo Gómez, y en las cuales se leen estas importantes declaraciones:

"... *Era lógico* lo que aconteció; la traición nos rodeaba por todas partes; no podía haber confianza; escuadrones enteros fueron poco á poco incorporándose al enemigo, armados y montados; los prisioneros de guerra, los que no se oponían al servicio del enemigo, marchaban al extranjero en vez de volver á su puesto."

"¿Es con esos elementos, y ese es el modo de que un pueblo como Cuba, fuertemente unido á su Metrópoli por intereses allí creados y arraigados, y con un elemento español poderosísimo en su propio suelo; es así, repito, que pueda conseguir su independencia?"

Inserta luego las impresiones que experimentó aquel General, cuando, en los preliminares de la paz, al llegar en un cañonero al puerto de Santiago de Cuba, vió la gente que se agolpaba al muelle, y oyó *una música militar, que acompañaba á los heridos de San Quintín, custodiados por hijos del país, vestidos con uniforme de Voluntarios*. "¡Cuántos pensamientos se agolparon en mi imaginación, dice el señor Gómez, y no pude menos de exclamar, volviéndome á mis compañeros: ¡CUBA NO PUEDE SER LIBRE!"

Con tan brillantes datos, con tan poderosos razonamientos, corona su obra, cierra un *Venezolano* su folleto, de esta manera:

"Medítenlo los que siquiera duden de lo que dejamos expuesto; reproduzcanse en su mente las escenas de la pasada lucha; la indisciplina hasta enfrente del enemigo común; la desaparición de la juventud cubana de la madera de Ayestarán, de Luaces, de Tejada, y la escasez de hombres de inteli-

gencia, para reemplazarles, de que habla Gómez en su valioso folleto; el sacrificio doloroso de las familias cubanas; la ruina de los campos; la rendición de los gigantes que parecían indomables; el teatro oscuro de la persecución, contrastando con el suntuoso y seguro de la emigración *batalladora*; y presto han de convencerse los incrédulos de que no son los agitadores de hoy los que pueden, ni los que saben cómo

hacer alarde de guerrera pompa;

y de que no es fácil ensordecer á los que han escuchado con atento oído la terrible profecía de Gómez: ¡CUBA NO PUEDE SER LIBRE!”

Cierto; ¡Cuba no puede ser libre! ¡Cuba no puede ser, no será independiente! No lo será, no; porque, como ha dicho Mr. Seward, el más ilustre de los estadistas norteamericanos, *España será eternamente una potencia americana*; porque, como ha dicho el señor Navarro y Rodrigo, estos pedazos de tierra son el resto de una dominación colosal, que hemos regado con nuestra sangre y enriquecido con nuestro trabajo, y que encierran el honor de nuestro nombre, con la dignidad de nuestra patria y de nuestra historia.

¡No lo será; porque, sobre los excesos de la rebeldía y de la traición, se alzarán siempre, poderosos y triunfantes, los impulsos de la lealtad!

XXII.

Cambio favorable en la opinión.

DONGAMOS fin á esta larga relación de tristes y dolorosos acontecimientos. Abandonemos la historia de tantas pasiones é ingratitudes, de tantas guerras y contiendas. ¡Hartas amarguras han depositado en nuestros corazones las desdichas de los hermanos de Hispanoamérica! ¡Harto hemos sufrido! Abramos ya los brazos á esa nueva generación, que se levanta sobre las injurias del pasado, digna heredera de nuestros sentimientos y de nuestra noble raza; abramos, sí, los brazos; pero, no con la jactancia del que vence, por la fuerza, sino con el cariño y la ternura del que ama, por convicción.

La reparación tenía que llegar. A las sombras de aquella prolongada noche de duelos y quebrantos, ha sucedido la luz del claro día; la atmósfera de odios y rencores se ha disipado, y á los gritos de la maldición, siguieron las exclamaciones de entusiasmo y los recuerdos fervientes y amantísimos de nuestra idolatrada España.

No es hoy la América latina lo que quisieran algunos de sus perturbadores; lo que fué á principios del siglo, cuando la traición se enseñoreó de todo el Continente, dando terribles batallas contra la lealtad más acrisolada. Actualmente, de un extremo á otro de esa región, pueblo no hay que no evoque gratas memorias y dulcísimas remembranzas, dirigiendo los ojos

del alma hácia los cariñosos lares, que un día abandonaron los que se enorgullecen ahora de su española stirpe.

Años há que desde esa América del Sur, antiguo teatro de las mayores aberraciones, viene mostrándose un movimiento de amor y de adhesión filial á la Madre Patria. Hoy esa tendencia se ha convertido en hecho felizmente comprobado, por multitud de manifestaciones y protestas nobilísimas de cariño y afección. Espontánea, como el sentir de una conciencia recta, ¡cuánto no debe gozar el buen patriota ante una tan hermosa evolución, que abre á la esperanza inmensos horizontes!

El cambio se ha verificado. América vuelve los ojos á la insigne matrona, que le dió su nombre, su savia, su civilización y sus leyes, y los vuelve, guiada por los impulsos de la sangre, en las atracciones misteriosas é irresistibles de la más profunda simpatía y cordialidad. Las lenguas maldicientes no reniegan ya de un pasado glorioso; aquellos odios, que parecían inextinguibles, cedieron el puesto al tierno abrazo de reconciliación; y la voz sublime de la naturaleza, que late siempre entre pueblos hermanos, se encarga ahora de restablecer el derecho y la armonía, como verdaderos agentes de la unión íntima de aquellos pueblos con la nación gloriosa de que proceden.

No se concitan ya odios apagados, ni se execra el nombre augusto de la Patria. Lejos de esto; los pueblos, que ayer se rebelaron contra ella, son hoy los primeros que buscan su amor, brindándole con toda suerte de tratados amistosos. Nuestro Soberano deslinda sus fronteras. Doctísimos entendimientos aspiran á la grandiosa idea de una gran confederación hispano-americana. Insignes literatos se honran con llamarse corresponsales de nuestras academias. Poetas y publicistas hacen incesante apología de nuestra España, y la prensa toda de aquellos países, con muy raras excepciones, tiene para ella explosiones de entusiasmo y afectos de admiración, asociándose, sin reparo, á sus alegrías, llorando, sin cesar, sus desdichas interminables, y haciendo justicia á sus grandes virtudes cívicas y grandes merecimientos históricos.

¡Ah! Por las regiones donde ayer se gritaba, ¡muera la Patria! debía crecer y desarrollarse, pura y blanca, la flor del

patriotismo. Allí donde se cometió la mayor de las injusticias debían oírse, elocuentes y sonoros, los ecos de la reparación más completa.

Afanosos de cuánto á nuestra patria pueda honrar y ennoblecér, traslademos á este sitio algunas de las hermosas páginas con que escritores y periodistas americanos reflejan, en entusiastas y cariñosas demostraciones, la gratitud más sincera, la cordialidad más franca y decidida hácia la nación que descubrió, pobló y civilizó el Nuevo Mundo.

Oigamos al periódico, *La Razón*, de Montevideo, en sus magníficas concepciones sobre la invicta Nación de San Fernando é Isabel I. Há como veinte meses que escribía lo siguiente:

“No lleva aún diez años de paz duradera la patria de Pelayo, y esos dos lustros de reposo han bastado para devolverle la savia, que la guerra civil había agostado. Concorre ese *pais atrasado* á la exposición de Filadelfia á competir con la industria universal, y alcanza allí un triunfo, que los mismos americanos son los primeros en aclamar. Conquista en varios ramos de la industria numerosos premios, y en el de bellas artes alcanza el primero, con el gran cuadro de *Doña Juana la Loca*.

“Y ayer no más, en Amsterdam, otra espléndida victoria corona los esfuerzos de España, por conquistar ese puesto que le acordará la diplomacia europea, llamándola al Consejo en que se deliberan los más árdulos problemas de la política continental; en cuyo Consejo, al lado de Bismark, al lado de Gladstone, puede sentar á un Cánovas del Castillo, talento poderoso, que se cierne en las alturas, que solo alcanzan las águilas del pensamiento político.

“Ayer no más se reunió un Congreso Geodésico Universal, é instalada ya la corporación, se nombró para presidirla á un general español, sin duda, porque era el más *atrasado* entre los sabios ingleses, alemanes, franceses, belgas é italianos, á la sazón reunidos en Roma.

“A un cuerpo de ingenieros españoles confía Bélgica la mensura general de su territorio, tal vez por ser los más *atrasados* los de España, y aquí y allá, y en todas partes, se ven los

españoles rodeados de consideraciones, faltándoles tan solo las del señor *Santiago del Rio*, quien de una sola plumada echa por tierra el veredicto europeo, que proclama á España potencia de primer orden, para relegarla, él solo, por su cuenta y riesgo, á la categoría de las naciones más atrasadas.....

.....“No ya por restablecer la verdad simplemente, en cuanto á la importancia de España concierne, sino también, obedeciendo á un sentimiento de raza y de americanismo, hay el deber de protestar contra la *hispanofobia*, contra esa perniciosa tendencia que hay en algunos de deprimir á nuestra madre patria, cuya rica habla heredamos, cuyas costumbres conservamos, cuya hidalguía tratamos de imitar, cuyas virtudes practicamos, y á cuyo heroísmo debemos nuestras más caras glorias, pues que sangre española era la que animaba á nuestros héroes.”

Otro periódico de Honduras, *La República*, poco después, hablaba de esta manera:

“Los lazos indestructibles é inolvidables que nos unen á España, nuestra madre; los lazos de la sangre, de la religión, lengua y costumbres, hacen natural en nosotros el afecto hacia ella y nuestra constante disposición para entrar en la confederación que se formará, confederación grande y gloriosa de diez y siete naciones, con un total de 80 millones de hombres, que hablan la lengua de Castilla.

“Honor sería para los pueblos de origen castellano entrar en esa vasta confederación con la antigua Metrópoli; honor sería nuestra unión con España, con la patria del Cid y de Isabel I, de la insigne mujer, que se despojó de sus joyas, como adivinando que ellas iban á poner á sus pies un mundo; honor sería para nosotros, para toda la Hispanoamérica, confederarnos con esa noble é ínclita nación....”

Recientemente, y en ocasión de los temblores, que llenaron de espanto las comarcas andaluzas de la Península Ibérica, toda la América latina se sintió conmovida ante tanta desgracia. Los valientes y generosos venezolanos prodigaron á nuestra patria las más nobles demostraciones de afecto y simpatía, en infinidad de juntas y veladas, para allegar fondos con que socorrer á sus hermanos, por la sangre y por la historia. El distinguido es-

critor D. Aníbal Dominici, con tal motivo, escribió lo siguiente en un precioso artículo titulado, *Semper Augusta* :

“¡Oh, España! La corona inmortal de tus grandezas no ha desaparecido!

“Diez y seis naciones soberanas, diez y seis repúblicas jóvenes, inteligentes y vigorosas, que llenan ya de luz, calor y vida, la tercera parte del globo, te llaman madre en América; cincuenta millones de habitantes, que serán mañana doscientos, hablan aquí tu hermosa lengua, la lengua de Garcilaso y de Cervantes, la lengua de la poesía y de la elocuencia; y estos pueblos libres, á quienes anima tu sangre y fortalece tu fe cristiana, y glorifica tu historia, no pueden olvidarte jamás.

“Fuiste, después de Roma, la señora del mundo! Ninguna más excelsa que tú en los anales de la humanidad!.....

.....De tus reyes, tus Cortes y tus concilios nos quedaron los más sabios códigos que los hombres recuerdan; tus leyes de Indias sirven de origen á nuestros fueron municipales; nuestro derecho público busca en tus viejas pragmáticas reales sus elementos históricos. Tus misioneros nos trajeron el Evangelio, tus campeones nos enseñaron el heroísmo, tus bardos la poesía, tus magistrados nos dieron el ejemplo de la justicia, tus patrios fueron para nosotros dechados de honor y de lealtad, tus doctos fundaron nuestras Universidades y Seminarios, tus matemáticos abrieron nuestras principales carreteras, y levantaron esos famosos monumentos de piedra, que contemplamos suspensos, y que perpetuarán en la tierra de Colón la memoria de tu esplendor y poderío.

“Nos diste cuánto tenías; habla, dogmas, leyes, costumbres, artes, ciencias, industria. Salvaste de la esclavitud á nuestros indígenas, descubriste los tesoros de nuestra zona; los aumentaste con los tuyos, y formaste la geografía de nuestro vastísimo territorio.

“De tí aprendimos á ser grandes, libres, abnegados, altivos, valerosos y constantes; de tí, que sostuviste una lucha, ocho veces secular, para arrojar á los moros de tu sagrado suelo; de tí, que arrebataste de admiración á Europa, venciendo, antes que nadie, á las invencibles huestes napoleónicas.....

“... Oh! España! ¿Cuándo será el día en que, sentada entre tus hijos, tú, la noble matrona del hogar, tú, la más digna representante de la familia latina, vengas á formar con nosotros la grande y trascendental confederación hispanoamericana?”

El señor D. J. M. Manrique, con igual motivo, se expresaba en estos términos:

“Esos que hoy constriñen el mundo con su infortunio, son hermanos nuestros: por eso la América latina viste luto, y Venezuela se conmueve, y Caracas derrama lágrimas. Sí; en tan solemnes momentos, América, cual buena hija, debe consolar á la noble madre en sus tristezas, enjugar su llanto y aliviar sus penas.”

El señor D. Teófilo Rodríguez, dice lo que sigue:

“¿Podría, pues, faltarle hoy á España el auxilio de las naciones de América, que ayer no más constituían con ella el más vasto imperio que haya existido?”

“Para que ello pudiera acontecer—abstracción hecha de los deberes que la moral impone—renegar deberían antes estas naciones de la identidad de raza, religión é idioma, que, cual vínculo indisoluble, une á españoles é hispanoamericanos, á través del tiempo y de la distancia.”

D. M. A. Silva Gandolfin publica un artículo, tan lleno de entusiasmo, que conmueve el corazón. Dice así:

“Si el infortunio te hiere ¡oh, madre España!; si vientos de tempestad azotan seculares monumentos, que son testigos gigantes de una maravillosa historia de artes y de hazañas, y memoria eterna de una raza guerrera y conquistadora, por tí vencida y sojuzgada; si bajo el sereno cielo de Andalucía, en tu morisco paraiso de Granada, airado dios plutónico remueve las entrañas de la tierra y con fragoroso estrago derrumba montes y sepulta pueblos y hogares, digna eres, ¡oh España!, digna eres de medirte, frente á frente, con la fatalidad.”.....

“América, á la que el creador de los orbes separó de tí por ancho piélago, no es joya desprendida de tu imperial corona: no se sustrajo de tu dominio, para caer bajo extranjero yugo; es tu hija amantísima, emancipada en mayoría, vestal de tu fama, orgullosa de su estirpe; ella conserva tu habla di-

vina, la unidad de tu religión consoladora, las costumbres patriarcales y sencillas de tu hogar bendecido; y, trabajando en pro de la civilización, trabaja para la humanidad: para tí, para tu prosperidad, para tu gloria. Ella tiene para tus triunfos himnos de alabanza, como tendrá siempre en su corazón copiosas lágrimas para llorar contigo tus desgracias."

Un brillante artículo firmado por *Fávor*, dando cuenta de un concierto, termina de este modo:

"Caracas ha realizado un grandioso acto, y de hoy más, entre Venezuela y España, no habrá más separación que la del Océano, cuyas procelosas ondas convertirá en mansas nuestro filial cariño."

Otros datos podríamos aducir, claros y elocuentes; pero, basta lo dicho, para demostrar el favorable cambio que se ha verificado en la opinión de estos países, respecto de su antigua Metrópoli. Tantas expresiones de amor, tantas y tan espontáneas alabanzas para la Madre patria, no se conciben más que en corazones fieles, sumisos y leales.

¡Patria querida! Tu nombre resuena todavía por estos países, con los más dulces acentos de ternura. En las brisas tropicales se agita aún el recuerdo de tu grandeza. Con tan noble testimonio, alza tu abatida frente, y húndanla en el polvo los protervos y detractores; y... ¡que se borren para siempre hasta las últimas reminiscencias de los infortunios del pasado!

Parte política y gubernativa.

1917

Los Angeles, California



The University of Chicago

22

XXIII.

Los actuales asimilistas.

VASTO es el campo, que hemos recorrido; tristes y sombríos los cuadros, que hemos delineado en la primera parte de nuestra obra; pero, libre está nuestra alma del más mínimo sentimiento de animadversión hacia esos pueblos, que llevan nuestra propia sangre y á los cuales nos unen los vínculos de la común historia; pueblos, que marchan hoy decididos por el camino de la reconciliación con la gran familia española.

Consagrando largos artículos á la defensa de nuestro pasado en América, no nos hemos separado, realmente, de nuestro principal objeto, que era demostrar á los que pretenden ignorar ó desconocer la historia, que nunca las vicisitudes de nuestro régimen en estas latitudes han podido dar motivos para la rebelión del Continente americano, sino que, más bien, el pernicioso ejemplo de los Estados-Unidos, las disolventes doctrinas de la revolución francesa, las excitaciones de la codicia extranjera y el aguijón del medro personal, son los que vinieron á sembrar el germen funesto de la discordia.

Hemos defendido á la madre común contra sus detractores; hemos destruido tantos sofismas como se han amontonado sobre su historia. Con la conciencia segura de haber cumplido nuestro deber, abordamos de nuevo el asunto, que nos ha traído al debate, para examinar, más á fondo, la gran cuestión de nues-

tro régimen, en la parte, que aun conserva España de su vasto imperio americano; Cuba y Puerto-Rico.

La fluctuación y la duda, visible señal de error, forman el sistema constante de los adversarios. Allá por los años de 1881, en los albores del gabinete Sagasta, vímosles ponerse decididamente al lado de la *asimilación*, y nosotros nos propusimos acompañarles en ese camino, que nos parecía más patriótico que el de la autonomía, que defendieran antes. Al efecto, y para no errar en lo desconocido, pedíamos claras y terminantes explicaciones sobre los principios, límites y tendencias de la nueva idea.

Escándalo produjo en el ánimo de ellos nuestra pregunta; mas, al fin, el tiempo vino á darnos la razón, pues con posterioridad hemos oído de labios de los mismos, que la palabra *asimilación* es muy elástica, y que, mientras no se definiesen sus preceptos fundamentales, nada se adelantaría de positivo. Antes habíamos leído igual parecer en un folleto del ilustre puertorriqueño, señor Acosta. La interpelación, por consiguiente, estaba fundada, y se hallaba en su lugar.

Después, las circunstancias cambiaron mucho, y las posiciones del enemigo son ya muy diferentes de lo que eran, si bien no más ventajosas que las anteriores, y eso que éstas se encontraban abiertas á todo viento de contradictoria doctrina y á todos los ímpetus de una sana lógica, á la que no pueden resistir sistemas, que están basados en variable conveniencia de momento ó interés egoísta de persona.

Nos referiremos en concreto á Puerto-Rico, entendiendo que lo mismo podemos decir de Cuba.

Poco há se apellidaban los partidarios de aquel sistema tan asimilistas como el mismo gobierno, y aun cuando, llamándose de este modo, votaban al autonomista Labra en Yauco, y le proclamaban candidato de toda la Isla, así continuaron llamándose, hasta que tuvieron por conveniente trasladar sus tiendas á las regiones de una contradictoria *identidad*. No estaba aquí, por lo visto, el límite de sus aspiraciones, toda vez que, invocando esa misma identidad, y cuando en la Península está vigente la legalidad de 1876, uno de sus hombres más significados suspira-

ba, há poco, por el espíritu de la democrática Constitución de 1869; esto es, virtual é implícitamente, por aquel espíritu que levantó la borrasca de Cartagena, encendió las hogueras de Alcoy y produjo las hecatombes de Cádiz, Málaga y Sevilla; por aquel espíritu, que puso á la Patria al borde de insondable abismo, con la discordia de sus hijos, ante la valla de la federación de las provincias; por aquel espíritu, que estuvo á punto de convertir en risible comedia la integridad de la patria; ¡ de la patria una, grande y respetada!; por aquel espíritu, que, alimentando las iras revolucionarias, subordinaba á la inviolabilidad de los principios la suerte de las colonias; por aquel espíritu, en fin, cuyas manifestaciones fueron vientos de tempestad y frutos de perdición, ante los cuales retrocedió aterrado el gran tribuno de la democracia española, dando al mundo sublimes ejemplos de patriotismo que imitar.

Consiguientemente, y por un raciocinio lógico, tenemos, que, ya por uno ú otro medio, el objeto primordial, aunque no el último, de las predicaciones de los actuales asimilistas, sobre identidad ó semejanza de derechos entre americanos y europeos, es el triunfo de las ideas democráticas, de que tan amargos recuerdos conservamos en América. Y, es muy extraño que, siendo, como no dudamos y dicen ellos, tan patriotas como nosotros, busquen el bien de la patria por un camino sembrado de peligros y enteramente opuesto al en que nos hallamos nosotros. En verdad que la sola consideración de los frutos que ha dado en estas latitudes esa funesta semilla, que tan frecuentemente levanta los pueblos contra sus reyes é instituciones, en dias de prueba y de peligro, debiera ser bastante, para apartarlos de una senda, cuyos escollos imposible es que se oculten al que penetra en el fondo de las cosas, y examina con imparcial criterio la verdad histórica. ¿Qué extraño resorte es el que nos mueve á todos, que lo que en unos es medio, que conduce al fin, en otros es camino, que les aparta del mismo? ¿No se descubre aquí un insondable abismo del cual preciso es retroceder, para no sufrir?

Muy necios nos suponen los adversarios políticos, si creen que no hemos de comprender la horrible contradicción que resul-

ta entre algunas predicaciones y ciertos y determinados procedimientos. Por fuerza ha de herir nuestro buen sentido el hecho de que, viéndose en América tan escasa la raza de los verdaderos demócratas, sean, sin embargo, tantos los que en esa agrupación, que ha empezado á llamarse asimilista, se muestran partidarios de las soluciones democráticas más avanzadas. ¿Podrá de buena fe creerse que por el camino de una absoluta libertad de imprenta; que con el derecho ilimitado de reunión; que con el general sufragio popular, es posible mantener el prestigio de la autoridad y el honor de nuestra bandera en unos tan distantes países, donde no cabe dudar que se agita, visible ó invisiblemente, aquí ó acullá, según la expresión del mismo señor Labra, un espíritu contrario á nuestra nacionalidad? ¿Qué buen hijo dejará de aborrecer los ideales, que un día podrían llevar á su cariñosa madre á la vergüenza del deshonor y del desprecio? Aunque con ellos no hubiera más que un peligro, y éste remoto, ¿no sería él bastante para aborrecerlos?

Es preciso, además, no omitir un detalle importantísimo, y es, que por estas latitudes suele la democracia revelar algo, que no se observa en la democracia peninsular. Allá, los que en alas de la revolución se lanzan contra el fuerte en que ondea la gloriosa enseña, es para ponerla aún más alta sobre los muros de invicta ciudad, mientras que por estas tierras suele observarse que andan en torpe contubernio los sarcasmos contra la patria común y las manifestaciones democráticas; y he aquí el por qué de algunas desconfianzas, al tratar de ciertas ideas, que en público se manifiestan y defienden.

Hijas de maduro examen y de sólida reflexión nuestras palabras, no intentamos con ellas herir susceptibilidad alguna. Solo, sí, queremos pagar el debido tributo á la buena lógica, de la que buscamos siempre la solución para nuestras dudas.

¡Tribunos del pensamiento democrático! Si como caballeros merecis todo el crédito de hombres de buena fe, como políticos, permitid que os lo digamos: necesitáis demostrar algo más la sinceridad con que parece que están reñidos vuestros contradictorios principios. Nos direis que no vais á fines opuestos á vuestra lealtad, y lo creemos; tampoco iban los hombres de

Cádiz á Alcolea ; tampoco iba el partido radical á la república ; pero, irán por vosotros los acontecimientos y la consecuencia de los sucesos.

¡ Colocad al pueblo en la cúspide de la pendiente, y pronto rodará hasta el abismo !

XXIV.

Dudas é incertidumbres.

LOS adversarios harán como que no nos entienden, ó darán la callada por la respuesta, ó, lo que es peor, soltarán una frase en términos ambíguos; pero, continuemos.

A simple vista, la *asimilación* es cosa muy sencilla, y altamente patriótica. Con ella, en su sentido natural y recto, se perpetúa de una manera sólida la unión de los territorios, que constituyen la Monarquía, sin menoscabo de la unidad fundamental. Ella, así considerada, significa la más grande expresión de la idea de patria común, y es indudable que, cuanto más se aproximen las diferentes leyes orgánicas por que se rigen los ciudadanos, más se estrecharán los vínculos entre los mismos. Además, la *asimilación*, como ya expresamos, se opone abiertamente á la idea autonomista, que viene á ser como el proemio de la independencia, si no es ya la independencia misma, en la región de los principios. Bajo este punto de vista, hemos dicho antes que somos asimilistas, y hasta nos declararíamos partidarios de la identidad, si posible fuera.

Mas, por fuerza ha de llamar nuestra atención que un sistema semejante sea invocado por los que, dando pocas señales de adhesión á los principios gubernamentales, acenúan cada vez más y más sus quejas contra los mismos gobiernos asimilistas, revelando siempre no estar conformes

con nada ni con nadie, sin que hasta ahora sepamos, en realidad, cuál es el límite racional de sus aspiraciones.

Y debe también llamar poderosamente nuestra atención el significativo y notable hecho de que la asimilación defiendan ahora los que han recorrido todas las escalas de la política avanzada, incluso la federal, siendo además de notar el no menos raro fenómeno de que esos mismos no pidan nunca más que la asimilación, que avanza por los horizontes democráticos, y no se conformen, generalmente, mas que con soluciones en esta esfera, lo cual viene á formar un raro contrasentido, puesto que, si se defiende la asimilación, debe aceptarse en todas sus consecuencias, ó, de lo contrario, convengan con nosotros sus apóstoles en que lo que realmente defienden, bajo aquel nombre, es la doctrina de una exaltada democracia, en cuyo caso la situación, respecto del enemigo, es muy distinta.

Reflexionando sobre estas cosas, nos damos á pensar acerca de la asimilación lo que no pensaríamos, tratándose de otra clase de cuestiones. Y reconocemos, en efecto, que hasta en esa patriótica palabra, si se aplica mal, puede haber sus inconvenientes para la política del porvenir. Nosotros sabemos que hasta las cuestiones políticoeconómicas, que aparecen como más inocentes, pueden ser como las dosis homeopáticas en la medicina, como la nubecilla, que presagia la tempestad, como la levadura, que se infiltra en toda la masa, como la bola de nieve, que es grano en la cúspide de la montaña y promontorio en el valle. Conocemos la historia de aquel Congreso de delegados celebrado en Nueva-York, en 1765, para preparar la declaratoria de sus derechos y quejas en materia de contribuciones, y el origen de la célebre *acta del sello*, á la que siguió la negativa de los comerciantes á importar géneros extranjeros, la cual negativa preparó la revolución armada contra el poder de Inglaterra, que en vano intentó después contener el mal con medidas de rigor. Sabemos que, á la implantación de un sistema tributario análogo al de la Península, se siguió en Cuba la insurrección de Yara, cuando precisamente empezaba á ser asimilada aquella dilatada región española, con toda clase de reformas y libertades existentes en la Península; y hemos visto

aquí, cuando el Gobierno empezó á asimilarnos en el presupuesto de 1880-81, subiendo el precio del papel sellado, aumentando el valor de las cédulas de vecindad, imponiendo gravámenes sobre herencias y trasmisión de bienes, con otras cosas más, las quejas, censuras y lamentaciones, que lanzaban al aire dos de los órganos más autorizados del reformismo borinqueño. ¿Cómo no hemos de dudar, por consiguiente, sobre lo que se proponen, realmente, los que á cada paso invocan una doctrina, en cuyo fondo todos parece que estamos conformes, continuando, sin embargo, tan divididos, ó más, que antes?

Si nuestros antagonistas aceptasen, en verdad, el sistema de la asimilación, tal como es en sí, no tendrían lógicamente razón para rechazar nada de lo que se dicta para la Península, pues en este sistema, á *priori*, se aceptan todas las leyes allí existentes, sean más ó menos restrictivas, por lo mismo que lo que con aquella palabra se pide es la semejanza de lo que haya en la madre patria; mas, obsérvase con sorpresa, dentro de esa teoría, que lo mismo puede significar exceso de libertad que templanza de reacción, que los modernos asimilistas se inclinan, exclusivamente, á las soluciones avanzadas, y de aquí se desprende, lo repetimos, que su objetivo real es solamente aquella funesta democracia, de que tan amargos recuerdos tienen los españoles americanos, y contra la cual, siguiendo las lecciones de la experiencia, nos hallamos en abierta lucha.

La fluctuación constante de las ideas nos revela, además, algo que no debe pasar inadvertido, pues ayer hemos visto á aquéllos invocar la asimilación, como fin último de sus aspiraciones, y ahora nos encontramos con que ya sus dogmas no son más que un medio determinado. Así lo ha declarado, en 1882, el Comité Central reformista de esta Isla, con sus célebres bases defensoras, no ya de la asimilación, sino de la *identidad* de derechos entre los españoles peninsulares é insulares, aunque después, por otro documento posterior, tal como la circular sobre suscripciones á favor de *La Tribuna*, se han recomendado las doctrinas autonómicas.

Al ver cómo se barajan y parece que se confunden nombres tan distintos, y que expresan cosas muy *diferentes*, como

la *identidad* y la *asimilación*; al ver que, pronunciando esas palabras, se pide hasta en su último límite la descentralización administrativa y otras reformas, propias únicamente del sistema autonómico; al ver todo eso, repetimos; al reflexionar sobre un tan extraño contraste, no podemos menos de confesarnos impotentes para luchar con políticos, que, entre la maleza de su argumentación, huyen siempre, agarrándose de ésta ó aquella rama, sin esperar jamás la presencia del adversario. Nosotros, sin que afectemos la importancia de insignes batalladores, no queremos descender al nivel de vulgares guerrilleros, que merodean por el campo enemigo, aprovechándose de las sombras, para huir en cuanto se aproxima la luz del claro día.

Mientras en Inglaterra existió un Rey, que, pensando en que sus colonos no podían ser como los naturales de la poderosa Albión, prefirió darles la autonomía, á cambio del vasallaje que les vendía, en España hubo un gran Monarca, que declaró nobles á los indios; y sabido es por hechos históricos que jamás Cuba y Puerto-Rico fueron miradas como meras factorías de la Metrópoli, sino como verdaderas provincias peninsulares, sin perjuicio de algunas modificaciones, que no representan otra cosa que verdaderos privilegios, tan trascendentales, y más aún, que los que há poco existían en las provincias vascas, y cuya privación tanto deploran aquellos naturales. Así, pues, ¿qué nuevo y flamante sistema de organización política es el que defienden ahora los corifeos del reformismo ultramarino?

Ellos mismos, acaso, no se dan cuenta del cúmulo de contradicciones en que incurren, al propagar, del modo que lo hacen, una doctrina, que desnaturalizan, completamente, bajo sus conceptos histórico, racional, político y económico.

XXV.

La asimilación y la ciudadanía.

LOS nuevos apóstoles de la *asimilación* suelen poner de pretexto, para pedirla, el concepto de igualdad, que exige la ciudadanía; pero no reparan en que esa igualdad y esa ciudadanía estriban, precisamente, en la comunidad del derecho fundamental, que tienen ya estas provincias, y en la protección y seguridad que ofrece á todos el Gobierno, por las leyes orgánicas, bien sean éstas idénticas ó semejantes en todo el reino, bien diversas y especiales en alguna de sus partes. Todo lo demás se contrae á las relaciones de los ciudadanos entre sí, y poco, muy poco, robustece los vínculos generales.

Buena prueba de ello que, como dice un escritor contemporáneo, allá en la Península existen provincias, que tienen por fuente de la vida pública el derecho de Castilla, otras el de Aragón y otras el romano, encontrándose también algunos territorios y pueblos donde el derecho civil es completamente distinto, sobre la base de usos ó fueros especiales. Sin embargo, á nadie se le ocurrirá decir que un balear, por ejemplo, ó un vizcaino, ó un aragonés, no sean tan ciudadanos españoles como los de las provincias de Castilla; y, de la misma manera, si nos referimos á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico, donde hay algunas diferencias de gobierno y administración, como en aquellos otros territorios, que hemos citado. Esas diferencias existen también en Escocia é Irlanda, respecto de Inglaterra, en algunos princi-

pados de Austria-Hungría, y en los estados de la república Norteamericana.

Hay más; la identidad ó semejanza de las leyes orgánicas y de códigos en lo civil y criminal, ningún lazo fundamental crea, en realidad. Muchas repúblicas independientes de la región suramericana tienen nuestro derecho civil común, y, no obstante, ningún vínculo las une ya á su antigua Metrópoli, como no sea el de los recuerdos históricos. Luego tenemos que la verdadera nacionalidad y el genuino concepto de la más amplia ciudadanía pueden coexistir sin la completa asimilación ó identidad en todo género de leyes adjetivas, con tal que haya lo que dijimos que constituye el vínculo de la comunidad fundamental, á la que no pueden servir de obstáculo las variaciones, que se observan en las diferentes partes de cada estado, dentro de su unidad, mucho más, si esas variaciones son aptas para labrar la felicidad del punto en que se practican, que es lo que constituye la legitimidad de un régimen especial cualquiera. Podemos autorizar nuestra opinión con la muy respetable del señor Labra, gran defensor de las reformas antillanas. Este hombre público eminente, cuando se trataba de socorrer á las provincias andaluzas agitadas por los temblores, escribió el siguiente grandioso pensamiento, en una revista ilustrada, con aquel fin:

“La patria supone, más que la unidad de derecho, la homogeneidad de sentimientos.”

Esto en términos generales; que, si concretamos, podemos preguntar: ¿qué es lo que nos falta ya para que se pueda decir que estamos perfectamente *asimilados* á los hermanos de la Península?

Nosotros tenemos Constitución, y, por si hubiese duda de su existencia legal en esta Antilla, gran parte de sus títulos han sido aplicados por decreto, con sus leyes orgánicas, de conformidad al art. 89 de aquel código fundamental; nosotros tenemos leyes provincial y municipal, de imprenta y de reuniones, iguales exactamente estas dos últimas á las de la Península, semejantes en un todo las primeras; tenemos ley hipotecaria y de papel sellado; ley electoral calcada en los mismos principios esenciales

que la vigente en las provincias peninsulares; representación proporcional en Cortes, y absoluta y completa en las corporaciones populares; Instituto Civil y Escuela Profesional, de que carecen muchas de las provincias de allende el mar; intervención esencialísima en las contribuciones públicas, por medio de los repartimientos; opción, por igual, de hecho y de derecho, á todas las gracias, honores y destinos públicos; consideraciones en un todo iguales, cuando no mayores, ante las gradas del Trono y del gobierno; un mismo código en lo civil, otro, con muy leves diferencias, en lo criminal, y el recurso de casación en ambos; relaciones comerciales, que dentro de breves años realizarán el cabotaje con todas sus ventajas; junta de aranceles y aranceles modificados, en armonía con nuestras necesidades, en mucha parte, según lo que expuso nuestro propio comercio; código de comercio y libertad de asociación mercantil, por todo género de sociedades anónimas, que pueden surtir el efecto de verdaderos bancos; iniciativa en todo asunto de interés, ya sea general ó particular; Ministerio de Ultramar, que oye las apelaciones contra nuestras autoridades; consejo de administración, que resuelve en apelación contra las providencias de los jefes superiores de Hacienda; gobierno, que procura por todos los medios nuestro progreso, por más que éste no se realice, absolutamente, siempre, porque el bienestar absoluto en la humanidad es una utopía y un sueño en la realidad; Cortes soberanas, en fin, ante las cuales podemos, en último término, formular la declaratoria de nuestras quejas y de nuestros males.

¿Qué es, pues, lo que nos falta, volvemos á preguntar, para que pueda decirse que estamos perfectamente asimilados? Si todo lo tenemos en la posible semejanza, y en parte hasta con la identidad, y, además, poseemos lo fundamental, disfrutando, por otra parte, de la protección y seguridad inherentes á la ciudadanía; ¿qué es lo que realmente se pide, al defender la asimilación, cual si se tratase de un sistema nuevo é inaudito? ¿Qué es lo que se pretende con ese pedir y vociferar sin tasa, cual si todo estuviese por hacer, y nada se hubiese realizado aún? Si tantas concesiones se han hecho para aca-

llar quejas, y, sin embargo, éstas se reproducen tan fuertes y tantas, y aun más, que si nos hallásemos al principio de la jornada, entonces habremos de convenir en que, en cuanto al interés de la opinión y de la reconciliación de los ánimos, nada hemos adelantado, ni adelantaremos, aun cuando se conceda mucho más de lo que tienen derecho á esperar los que con nada se satisfacen; esos *Demócritos* de nuestra historia, que lloran y lloran, sin poner jamás término á sus lágrimas.

Y luego, por otra parte, si las reformas que con el transcurso del tiempo se van introduciendo, al gusto de los quejosos, constituyen nuevos motivos de escándalo y un medio más de censura y recriminación, para los que, teniendo siempre la mano dispuesta á recibir, casi nunca muestran su corazón abierto á la gratitud, por los beneficios adquiridos, auguramos, en triste convicción, que todo ha de ser aquí inútil para realizar los verdaderos fines de una sana política; ¡aquí donde hemos visto, con escándalo, criticar la rebaja del 50 por 100 en la contribución territorial!

¡Tenebrosos arcanos de la política! ¡Abismos insondables de la opinión! ¡Cuán grabadas han quedado en nuestra alma las siguientes palabras, que recordamos haber leído en la novela original de célebre autora, *Los juicios del mundo!*: “En política no hay más que egoísmo y sórdido interés. El pueblo cree en los partidos; los partidos genuinos no existen; los afiliados se unen para derribar; se desunen, cuando se trata de repartir el botín. Esto es la política.”

Insistimos en que la verdadera asimilación está ya hecha. Ahora, si esa asimilación se traduce por una absurda *identidad* en todas las esferas, lo cual es muy distinto, en este caso debemos creer, de nuevo, que los partidarios del sistema, ó no saben lo que piden, ó piden lo que no tiene por objeto la realización de la identidad ni de la asimilación. Ya iremos viendo algunos primores de la asimilación, tomada en ese sentido. Por ahora, concluimos con una observación que nos sugiere la experiencia. Los asimilistas, que por las Antillas le han salido al Gobierno, son casi todos demócratas *enragé*, y los demócratas son verdaderos *autonomistas*. No lo inventamos nosotros; lo ha dicho el

señor León y Castillo, en su célebre discurso del 29 de Octubre de 1881, el cual discurso está ahí impreso, conteniendo notables enseñanzas.

Ya se ve lo que va quedando de tanta palabrería con que pretenden aturdirnos los partidarios de aquella idea.

XXVI.

La identidad.

SI, como hemos demostrado en el capítulo precedente, la verdadera *asimilación*, que no es más que la semejanza, está ya hecha en Puerto-Rico; si con razón puede decirse, que raro es el punto de administración ó de gobierno en que no se haya realizado aquel sistema, ¿qué recurso queda á los sectarios de la política oportunista, para salvar el abismo de contradicciones en que incurren, al pedir, siempre quejosos, lo mismo que tienen ya con la latitud y extensión posibles?

Hemos visto que los vencidos, en su incesante movilidad, rebasan la línea de sus maniobras, parapetándose en el campo de la *asimilación absoluta*, ó sea, de la completa *identidad* entre las provincias ultramarinas y peninsulares, idea, que constituye su última trinchera, en la desgraciada campaña que sostienen, y de la que auguramos para ellos peor éxito, que en la anterior. Apliquemos, si no, á ese gran castillo de absurdas y extemporáneas declamaciones el ariete de la razón, y se verá cuán pronto se desvanecen deseos perjudiciales y exagerados, y se disipan esperanzas irracionales é impracticables.

No necesitamos un gran esfuerzo, para demostrar que los que piden para las Antillas un sistema de leyes exactamente iguales á las vigentes en la Península, ó desconocen lo que rige allí, con las diferencias que surgen de la naturaleza misma, por

muchedumbre de causas, ó desean, en su delirio democrático, que vengan á estas provincias reformas gravosas y realmente inconvenientes. Quien defiende aquella doctrina, ó no la conoce, ó no ama el bien de estos pueblos, cuando quiere traer á los mismos todos los males, todas las enfermedades, por decirlo así, que sienten los hermanos peninsulares; pero, nosotros, que las conocemos, y al mismo tiempo amamos, como el que más, el bienestar de estos habitantes, podemos definirla, y, definida, impugnarla, por lo mismo que la creemos inaplicable y perjudicial, además de absurda, atendido lo que debe pesar, en el ánimo del Gobierno, la diversidad de tendencias en regiones distantes de la Metrópoli, con la diferencia de necesidades, en un clima completamente distinto y expuesto á las contingencias del porvenir.

Si los impugnadores no fuesen tan obstinados para negar la evidencia, para cerrar los ojos á la verdad, para discurrir por senderos torcidos, apartados constantemente de las leyes de la buena lógica y de la sana razón, bastaríanos, en prueba de nuestra tesis, con citar la autoridad del Ministro de Ultramar más favorable á los ideales asimilistas, del consejero de la Corona más asimilador, que ha pasado por las esferas del Gobierno español, del señor León y Castillo, á saber, que, en su célebre discurso de 29 de Octubre de 1881, decía: "Nosotros vamos á la asimilación; pero á la autonomía jamás; y no hay que confundir la asimilación con la identidad. Dentro de la unidad cabe la variedad." No puede darse condenación más completa de esa absoluta identidad, á la que marchan hoy decididos los que há poco resultaban partidarios de una *semejanza*.

En la presente materia debe ser también autoridad bastante la de cierto periódico, que, defendiendo con extremado celo todas las evoluciones del reformismo, se ha declarado, no obstante, en contra de cada una de las bases de la expresada *identidad*, publicando, hace como dos años, un artículo encaminado á demostrar lo absurdo é impracticable de esa doctrina. Tal ha sido uno, que ve la luz en esta capital, y cuya publicación no puede ser sospechosa á los políticos contrarios.

Podríamos también traer en nuestro apoyo á los muchos

partidarios de la *autonomía* antillana, que luchan por leyes diferenciales, y cuyo sistema, si bien más funesto, es mucho más lógico que el de la *identidad*, y citar, en conclusión, las poderosísimas razones, que, por los años de 1837, aconsejaron el sistema de las leyes especiales.

Mas, para los que no son gran cosa inclinados á seguir el testimonio imparcial de los demás, debemos exponer otras consideraciones, por las que veremos que nuestras Antillas no pueden, ni deben querer la *identidad*, que buscan sus *amigos*; que no pueden, ni deben querer otra *identidad*, que la del derecho fundamental, con una bien entendida, pero no absoluta, asimilación.

Para conseguir esto no tenemos más que sujetar á nuestra Isla á una prueba; no tenemos más que colocar al enfermo en el lecho del dolor, y presenciar las manifestaciones de su mal. Supongamos por un momento que la más completa *identidad* de administración y de gobierno se ha planteado aquí. Desde el primer paso nos encontraremos con el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que consume allá la quinta parte del capital, tanto en las fincas rústicas como urbanas, siendo de notar, que en la Península ese mismo impuesto es más llevadero, toda vez que allí dichas fincas tienen un valor fijo y constante, muy al contrario de lo que ocurre aquí, donde es notorio que existen familias, que poseen multitud de áreas de terreno, y casi no tienen qué comer. ¿Qué sería de estas familias, si, además de poseer una finca, que puede decirse no es vendible, tuviesen que pagar por ella la totalidad de aquellos enormes derechos?

Nos encontraremos luego con la horrible contribución de sangre, que es la carga más pesada de los estados modernos, ya se pague en hombres ó en dinero; sentiremos sobre nuestros débiles hombros la exorbitante, la abrumadora y perpétua deuda pública, que soportan nuestros hermanos, los peninsulares; hallaremos tarifas elevadas de industria y de comercio, que arruinen estos dos nacientes ramos; veremos el estanco de la sal y del tabaco, bajo un monopolio perjudicial é irritante; pagaremos por contribuciones el 25 por ciento al Estado, cuando no pagamos hoy más que el 5, y aun menos; tendremos cédulas personales de 100 pesos, y entraremos á pagar la gravosa contri-

bución de consumos, que ha producido en la Madre Patria grandes conflictos, costando á sus provincias más de 15 millones; y perderemos, en fin, cuántos privilegios disfrutamos hoy, entrando á ser víctimas de otros muchos males, que podríamos enumerar.

Después de todo, reconocemos que así debiera ser, y que la verdadera justicia distributiva así lo reclama, si es que ha de resultar la exacta unidad provincial, en la imposición de unos mismos deberes á todos los ciudadanos; pero ¿quién habrá, que busque su propio daño? ¿Quién hay, que, estando perfectamente bien, procure la manera de ponerse mal, pidiendo soluciones, que se oponen á nuestro modo de ser, y que serían, planteadas, un nuevo obstáculo, una fuerte rémora al futuro desarrollo de nuestra prosperidad? ¿Quién, repetimos, habrá que desee para sí lo que constituye realmente un perjuicio, así se encubra, para desearlo, con el sagrado nombre de una fraternidad, que está muy distante de ser practicada en otros sentidos?

No divaguemos, pues. Medítese sobre el alcance de esa identidad, y dígasenos si pueden las Antillas conformarse con cada una de sus bases ó prescripciones. Los pueblos viven de lo que producen sus fértiles campos, de lo que trabajan sus honrados braceros, de lo que rinden sus industrias, y de lo que adelanta su benemérito comercio; pero, no de peroraciones, que se pronuncian en el *club*, ni de afectados discursos dirigidos á satisfacer puras vanidades, ni de artículos de periódicos, que buscan el logro de tal ó cual sistema, por un interés de partido, nada más, que es á donde suelen ir los que hoy piden una absurda identidad, para impugnarla quizás con calor mañana, después de planteada.

XXVII.

El presupuesto y los empleados.

CIERTAMENTE; ni Cuba ni Puerto-Rico disfrutaban, ni han disfrutado nunca, del depresivo concepto de colonia, y menos del de simples factorías de la Metrópoli; pero tampoco podrán ser pueblos, que se gobiernen á su antojo, á la usanza de las antiguas *Behetrias*, que dictaban leyes libremente, y libremente elegían á su señor, pagando, á cambio de esta especie de autonomía, los enormes derechos, que en nuestros códigos legislativos se conocen con el nombre de *conducho*, *martiniega*, *marzadga*, *infurción*, *devisa* y otros.

Dejando por hoy á la mayor Antilla, que ha pasado por circunstancias dolorosas y extraordinarias, Puerto-Rico constituye ahora una región tan favorecida, que bien podríamos asegurar que no se halla otra, ni en la Península ni en la América, mejor tratada por su gobierno respectivo. Y los que suponen que en la Madre Patria se goza de mucho mayores ventajas, engañan lastimosamente al país, procurando hacerle ingrato. Precisamente nuestra actual legislación forma un verdadero cuaderno de múltiples y variados fueros, que todo amante de la provincia debe tratar de conservar.

Para que de esta gran verdad se convenza hasta el más obcecado, no tiene más que servirse del medio de la asimilación *absoluta*, ó de la absurda identidad, especie de *piedra de toque*, que nos hará descubrir muchos males y defectos, que nosotros

estamos ahora lejos de experimentar, pero que experimentaremos, irremisiblemente, tan pronto como sean un hecho consumado aquella asimilación absoluta y aquella completa identidad.

Vamos á fijarnos solamente en dos de los más vitales puntos de la pública administración: *la cuestión de presupuestos, á saber, y la vigente ley de empleados*. Y, por lo que acerca de ellos hemos de decir, no podrá menos de comprenderse que la *identidad* entre españoles americanos y peninsulares, tal como se pide, es para los primeros la ruina más completa.

El presupuesto general de gastos del Estado, por ejemplo, para el año de 1883-84, según ha publicado la *Gaceta nacional*, ascendía en la Península á 160.378,951 pesos. Repartidos estos, por iguales partes, entre las 49 provincias, corresponden á cada una 3.273,039 pesos. Hecha la proporción, por riqueza imponible, resulta que las más ricas y más pobladas deben pagar en efecto 4 millones y 2 las más pobres y de menos habitantes. Como que en la Península no hay más que tres provincias mayores que la de Puerto-Rico, á saber, Barcelona, Valencia y la Coruña, nuestra Isla figuraría entre las primeras, contribuyendo, por consiguiente, al presupuesto general de gastos con la suma de cuatro millones. Haciendo el cómputo del real fuerte por sencillo, regla que existirá siempre, porque es lógica y no se pueden alterar las condiciones naturales de un país cualquiera, resultaría, además, que vendríamos á pagar otro tanto y una mitad más, importando en total el presupuesto la enorme cantidad de 10 millones, ó sea casi tres veces más de lo que pagamos actualmente.

Además, en el presupuesto general del Estado, que se cita, figura la deuda pública con la enorme cantidad de 54.776,689 pesos. Corresponden, pues, á cada provincia 1.117,832. La Isla de Puerto-Rico no paga nada por este concepto, como no paga nada por el sostenimiento de los Cuerpos Colegisladores, y eso que manda allá 15 diputados, cargándose á cada provincia, para este objeto, con 8,117 pesos, toda vez que el gasto general de dicha partida está representado en aquel documento por 397,757 pesos.

Haciendo un cálculo racional y aproximado, tenemos que

Puerto-Rico, con más de 700,000 habitantes, no paga arriba de 4 pesos con 95 centavos por cada uno, y la proporción debería elevar aquella cuota á 25 pesos nada menos. La diferencia favorable de que disfrutamos se ve mejor, considerando que la Isla de Cuba, con el doble, y no más, de habitantes que Puerto-Rico, levanta un presupuesto nueve veces mayor que el nuestro.

¿Qué sería de nosotros, si, lo que no es de esperar, viésemos aquí implantado, de la noche á la mañana, ese presupuesto, ese sistema por el que parece que suspiran los *nuevos amigos* del país?

No es más lisonjero el porvenir, que se ofrece á nuestra vista, si la fijamos en el otro punto que hemos indicado, á saber, el relativo á los empleados públicos de la administración del Estado. Sabido es que los naturales de estas tierras tienen acceso á todos los destinos públicos, desde la ínfima á la superior categoría, y en prueba de ello podríamos citar muy dignos funcionarios activos, otros no menos dignos, ya jubilados, y, hasta familias enteras, que no parece sino que en esta materia han logrado una vinculación sempiterna á su favor. De una especialmente podríamos hablar, que, allá por los años de 1873 á 74, contaba con seis ó siete empleados de su solo seno, importando la nómina de todos ellos una respetable suma, que se cobraba con cargo al presupuesto general. Sabido es todo esto, sin contar con que la gran mayoría de los destinos públicos en la administración provincial y municipal y otros ramos subalternos, los desempeñan así mismo los naturales, según es público y notorio.

Pues bien; supongamos por un momento aplicada la *identidad* de leyes para unas y otras provincias. ¿Qué sucederá?

En el artículo 29 de la Ley de Presupuestos de 1876 á 77 se estableció lo siguiente: “Los empleados de la administración del Estado, en los ramos civil y económico, que sirvan en la Península con sueldos mayores de 1,500 pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, ni en las que posean bienes raíces.”

El art. 36 del Reglamento de Aduanas expresa: “Cuan-

do un empleado de Aduanas contrae matrimonio con mujer de familia comerciante establecida en la provincia donde ejerce su empleo, es trasladado inmediatamente á otra distinta." Y el art. 43 dice también, que ningún empleado de Aduanas puede ser colocado en la provincia de su naturaleza.

Por consiguiente, si se implantase aquí el nuevo régimen, tendrían que ausentarse inmediatamente, ó perder, de lo contrario, sus carreras, muchos actuales empleados, que desempeñan destinos públicos en las Antillas, y á quienes, por esto, se cerraría la puerta para el porvenir.

De suponer es que, ni por este lado, ni por el anterior, se buscará la identidad de leyes, por el solo prurito de la identidad, cuando, de otra parte, tantos perjuicios puede acarrear. De la misma manera, y con iguales motivos, podríamos extendernos en consideraciones sobre otros no menos importantes datos gubernativos y económicos; pero, la necesidad no nos aconseja una demostración, que holgaría, después de lo dicho.

Una idea, para terminar el presente capítulo. Probable es que el día en que se introdujese en nuestra administración la completa identidad con la de la Península, nuestra Isla, hoy rica y floreciente, llegase á ser tan pobre como Canarias. Su industria, su agricultura, su comercio, morirían poco menos que abrumados por cargas opuestas á los verdaderos y permanentes intereses de estas sociedades.

XXVIII.

Las quintas en las Antillas.

BASTA, y aún sobra, lo dicho para echar por los suelos todas y cada una de las bases de ese nuevo y flamante sistema, que se llama *identidad*, y en el cual han dado ahora los que, no há muchos años, soñaban con el cantón federal, y algo después invocaban la autonomía, con principios diametralmente opuestos á la identidad, que defienden hoy. Pero, debemos hacer resaltar más y más los absurdos, las contradicciones, las inconsecuencias de los actuales corifeos del reformismo ultramarino.

A cada paso que demos en el camino de esa ilusoria *identidad*, hemos de hallarnos con multitud de tribulaciones y calvarios levantados por los hijos del *pretorio*. Terrible y repugnante álzase allá, en primer término, el doloroso espectáculo de las *quintas*; de esa odiosísima contribución, que valúa los hombres con el dinero, y pesa la sangre con las mercaderías; esa especie de *esclavitud blanca*, con que muy temerariamente nos quieren obsequiar los *filántropos*, que tanto decantaron la abolición de la *esclavitud negra*.

Desgarradoras son las escenas que se desarrollan ante nuestra vista. Juventud, que abandona, quizás para siempre, el hogar paterno. Madres, que tienden sus trémulos brazos hácia el sér querido, que no volverán á ver sus ojos. Padres, que lloran en silencio la tierna despedida del hijo, que constituía la

fuente de sus alegrías, la esperanza de su vejez. Hijos, que entre lágrimas dejan, solos y desamparados, á los autores de sus dias, y parten á mortífero suelo, por el camino de mil fatigas y peligros. Campos incultos, industrias abandonadas. Pueblos, que ven ausentarse al infatigable bracero de sus campos, al agente de las pequeñas empresas, al alma de los grandes comercios, que embelleciera ó fecundara, con su presencia ó con su labor, el suelo de su nacimiento. Y, por encima de todo, y más triste que todo, el fatídico rayo de la guerra, que hace declinar la vida de las generaciones, como declinan las mieses cortadas por la hoz.

Sin entrar en otros no menos dolorosos detalles, que se reproducen frecuentemente en esa especie de *trata de carne blanca*, que se llama *quinta*, odiosa y aborrecible siempre, pero necesaria é indispensable para la salud de la patria; sin entrar en los tristísimos detalles, que allá en las provincias peninsulares, más de una vez, hemos presenciado, ya en el alistamiento de los quintos, ya en la declaración de mozos útiles para el servicio penosísimo, ya en la conducción y entrega en caja de los mismos; sin entrar en nada de eso, ¡he ahí el cuadro, que dejamos trazado!

¿Y por este camino los modernos *redentores*, bajo fútiles alardes de engañoso patriotismo, pretenden conducir á nuestra sociedad? Por la pendiente de exageradas teorías, á cuyo término está el abismo, ¿se ha de lograr el triunfo del bien, que se invoca, cuando lo que en realidad se defiende es un verdadero y gravísimo mal? ¿Es ésta la forma de inspirarse en la realización de los principios más sanos, más saludables y más convenientes al bien público de nuestras provincias ultramarinas, ya que éste se toma por pretexto, para vociferar y pedir?

¡Fatalidad de la política! Élla es la escuela de las grandes enseñanzas; sus propias aulas, al lado de los sacrosantos lemas, que ostentan en sus banderas, encierran el germen corruptor de mil males y extravíos. Se conoce que el absurdo de la *asimilación*, llevada á la identidad, ha comenzado á dar ya sus naturales frutos, cuando nos vemos precisados á tratar también de una reforma, que, aplicada, tantas lágrimas representa para Puerto-Rico y Cuba.

Ciertamente que, si aborreciésemos con toda el alma á nuestras Antillas, no encontraríamos mejor medio de pararles perjuicios, que pidiendo la aplicación en ellas del que se llama *tributo de sangre*; pero, como las amamos profundamente, y el amor es incompatible con el deseo de un mal cualquiera para el objeto amado, he aquí por qué en este terreno no podemos hacer causa común con los dos ó tres diputados, que, desde el seno de la Representación Nacional, pedían la adopción de esta trascendentalísima medida; ni con los autonomistas cubanos, que también la piden; ni con los reformistas de aquí, que en esta materia se dan la mano con ellos, por el solo afán de realizar una absurda identidad.

¿Qué razones puede haber, que aconsejen pedir un mal como éste, sin mezcla de bien alguno? Veamos.

Bajo el punto de vista económico no puede darse mayor calamidad, ni mayor absurdo. Aplicado á Puerto-Rico ese punto de la ruinosa identidad, le correspondería pagar anualmente un cupo de 2,500 á 3,000 jóvenes para el servicio militar. Quiere decir, que cada año perdería la Isla sus mejores elementos de progreso, á no ser que se diese en la costumbre de redimir á metálico todos los quintos, en cuyo caso los perjuicios se agrandan notablemente, pues tres mil redenciones, á 400 pesos cada una, representan la fabulosa suma de \$1.200,000, que tendría que pagar la Isla por este concepto. Elevemos nada más que al doble esa cantidad, en la razón del real fuerte por sencillo, y se verá que solo por este lado casi duplicamos nuestro presupuesto general de gastos.

No lo es menos bajo el punto de vista social, como se deduce de lo escrito ya, á lo cual debemos agregar los inconvenientes, que resultan, para el planteamiento, de la diversidad de razas y tendencias existentes en estos climas intertropicales, mucho más, si se tiene en cuenta que no es en su país natal donde deberían prestar el penosísimo servicio los sorteados.

Bajo el punto de vista político, el planteamiento de las quintas en Ultramar resulta notoriamente antipatriótico, y significa una gran temeridad.

No es que supongamos que falte en los hijos y habitantes

de las Antillas el entusiasmo necesario, para defender desde las filas del ejército los derechos de la Patria y del Rey. Antes al contrario, conocemos los grandes servicios, que han prestado muchos leales cubanos, peleando en la manígia contra los enemigos de la integridad, y, por lo que á nuestra Isla se refiere, recordamos con orgullo las gloriosas páginas de 1625-1678-1750 y 1797, contra las armas extranjeras; empero, esto no obsta para que, atentos solo á las lecciones de la experiencia, y dada la marcha de los tiempos, así como las tendencias claramente manifestadas en algunos, tratemos de impedir una medida, que, en casos especiales, podría llegar á ser un peligro constante para el orden público, y un motivo más de queja para el grupo de descontentos.

¿Hay que disminuir el contingente de víctimas que paga España á las calenturas del trópico? Por este lado la proposición es tentadora y magnífica. Pero, ¿no hay también otras razones de orden superior, que nos impiden aceptar el regalo, que nos ofrecen los autonomistas cubanos y algunos asimilistas? ¿Háse acabado ya en esta tierra la noble raza de buenos y leales hijos, que juraron el exterminio y la muerte, antes que aceptar soluciones incompatibles con el decoro nacional? Pues cuando el entusiasmo late en valerosos pechos, y sobra el patriotismo, como medio de acción, imprudentes nos parecen los mercenarios y odiosos recursos.

Por consiguiente, podemos asegurar también que los que con tal reforma sueñan piden á sabiendas lo que es en extremo perjudicial y ruinoso para las Antillas. No dudamos que nuestro patriótico gobierno resolverá siempre con acierto este pavoroso problema; mas, si por consecuencia de una imprevisión cualquiera, llegase el día del gran conflicto, las maldiciones de la historia caerán sobre los promovedores. En nombre, pues, de estos países, cuya nobleza y caros intereses somos los primeros en reconocer y procurar, debemos rechazar, por irracional, por temeraria é imprudente, por ocasionada á perjuicios y trastornos, la teoría de aplicación de las *quintas* á las provincias de Ultramar.

¡No podemos creer, no creemos, que llegue un día en que,

imitando á Sánchez Bustamante, en su carta al célebre Marqués de Santa Lucía, nos veamos obligados á escribir, por via de epitafio, sobre la losa funeral de nuestros derechos, las siguientes desgarradoras frases: "*¡ Nuestra causa está perdida; no hay gobierno; no hay cámaras; no hay patriotismo; no hay más que mentira!*"

XXIX.

La Universidad en Puerto-Rico.

CASI no habría razón para tratar de la *identidad*, en materia referente á instrucción pública, puesto que ésta se halla por acá en un todo igual á la de la Península, y en mejores condiciones, si cabe, que la de allá, si no fuera que en este punto se cometen también exageraciones.

Varios institutos provinciales, uno oficial, de enseñanza particular otros, todos públicos; dos colegios de enseñanza para señoritas, montado uno de ellos con todos los adelantos modernos, y, además, escuelas superiores-modelo para las mismas; escuela profesional, donde se estudian las asignaturas de cinco carreras especiales; sociedades propagadoras de la instrucción y centros de enseñanza superior creados por ellas; escuelas superiores de niños en todas las cabeceras de departamentos, varias elementales de niños y niñas en todas las localidades, y rurales en cada uno de sus barrios; academia de infantería, otra particular de preparación para las carreras especiales, dirigida por inteligente y acreditado profesor; cátedras particulares de pintura é idiomas; ateneo, gabinetes de lectura, bibliotecas públicas, certámenes públicos, donde las ciencias y las artes reciben su noble culto; casinos, periódicos en abundancia, escritores con profusión; todas estas instituciones ¿no bastarán para satisfacer las necesidades de la enseñanza y acallar las quejas de los más exigentes? Pues entonces habrá que

reconocer que, concedido lo que falta para llegar á la perfección, sucedería siempre lo mismo.

Demasiado sabemos que, por lo bajo, dirán los pesimistas: aún nos falta la *universidad*; mas, nos anticipamos á asegurar que, después de conseguida ésta, continuando en aquel sistema; nos habrían de pedir con el mismo tono un más allá, porque sabido es que las ambiciones sin fondo no se sacian nunca; y, cuando no haya más que pedir en este terreno, á cuyo extremo casi hemos llegado, no faltará quien quizás se acuerde de la instalación de juntas *antropológicas*, de sociedades *mineras*, ó de otras cosas semejantes.

Fijemos la atención en el deseo de la *universidad*, y averigüemos su fundamento. Un periódico local levantó, hace ya tiempo, esta bandera, diciendo: "Ordenad que en esta provincia se instituya la universidad, como la tienen casi todas las provincias peninsulares. Dejadnos ser abogados, médicos, ingenieros, sin salir de Puerto-Rico, y vereis qué de males alejados!; ¡qué de prosperidades seductoras!"

Está bien; pero, es el caso que en las 49 provincias peninsulares no hay más que diez universidades establecidas en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Granada, Santiago, Zaragoza, Salamanca y Oviedo, quedando sin ella poblaciones tan importantes como Málaga, Cádiz y Santander, y otras muchas, en número de 39, sin que por eso pueda decirse que en ellas está vigente el régimen colonial, ni que se las trata con criminal olvido.

Por consiguiente, si esa reforma se pide y se desea, por seguir el sistema de una verdadera asimilación ó completa identidad, podemos preguntar: ¿á cuál de las provincias quieren los partidarios de aquella institución ser asimilados? ¿á las que tienen universidad, ó á las que no la tienen? Si á las últimas, entonces resulta que no deben lograr dicho establecimiento, porque éstas no le tienen; si á las primeras, resulta también que lo que piden es un verdadero privilegio, en cuyo caso están ya fuera de su sistema de completa asimilación. En la Península, por más de cada millón y medio de habitantes, no hay más que una universidad; si aquí se pusiese otra por los 700,000 habitantes, que

cuenta la Isla, saliendo éstos muy beneficiados, de ello nacería el privilegio, que dijimos viene á matar la identidad invocada como sistema de administración y de gobierno.

Veamos, de todos modos, cuáles pueden ser las razones que aconsejan el establecimiento de una universidad en Puerto-Rico. Con ella, dicen sus defensores, no tendrían necesidad las madres puertorriqueñas de abandonar sus hijos en la infancia, á fin de que éstos puedan adquirir la instrucción necesaria; con ella, prosiguen los mismos, no se verían reproducidos los dolorosos espectáculos de madres, que han perdido á sus hijos en país extraño.

¿Podrá nunca ser esto una razón, ni remotamente? Bien rara y absurda es semejante manera de discurrir. ¿Qué sabe el hombre dónde y cómo le espera el fin de sus días? ¿Hay muchos que encuentran su sepulcro en el sitio mismo donde se nació su cuna? ¿Y las madres peninsulares, y las madres de todo el mundo, que han perdido también, y seguirán perdiendo, á sus hijos, unos, de manera análoga, y otros, lo que es peor, abandonados en lejanos campos de batalla, sin que una mano misericordiosa haya podido apagar la sed de sus labios, ni restañar la sangre de sus heridas? ¿Estas no son acaso verdaderas madres, con tan sensible corazón como las otras?

Nación alguna hay que pueda sostener un centro universitario en cada provincia, ni sería posible que lo sostuviese, dados los excesivos gastos que presupone su claustro de catedráticos, sus museos, sus gabinetes, sus empleados y oficinas, en una palabra, su instalación.

Los franceses, los alemanes, los irlandeses, los italianos, una gran parte, en fin, de los ciudadanos del mundo civilizado, ¿no tienen que abandonar también sus lares para buscar los medios de instruirse ó de mejorar su suerte?

¿El estudiante de Toledo no tiene que trasladarse á Madrid, el balear á Barcelona, el canario á Sevilla, el leonés á Valladolid, y así sucesivamente? Pues, del mismo modo, el puertorriqueño puede trasladarse á la Península, á donde hoy se llega, tan pronto como hace treinta años se iba desde las montañas de León á Salamanca, y si no á la Habana, que es un verdadero

centro universitario, tan cerca de nosotros, como está el de Sevilla de la gran Canaria. Las mismas razones, que se pueden alegar para la instalación de una universidad aquí, tendrían derecho á presentar todas las provincias peninsulares, que carecen de ella. Más aún; si la razón de tener que abandonar los estudiantes la casa paterna fuese suficiente, para aconsejar aquella medida, entonces no bastaría que existiese universidad en cada provincia; habría que poner una en cada pueblo, para evitar tan *enorme* daño, como es el que la felicidad y la ventura se busquen fuera del hogar, cuando deben venir á la propia casa, sin ser llamadas. Es muy de sentir que los habitantes de las islas no nazcan con *ciencia infusa*, para que así, á fin de estudiar y saber, no tuviesen ni la necesidad de levantarse de la cuna en que se mecieron.

Y aquí debemos detenernos ante un contraste sorprendente. Pídense las quintas, porque los hijos de las Antillas no temen prestar servicios á la Patria, en regiones lejanas ó distantes de la natal, y, al mismo tiempo, se desea la universidad, porque esos mismos hijos de las Antillas no quieren instruirse fuera del suelo, que les vió nacer. Se desea salir, para penetrar por las puertas de un cuartel, y no se quiere emigrar, para recibir el pan de la inteligencia en un colegio. Contradicción tan evidente habla muy alto y muy claro.

Mas, procúrese complacer á los defensores de la universidad. Figurémonos que cada año se gradúan como doscientos ó trescientos estudiantes. ¿Quieren decirnos qué haríamos con todo ese ejército de médicos y abogados, cuando algunos de los muchos, que hay, ganan hoy á duras penas el pan de la subsistencia con su profesión? Sucederíanos, llegado este caso, lo que pasa en Santo Domingo ó Venezuela, donde es fama que casi todos los ciudadanos son generales ó doctores, ó cuando menos *bachilleres*, y claro es que aquéllos, no encontrando aquí campo abierto para sus títulos, tendrían que volar á países extraños, debiendo aceptar entonces, por la fuerza, el mal de la ausencia, que ahora tratan de evitar.

Que haya, como los hay, muchos hombres científicos y profundos es lo que deseamos; pero, imaginar que la instala-

ción de una universidad sea el colmo de la prosperidad, es el mayor de los sueños irrealizables. En términos generales, es de desear una fundación semejante; y mucho, quisiéramos, á ser posible, que existiese más de una; pero, es indudable que la verdadera armonía social, á la que debe atenderse, preferentemente, exige cosas en que no suele reparar el egoísmo provincial. También fuera bueno que el Gobierno allanase los montes, trasladase las montañas, y desecase los pantanos, convirtiendo á la Isla en una especie de *paraiso* ó país de *Fauja*. Sin embargo, ¿racionalmente, se podrá esperar ni exigir cosa semejante del Gobierno?

Finalmente, ¿cómo se pagarían los gastos de esa universidad, cuando casi no podemos ya con las actuales cargas?

Pues, sépase que ni el mismo Dios, con ser Dios, sumamente bueno, eminentemente perfecto, está obligado al *optimismo*, y por eso este mundo, que habitamos, adolece de tantos males y defectos, que le privan de la perfección absoluta. Así lo enseña la moral. ¿Reclamaremos de nuestro gobierno más de lo que tenemos derecho á esperar del Supremo Sér, que todo lo puede?

XXX.

El sufragio universal.

UN poco difícil nos parece la explicación de lo siguiente. Cual si tuviese el deber de ser insaciable, según decía el señor León y Castillo, y como si su única misión consistiese en pedir y pedir sin tasa ni medida, el *partido reformista* de las Antillas, desde que nació á la vida pública, ha llevado sus exigencias hasta un extremo inconcebible, ya reclamando todo género de reformas, posibles ó imposibles, útiles ó perjudiciales, adecuadas, ó no, á nuestro modo de ser natural y á las condiciones especiales de tiempo, lugar y clima, ya increpando ó apostrofando al Gobierno, que ha retardado un poco las concesiones. Una tras otra, han ido llegando las reformas, que se habían pedido, y cuando, á juzgar por el entusiasmo con que se pedían, eran de esperar las manifestaciones del más intenso regocijo, una vez realizadas, obsérvase, generalmente y con sorpresa, que son recibidas con glacial indiferencia, cuando no con burla ó con desprecio, por parte de algunos corifeos de la política, mientras que son aplaudidas tan solo por los que acostumbran á ver en ellas la mano protectora del Gobierno, sin haber tomado quizás parte directa en su planteamiento.

¿Qué prueba todo ello? Que las reformas, que se piden, no se aprecian, por lo que en sí valen; que las reformas, por parte de algunos, no por la de todos, por fortuna, solo se estiman como medio de formular quejas y protestas, viéndose también

que éstas, lejos de disminuir, continúan y aumentan, á medida que aquéllas se van concediendo, lo cual prueba que por encima de todo, hasta por encima de los bienes que se realizan, está el ruinoso sistema de hacer como si nada se realizase, porque es preciso socavar y minar el prestigio y el crédito de la pública administración.

Entre todas las reformas, una hay, sin embargo, que de corazón piden realmente los mismos que en las demás muestran aquella indiferencia, y que celebrarían mucho, después de concedida, porque ellos solos son los que tienen interés directo en que se realice; porque ella les abre fácilmente las puertas de los círculos y de los congresos, á donde quieren ir, no para ilustrar ó dilucidar cuestiones verdaderamente útiles al país, sino para acentuar más y más su espíritu ciego y sistemático de oposición al régimen constituido, á los principios gubernamentales, al mismo tiempo que para satisfacer acaso sus pueriles vanidades.

Aunque debemos hacer honrosas excepciones, ésta es la regla general. La reforma á que aludimos es la que se refiere al planteamiento del *sufragio universal*, que piden casi todos los de dicho partido, con notoria impaciencia.

¡Sufragio universal! Aun no conocemos las condiciones en que el grupo de demócratas ultramarinos establecería esta reforma política; pero, hay indicios de que la harían extensiva á todos los ciudadanos, que supiesen *leer y escribir*, planteando el sufragio de 1869, sin limitación. Saben poco lo mucho que piden estos nuevos reformadores, pretendiendo ponerse de un solo golpe á la cabeza de los pueblos más avanzados. El sufragio universal, absolutamente, tal como le sueñan ellos, está en insignificante minoría en los estados del mundo, y tan solo hay uno poderoso, Alemania, á saber, que lo tiene para la constitución del parlamento federal.

Austria exige el pago previo de 25 á 50 francos, ó el ejercicio de alguna profesión; próximamente lo mismo que tenemos ahora en España. Inglaterra, Portugal, Suecia, Noruega, Dinamarca y otros estados exigen también lo mismo, con muchas limitaciones; hasta en la libre Italia necesitan los elec-

tores pagar 40 francos de contribución, ó pertenecer á alguna de las capacidades consignadas en nuestras leyes electorales.

Con análogas limitaciones se practica aquel derecho en muchos estados republicanos, tales como Venezuela, Bolivia, Méjico, Massachusets, Pensilvania, Carolina, Missisipí, Ohio, y otras regiones de America, y también de Europa.

Y es de advertir, que, aun en los territorios donde se encuentra el sufragio tan ámplio como le concibe el más democrata, se excluye á los pobres y á los mendigos, á los sirvientes y á los militares, no faltando alguno, que exige por condición indispensable el juramento, como el estado de Vermont. En este caso se encuentran no pocos otros de la Unión Americana y del viejo continente, entre los cuales podemos contar, además de aquél, los siguientes: Baden, Lubeck, Sajonia-Coburgo, Schumbourg-Lippe, Maine, New-Haven, New-Hampshire, New-Jersey y Virginia.

Hay además países en que los ciudadanos necesitan, para conceptuarse electores, figurar como dueños de una finca valuada en 1,400 francos, ó pagar impuesto al Estado sobre la base de 1,120, ó más, como sucede en Suecia, Noruega y Hungría; otros en que el número de electores se divide en categorías, votando cada una diverso número de Diputados, como en Brunswick, Hamburgo y algunos más, y otros en que necesario es poseer independencia y buena fama, como en Sajonia-Coburgo, relativamente á Europa, y Virginia en América, donde se hallan excluidos los condenados á penas infamantes, exclusión que tienen otros estados con algunos variantes, tendentes todas á limitar, ya en uno, ya en otro sentido, lo que se ha dado en llamar *sufragio universal*, para elegir los representantes de la sociedad en los congresos, convenciones y parlamentos.

Probablemente, los que aquí mantienen la doctrina de ese ilimitado derecho de elección activa, ignorarán estos detalles, y soñando, sin duda, que en él estriba la suprema fórmula de lo que también ha empezado á llamarse libertad democrática de los pueblos, la proponen, cual si fuese muy procedente y hacedera, útil y conveniente, á los intereses de la sociedad, sin

reparar, ó reparando, en que, por ese medio, excitadas las pasiones en las luchas, se llega á las guerras civiles largas y sangrientas, se levantan bastardas ambiciones, se despiertan ruines intrigas, se encumbran escandalosas nulidades; se resucita el despotismo de las turbas, se santifica el grito de la ignorancia, se deprimen las grandes magistraturas, y se convierte el santuario de las leyes en turba de mercaderes, sin hábitos y sin conciencia.

Funestísimos deben ser los frutos de ese árbol bajo cuya sombra se ocultan tantos intereses mezquinos, tantas aberraciones y torpezas; funestísimos deben ser, cuando pueblos, que los han saboreado, procuran aborrecerlos, y los que no, huyen como amedrentados ante el peligro, que se abre allí donde germina una de sus raíces, allí donde se levanta una de esas corruptoras ramas, que siembran la gangrena en todos los pueblos en que llegan á prevalecer; funestísimos deben ser, cuando los que siguen las ensangrentadas huellas de la revolución sacian con ellos su voraz instinto en bacanales y festines; funestísimos, en fin, deben ser, cuando socialistas en Europa y autonomistas en América los invocan, como único medio venturoso para la vida feliz de las comarcas, de los pueblos y de los hombres; como único camino para llegar quizás á fines reprobados por cuantos aman el supremo bien de la paz y del orden, convirtiéndolos en factores permanentes de anarquía y disolución.

No recordamos quien ha dicho que cierto género de reformas, antes de pedirse, se deben merecer. Tengan calma los impacientes, y no se precipiten, ni revelen demasiado unas tendencias, que no están en armonía con los principios dominantes en los altos designios del Gobierno. No quieran ser como la vista, que recibe la luz eléctrica del rayo, y ciega, ó como el oído, que se duerme, escucha de pronto el ruido del trueno, y ensordece. Confórmense con lo que tienen ya, que no es poco, sino bastante, y acaso mucho, como tendremos lugar de ver en el siguiente capítulo.

XXXI.

El sufragio en las Antillas.

HÁ tiempo que los *reformistas* puertorriqueños y los *autonomistas* en Cuba se agitan por la reforma del sufragio en un sentido mucho más lato del en que hoy le tenemos; en el sentido, á saber, de nuestro anterior capítulo, soñando encontrar en las masas populares el apoyo, que les niega, por lo visto, la parte más sana del país. Les importará un comino que, como sucede hoy, el señor Gobernador General, el señor Regente de la Audiencia, Magistrados y señores Jueces, así como el señor Intendente y otros funcionarios de la Administración, con algunos respetables comerciantes é industriales, por errores en la interpretación de la ley, carezcan del preciosísimo derecho del sufragio, y que en el mismo caso se encuentren los principales directores de la instrucción. Basta con que le tengan el humilde menestral, el que menos sabe, el que menos tiene; en una palabra: no la última, pero sí la más modesta clase social, pues, al fin y al cabo, de lo que se trata es de allegar votos para el triunfo de determinada propaganda, en beneficio exclusivo de unos cuantos, y nada más.

La ansiada reforma electoral se dirige á tratar de conseguir que se rebaje considerablemente la cuota contributiva, que, para ser elector de Diputados á Cortes, se exige por el artículo 42, título 8º, disposiciones especiales, de la vigente Ley electoral, aplicándose, en cuanto á las elecciones de concejales y di-

putados provinciales, la doctrina de *acumulación* de lo que se paga, por cualquiera concepto, al Municipio á lo que se satisfaga, por contribución directa, al Estado, para completar la cuota exigible al efecto.

Varias son las gestiones que ante el Gobierno de S. M. se han practicado, con objeto de recabar del mismo una tan trascendental medida, y ha sido fenómeno digno de atención y de sorpresa el ver que algunos *asimilistas* han hecho, en este particular, causa común con los *autonomistas*, llegando á conformarse unos y otros en el centro de aspiraciones contradictorias, cuando se hallan tan distantes entre sí, como los polos del globo.

Por fortuna, debemos confiar en que, si los autonomistas y los que con ellos forman causa común no se duermen, los que aman el ejercicio de sagrados derechos, sin olvidar el cumplimiento de elevadísimos deberes, no se dormirán tampoco.

Mas, aunque en esta seguridad descansenos, no podemos eximirnos de hacer algunas consideraciones, acerca de un propósito, cuya realización, en éstos tiempos, que corremos, de transición y de pública agitación, juzgamos peligrosa é inconveniente, contraria al espíritu que informa nuestras leyes, y opuesta por entero al pensamiento, que debe dominar en los hombres de gobierno.

Peligrosa; porque, siendo aquí muy grande el número de pequeños propietarios é industriales, con la rebaja de la cuota electoral, por uno ú otro medio, triplicaría el número de electores, y, dado este aumento, no sería difícil que volviesen á preponderar los principios que en todas partes agitan el desorden en todas las esferas.

Inconveniente; porque, de esa manera, los grandes propietarios, los que, ya por sus conocimientos, ya por su posición, puede decirse que constituyen la parte más sana de esta sociedad, se verían en la precisión de abandonar la representación de los intereses públicos á ese otro elemento, que, por lo mismo que tiene poco qué perder, poco, ó nada, se cuidaría de la pública administración.

Contraria al espíritu que informa nuestras leyes; porque,

si bien éstas se hallan basadas en un sentido sólidamente liberal, distan mucho, no obstante, de las exageraciones democráticas.

Opuesta á la política del actual Gabinete, que condena, como los anteriores, las tendencias autonómicas, y en especial á la de los jefes más caracterizados de los partidos peninsulares, cuyas teorías antirrevolucionarias recordará seguramente aquel para el cual no pasaron inadvertidos los acontecimientos públicos, desde la revolución de Setiembre, hasta el presente.

La circunstancia de que la expresada ampliación del censo haya sido pedida por los autonomistas cubanos y por diputados elegidos en distritos en que predominan las doctrinas de aquéllos, debe revelar al buen pensador algo más de lo que nosotros pudiéramos decirle en un simple capítulo, y no hemos de creer que el Gobierno deje de apartarse de tales propósitos, si se fija, no en el principio, que halaga, sino en las consecuencias, que destruyen.

La vigente ley electoral de Diputados á Cortes exige, para ser elector en la Península, en el concepto de contribuyente, la cuota de 25 pesetas anuales, por contribución territorial, y de 50 por subsidio industrial, ó, lo que es lo mismo, cinco y diez pesos, respectivamente. Dicha cuota, según el art. 142 de la misma ley para Ultramar, debe ser en Cuba y Puerto-Rico de ciento veinte y cinco pesetas anuales, por ambos conceptos. Ahora bien; tomando por tipo la suma, que se exige en la Península, para ser electores los contribuyentes industriales, esto es, la de diez pesos, resulta que está perfectamente aplicado el precepto legal en la proporción contributiva de una cuota vez y media mayor que la de la Península, ó sean 25 pesos.

Y en verdad que, mientras subsistan la ley de Enjuiciamiento civil y el art. 1.º de la Instrucción de 9 de Diciembre de 1865, por los que se dispone que las cantidades designadas en ellas, para la Península, se reputen en Puerto-Rico y Cuba al respecto de 2-50 escudos, por uno; mientras aquí los sueldos de empleados, los honorarios de médicos y abogados, los jornales del bracero y otros sean vez y media mayores que los de la Península; mientras los productos de todo género, los gastos

y los valores de toda clase estén representados en esta misma proporción, absurda sería la más mínima rebaja de la cuota, que hoy se exige para dichos efectos, pues siendo, como dejamos indicado, infinito el número de pequeños propietarios é industriales, la adopción de semejante medida implicaría el sufragio universal, en casi toda su extensión, y por ese medio se excluiría de la verdadera representación del país á las clases más elevadas, que serían reemplazadas por las de posición más mediana y humilde.

De otro lado, los dos partidos, que aquí luchan, cada uno en su esfera, por el triunfo de sus respectivos principios, se hallan hoy, puede decirse, que por igual representados en las corporaciones de carácter popular y electivo, y plantear aquella trascendental medida fuera destruir la preponderancia del uno, en beneficio del otro; fuera romper el nivel, que debe existir entre las clases productoras del país; fuera buscar voluntariamente el riesgo; fuera, por último, anular en los comicios al auxiliar más decidido y constante de todos los gobiernos; al *gran partido incondicional*, que, compuesto de insulares y peninsulares, defiende aquí, por encima de todo, las cuestiones de Patria é Isla, con un criterio eminentemente nacional. No creemos, no podemos creer, que á tanto daño guíe el gobierno sus pasos.

En otra forma, ¿á quién volverá sus ojos el representante del Rey en estas latitudes, cuando experimente serios obstáculos en su gobierno, y procure diputados que secunden los propósitos del poder central? La historia de una parte de los políticos de aquende y allende el mar, ¿no está diciendo bien claro que ellos no se conforman con gobiernos como los nuestros, ni con constituciones como la que nos rige?

A nuestros representantes, pues, recurrimos, á fin de que, llegado el caso, se opongan con todas sus fuerzas á las corrientes democráticoautonomistas, en que se inspira la realización de semejante propósito, y al Gobierno también, con igual fin, nos dirigimos, en nombre de los más sólidos y permanentes intereses públicos, pues cuando tantos cálculos se agitan en los comicios, el bien social, representado por el Gobierno mismo, no

ha de quedar desatendido. El Gobierno tiene el deber de ocuparse de este asunto, con la circunspección que merece, para no marchar como el que va por camino rodeado de peligros; otra cosa fuera abandonar la sociedad á su ciego impulso, agitada por las pasiones y arrastrada por los partidos.

XXXII.

La autonomía en general.

LAS doctrinas autonómicas son antiquísimas. Su propagación, con uno ú otro nombre, más ó menos embozadamente, data desde la fecha en que comenzó á latir la tendencia separatista en la antigua América Española. Obtuvo luego diferentes manifestaciones, y en las Cortes de 1837, últimas para la representación antillana, hasta 1869, llegó á alcanzar ya los honores de la pública discusión.

La autonomía actual se halla como sumida entre tinieblas, cual si llevase el estigma de los malos pensamientos, que se guardan en el misterio. En términos generales, sus actuales defensores, verdaderos políticos vergonzantes, jamás han dicho claramente cuál es el último término, que acaricia tal sistema; y, en tanto que unos, los mejores, se detienen en la descentralización administrativa, como los de Puerto-Rico, por ejemplo, otros, tales como muchos sectarios cubanos, llegan á la constitución de un estado propio, bajo el protectorado de España, y algunos quizás hasta la separación ó independenciam de las colonias. Pero, es fácil conocer á varios de ellos, por sus cartas particulares, por los anónimos, que prestan las columnas de los periódicos, por sus citas históricas, y por la forma en que suelen describir la emancipación de nuestras antiguas posesiones, atribuyendo á despotismo y arbitrariedad en el Gobierno lo que tan solo fué efecto de deslealtad y de perfidia en los go-

bernados. Algunos de ellos distingüense, generalmente, por su oposición á las cosas peninsulares, por sus apologías á hombres funestos, mientras olvidan ó vituperan á los beneméritos patrios, por el desprecio con que censuran cuanto dimana de la Madre Patria, y por el desvío que revelan hácia ella, en todos sus actos.

Con lo dicho, toda vez que por los frutos se conoce el árbol, podríamos dejar suficientemente demostrado que el sistema autonómico, en su verdadera expresión, ni es legal, ni admisible, ni conveniente á los intereses públicos locales.

Autonomía, en la significación gramatical y jurídica de la palabra, según todos los estadistas, es, *la libertad que tiene un pueblo de gobernarse por sus propias leyes ó fueros*. El principio de las *leyes especiales*, propias y adecuadas, tal como el que existe aún en parte aquí y en las provincias *Vascongadas*, constituye cierta clase de gobierno autonómico, en el sentido recto de esta frase. ¿Es esto lo que quieren los actuales defensores de la autonomía? Desde luego que no, supuesto que, por el contrario, lo impugnan. ¿Cuál es, por consiguiente, la autonomía, que piden aquéllos para las provincias ultramarinas? Sin duda que la del *estado propio* con sus propias leyes, ó sea la del *gobierno del país por el país*, que es el estado de completa emancipación.

La realización de esta clase de autonomía, según lo que más de una vez han revelado sus sectarios, implica como condición precisa: 1º *La representación directa é independiente de los intereses locales en una asamblea local legislativa*; cuya prerrogativa ataca las facultades de las Cortes del Reino: 2º *Resolución definitiva en dicha Cámara de los asuntos que hoy despacha el Ministerio de Ultramar*; lo cual equivale á anular y desmembrar el poder ejecutivo general, que reside en el Rey con su gabinete: 3º *Señalamiento é imposición directa de las contribuciones é impuestos votados por la Cámara insular*; facultad, que constituye por sí sola el poder soberano, y que en todas las naciones de régimen representativo está reservada exclusivamente á las Cortes: 4º *Nombramiento de los funcionarios públicos, y provisión de todos los empleos en personas de la localidad*; esto es

contrario á todo principio de buen gobierno, y eleva á la categoría de dogma el *nepotismo y la herencia* en asuntos de administración.

Quiere decir que, para que tenga lugar esta autonomía, será indispensable que antes renuncie la Nación á su soberanía, y rebaje su dignidad, permitiendo que se desconozca su legítima supremacía en la provincia, que se quebrante la armonía general, y se rompan los lazos íntimos, que unen á las Antillas con su Metrópoli. Mas, suponer semejante cosa es el extremo de la obcecación ó del delirio. Los que tal pudieran imaginarse, ó son unos torpes ó unos ilusos, al soñar que la heroica matrona, que supo siempre hacerse respetar de uno á otro confín, y en cuya presencia viéronse rotos por el suelo los cetros extranjeros, haya de doblegar su altiva frente, ante una turba de políticos cosmopolitas, sin patria y sin religión, sin convicción, ni fé.

España no posee sus Antillas, á título de mercadería despojada, ni por compra de ellas á otro estado, ó por virtud de pacto federativo, como sucede en muchas naciones de América y Europa. Nuestro dominio en estas latitudes se funda en hechos mucho más respetables y elocuentes; se funda en su descubrimiento, en su colonización, en la posesión no interrumpida, en la desaparición de la raza indígena, y su sustitución por otra, que es la nuestra, en la ocupación, en la importancia de su actual civilización, en el trabajo practicado por la raza descubridora, que hoy las ocupa, y que es originaria y esencialmente española, y en otros conceptos, que son, y han sido siempre, la fuente del dominio en todos los pueblos y en todas las edades.

Si otras potencias, aunque no en las mismas condiciones, se vieron en la triste necesidad de dar la autonomía á sus colonias, fué esto debido, por un lado, á la falta de miles de pechos valerosos, que estuviesen dispuestos á sucumbir fuera de sus lares, sin más idea que la de la patria, y por, otro, al orgullo nacional, que no les permitía elevar hasta la condición de ciudadanos á los naturales de pueblos conquistados, prefiriendo limitar la soberanía á una protección humillante y depresiva para

aquéllos. Mas, esto no puede acaecer en España, donde se impone el patriotismo, y se prestan cuidados maternales, como vínculo de amor.

En más de cuarenta colonias, que posee Inglaterra, una gran parte de ellas carecen del *Self-government*, como sucede á las de la India Oriental, de las que cada año pasan á la Gran Bretaña más de 15.000.000 de libras esterlinas, para el Ministerio respectivo y otras atenciones, amén de las ganancias correspondientes, en manufacturas y comercio. Muchas de ellas gozan de gobierno representativo, como las nuestras, y otras son regidas directamente por la Corona. Y es sabido, que una de las causas por qué Inglaterra ha concedido el gobierno autonómico, en sus colonias de América, fué por lo gravosas, que resultaban al erario público.

¿Cuándo los estadistas españoles han dicho, como Lord Chatam, que las colonias no tienen derecho á *fabricar ni un clavo ni una herradura*? ¿Cuándo la Ley Marcial en estas latitudes estuvo vigente, para los asuntos criminales, como sucedió en la India inglesa, por largo tiempo?

¿Saben quizás á donde van á parar los modernos defensores de la autonomía para las Antillas? Desconocen acaso el porvenir, que aguarda á estas regiones, abandonadas á su propia suerte?

Cuba, y más Puerto-Rico, carece de las condiciones necesarias para erigirse en estado autonómico. Sus dilatadas costas la tienen expuesta á los ataques del exterior; su vegetación frondosa y gigante la imposibilitan para una activa y eficaz defensa, en el interior. Pobre en el reino mineral, carece de los elementos más necesarios para el fomento de las grandes industrias, y sabido es también lo mucho que es preciso impulsar allí la agricultura, que es la palanca de su fabulosa prosperidad. En los días de conflicto tendría que comprometer su independencia, ó pasar por la pena de reclutar sus soldados entre los individuos del cuarto estado, con lo que desaparecería á los ojos del mundo civilizado el flamante estado cubano, quedando siempre expuesto á la dominación extranjera.

Un notable político ha dicho que los pueblos deben unirse

siempre, y por completo, á los que llevan sus naturales tendencias ó intereses comunes, porque otro camino ni es político, ni racional, ni puede tener larga vida. Pues bien; esa unidad de tendencias y esa comunidad de intereses las tienen con su madre patria Cuba y Puerto-Rico, que son la España moderna, donde se ven como reunidos en admirable conjunto todos los caracteres de las provincias peninsulares, la gracia con el amor, el valor con la poesía, el tesón con la nobleza. Es, por tanto, indudable que toda tendencia autonomista va contra la manera de ser natural de estos territorios, y que la suerte de ellos estriba en el siguiente terrible dilema:

O cumplir sus altos destinos, amparados de la gloriosa enseña, que los arrancó al secreto de los mares, ó perecer, abrazados á la bandera de inconsciente forma de gobierno, en continuos períodos de anarquía y perturbación, hasta que, por fin, se verifique su absorción por aquella gran nación del Norte, de quien se ha escrito para la América lo que se dijo de Rusia para la Europa, en el testamento de Pedro el Grande; profecía, que tendría su fatal cumplimiento, en el momento en que el León Español retirase de estas playas tropicales su protectora y vigilante mirada.

Méjico y California, en el Continente norteamericano; Cracovia, Egipto y otros pueblos, tanto antiguos como modernos, en el Viejo Mundo, hablan muy alto y señalan, con dolorosos ejemplos, el triste fin de esos estados creados á la sombra de *ficción* y raquítica autonomía, propia tan solo de la edad media, y en la que los ciudadanos semejan completamente al infeliz acogido, cuando no al hijo pródigo, que hubo de abandonar la casa paterna, para experimentar las cadenas de la miseria, en ilusoria libertad.

“¿Es posible, diremos con el señor León y Castillo, en su memorable discurso de 29 de Octubre de 1881; es posible que Gobiernos españoles se presten á aflojar los lazos, que se han querido cortar, y que hemos apretado nosotros, vertiendo á torrentes la sangre de nuestros hijos? ¿Es posible que se plante á un Gobierno español el problema de la autonomía, después de una guerra de diez años, la más gloriosa quizás, que registran los anales coloniales, desde los fenicios hasta nuestros

días? No, señores, este Gobierno está resuelto á marchar por el camino de la asimilación; pero, no dará un paso en la senda del autonomismo. El estado autonómico es irrevocablemente imposible; sed liberales dentro de la provincia española, porque España, que arrancó al secreto de los mares la existencia de América, tiene derecho indiscutible á ser potencia americana."

Ahí tenéis la senda, ciegos autonomistas. Por la contraria hallareis prontamente el término desgraciado de vuestra absurda propaganda; sereis absorbidos por el coloso, como se absorbe el arroyo por caudaloso rio; brillareis un momento como brillan los fuegos fatuos, para morir en la oscuridad de prolongada noche; os perdereis, como se pierde la gota de agua en la inmensidad del Océano, y, por fin... ¡desaparecereis, vosotros, que lleváis en vuestras venas la noble sangre castellana, en el seno de otra civilización y de otra raza, de la que vendreis á ser menos aún que miserables colonos!

¿ Llegarán á tanto vuestros desatentados pasos? ¿ Creereis, con el Abate Pradt, que el fin de las colonias es la emancipación? Pues grabad para entonces en vuestra memoria las siguientes palabras de un hombre de mucho talento, y escuchad lo que os vamos á decir: *Los autonomistas no trabajan para los cubanos ó puertorriqueños; trabajan para los africanos, ó para los yankees.*

XXXIII.

La autonomía local.



L que con ánimo sereno é imparcial estudie los sistemas políticos dominantes en las Antillas, parecerá cosa extraña, que, en una época de *asimilación* como la presente, nos veamos obligados á tratar, en Puerto-Rico, de la *autonomía* y sus doctrinas, que son precisamente la antítesis perfecta de aquella otra forma de administración. Pero, como muchos políticos de hoy eran ayer *autonomistas* declarados, y éstos, según confesión propia, no hicieron antes más que plegar su bandera, que volvieron á desplegar después, habiendo entrado, recientemente, en un período de propaganda en aquel sentido; y como, además, en el último credo reformista puertorriqueño, la *asimilación* no es ya fin, como era al principio, sino medio, con marcadas tendencias opuestas, bajo el nombre de descentralización administrativa, he aquí por qué nos disponemos á combatir en este nuevo y peligroso paso, único que exploraremos, para llegar á otro orden de consideraciones.

Vamos, pues, á estudiar la autonomía local; esto es: la autonomía, tal como se ha empezado á entender en Puerto-Rico, donde le han salido de pronto varios impertérritos defensores.

Hasta ahora creíamos nosotros que, como expresamos en el capítulo precedente, la autonomía significaba la facultad, que tiene un pueblo, de regirse por sus propias leyes;

aquel derecho de libertad, que conservaron las ciudades griegas, después de sometidas al imperio romano, para gobernarse por sí mismas; el gobierno del país por el país; en una palabra: el *Self-government*. De esta autonomía tenemos un acabado modelo en la colonia inglesa del Canadá, á la que solo falta un monarca elegido por sus cámaras, para convertirse en estado independiente; así como en la misma, tal como está hoy, se observan claros ejemplos de la allí tan suspirada independencia, según acaba de demostrarse por la última y reciente insurrección capitaneada por Riel, que ha pagado en el patíbulo su traición. Como prueba de esa tendencia, haremos recordar que aquella colonia autónoma se negó á conceder á Inglaterra, su Metrópoli, el número de hombres, que le pedía para la guerra de Crimea, y que, Inglaterra, después, se los negó á su vez al Canadá, durante la guerra civil de los Estados-Unidos.

No otra es la verdadera autonomía, que nosotros conocemos, la que explican los autores y la que definen las leyes gubernamentales, en los pueblos que tienen planteado aquel sistema. Otra cosa podrá llamarse con ese nombre, pero no será tal, más que en un sentido acomodaticio y de circunstancias.

Pero, ¿qué vale toda la ciencia administrativa ante esos, que ahora han surgido en las Antillas, para fijar el sentido de aquella palabra, y crear ó fundar nuevos sistemas políticos? ¿Cómo entienden, en efecto, el sistema autónómico? Probable es que les suceda lo que á los filósofos alemanes, de quienes es fama, que concluyeron por no entenderse, entre el *yo* y el *no yo* de sus contradicciones.

Todos ellos invocan, como principio fundamental de esa autonomía *soi disant*, la *identidad* de derechos civiles y políticos con la *identidad* de leyes orgánicas entre los españoles de ambos mundos, cayendo luego en la escandalosa contradicción de las *leyes especialísimas*, para el régimen de estas provincias; principio que es diametralmente opuesto al anterior. Algunos defienden, claramente, la autonomía provincial y municipal, que es el *máximum*, con la *asamblea exclusivamente insular*, para proclamarse á renglón seguido partidarios de la identidad de leyes orgánicas entre peninsulares é insulares, del gobierno de la

nación por la nación, que mata el gobierno del *país por el país*, y de la unidad parlamentaria nacional, á que se opone la asamblea *exclusivamente insular* de la autonomía.

De tanto bulto son tales contradicciones, que no nos molestaremos en refutarlas. Fuera, ciertamente, muy enojoso y de muy poca utilidad, analizar el cúmulo de principios, primarios y secundarios, que siembra cada uno de aquéllos en sus nuevos programas.

Tan solo en una cosa deberemos fijarnos, y ella por sí sola echará por el suelo tantos cálculos y tantas argumentaciones absurdas. Todos aquéllos se llaman generalmente partidarios del *autonomismo* defendido por los señores D. Félix de Bona y D. Rafael María Labra, verdaderos pontífices en esa secta, á quienes saludan ardientemente en sus manifiestos, y, especialmente, al segundo de los que hemos citado.

Pues bien; por lo que hemos de probar, tenemos derecho á decir que los expresados partidarios de la autonomía local no conocen siquiera las opiniones de los que llaman sus corifeos, señores Labra y Bona, y fácil es demostrarlo, con solo hojear libros y folletos, que cada uno de esos dos señores ha escrito.

De D. Félix de Bona consignaremos únicamente lo que escribió, allá por los años de 1865 á 66, respecto al régimen ultramarino, en *La Revista Hispano Americana*, que veía la luz en Madrid, y de la cual era director. En un artículo firmado en ella con su propio nombre y apellido, dice:

“Los que se ocupan de la reforma liberal en la política ultramarina opinan unos por la *legislación especial* y otros por la *asimilación* á la Metrópoli. Por mi parte creo que convienen ambas cosas, la legislación especial y la asimilación.”

Nosotros mismos no tendríamos inconveniente en admitir esta doctrina, que está sancionada por nuestras constituciones, desde la de 1837, y por la práctica de los gobiernos actuales. Pero ¿hay aquí algo de esa autonomía tan decantada? Desde luego que no.

Más explícito el señor Bona, dice lo siguiente en otro párrafo del mismo artículo, después de invocar aquella política

que más sólidamente mantenga unidas á la Madre Patria las provincias ultramarinas:

“No extrañen, por consiguiente, los partidarios de las leyes especiales, completamente autonómicas, que yo no desee para Cuba y Puerto-Rico esa autonomía á que han llegado las colonias inglesas; soy, repito, español, y no puedo desear la pérdida ó separación de las provincias españolas, como un buen hermano no puede tampoco contrariar los sentimientos de familia, hasta el punto de querer que sus hermanas se alejen de él.”

Pueden los sectarios del autonomismo local saborear el anterior párrafo del señor Bona.

En cuanto al señor Labra, poco tenemos qué decir.

Los autonomistas que defienden la *identidad* de derechos, con la *identidad* de leyes orgánicas, invocando la autoridad del señor Labra, lean los siguientes considerandos de un proyecto de Constitución presentado en 1869 por el expresado tribuno y el brigadier, D. Luís Padial, á la Junta de reformas para Puerto-Rico. Dice:

“Considerando que, si bien la Junta de reformas resolvió que todos sus acuerdos debieran inspirarse en la *asimilación*, también declaró que este principio *no era, ni podía ser, la identidad.*”

“Considerando que se debe proponer al Gobierno la publicación en Ultramar de la Constitución, *con las modificaciones necesarias.*”

“Considerando que es de un todo inconveniente referir la *política ultramarina á la política peninsular*, de un modo absoluto.”

Saboreen también los anteriores considerandos los modernos autonomistas, y agreguen á ellos las manifestaciones del señor Labra en la última legislatura, contrarias en un todo á la autonomía y favorables á la *identidad*, que es el sistema opuesto. Y terminemos aquí, porque no nos es lícito continuar en discusiones sobre un hecho, que, por lo dicho, está suficientemente juzgado.

No llamaremos inconscientes é ilusos á los sectarios del

autonomismo local, toda vez que esta frase se opone á las mútuas consideraciones que se deben los escritores, y que nosotros guardaremos siempre; mas, habráse de convenir con nosotros en que la autonomía, que aquéllos se han propuesto defender, ni es la autonomía de los autores, ni es la autonomía gubernamental, ni es la autonomía reconocida prácticamente en región alguna, ni es, sobre todo, la autonomía defendida por los señores Bona y Labra, ni es, en una palabra, la verdadera autonomía, sino otra cosa, que solo ellos entenderán, pero, que no puede adquirir prosélitos ni fundar escuela.

XXXIV.

La descentralización administrativa.

SUELEN ser los políticos de nuestro tiempo, como las naves, que cruzan el anchuroso mar; que con frecuencia pierden de vista el Norte, abandonan el derrotero, y van á perecer entre los escollos, hundiéndose en el abismo. Cosa semejante ocurre con los demócratas ultramarinos, que, al decir de uno de los mismos, caminan sin cesar entre Scila y Caribdis, concluyendo, al fin, por estrellarse.

Hoy nos sorprenden con la *asimilación*, mañana con la *identidad* y al día siguiente con la *autonomía*, para proceder luego, en sentido inverso, á negar esos principios, de una vez, ó á defenderlos todos, simultáneamente. Hemos de confesar, sin embargo, que donde menos se detienen, comunmente, es en el último de dichos sistemas, del cual parece que huyen como espantados, para volver á los dos anteriores.

Mas, como la vida del error se manifiesta en la variabilidad, he aquí que, invocando la *asimilación* y la *identidad*, suspiran, al propio tiempo, por una forma de gobierno en que las Antillas voten sus presupuestos, y en la cual la *Diputación insular* asuma el gobierno y administración de las mismas.

Los que no quieren ser llamados autonomistas, ¿cómo compaginan estas cosas, evitando que resulte la más monstruosa de las contradicciones? Pues diciendo, sencillamente, que lo que en aquellos propósitos se defiende es la *descentra-*



lización administrativa. Mas, demos, por un momento, que los expresados principios no impliquen más que esta descentralización. Aun así; ¿serán admisibles, dentro de la asimilación ó de la identidad? ¿Existen acaso practicados en las provincias peninsulares, cuya identidad ó semejanza se pide? ¿Las provincias allí votan sus presupuestos generales, y sus Diputaciones asumen la facultad de gobernar los pueblø?

Es, por consiguiente, indispensable averiguar también cuáles son los límites de esa *descentralización administrativa*, que se invoca, pues no hay que olvidar, que, si se toma en un sentido absoluto, puede resultar la verdadera *autonomía*, con ribetes de algo más, según nos proponemos demostrar. Si, al propagar una doctrina cualquiera, echamos los fundamentos de otra, ésta será la que se defiende, por más que se llame con otro nombre. Sepamos lo que se entiende por descentralización administrativa.

Descentralizar es "transferir á diversas corporaciones una parte de la autoridad, que antes ejercía el Gobierno Supremo del Estado." Si, pues, admitimos la descentralización absoluta, tendremos que suponer nula la autoridad del Jefe Supremo de cada una de las porciones, que forman el Estado. Ahora, de la descentralización relativa, ó incompleta, no hay que hablar, toda vez que ésta tenemos en las diversas leyes orgánicas, tal como la vemos en las corporaciones municipales y provinciales, que gozan de funciones propias, y hasta en cierto punto independientes, formando sus presupuestos, nombrando y separando sus empleados, creando escuelas y otros centros de instrucción, fomentando con sus propios recursos las obras públicas, imponiendo repartos y verdaderas contribuciones provinciales y municipales, votando sus gastos, acordando sus economías, tomando todo género de iniciativas en los asuntos de interés general ó local, y haciendo, en fin, cuánto tiende á revelar la vida propia de las corporaciones de carácter popular.

Como no es de creer que sea ésta la descentralización, que se invoca, puesto que nadie pide lo que tiene ya, deducimos, que la descentralización reclamada es mucho más amplia, la casi absoluta; esto es: una descentralización muy semejante á

la autonomía. Y nos fundamos, para afirmarlo, en que, si se pide que las Antillas *voten sus presupuestos*, y que las Diputaciones insulares *gobiernen y administren los pueblos* de su demarcación, nada faltará para que se vea implantada la verdadera autonomía. La deducción no puede ser más concluyente.

La facultad de votar y aprobar por sí los presupuestos, atribución inherente al Poder Soberano, en las monarquías constitucionales, implica la facultad de reducir ó suprimir las fuerzas armadas, y de organizarlas, en la forma que parezca á la provincia más conveniente. Implica, además, la libertad de remover otros servicios en que el Estado tiene intervención directa, la supresión de tal ó cual clase de empleados, y la creación ó nombramiento de otros nuevos, sin apelación de ninguna clase á la autoridad superior, puesto que la Diputación insular debe, por otra parte, asumir la administración de los pueblos. Por consiguiente, las cuestiones de fomento, las de instrucción, y hasta las de orden público, quedarían al arbitrio de la Diputación insular, que vendría á ser el verdadero gobierno, en su más alta acepción.

Esto concedido, ¿qué tendría que hacer en los países así regidos el Gobierno Nacional? ¿Qué se reserva al Poder Central? Un veto completamente ilusorio, reconocidas aquellas facultades.

La nacional enseña, ondeando tristemente en el castillo del Morro, y un Gobernador General cruzado de brazos en el palacio de su residencia, ¿podrían considerarse jamás como la correspondiente y digna representación del Gobierno Supremo de la Patria? Pues, esto sería lo único resultante, después que se realizase la descentralización con que han dado en soñar los modernos demócratas ultramarinos.

Y no se nos recuerde el artículo 89 de la Constitución vigente, para apoyar aquella descentralización, pues en él, precisamente, se fundan los que defienden la autonomía, sin reparar que en dicho artículo se habla, sí, de *leyes especiales*; pero, de leyes especiales dictadas por el Gobierno nacional, no por la Diputación insular.

Es, por tanto, indiscutible que la expresada descentraliza-

ción lleva en sí todos los caracteres de verdadera autonomía, y que, en tal virtud, no es admisible, por ningún concepto, en buenos principios de régimen constitucional. Sus secuaces vestirán la frase en la forma que mejor les parezca; mas, después que pierdan el tiempo en divagaciones, no podrán menos de venir á parar en el peligroso escollo. Es imposible desnaturalizar las cosas con expresiones, que, si tienen sonido muy diferente, en el fondo significan una misma cosa.

El gobierno del país por el país, fórmula de la verdadera autonomía, que definen los autores, no de la que cada cual se finja á su antojo, se realiza perfectamente, dentro de aquella descentralización absoluta. El *Self-administración*, en lo de votar los presupuestos; el *Self-government*, en lo de que la Diputación asuma el gobierno de estos pueblos, sin perjuicio, según sus defensores, de las facultades correspondientes al Poder Central; facultades, que, dada aquella forma de gobierno, resultarían inútiles é ilusorias, supérfluas en su ejercicio, contradictorias en su fondo.

No se nos oculta, que una *centralización* muy rigurosa, aplicada á los asuntos de Ultramar, puede ser causa de que los negocios se retrasen mucho, de que las partes interesadas no sean oídas oportunamente, de que se carezca de los necesarios datos para resolver, y de que las resoluciones no lleguen á tiempo etc. etc.; pero es indudable que la *descentralización* absoluta acarrearía mayores males, y si no véase la altura que llevan ya los presupuestos municipales, en que los municipios disfrutan de cierta autonomía.

En resumen; la descentralización, que hoy disfrutamos, con alguna mayor ó menor amplitud, en determinados servicios, no se opone á nuestra manera de ser actual; pero, la descentralización, tal como la piden algunos, siendo cosa semejante á la autonomía, es incompatible con los principios de buena administración y de buen gobierno, y atentatoria á la soberanía de la Nación.

XXXV.

La colonia.

HAY un abuso ó una arbitrariedad cualquiera, como puede haberlos, y los hay, de hecho, en todas partes? La colonia. ¿Se dicta una disposición, que no agrada á todos, ó no conviene á determinados intereses? La colonia. ¿Se prohíbe lo que no se halla en armonía con las leyes, y se persigue al delincuente? La colonia. ¿No se conceden todas las reformas imaginables, sean buenas ó malas, inocentes ó peligrosas, tanto en el orden político como en el económico? La colonia. ¿Se imponen muy escasos límites á la manifestación del pensamiento, por medio de la prensa? La colonia. ¿Se prescribe el respeto á las doctrinas católicas, que son las del Estado, y á las reglas de la moral social? La colonia. ¿Se manda prestar obediencia á las autoridades constituidas, y acatar los derechos del ciudadano? La colonia. ¿Se logran las reformas? La colonia, porque no vienen condimentadas al sabor de ciertas gentes. ¿Se concede lo que se ha pedido, y se desea? La colonia, porque aun se puede pedir, y hace falta mucho más.

¡La colonia! He aquí el gran argumento de algunos políticos, para contestar y replicar á todo; he aquí el escudo de defensa en todas sus campañas, y el ariete para combatir á los partidarios del *exclusivismo* y del *monopolio*; porque, diciendo *colonia*, se quiere significar arbitrariedad, injusticia, abyección y

servilismo, y con eso está dicho todo. Se completan luego las lamentaciones, con llamar á los *miserables colonos* PARIAS DESHEREDADOS, y se ha hecho el efecto de un gran ruido, capaz de perturbar y ensordecer á los incautos, ó poco avezados á ciertas estrategias de la política.

Pocas voces habrá en el diccionario de que se haya abusado tanto. Mas ¿qué significa, después de todo, la palabra colonia?

Alejandro Heeren, en su manual de *Historia de los sistemas políticos de Europa y sus colonias*, establece varias divisiones. Concretaremos.

Colonia, en su sentido recto y jurídico, no significa otra cosa que *la reunión, más ó menos considerable, de personas, que se trasladan á un país, con objeto de poblarlo*; también significa el lugar mismo en que se establecen los nuevos pobladores. Según el objeto á que se destinan esos lugares, tiene aquella palabra diferentes significaciones; así se dice: *colonias penitenciarias, colonias comerciales, colonias agrícolas, industriales etc.* En un sentido histórico, colonia significa simplemente un país, más ó menos distante de la Metrópoli, y en el cual fijaron su residencia los nuevos pobladores. En sentido político, algunos demócratas ultramarinos entienden por colonia un lugar donde los naturales y pobladores no gozan del privilegio de la ciudadanía, ni disfrutan de las consideraciones de hijos de la nacionalidad, ni de las garantías del derecho común; un lugar en que los naturales son tenidos en peor condición, que los de la Metrópoli.

Ahora bien; que ni por uno ni por otro concepto puede aplicarse aquel dictado á estas Antillas, lo probaremos fácilmente.

Estas provincias no son ya lugar nuevo, ni en él residen los primeros pobladores, ni los indígenas primitivos, quedando únicamente los descendientes de aquéllos, hermanos de los peninsulares, como lo son los de todas las provincias españolas entre sí; aquí no hay, por otra parte, explotadores ni explotados, pues el trabajo y la industria libres se ofrecen á todos por igual, bajo el amparo y garantía de las leyes, y no se imponen

deberes ó se conceden privilegios á unos, que no se concedan ó impongan á los demás, con lo cual dicho está que no constituyen las Antillas una colonia comercial ó industrial, y menos penitenciaria, supuesto que tampoco son puntos destinados para los confinamientos políticos de todas procedencias, como suelen serlo las Islas Marianas, ni para los condenados á penas corporales afflictivas, por delitos comunes, como Ceuta. Estos naturales gozan del verdadero derecho de ciudadanía, y disfrutan de las condiciones de hijos de la nacionalidad, con todos los privilegios del derecho público. Lejos de ser tenidos en menos que los habitantes de la Metrópoli, gozan en todas partes de preferencias y simpatías, que no es posible desconocer. Tienen acceso á todos los destinos públicos, desde el más alto al más bajo de los que en España se confieren á los españoles todos, sin distinción de provincias. El Senado, el Congreso, el foro, la judicatura, la administración pública, cuentan con muy dignos hijos de estas, que llaman *colonias* algunos todavía. Y por cierto que los honores y condecoraciones, con que el Rey suele distinguir á sus más preclaros súbditos, tampoco han escaseado entre estos naturales, como lo prueban muchas y repetidas concesiones, que no hay para qué mencionar en estos momentos.

Siempre los cargos públicos de la Administración se han servido indistintamente por antillanos y peninsulares. En Puerto-Rico la mayor parte de los Alcaldes, que están actualmente al frente de los pueblos, mereciendo la confianza del gobierno, son dignos hijos de esta Isla. De los pocos juzgados de 1.^a instancia, que hay, varios están entregados á naturales de este suelo, y lo mismo la mayor parte de las promotorías fiscales. La administración central y el gobierno en todos sus ramos cuentan con varios de aquéllos, nombrados de Real Orden, en categoría de jefes. La administración provincial y municipal, casi exclusivamente, les pertenecen.

La Audiencia territorial, el Consejo Contencioso, el Ejército, la Armada, el Cuerpo de Voluntarios, el Instituto provincial, la Escuela profesional, el Cabildo Eclesiástico, la Oficina de Obras públicas, todos estos centros cuentan en Puerto-Rico con muchos y muy dignos hijos de la pequeña Antilla, los cuales desem-

peñan en aquéllos centros destinos de categoría, entre los de jefes y subalternos.

Pasemos á Cuba.

No hace más de un año que el Diputado señor Villanueva demostró en pleno Parlamento español, que de los 51 empleados, que tenía el Gobierno General de la Habana, casi la totalidad eran hijos de aquella Isla, incluso el Jefe de la política. Cubano era hace meses el Secretario general de ese mismo Gobierno, y cubano es también ahora el Director general de Hacienda de la Isla. Hace como año y medio que un puertorriqueño se halló entre nosotros, de paso para la mayor Antilla, á donde iba á servir, nada menos que el cargo de Administrador de la Aduana de la Habana, uno de los destinos más elevados y más pingües de aquella administración. Apenas había terminado la carrera del derecho, cuando á un cubano le fué confiada la Secretaría del Gobierno General de Puerto-Rico. Este mismo señor, sin embargo de su corta edad, sirve en Cuba actualmente una plaza de consejero. Citamos estos detalles, porque son los más conocidos; que, por lo demás, si entrando en pormenores, nos acercásemos á los establecimientos de instrucción primaria, secundaria y superior, á las salas de justicia, desde la inferior de los juzgados hasta la superior de las audiencias, y á otros centros donde se cubren y desempeñan tantos y tantos servicios como requiere esa complicada máquina social, nos haríamos interminables, con la relación de los que, nacidos en estos países, desempeñan honrosos puestos en todas las escalas de la pública administración.

¿Se quiere más? Pues el Jefe del partido más poderoso, que hay en la Isla de Cuba, y que allí defiende principios iguales á los del *Partido Español Incondicional* de Puerto-Rico, tampoco es peninsular, como no lo era el que aquí nos representaba en la misma patriótica idea, bajo el nombre ilustre de Marqués de la Esperanza, y ésta es la mejor prueba del cariño, consideración y respeto, que nos inspiran los hermanos nacidos á este lado de los mares, tan españoles como los nacidos en el centro y corazón de la tierra peninsular.

Trasladémonos á la Península. Allí también encontrare-

mos muy dignos hijos de estos países al frente de importantísimos cargos, sin necesidad de traspasar los umbrales del tiempo presente. Subsecretarios, nada menos, de los Ministros, como los señores Armas y Correa, Senadores por la Gracia del Rey, como el señor Alfonso, Presidentes de Audiencia, como el señor Hernández Albizu, Gobernadores de provincia, como el señor Cassá, con otros muchos, se cuentan en aquel número; cubanos son y no peninsulares.

Y no solo esto, que ya por sí es suficiente. Generales españoles tan renombrados como los señores Concha, argentinos, Pezuela, peruano, Castillo, mejicano, Gauthier y Padial, puertorriqueños, Santana, Alfau, Valera y Puello, dominicanos, con otros muchos, que podríamos citar, ¿no prueban, bien patentemente, que los beneficios y las gracias nacionales fueron prodigadas por la madre en sus amados súbditos de América?

En lo eclesiástico, ¿quién ocupó la primera silla de la Nación, la silla primada de las iglesias de España, hasta hace muy poco tiempo? El ilustre cuanto benemérito señor Cardenal Moreno, noble y dignísimo hijo de América. A todo esto agregaremos la honrosa lista de ilustres damas americanas, que ocupan alturas muy distinguidas en la aristocracia castellana, y son su magnífico ornamento, tales como las señoras Duquesa de la Torre y Marquesa de los Castillejos, las dignísimas esposas de los señores Romero Robledo y Riquelme, ministro y general respectivamente, y las esclarecidas consortes de los Gobernadores Generales actuales de ambas Antillas, con otras muchas, que podríamos mencionar, con verdadera honra y satisfacción de todos.

Consignados estos datos, ¿habrá quien sostenga aun que Puerto-Rico viene siendo una colonia, bajo concepto alguno? Injusto fuera para con la historia de todos los tiempos quien tal pretendiese, pues jamás la Madre Patria, ni en los albores del descubrimiento, miró á estos naturales como *miserables colonos*, sino como hijos muy amados y dignos de todo su cariño y protección. Recuérdense, entre otras, las paternas recomendaciones dadas por el Rey D. Fernando VII al general

Morillo, cuando cruzó el Atlántico, y fué enviado á estas latitudes, para pacificar el perturbado Continente.

La plenitud de la ciudadanía estriba en la Constitución fundamental, y ésta se halla aquí vigente, garantizando á todos el común derecho de verdaderos ciudadanos. Las leyes orgánicas y complementarias declaran y regulan más y más esa ciudadanía, que se revela en nuestra manera de ser y en todos los actos de nuestra vida pública. Somos juzgados por el código ordinario, con su ley de procedimientos en lo criminal; en lo civil se fallan nuestros pleitos, con arreglo á la legislación de Castilla, y tenemos ley completa de enjuiciamiento. Contra las decisiones de las autoridades, en lo administrativo, tenemos el Consejo Contencioso y el de Estado. Sobre los fallos de nuestras Audiencias y Juzgados, está el recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El pensamiento no se ve sometido á la previa censura. La prensa de hecho puede hasta excederse en sus derechos. No se nos detiene á la entrada de los círculos y reuniones. Vamos á elegir nuestros representantes, sin violencias y sin escándalos. No se nos impone el trabajo forzado, ni la perpétua holganza se castiga ya como delito. ¿Dónde está, pues, el más pequeño indicio de esa *odiosa colonia* con que se pretende desvirtuar hoy por algunos toda mejora, todo progreso, todo procedimiento, toda concesión, hasta la más noble y la más gloriosa?

La *colonia*, por consiguiente, no es más que una calumnia. La *colonia*, por consiguiente, no existe. Lo que sí existe, para desdicha de todos, es cierto escaso grupo de políticos que, encerrados en fatal *pesimismo*, ven en todo motivos de queja y de censura, agitándose sin cesar en utópicos ensueños. Ellos son los únicos esclavos de su triste pensamiento; ellos los únicos parias de la idea; ellos los que forman en las Antillas la tan ilusoria como cacareada *colonia*.

XXXVI.

Unidad de mandos.

RIGE los destinos de ambas Antillas, y representa al Supremo Poder en cada una de ellas, un gobernador general, que asume en una sola persona el gobierno superior civil y el mando militar de las fuerzas de mar y tierra. Investido de las atribuciones ordinarias de uno y otro mando, y además de muchas de las concedidas á los antiguos Virreyes de Indias, llamadas comunmente *extraordinarias*, porque no son de uso y aplicación constantes, su acción alcanza, con más ó menos extensión é intensidad, á todas las ruedas de la máquina administrativa, si bien cada una de éstas puede moverse en su armónica independendia con facultades propias, unas, y subordinadas, las otras, á la unidad del poder, y á la variedad posible, dentro de esa unidad. Su autoridad se extiende á todo cuanto conduce al esplendor de la Patria común y á la seguridad y conservación del orden público en el interior. Pone el *cúmplase* á las leyes y á los Reales mandatos, así como el Rey, Jefe supremo del Estado, las ejecuta, las promulga y las sanciona, constitucionalmente.

Sueño dorado del actual reformismo antillano, y medida, que pide ese partido, bajo el concepto de la *asimilación* absoluta, ó de la completa *identidad* con las provincias peninsulares, es la *división de mandos*, ó sea, la teoría de que el mando civil y militar de cada una de estas Islas se halle á cargo de dos dis-

tintas personas, una civil y otra militar, de un modo diferente al en que está hoy; reforma, que viene á ser lo mismo que, si se pidiera que el Rey dejase de mandar los ejércitos, limitándose á lo puramente civil, ó viceversa.

Gran desconocimiento de lo que es la verdadera organización de los poderes públicos revela quien se atreve á sostener una proposición, cuyos términos, á su sola enunciación, envuelven un absurdo administrativo. Reconocido está como dogma de buen gobierno, que el poder y el mando no son más que uno y el mismo en todas las sociedades, por más que sus formas puedan ser varias. Es así mismo doctrina indiscutible, que el Gobierno, que es, en su acepción más lata, el que realiza la existencia individual de la nación, bajo una forma colectiva, comprende todos los poderes públicos, ó, mejor dicho, posee la plenitud del único poder social existente. De aquí, que en la Monarquía no haya más que un Monarca, Jefe supremo, y en cada provincia un gobernador, que representa á aquél, con uno ú otro nombre, y con atribuciones generales y superiores, dentro de la demarcación.

Ahora bien; ¿qué entienden sus defensores por la frase *división de mandos*? ¿Quieren dos autoridades independientes, absolutamente, para el gobierno de una comarca determinada? En este caso, se busca la oligarquía, incompatible con el buen orden social. No obstante la división de mandos, ¿admiten, como es necesario, dentro de la provincia, una autoridad superior, que realice la indispensable unidad del poder? Entonces se ponen de lleno en oposición con su propia tesis, aceptando la contraria. Ellos, por lo visto, ignoran que, allá en la misma Península, el gobernador civil tiene en la esencia las mismas facultades, que aquí se quiere desconocer á nuestro Gobernador general, pues es sabido, y puede decirse, que aquél manda allí hasta la tropa armada, toda vez que ésta no se mueve, á no ser que dicha autoridad reclame su auxilio. No hay, pues, más diferencia que la de que en la Península suele desempeñar aquel cargo superior una persona civil, procedente de esta ó aquella fracción política, y aquí, un elevado personaje militar, lo cual contribuye, por fuerza de la representación, á

dar mayor prestigio al que manda, y más honor al que ha de obedecer.

Dejamos resuelta la cuestión en el terreno jurídico. La política ofrece consideraciones de mayor entidad. Como que conocemos perfectamente las tendencias, ya sabemos que la teoría de la división de mandos envuelve una merma de facultades en quien haya de gobernar estas Islas. No por otra causa se aferrarían algunos en su defensa. Mas, esa merma verificada, ¿cómo cumpliría el poder público su elevada misión en estas latitudes, si hoy apenas puede ya sostenerse con los violentos ataques, que se le dirigen? ¿No ha dicho un periódico reformista que nuestra primera autoridad se halla como proscrita, abandonada y olvidada, dentro de los muros de la Real Fortaleza? ¿Qué sería después?

Lejos de ser indiferente una reforma semejante, podría resultar altamente perjudicial á los intereses públicos. Las hecatombes, que há poco llenaron de sangre y espanto el *Tell Oranes*, ¿á qué fueron debidas? Pues, no faltó en la prensa argelina quien las atribuyó al abandono de la autoridad militar, en el planteamiento de la asimilación con las provincias francesas; medida, que dejaba menos atribuciones al Gobernador General; asimilación, que no se promulgó hasta 1822, pero, que se preparaba muy de antemano, encarnando en lúgubres profecías.

Esta doctrina de la división de mandos tiene algunos cándidos sectarios, que la defienden, diciendo que es aventurado investir á una sola persona de tantas atribuciones, no porque deliberadamente pueda faltar á ellas, sino porque alguno, por demasiado candoroso y confiado, puede poner en peligro la provincia lejana de su mando. Efectivamente; hemos visto los tristes resultados de aquellos defectos con el Márqués de Sobremonte en Buenos-Aires, con Emparán en Venezuela, con Amat en Santafé, con Carrasco en Chile, con Iturrigaray en Méjico, todos cumplidos caballeros, leales á sus banderas; pero, cuyas debilidades fueron acaso la principal causa de la emancipación.

Mas los inconvenientes que del otro lado resultan pueden ser mucho más funestos para la causa pública. Si se reducen

las atribuciones del Gobernador General, ó se limitan, y se ensanchan, en cambio, las de otros funcionarios, de más ó menos elevada jerarquía, no sería extraño que surgiesen conflictos, dándose, por lo menos, ya que otra cosa no suceda, el escándalo público y la relajación de aquel gran prestigio que debe tener la primera Autoridad en países tan distantes del centro del poder, donde el representante del Trono ha de rodearse de toda la magnificencia posible.

Nada mejor que el siguiente párrafo del preámbulo-exposición de la vigente Ley Municipal expresa las razones, que sobre este particular intentamos desarrollar.

Dice :

“ Es preciso organizar allí el poder de tal manera, que intervenga en todos los actos administrativos de alguna importancia; que conozca el desarrollo de todos los intereses; que sancione con su autoridad toda iniciativa, que regule todo movimiento de verdadera trascendencia; que sea, en suma, el centro moderador de todas las fuerzas, para que, aun cuando en su nacimiento y progreso se las deje en completa libertad, pueda frenarlas, si llegan á traspasar los límites de la legalidad y de la conveniencia públicas. Sin esta organización, no es posible mantener en tan apartadas regiones el prestigio de la autoridad, ni vigorizar su acción, para que realice los fines de que se halla encargada. ”

Jurisconsultos tan afamados como los señores Alonso Martínez, Fernández de la Hoz, Figuerola, Groizard y Bugallal, dicen en el informe, que precede al código de 1870: “ Las distancias á que se hallan estas Islas (Cuba y Puerto-Rico) del poder central y el prestigio de que tanto há menester el Gobernador General, no permitían colocar á éste al nivel de los gobernadores de las demás provincias del Reino; la más vulgar prudencia aconsejaba amparar su autoridad con sanciones análogas á las que en la Península protegen las del Supremo Gobierno. ”

No sabemos tampoco cómo se pueda extrañar tanto que el gobierno de un pueblo se halle en manos militares, cuando los presidentes de la mayor parte de las repúblicas democráticas, incluso la de los Estados-Unidos, pertenecen á aquella clase.

Por consiguiente, bien pesadas todas las razones, vistos los inconvenientes de una parte y las ventajas numerosas de la otra, estamos y debemos estar por la unidad del mando como hasta aquí, ó, lo que es lo mismo, por que la primera autoridad de nuestras provincias ultramarinas tenga libres, desembarazadas y extensas facultades, las cuales pueda ejercer saludablemente por medio de leyes, sin afectar al organismo interior en que hoy se mueven, con una racional independencia, todos los ramos, tanto en lo gubernativo como en lo económico y judicial, en que, de todos modos, hay facultades propias y hasta independientes para la realización de sus respectivos fines.

Continúen los adversarios hablando de los *hermanos siameses*; ellos defenderán lo que conviene á sus miras egoistas, ó al interés de su secta ó escuela; nosotros defenderemos siempre lo más patriótico y lo más conveniente á la Nación y sus Antillas, hecha abstracción completa de todo lo que no sea para el mayor lustre de la Patria y su representante en estos dominios españoles de Ultramar.

XXXVII.

De cómo se gobiernan los pueblos.

COMO no buscamos empleo de los ricos, ni ambicionamos el favor de los grandes, ni adulamos al poderoso, ni lisonjeamos los oídos del pueblo, ni nadie nos ha encontrado en el camino de la ambición, tan lleno de gentes; así tampoco, humildes servidores del bien público social, y firmemente adictos á las autoridades constituidas, pretendemos constituirnos en sistemáticos maestros ó en sabios deliberantes, sobre el intrincado problema del gobierno de la sociedad. Pero, al mismo tiempo, como en el camino de la vida la suerte nos ha deparado un punto de necesaria actividad y de resuelta lucha, nuestro deber siempre cumpliremos, predicando el bien, que conocemos, defendiendo la verdad, que es nuestro escudo, y con la cual son nuestros únicos compromisos.

Conocer con exactitud el camino que conduce al término; examinar sin prevenciones, si se marcha por ese camino, después de conocido; dirigir por él constantemente los pasos; he aquí lo que constituye el más digno propósito de cuántos consagran su existencia á la noble tarea de la gobernación de los pueblos. Es preciso, además, distinguir y conocer las sendas, que extravían y pierden, porque el menor engaño en esta materia suele ser de fatales consecuencias para la sociedad.

Aunque las leyes que nos dirigen tengan, actualmente, por principio esencial y fijo, lo que se conoce con el nombre de

libertad, es indudable que, si abusando de ellas nos entregamos al caprichoso influjo de nuestras pasiones, esa libertad no existe.

La verdadera libertad es, sí, el derecho más precioso de la imagen del Creador, es el rasgo divino impreso en el alma para distinguir al sér humano inteligente, de los que no lo son, y obran por necesaria predeterminación, ó por inconsciente y espontáneo instinto; pero, la libertad en todos sus conceptos, y muy especialmente en el orden social, no consiste en la facultad de hacer cada cual lo que quiere, sino en que cada uno haga lo que debe; en efectuar, en fin, lo que las leyes mandan ó permiten, pero no más. Si á un ciudadano cualquiera le fuera lícito todo lo que cuadra á sus errores y ambiciones, á sus vicios y torpezas, ya no existiría la libertad, porque ésta, para que se considere tal, necesita ser armónica, ya que todo en el mundo está sujeto á esta inmutable ley. ¿Qué sería, en efecto, esta facultad, si cada uno pudiese atacar los derechos de sus semejantes, infringir lo mandado, despreciar la autoridad, y arreglar el cuerpo social, según los planes de un egoísmo particular, ó con arreglo á las teorías de una imaginación extraviada ó de filosofía independiente? Semejante libertad fuera aquella de la que dice un santo que sirve de velo á los malvados, para ocultar su perversidad. No fuera ella el árbol, que retoña lleno de vigor, y nos cubre con su saludable sombra.

Preciso es en muchas ocasiones desgarrar con amarguísimas verdades las entrañas de la conciencia pública, así como el labrador abre surcos en el seno de la tierra, para sacar de ella ópimos frutos. Diremos siempre y sin rodeos los males que á la sociedad afligen, y lloraremos con ella las horas de la adversidad, que es la escuela de las almas grandes, pues no creemos haya superiores motivos de extraordinaria alegría ó de inusitado júbilo, á la vista de las cosas que por doquier se presencian, si nos fijamos en lo que debe ser el gobierno social. Y he aquí por qué, sin duda, háse dicho en un proverbio: *¡Væ qui ridetis!* ¡Ay de vosotros, los que reís!

Nunca es ciertamente más noble la misión de un escritor, que, cuando descubre vicios y defectos, y trata de imponerles su

correctivo, ó señala remedios para el mal. Las razones más incontestables, los motivos más poderosos, los ejemplos más terminantes de nada sirven, cuando, bajo pretextos fútiles, se toma el partido de las pasiones, ocultando el mal que corroe, cual pestífero cáncer, las entrañas de la sociedad enferma. Por eso creemos que el escritor, como los profetas de Israel, no debe tener más misión que la predicación de la verdad á todos los hombres, sin distinción de clases y categorías, y por eso también reconocemos que su misión es siempre muy amarga.

Hablando en términos generales, la sociedad hoy va por caminos, que no son los que conducen á la felicidad; por tortuosas sendas, que, sembradas de flores, al comenzar la marcha, la llevan al precipicio, y necesario es aplicarle un freno, que la detenga ante el abismo. Este freno consiste, principalmente, en que el bueno vea en lontananza el merecido premio de su virtud, y en que el malo tema y sienta el castigo de sus vicios y transgresiones; en que al criminal no aliente la impunidad de sus delitos, y en que el bien no encuentre secas las fuentes que le dan vida; en que la sociedad se acostumbre á mirar con el correspondiente desvío á todo el que no ostenta en su frente altiva la gloriosa aureola de bien probada honradez, y en que, por el contrario, reciba con cariñoso afecto al ciudadano, que le es verdaderamente útil, con su ejemplar conducta y patrióticos y virtuosos hechos; en que se mande y ejecute siempre lo bueno, y se enfrene toda libertad para lo malo; en que, por último, se estimule el cumplimiento de todo deber, conteniendo en el ejercicio de cualquiera derecho al ciudadano, si llega á traspasar los límites de lo permitido y justo. He aquí el sistema, que, en nuestro sentir, guarda el secreto de la prosperidad de los pueblos.

Mas, los hombres suelen aprobar sin examen lo que oyen celebrar ó encarecer, siguiendo los caprichos de una moda extravagante, más bien que los rígidos preceptos de la moral social, y éste es el origen primario de muchos males y errores, de que, no solo el vulgo, sino que también muchas personas ilustradas se hallan imbuidas, y por ello, más de una vez, se ha visto menospreciada la virtud, burlada la honradez, á los

libertinos dar el tono y al patriota olvidado en el seno del patriotismo.

Leyes sanas y provechosas se necesitan para el bien de los pueblos; pero, es preciso que esas leyes no sean letra muerta, sino espíritu que vivifique; es preciso que esas leyes sean reinas y señoras de los hombres, y no los hombres de las leyes; que se cumplan y respeten, que tiendan al bien común, aunque sea con el mal particular; que fomenten virtudes, castiguen vicios y subsanen defectos, porque, como ha dicho un antiguo, cruel se muestra para con la sociedad aquel que se hace clemente con todo género de viciosos, malvados ó criminales.

Donde quiera que la ley es la que manda, y los hombres los que obedecen y la respetan, allí se ve prosperidad, mientras que, donde sucede lo contrario, todo es ruina y desolación. Por este camino, únicamente, los pueblos pueden llegar á ser felices; pero no se verán libres de muchos males, mientras no se logre que, siendo un hecho el imperio absoluto de la ley social, la virtud triunfe del vicio, que la degrada y envilece.

Gobernante, que se inspire en estos principios, podrá desagradar momentáneamente á los aduladores y cortesanos, que intentan aprovecharse de los vicios ó debilidades de sus prójimos, ocultando siempre la verdad, oscurecida entre las sombras de la intriga; mas, en cambio, excitará el entusiasmo del pueblo, que no cesará de bendecirle. Ese gobernante será el ídolo de los ciudadanos, y éstos pronunciarán su nombre con los afectos más dulces de ternura, trasmitiéndolo á la posteridad, lleno de gloria, con el recuerdo de grandes beneficios.

XXXVIII.

Caracteres de un buen gobierno.

CUANDO la humanidad se rija por sanas ideas y por principios fijos, entonces verá realizado el bello ideal de la república del hijo de Aristón, que decía: "Las naciones y los hombres no se verán libres de sus males hasta que, por un favor del cielo, reunidos el poder y la filosofía en un mismo hombre, logren que la virtud triunfe del vicio." Pero, mientras las preocupaciones de la política, la negligencia ó mala voluntad de los hombres y el aguijón del interés, el estímulo del encono, de la pasión ó del egoísmo, sean los únicos consejeros de los actos públicos, no otra cosa conseguiremos en la tierra, que ver redobladas las miserias y penalidades.

Por más que las formas del poder sean varias, mudables y contingentes, las leyes por que la sociedad se rige son fijas, inmutables y eternas. Ni el estado brutal y salvaje inventado por Hobbes, que consideraba al hombre *lobo* de otro hombre, estableciendo el origen de todo derecho en el derecho de cualquiera fuerza, ni el *sistema utilitario* de Jeremías Bentham, que subordina las prescripciones de la moral á las variables conveniencias de lugar, tiempo y persona, ni la absurda teoría de las convenciones, ideada por Rousseau, cuyas obras, quemadas por el verdugo, revelan una admiración exagerada por las sociedades primitivas, el odio á la civilización moderna y un entusiasmo falso por el hombre *fiera*, poniendo el fundamento del deber

ú obligación en el absurdo, en el incomprendible é impracticable *pacto social*, podrán nunca explicar las bases en que la sociedad descansa. En todos los climas, en todas las latitudes y en la inconmensurable sucesión de los tiempos, señalados están los caminos, que han de seguir gobernantes y gobernados, si es que unos y otros han de realizar, cada uno en su respectiva esfera, los altos fines sociales. Cualquiera que sea la forma de gobierno, que una nación adopte, los intereses de los pueblos y los deberes de sus gobernantes serán siempre los mismos. Siempre su fin será el bien, su medio el orden, su instrumento la ley, su esencia la justicia, y quien de ese fin, medio, instrumento ó esencia, se aparte, falta visiblemente á su deber, y defrauda las legítimas esperanzas de los que tienen perfecto derecho á ser bien gobernados ó bien obedecidos.

Se ha creído por algunos, que la moral destinada á ser la regla de las acciones de los particulares no habla con los jefes ó representantes de los pueblos. ¡Error crasísimo! Precisamente los jefes de los pueblos deben ser la norma, el ejemplo y el estímulo de todas las acciones nobles, generosas y leales.

Se ha creído por otros, que gobernar es dar cabida á todos los hombres y á todas las opiniones en el concierto general de la administración pública. Principio es éste, que podría llegar á poner la sociedad bajo el yugo de costumbres feroces y bárbaras, haciéndola retroceder, entre los eclipses de una razón extraviada, á los reprobados tiempos de la gentilidad, en que, confundida la noción del bien y del mal, se pretendía hacer la apoteosis de los vicios y crímenes más repugnantes. Error funesto y deplorable, que, erigido en sistema, vendría á subvertir los fundamentos de la moral social, divinizando el vicio, santificando el crimen, justificando el desenfreno de una ceguera semejante á la en que vive el salvaje de la errante tribu, y envilece á las razas abyectas, que, cruzando en eterna noche las selvas vírgenes, no han vislumbrado aún el verdadero sol de la civilización.

Si no todos los hombres, ni todos los principios, ni todas las ideas, ni todos los sistemas son igualmente buenos, y el bien es la base de los premios y de los merecimientos, ¿cómo

es posible, ni justo, ni equitativo, que á todos por igual se concedan las recompensas?

Eso de servir á dos ideas contradictorias, simultáneamente, podrá tener mucho de la política maquiavélica; mas, no será nunca el objeto de la verdadera política, cuyo principal fin debe siempre proponerse el interés de la Nación, por encima de toda conveniencia de banderías ó partidos.

Hemos creído siempre que la obcecación, así en los ciudadanos, como en sus jefes y representantes, es una verdadera señal de perdición, y nada hay comparable con el error de aquellos, que se imaginan que todos los hombres y todos los sistemas son igualmente buenos, igualmente malos, ó igualmente dignos. Los pobres, como los ricos, los nobles y los plebeyos, los venturosos y los desgraciados, son igualmente acreedores á los preferentes cuidados del gobernante, padre de todos los hijos, como le llamaba un filósofo, pero nunca los buenos como los malos principios deben ser igualmente patrocinados, porque esto fuera lo mismo que sembrar los funestos gérmenes, que habrán de brotar malhadadamente en épocas de decadencia general. ¿Cómo se ha de admitir, por ejemplo, que quien ha atesorado tesoros de venganzas, venga á recoger ópimos frutos?

Procurar que las leyes sean reinas y señoras de los hombres, y no los hombres de las leyes, por todo género de modos, he aquí todo el sistema. Por eso Platón pensaba que las mejores repúblicas son aquellas, que con más fidelidad obedecen á las leyes. “Donde quiera, añade, que los magistrados las observan, allí se ven prosperar las ciudades y abundar los bienes, que pueden conceder los Dioses, mientras que, donde el magistrado habla y la ley calla, no puede esperarse más que ruina y desolación.”

Ejemplo de lo que pueden llegar á ser los pueblos, cuando en ellos prevalecen los sanos y salvadores principios de buen gobierno, es aquel gran emperador Carlos V., de quien ha dicho el más grande de nuestros poetas:

*que en su vuelo sin segundo
debajo de sus alas tuvo al mundo,*

y, de cómo concluyen las razas y las instituciones, ejemplo es también el último vástago de la dinastía austríaca, Carlos II el *hechizado*, el Rey mendigo, el Augústulo de su raza, como le llama el Marqués de Valdegamas.

Como nuestros pensamientos son hijos de meditación profunda, hemos adquirido la convicción de que no hay otro camino de gobernar bien á un pueblo que el de seguir las banderas de la razón, para estimar en todo su valor lo bueno ó lo malo que piensan, creen ó practican, los ciudadanos, y las de la justicia, para adjudicar á cada uno los premios, según sus merecimientos, con arreglo á las prescripciones de la ciencia social. Lo contrario podrá ser una política cómoda y fácil, pero nunca más que de resultados momentáneos, y eso para el que la practica, no para el bien de los pueblos, que la soportan. Renúnciese, pues, á los efugios y rodeos de una conducta variable y tortuosa, sacrificándolo todo en obsequio al bien superior general de la Patria, ante el cual son nada todos los demás bienes é indignos de ser comparados con aquel supremo fin de los gobiernos.

XXXIX.

Reglas de un buen gobierno.

LA verdad es luz y vida; el error oscuridad y muerte. Este es el que ha producido el mal en el mundo, el que hace nacer y el que conserva en nuestra alma todos los males que nos afligen. Por él desolada está la tierra, dice la Escritura. Se suceden eternamente unos sistemas á otros; levántanse teorías contra teorías; esfuérsase la humana inteligencia por rasgar el velo del misterio, que encubre el templo de las realidades; pero, la verdad queda casi siempre desconocida entre las sombras de la pasión. Por eso Montaigne, en medio de su frio escepticismo, exclamaba: "Si llegase un día feliz en que la naturaleza se dignase abrirnos su seno; ¡oh Dios! ¡cuántos abusos y errores encontraríamos en nuestra pobre sabiduría!"

Verdad; fórmula del progreso y de todo bien. Error; fórmula de la revolución y de todo mal; principio y fin, epílogo y exordio de toda humana miseria. No hemos llegado, no, á las fronteras de la duda universal, ni llevamos en nuestros pechos el punzante dardo, que corta el nervio de la convicción; mas, sin que pretendamos desalentar el movimiento de un progresivo desarrollo, señalaremos, que tal es nuestra misión, los escollos, que se levantan en el proceloso mar de la vida pública, á fin de que, conocidos, puedan ser evitados; hemos de manifestar los muchos abusos, las grandes aberraciones, los inconce-

bibles extraviós que se padecen, y que forman la triste herencia de la infortunada raza de Adán, mientras continúa su peregrinación, por las márgenes de los aciagos ríos de Babilonia.

Por más que así no sea, no parece sino que el mundo marcha arrastrado por fatal necesidad. Allí donde la debilidad, donde la ambición, donde la ignorancia, donde el talento han de ser causa de perdición y ruina, allí hay debilidad, ambición, talento ó ignorancia, que producen la esterilidad en el campo del bien, por el camino de la inacción y muerte. Allí donde la salvación consiste en que un pueblo conserve los sacrosantos lemas de su antigua bandera, en que no se desgarré su seno, para que todos sus individuos puedan combatir juntos en grandes y nobles combates, allí, apóstoles de la mentira, sectarios de la envidia, profetas de la destrucción, se levantan, para dividir á ese pueblo, y anular sus fuerzas.

Y este gravísimo daño es producto de error muy trascendental; es producto de creer que todas las acciones, que todos los sistemas, que todos los principios, son igualmente buenos, para la gobernación de los pueblos, cuando sucede todo lo contrario, precisamente; es producto de que los hombres aprueban ya sin examen, ó procuran seguir, lo que oyen, por rutina, celebrar, encarecer, vilipendiar ó escarnecer, sin recordar que, por lo común, los directores de la conciencia pública son víctimas de un vicioso egoísmo, bajo la funesta influencia de una imaginación perturbada, ó de una ciencia perturbadora; es que para muchos el bien del cuerpo social no descansa ya en eternas y fundamentales leyes, sino en las variables conveniencias de la política *utilitaria*, á la que pretenden sacrificar conciencia, dignidad, honor, sociedad y todo; es que, bajo fútiles pretextos de un mentido *liberalismo*, se toma el partido de las pasiones, que halagan la vanidad y el amor propio de los fuertes para el vicio, pero débiles para el bien; es que se exageran más de la cuenta infundados enojos, y se olvidan importantes servicios; es que la tranquilidad y el medro personales, envueltos en el manto de un falso amor por los pueblos, se anteponen á todo cuanto el bien de esos mismos pueblos exige y reclama de sus hijos, especialmente de aquellos á quienes su

deber, su honor, su talento ó ambición, cuando no la más vergonzosa de las ignorancias, ha puesto en el sitio del peligro, donde se libran las batallas del derecho, en las que es preciso sucumbir, antes de abandonar los campos de la razón, á la que se debe el hombre, por el bien de la sociedad en que vive.

Combatir estos errores y tendencias, estas pasiones y alucinamientos, cuando no intencionados vicios de malicia y perversión, entendemos nosotros que es el gran principio de un buen gobierno.

“Un buen gobierno, ha dicho Plutarco, es aquel donde los buenos mandan y los malos no tienen autoridad alguna.” “Es perder á los buenos, dice un antiguo, perdonar á los malos.” Para distinguir á los unos de los otros, la Biblia nos expresa también que por los frutos se conoce el árbol.

Todos los principios de buen gobierno se pueden reducir á uno solo, con diferentes extremos. Este es el de reunir en un solo punto todos los elementos constitutivos del gobierno. Al lado de esos elementos debe estar el gobernante. Lo contrario no es gobernar; es desgobierno. El orden verdadero, supremo bien de los pueblos, es la unión de las inteligencias en la verdad, de las voluntades en el bien, de los espíritus en lo justo. El verdadero orden consiste en que se proclamen y defiendan los verdaderos principios sociales, políticos y patrióticos. Gobernar es amar y aborrecer, pensar y sentir, como ama y aborrece, siente y piensa, nuestra patria. Gobernar no puede ser contemporizar con todas las opiniones, disimular muchos vicios y defectos, castigar acaso nobles virtudes. Gobernar, en sentir de un sabio estadista, no es ser servido, es servir, no es gozar, es remar, y vivir y morir con la mano puesta en el remo, dirigiendo siempre la nave por las corrientes salvadoras de los buenos principios. Gobernar es hacer que prevalezcan todo sentimiento noble, toda idea generosa, toda aspiración patriótica, é impedir que las malas pasiones se propaguen y defiendan, con grave perjuicio de los intereses públicos; y el que tales fines no se proponga, falta á su deber, no cumple su misión, y se expone á tener que aprender, dolorosamente, como las resistencias, obras satánicas, por lo general,

suelen ser á veces medidas salvadoras, que entran á formar parte de la civilización y progreso de una idea.

Señalados están, en nuestro sentir, los verdaderos principios de buen gobierno.

Otros, con mayor acierto, sabrán exponer más bellas teorías, en la difícil ciencia de gobernar los pueblos, pero, nunca más verídicas ni expresadas con mejor deseo. Con estos títulos, nos atrevemos á levantar nuestra leal, aunque humilde, voz, en la firme esperanza de que la sinceridad con que hablamos, libres en absoluto de ambiciones, ha de ser recibida con agrado por cuantos aman el bien de la humanidad, y prestan su benevolencia á toda suerte de patrióticas obras.

XL.

Causa del mal social.

Es la sociedad vastísimo campo donde se desarrollan los sucesos, no de otro modo que las plantas se nutren y desarrollan en el seno de la tierra, obedeciendo siempre á la causa determinante de su vida ó muerte. De otro lado, es también la sociedad complicadísima máquina en que, si las partes, que la componen, se hallan fuera de su centro, por necesidad ha de sentir aquélla fuertes sacudimientos ó trastornos. En ella, más que en otra alguna, es necesaria la completa armonía de los elementos, que la constituyen, y esa armonía consiste en que cada parte subordinada concorra al fin para que ha sido puesta en el organismo social, y llene su objeto debidamente.

Dos grandes elementos entran á formar la estructura social; el de los gobernantes y el de los gobernados; ambos con deberes mútuos y recíprocos, y con íntima relación y dependencia el primero, respecto del segundo, y viceversa. Según esto, es evidente que cada ciudadano, en cambio de los beneficios con que la sociedad le protege, ya en su persona, ya en sus bienes, ya en sus creencias y costumbres, está obligado á ser justo con el gobierno, á respetar los derechos de los demás, á conformarse con las reglas de la equidad, que son la base de la moral, y á abstenerse de todo crimen, vicio ó delito, que vienen á producir las violaciones de la armonía, que debe presidir al movimiento.

El principio más corrompido y corruptor de este organismo es esa que ha dado ya en llamarse cortesana del siglo XIX, y á quien rinden ferviente culto y entusiasta homenaje sus adoradores; la *política*; á saber, con la que no parece sino que han hecho pacto todos los abusos, todos los escándalos, todas las rebeliones, todas las conciencias, todos los egoismos y ambiciones; gravísimo mal, que inficiona y corrompe nuestra atmósfera, nube, que oscurece los vívidos destellos del claro sol de la civilización y bienestar.

Las revoluciones, más que enfermedades particulares, son el conjunto de todos los males. No se busque, no, el origen de esos males en la miseria de los pueblos, ni en la soñada tiranía de los gobiernos, pues semejante creencia es contraria á las lecciones de la historia, que nos enseña, con dolorosos ejemplos, que jamás esos grandes cataclismos en que han desaparecido una dinastía, un reino, toda una raza, ó una civilización entera, fueron llevados á cabo, como decía el gran Donoso Cortés, por pueblos hambrientos ó esclavos. El efecto procede de otra causa, y el grave error de los tiempos presentes consiste en no saber cuál es la dirección que lleva el mundo, y el origen de los sucesos que en él se realizan.

Nadie mejor que el ilustre autor de las *Consideraciones sobre la diplomacia y su influencia en Europa* ha señalado, como con el dedo, la causa de todos los males, que sentimos y deploramos. “No, señores, exclamaba ante el Congreso español, allá por el año de 1849; no está en la pretendida esclavitud, no está en la miseria el germen de nuestros males, sino en los deseos de la muchedumbre, sobreexcitados por los *tribunos*, que la explotan y benefician. Y *sereis como los ricos*; ved ahí la fórmula de los revolucionarios socialistas contra las clases medias. Y *sereis como los nobles*; ved ahí la fórmula de las clases medias contra las clases nobiliarias. Y *sereis como los reyes*; ved ahí la fórmula de las clases nobiliarias contra los reyes. Y *sereis como los dioses*; ved ahí la fórmula de la rebelión del primer hombre contra su Dios. Desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhón, el último impío, ésta es la fórmula de todas las rebeliones.”

Esta es la fórmula, que tiene su aplicación constante en los acontecimientos de la política actual. Por esa fórmula muchas veces el hombre llega á ser una contradicción permanente consigo mismo, y sus pensamientos nacen de mala fe, se inspiran en miserable debilidad, y tienden á la pequeñez, á las tinieblas y á la muerte, en vez de buscar la luz, la dignidad y la vida. Por esa fórmula de ambición levantan hoy los corifeos una bandera, que dice *concordia*, para cambiarla luego por otra, que dice *exterminio*, bajo cuyos pliegues vienen á ser víctimas los mismos que la levantan. Por ella los hombres se encuentran hoy divididos en irreconciliables bandos, y perpetúan la raza de Judas y Caines, cuando debieran amarse como hermanos, que tienen una misma madre, proceden de un mismo origen, y debieran marchar á un mismo fin, guiados por el noble impulso de amor al bien, al abrigo de una misma gloriosa enseña, que á todos cobija, ampara y defiende. Es necesario tener cerrados los ojos á la evidencia, para dejar de conocer los funestos estragos, que está produciendo en el mundo esa fórmula fatal, principio inicial de todos los males, verdadera caja de Pandora de que brotan todos los crímenes.

El mal no puede ser más grave ni el remedio más urgente, si es que se ha de extirpar el gangrenoso germen, que há tiempo late en las entrañas de la sociedad, y que concluirá por aniquilar su existencia. Al echar el presente siglo los cimientos de su pasmosa civilización, sembráronse en la atmósfera social ponzoñosas doctrinas, que destruyen los elementos de vida, y rompen la armonía, que preside á todo adelanto, con la licencia, que predicán todas las lenguas, al celebrar los solemnes triunfos de éste, que llaman *rey de los siglos*. La propaganda de principios é ideales, que destruyen la prosperidad de los pueblos, es hoy lo que priva. La política del egoísmo y de los intereses materiales lo absorbe todo, y no veremos conjurados los frutos de perdición y de muerte, que nos amenazan, mientras no sigamos, pura y simplemente, el camino de los ciudadanos, que emplean las fuerzas puestas por la sociedad en sus manos, para el bien de la sociedad misma.

Hoy, con más razón que en 1850, hubiera podido exclamar

el profundo y consumado político, Marqués de Valdegamas: "Nadie está bien donde está; todos aspiran á subir, y á subir, no para subir, sino para gozar. No hay quien no crea oír aquella voz fatídica, que oía Macbeth, y le decía: Macbeth, Macbeth; serás Rey. El que es elector, oye una voz, que le dice: elector, serás diputado. El diputado oye una voz, que le dice: diputado, serás ministro. El ministro oye una voz, que le dice: serás..... Y el hecho es que todo ha ido á parar á la corrupción más espantosa, corrupción, que no se cura con industrias ni con reformas, sino con la restauración de los grandes principios sociales y con el ejercicio de las virtudes públicas."

Por donde, con mucho fundamento, un escritor moderno hizo la siguiente pintura alegórica de la política del día: "Un coloso sin proporciones en su enorme estatura; su disforme cabeza se eleva orgullosa y soberbia sobre un cuerpo extenuado y enjuto; sus piés se apoyan sobre los dos mundos; en su mano derecha tiene una espada, y en la otra la pluma calculadora de los tributos; impetuosa y sensible, un soplo la agita y la pone en convulsión; todas las partes de la tierra se estremecen á sus menores movimientos; sin embargo, fría en su furor y metódica en sus violencias, calcula sobre la guerra, valúa los hombres con el dinero, y pesa la sangre con las mercaderías."

Hablando otro escritor antiguo de los políticos injustos, dice: "La guerra y la paz, nombres tan respetables, son para ellos dos especies de moneda, de que usan, según sus intereses y nunca conforme á la justicia. Más laudables son todavía cuando hacen una guerra abierta, que no cuando disfrazan con los nombres santos de justicia, lo que en realidad no es más que una tregua de injusticias y de crímenes."

Tropa hambrienta de aduladores y serviles, ineptos cortesanos, grandes orgullosos, privados sin mérito alguno, hombres descreídos, que buscan la ocasión de aprovecharse de las debilidades humanas, convirtiendo los vicios ajenos en provecho propio, suelen ser los políticos que buscan el extremo de la adulación, como medio de remontarse á la región del utilitarismo más egoísta, sin parar la consideración en que hay quien los

ve, y los contempla, y los compadece; verdaderos sacerdotes de la ceguedad ó de la codicia, falsos y mentidos profetas, que predicán el bien de conveniencia, practicando el mal real; nuevos Mahomas, que se ejercitan en un judaismo grosero y repugnante, pero perfectamente acorde con las tendencias de su carácter.

¡Pueblos, oid! ¡Ricos ó pobres, sabios ó ignorantes, escuchad! En el camino que emprendiéreis proponéos, únicamente, el bien público y los intereses de la sociedad, á quien se debe el hombre por completo.

¡Gobernantes! Considerad que la reputación no es otra cosa que el afecto debido á la verdad y al bien y el desprecio al engaño, á la ficción y á la perfidia; y no olvidéis jamás, que derramar las gracias entre cortesanos y privados, quitando al mérito las recompensas y los honores que le son debidos, es, como ha dicho el gran Catón, extirpar de la juventud las virtudes necesarias.

XLI.

Vientos de tempestad.

ANTIGUAMENTE los ciudadanos tenían miedo á los jefes y soberanos de los pueblos, y este miedo no pasaba de los límites de un justo respeto, que los hacía más dóciles, más sumisos, más obedientes á la ley; en una palabra: más sociales. Hoy, muy al contrario, los jefes y representantes de los pueblos tienen miedo á los ciudadanos, y este miedo los hace débiles instrumentos de la ciega muchedumbre, incapacitándolos, ya para fomentar el bien, ya para corregir el mal en sus principios y orígenes.

De aquí nacen muchos males, muchísimos. Se huye del extremo de una violenta tirantez, para caer en el más lamentable de una impotente flojedad, y de aquí también, como consecuencia, la última evolución del socialismo moderno, que, después de haber proclamado la abolición de la propiedad y de la familia, se atreve á escalar las gradas de los tronos, y atenta contra el principio de autoridad, base firmísima del orden social.

Comprendemos que en la esfera de la pública actividad deben existir teorías contra teorías, para que así de la discusión brote la luz; admitimos que en ese mismo campo se alcen sistemas contra sistemas, para que de este modo, depurados en el crisol de una sana crítica, se vea cuál de ellos es el mejor y el que más conviene; pero, no concebimos ni armo-

nías, ni contradicciones, ni orden, ni progreso, ni nada, sin el profundo acatamiento al sacratísimo freno moderador de todas las fuerzas sociales, al principio de autoridad, á saber, como no se concibe la ciencia de la moral, sin la verdad inmutable, ni certeza en las de la naturaleza, sin el axioma indiscutible.

Roto el freno de toda obediencia, ¿ á donde va el pueblo, guiado por sus propios instintos, sin más norte que el de su oscurecida razón, y sin otro impulso que el de su desordenado apetito ó viciada voluntad? ¿ Qué dique habrá que le contenga en su vertiginosa carrera por el camino del mal, cuando los vientos de la pasión política le han conducido á hollar con su impura planta tantos y tantos tesoros acumulados en muchos siglos, por la inevitable ley del progreso? ¿ Quién habrá que enfrente la libertad de éste y defienda la de aquél, que exija el cumplimiento de las leyes, y aplique el castigo á los culpables, si todo el mundo resiste al mandato y rehuye el sufrimiento de la pena? ¿ Quién salvará á la sociedad, que, en una ú otra forma, no es más que la armonía resultante de la multitud de seres, que obedecen, y de superiores, que mandan?

Roto el freno de toda obediencia, repetimos, ¿ qué nuevo régimen se puede fundar? ¿ Qué nuevas leyes se pueden promulgar con verdadera garantía de su cumplimiento, sin el cual resultan letra muerta? El que ha hollado aquel sacratísimo principio ¿ cómo lo invocará, para erigirse en mandatario? ¿ Cómo recomendará, cómo increpará al culpable, cómo exigirá deberes y hará respetar derechos atacados? ¿ Cómo el que ha proclamado el principio de toda insubordinación, y ha minado el prestigio de toda autoridad, ya por la calumnia, ya por el ridículo, y siempre con la acusación en los labios, podrá, si por ese camino llega á ser poder, reclamar para él y sus disposiciones el debido acatamiento, el justo respeto, la necesaria obediencia?

Está, por consiguiente, fuera de duda que, bajo cualquiera forma, es imposible el verdadero orden social, sin un como dogma indiscutible é invariable, que le sirva de sólida y permanente base, como sirven á todas las ciencias las verdades inmutables, el axioma indiscutible. Ese fundamento, esa base, ese

dogma, es el principio de autoridad, sin cuyo acatamiento, veneración y respeto, ni concebirse puede siquiera la armonía en el mundo.

— Vamos á suponer un gobierno tan dichoso que no pueda serlo más; vamos á suponer una nación llevada á las cumbres de la grandeza y de la gloria; supongamos que tiene todos los ejércitos de un Napoleón ó de un Alejandro, y todas las escuadras de la poderosa Albión, con todo el oro que han producido las minas del Potosí. Pues, aún suponiendo todo esto; pues, aún suponiendo una nación tan fuerte, opulenta, esplendorosa y grande, esa nación caerá estrepitosamente, si la veneración y el respeto prácticos á aquel gran principio social no se consolidan y arraigan en ella, porque sin ellos todas las grandezas desaparecen al soplo devastador de las revoluciones, como toda civilización transmigra, al impulso de los desórdenes.

En toda la extensión de las edades, pueblo no ha habido, que haya dejado de reverenciar ese principio, sin excluir las tribus del desierto, donde es también un hecho reconocido. Aquellos pueblos bárbaros, que en portentoso desfile invadieron la Italia, sembrando el espanto por doquier; el bárbaro Atila, el soberbio Alarico, sintieron desfallecer su furor, en presencia de la Ciudad Eterna y de sus pontífices santos, que representaban el principio de autoridad, el signo de la soberanía. Solo la demagogia moderna, que ataca todas las leyes divinas y humanas, que pervierte todos los instintos morales, es la que ni respeta ese principio, ni la virtud, que en él radica, ni la gloria, que por el camino de su acatamiento alcanzan los pueblos, sino que, por el contrario, cubierto con la túnica del desprecio y del escarnio, le ha llevado, ya por las montañas de Suiza, ya por las calles de París, ya por las populosas ciudades de Alemania, por los principados danubianos, por las riberas del Támesis y del Tiber, y por todos aquellos puntos, donde hay un superior, que manda, y súbditos, que deben obedecer.

Mucho antes que nosotros ha dicho un gran publicista, que la verdadera causa del mal hondo y profundo, que aqueja al orbe, está en que ha desaparecido en él la idea de toda autoridad. Este es, realmente, el mal que aqueja al mundo, y por eso

se ve que los pueblos son ya casi ingobernables, y á ese mal hay que referir los grandes fenómenos de perturbación y desorden, que á cada paso presenciarnos.

Estriba la causa y la razón de este fenómeno tan singular en que la verdadera noción del bien común ha sido sustituida por un cúmulo de teorías sin base racional, cuando no por la tendencia injusta y antisocial con que se mira á la sociedad, bajo sus relaciones morales. El inmortal autor del *Genio del Cristianismo* decía: "Los primeros sabios querían que el gobierno dimanase de las costumbres, y los modernos filósofos viceversa. Platón y Sócrates decían á los pueblos: *Sed virtuosos, y sereis libres*; nosotros les hemos dicho: *Sed libres, y sereis virtuosos*. La Grecia con tales sentimientos fué feliz. ¿Qué conseguiremos nosotros con los principios opuestos?

Donde, principalmente, estriba el mal, que sentimos y lamentamos, y por todas partes tenemos ocasión de observar, es en el gran descrédito á que se ha entregado aquel principio, sin el cual va el pueblo cual corcel, que camina desbocado por senda rodeada de precipicios; descrédito, que procuran muchos, porque muchos han sido corrompidos por la revolución.

Pensemos, si no, en los grandes escándalos de la época presente. ¿No hemos visto pasar delante de nuestros ojos á esa gran procesión de magnates, ministros y jefes políticos, con las manos llenas de incienso, para quemarlo ante los altares de las juntas revolucionarias? ¿No hemos visto á los mismos, que han llevado las riendas del poder, atravesar los ensangrentados umbrales de la democracia, y salir luego, llenos de miedo y de terror, y convictos de impotencia, para sostener con prestigio la autoridad, que representan, y que en sus brazos resulta un signo vano?

Pues he aquí los *vientos de tempestad*, que hemos indicado.

Ahora... ¡pueblos, aprended! Entendedlo, ¡vosotros los que gobernais la tierra! Y que se guarden todos, porque, al paso con que caminan las cosas, la hora de la expiación habrá de llegar muy pronto, terrible y tremenda.

XLII.

El gobierno y la Constitución.

DESDE la más antigua de las constituciones españolas, votada en 1808 por el Congreso de los *afrancesados*, reunido en Bayona, hasta la de 19 de Marzo de 1812, primera en que se proclamaron los principios filosóficodemocráticos de la revolución francesa; desde el *Estatuto Real*, de 10 de Abril de 1834, obra de Martínez de la Rosa, que con sus *estamentos de próceres* precedió á la constitución de las *leyes especiales*, para Ultramar, en Diciembre de 1837, hasta la de 1845, que vino á fortificar el poder Real por aquellas debilitado; desde la de 1856, mucho más libre que las anteriores, pero no promulgada, á consecuencia del golpe de Julio del mismo año, hasta la más democrática de todas, la de 1869, en que nuestros legisladores, olvidando antiguas y venerandas leyes y tradiciones, comenzaron por derrocar una dinastía, para concluir por anular los tres grandes principios, que nos condujeran á la victoria en mil combates, la metafísica gubernamental ha seguido diversos rumbos y derroteros, ya bajando á lóbregas regiones, en que se siente la asfixia, ya subiendo á inconmensurables alturas, donde se prepara el rayo y no es posible hallar la verdad, que ha de salvar á los pueblos.

Una tras otra, las expresadas constituciones, como caen las hojas en el estío, fueron cediendo al vendaval furioso de la política, muriendo, por último, al ciego y funesto impulso de

avasalladora democracia, cuando no, más frecuentemente, al golpe de mano airada. Y más de una vez, en nombre de ellas, se han visto torpes é irreverentes manos atentar contra las instituciones públicas, en tristes, nefastos y calamitosos días.

Hoy nos hallamos en presencia de la Constitución de 1876, sujeta, como las otras, á las mudanzas de los tiempos, obra humana, al fin, y, como tal, deleznable é imperfecta. No vamos ahora á derramar flores ni censuras sobre este símbolo de nuestra fe política, sobre este credo fundamental de nuestras obligaciones y derechos. Ni tampoco intentamos discutirla, dándonos la importancia de consumados legisladores; que no puede ser tal la misión de los que tienen aquélla por norma de su conducta, por guía y norte de sus actos. Menos aun pretendemos dilucidar el debatible punto de si, dado el artículo 89 de la Constitución y el preámbulo de la misma, puede decirse que todos y cada uno de los artículos en ella comprendidos, estén vigentes en las Antillas. Nos limitaremos al desarrollo del pensamiento enunciado en el epígrafe, considerando ante la Constitución y sin perjuicio de ella, las facultades extraordinarias de los gobernadores, en lo referente á las cuestiones de orden público y á la represión de los perturbadores del mismo.

Conocida es la tendencia de algunos á mermar por todos conceptos, y, si es posible, hasta el aniquilamiento, las facultades de los Gobernadores Generales de Ultramar, en términos que, si dicha autoridad estuviese como la quisieran ellos, sería el objeto más inútil y ridículo de la administración pública.

Es verdad que la democrática Constitución de 1869, aplicada aquí en su título 1º hasta 1874, limitó algún tanto las facultades del gobierno, acerca del particular, si bien la Ley de orden público de 23 de Abril de 1870 y otra circular posterior vinieron á restablecerlas; pero, la Constitución del 76, que felizmente nos rige, estableció en esta materia lo contrario, y, para que se perciban sus diferencias, insertamos á continuación, paralelamente, los dos artículos pertinentes á nuestro objeto.

Dicen:

Constitución de 1869.

Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, *sino en virtud de sentencia ejecutoria.*

Constitución de 1876.

Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, *sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.*

Ahora bien; dadas las diferencias, que con bastardilla hemos señalado en el anterior paralelo, ¿habrá quien ose aún invocar la Constitución de 1876, para atacar una providencia de represión, que, nacida de una necesidad, se ajusta perfectamente al derecho constituyente? Acerca de este punto, dice un respetabilísimo jurisconsulto y comentarista: la Constitución del 76 omite las cortapisas, que imponía al Gobierno la del 69, para extrañar del Reino y deportar á los españoles, que perturben el orden. Otra cosa, añade, fuera embarazar la acción del gobierno en circunstancias críticas, y, en este orden de soluciones, el individuo, por más osado ó por más fuerte, vendría á sobreponerse á la colectividad, y llegaría de este modo la dictadura de la democracia, que es la peor de las dictaduras, porque en ella, entronizándose el despotismo de una voluntad arbitraria, se hace incompatible el imperio tranquilo de la ley, con la serena majestad del derecho de los ciudadanos.

Abolida la Constitución de 1869, por la de 1876, en que se concede á la *autoridad competente*, en los casos previstos por las leyes, la facultad de poder obligar á los ciudadanos á mudar de domicilio, no nos esforzaremos en demostrar quién sea esa autoridad *competente*, puesto que la diferencia, que hemos hecho notar en la comparación de las dos constituciones, revela claramente que no es solo la autoridad judicial. Réstanos sólo averiguar cuáles sean esas leyes y cuáles los casos, en virtud de los que puede la autoridad del Gobernador General hacer cambiar de domicilio, á cortas ó largas distancias, á los ciudadanos. Al efecto no tenemos más que citar las leyes XVIII, XIX y XX de Indias, mandando guardar la 61 del título 3º, libro 3º, sobre

encargo, forma y manera de extrañar de estos reinos á los que perturban la tierra, y se consideren perjudiciales en ella, por algún concepto.

Ahí está también la Real Cédula de 11 de Marzo de 1819, sobre lo mismo, y la de 28 de Mayo de 1825, reproducida en 21 de Marzo y 26 de Mayo de 1834, concediendo á los Gobernadores de Ultramar *omnímodas* facultades, no solo para deportar á los ciudadanos perturbadores, sino hasta para suspender el cumplimiento de las leyes, reales órdenes y decretos. Ahí está el artículo 14 constitucional, que dice que el ejercicio de los derechos consignados en el código fundamental sean sin perjuicio de los derechos de la Nación y de los atributos del poder público. Y está, finalmente, el artículo 89 de la misma Constitución, que establece: *Las provincias de Ultramar serán regidas por leyes especiales*; cuyo artículo, mientras subsista, viene á declarar vigentes las leyes, que nosotros acabamos de citar, en apoyo de nuestra opinión, puesto que esas son las únicas, que hay acerca del particular.

Tan clara creemos la cuestión presente, que no insistimos más en ella. No mencionaremos, por tanto, deportaciones y destierros llevados á cabo por el Gobierno democrático de Madrid y por su representante aquí, durante la época federal, y estando vigente la Constitución de 1869, sobre lo cual los opositores de entonces, que son los mismos de ahora, guardaron el más profundo silencio, sin duda, porque se ejercían aquellas medidas con personas extrañas á su comunión.

Fuera de desear más estudio en lo que se escribe, y menos pasión en lo que se dice y piensa. Eso de citar el artículo de una ley, torciendo su natural sentido, y parapetarse tras él, para herir á mansalva altísimas instituciones y otros sagrados principios de respeto dignos, cosa es que hacen solamente los que buscan en las leyes la satisfacción de sus egoístas miras, á inspiración del miserable interés ó del sórdido egoísmo. Por lo demás, no intentamos evocar recuerdos añejos. Antes bien, creemos y esperamos fundadamente, y lo celebraremos mucho, que, por lo que á esta Isla se refiere, no ha de ser necesaria la adopción de tales medidas.

XLIII.

La Constitución y el orden público.

EL universo, dice el inmortal Balmes, está sujeto á una ley de armonía, y el que la perturba sufre, cuando no perece." El orden, que es la paz misma productora de todo bien, viene á ser como el estado perfecto de salud en que el individuo siente el progresivo desarrollo de sus facultades orgánicas, intelectuales y morales. Las sociedades, que, corriendo en pos de quiméricas ilusiones, se empeñan en desconocer los inmensos beneficios del orden, se parecen á esos jóvenes incautos, que, á trueque de conseguir la satisfacción de un pueril deseo, exponen, ciegos, su salud y hasta su vida.

Caen en error lamentable los que, mal avenidos con toda situación ordenada, creen que el progreso solo puede realizarse al empuje del desorden ó del vendaval revolucionario en sus profundos sacudimientos. El orden es la necesidad suprema, el fin primario del estado; sin él las fuerzas de la nación se consumen y se agotan entre motines y trastornos; sin él no hay sosiego en la familia, ni estabilidad en la posesión, ni estímulo para el trabajo, y la libertad, que, bien entendida y practicada, es el mayor bien de la especie inteligente, degenera en anarquía ó en despotismo. ¿Nos sacuden violentas y aciagas tempestades?; el espíritu está enfermo. Por el contrario; ¿céfiros blandos y apacibles mecen nuestra existencia?; el espíritu se siente fuerte, y se ve libre del extravío de las pasiones, que nos pierden. Así es la sociedad.

Es cierto que los desórdenes manifestados por la guerra ó por la revolución produjeron en determinadas circunstancias algunos beneficios; las Cruzadas, por ejemplo, dieron gran impulso al comercio; Alejandro con sus conquistas, allá en los confines donde el sol nace, llevó á las regiones de Asia los albores de una civilización; Grecia, tributaria de Roma, por la fuerza de las armas, venció á ésta con los triunfos del saber; pero, con todo, alguna que otra ventaja, que ha acompañado á las revoluciones y desórdenes, no compensa de modo alguno los males, que son consiguientes á todo cataclismo social. Es más; esos mismos beneficios, que parecen hijos de la revolución, hubieran venido más y mejor con las garantías de la paz, porque la tendencia al progreso es un hecho irresistible en la vida de la humanidad, y la civilización, iluminando hoy unos horizontes, y mañana otros, se realiza siempre, aunque jamás en aquellos países que son víctimas de convulsiones y trastornos.

Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad. He aquí el símbolo del progreso, la aurora de la civilización. Fuera de esto, las naciones podrán aparentar un grandor fabuloso, pero, bajo el manto de púrpura de los solemnes triunfos, conseguidos á costa de la paz de la tierra, se oculta la llaga venenosa, que ha de aniquilar su existencia, entre los horrores del desorden, que viene á destruir toda grandeza, alzándose en medio de las ruinas, como la fatídica mano del misterioso *Naborid*.

Siempre la legalidad; he aquí el camino del progreso, el medio de la civilización; pero, la ley subordinada al orden y al bien de la sociedad en que debe inspirarse.

Por eso nuestras leyes, ya que no nuestros hombres, muchos de los cuales pretendieron medrar á la sombra de los cataclismos públicos, han procurado ser siempre prudentes en su espíritu reformador, y previsoras, excepción hecha de dos épocas en el presente siglo, para contener en los debidos límites á los perturbadores, que, buscando en la ley no más que la satisfacción de sus interesados cálculos, suelen leer en ella exclusivamente, las palabras *libertad, derecho*, y nunca aciertan á ver las de *orden, deber y obligación*, que, en todas se consignan del mismo modo.

Obsérvase con frecuencia, que, para cohonestar cualquier abuso, se invocan las leyes y hasta la Constitución misma, cual si éstas, como ya dijimos, pudiesen prestarse nunca al fomento de cuánto conduzca á la perturbación del orden y del sosiego de los pueblos.

Cumpliendo, pues, nuestro propósito, vamos á dilucidar en breves palabras las relaciones subordinadas de la Constitución con el orden público, demostrando que, siendo éste la conveniencia y necesidad primarias de los gobiernos, nunca aquélla puede atentar contra un principio, que es, al propio tiempo, la *salud del pueblo*, suprema ley. El desorden es producto de fuerza avasalladora, que muchas veces, inopinadamente, se ofrece, y al gobierno le ha de ser lícito rechazar la fuerza con la fuerza, en el momento en que ésta se presente. De lo contrario, habría que admitir en el gobierno el suicidio voluntario.

A los gobernadores civiles corresponde cuidar del orden público, dentro del territorio de sus provincias, y al efecto, siendo ellos los ejecutores de las providencias del poder central, se les ha facultado, desde 1839, para resolver dudas, dirimir cuestiones, evitar conflictos y ejecutar, en suma, cuánto sea útil al buen cumplimiento de las leyes y á la conservación del orden público.

La Regencia provisional, en 14 de Enero de 1841, y la Instrucción de 1855 limitaron un tanto esas facultades, hasta que, en el año de 1867, por decreto, elevado después á la categoría de ley, se mandó rigiese el proyecto de orden público hecho por el Gobierno. La Constitución de 1869, con su amplísima proclamación de garantías individuales, vino á proporcionar un gran medio de rebelión y sedición; pero, de conformidad con esa misma Constitución, se puso remedio al peligro con la subsiguiente Ley de orden público de 23 de Abril de 1870, que tenía por objeto las medidas gubernativas, que las autoridades, civil y militar, podían adoptar para mantener aquél; cuyas medidas, sin embargo, no habían de tener un carácter permanente, sino excepcional y transitorio, siendo aplicables, solamente, cuando se publicase la ley de suspensión de garantías á que se refiere el artículo 31 de la misma Constitución; exigen-

cia que fué modificada, posteriormente, por Real Orden circular del Ministerio de la Guerra, que, previo el dictamen del Consejo de Estado, promulgó la doctrina de que las prescripciones de la ley de orden público, relativas á que la adopción de las expresadas medidas gubernativas solo pudiesen tener lugar, existiendo suspensión de garantías constitucionales, se referían á los artículos de dicha ley, cuya aplicación fuese contraria á lo establecido en la Constitución.

La Constitución de 1876, bastante más restrictiva que la anterior, ha variado en algo los preceptos de la de 1869, pues por ella se permite al Gobierno, en casos graves y de notoria urgencia, declarar, sin necesidad de una ley, el estado de prevención, durante el cual se pueden adoptar todas aquellas medidas, que se consideren necesarias, para la defensa del orden público, á cuyo objeto deben coadyuvar las autoridades militares, tan pronto como fuesen requeridas por la civil, y las judiciales, en el momento en que reciban comunicación, ó tengan conocimiento por otro conducto de sucesos, que tiendan á perturbar el orden público, declarándose el territorio en *estado de sitio*, si los esfuerzos combinados de las autoridades fuesen insuficientes, para restablecerlo, en armonía todo ello con lo prescrito en la ya citada ley de orden público.

Esto en términos generales. Por lo que respecta á Ultramar, conocido es el Real decreto de 9 de Junio de 1878, en el cual se establece para la mayor Antilla: 1º Que el Gobernador General es la autoridad superior representante del Gobierno Supremo en la Isla de Cuba; 2º Que la autoridad del Gobernador General se extiende á cuánto conduce á la conservación del orden público y al mantenimiento de la integridad del territorio; 3º Que puede aplicar, oyendo previamente á la junta de autoridades, en circunstancias extraordinarias, la ley de 17 de Abril de 1821, ó la de orden público, sin perjuicio de los efectos, que deba producir en su caso la primera de ellas; y 4º Que puede suspender el cumplimiento de las resoluciones emanadas del supremo Gobierno, siempre que ellas puedan ocasionar perturbación en el orden moral ó material, oyendo también á la Junta de autoridades. Otras atribuciones muy importantes se con-

signan respecto de éste y otros extremos, que se rozan con todos los ramos de la Administración, pero, que no hacen por hoy á nuestro propósito.

Tenemos, por consiguiente, que el principio del orden público queda siempre á salvo, por encima de todas las leyes y constituciones, las cuales, con todo su aparato de pública sanción, no vienen á ser más que un medio de conseguir aquel fin y otros á él siempre subordinados. Tenemos, así mismo, que, sobre las leyes generales y ordinarias, cualquiera que sea la extensión de las prerrogativas individuales, puede corregirse con mano fuerte y evitarse todo mal conducente á la perturbación pública, moral ó material, por medios que estén en armonía con la fuerza de la necesidad.

XLIV.

El orden social.

POR mucho que declamen los partidarios de una democracia exaltada; por mucho que se invoquen los derechos imprescriptibles del ciudadano; por mucho que se olviden los deberes del hombre social, nadie podrá menos de reconocer que hay, sobre todos los derechos y sobre todos los deberes, así como sobre todas las opiniones y sobre todas las escuelas, supremos fines y superiores intereses, que guardan todo el secreto del progreso y felicidad de los pueblos; tales son los intereses del orden, sin el cual ni deberes, ni derechos, ni patria, ni aun la misma democracia, en sus pacíficas y legales manifestaciones, se conciben.

Grandes son los intereses del orden, porque sin orden nada hay posible en la vida humana, ni felicidad, ni subsistencia, ni concierto, ni armonía, ni legalidad, ni derecho, ni gobierno, ni poder, ni fuerza pública, ni nada, en fin.

Si consideramos á un pueblo halagado por todos los dones de la naturaleza, como el de las Antillas; surcado por todos los adelantos de la industria y rodeado de todos los primores de la civilización, y le vemos privado de las brisas regeneradoras del orden, aunque contemplemos ceñidas sus instituciones con el manto de púrpura, todo en él será efímero y transitorio, porque un solo instante llegará en que el volcán derramará su ardiente lava, cubriéndolo todo de cenizas, y el mónstruo de la

perturbación devorará entre sus negras fauces los tesoros de muchos años. El desorden es el torrente devastador, que en su vertiginosa carrera arrasa las campiñas; el desorden es al campo social lo que á la naturaleza física son esas conmociones geológicas, que producen el espanto y el terror, las ruinas y la destrucción de todo.

No hay ciencia ni sistema posible, sin un principio fijo, definido, invariable é indiscutible, porque sin esto no existe procedimiento seguro en nada, ni se obtendría más resultado que la duda, la cual, si bien es principio de investigación, no sirve de base á ninguna hipótesis científica. Así, las ciencias naturales tienen por norte invariable el *axioma* del cual se hacen arrancar los adelantos con que se enriquece de día en día ese vastísimo campo del saber. Así también, las ciencias morales llevan por fundamento de todas las leyes humanas, de todos los deberes y derechos mútuos, el *bonum est faciendum*, sin cuyo objeto todo mandato es una usurpación, toda facultad un mito, y toda obligación es un sarcasmo y un atentado contra las leyes inmutables y eternas, que regulan las temporales y humanas.

De igual manera, en la ciencia de gobernar, que es la más difícil de todas las ciencias, en el arte de regir los pueblos, que es la más espinosa de todas las tareas, por mas que todos y cada uno se crean con las aptitudes necesarias, para ejercerla; en el campo social, en una palabra, hay también un axioma fijo, un principio inmutable, al cual deben subordinarse todos los demás, si es que han de ser una verdad práctica, una verdad tangible, en el terreno de los hechos y de los resultados. Este axioma, este principio, es el del orden, supremo bien de los pueblos, estrella inmóvil en los horizontes del porvenir, al cual debe someterse todo, dentro de la más estricta moralidad; leyes y decretos, reglamentos y disposiciones, facultades y deberes, ciencias é industria, artes y profesiones; pues, no son los pueblos para las leyes, sino las leyes para los pueblos, y no se conciben ni artes, ni industrias, ni progreso, ni adelantos, ni nada, fuera de aquella firme base social, y en medio de las perturbaciones, que levantan infranqueables barreras al futuro bienestar, y anulan los

beneficios adquiridos en el dominio de una paz sólida y verdadera.

El absolutismo en el gobierno, ¿qué es, si en su apoyo no vienen todas las voluntades, por la obediencia y la sumisión, si no le dirige una voluntad ordenada al bien? La tiranía con el desorden.

La democracia ¿qué es, si contra ella se alza la demagogia? El caos, y en él las hordas, que en París, Berlín y Viena destruyeron la majestad de los imperios y la sublimidad de las ciencias. El régimen constitucional ¿qué es, sin el espíritu moderador, que informa sus leyes? La violación más terminante de los principios gubernamentales. El mismo régimen republicano, ¿á qué queda reducido, cuando, proclamada la libertad de acción y pensamiento, se declara al pueblo soberano y á cada ciudadano rey, con derechos ilimitados y con deberes apenas reconocidos? Al absurdo y al imposible, dentro de lo que exige una sociedad bien organizada y constituida.

Por otra parte, ¿cómo se concibe la enseñanza de la verdad científica y moral, cuando se admite la libertad del error y acaso á éste se conceden más privilegios y prerrogativas que á la primera? ¿No se gastan así fuerzas inutilmente, no se pierde de esta manera, por un lado, lo que se gana, por otro, no se rebaja el mérito de lo bueno, de lo útil, de lo social, admitiendo con iguales distinciones lo que podríamos llamar moneda falsa, que la legítima y verdadera? Por este camino se malogra en una noche de desorden todo el trabajo de un día de labor y de constancia, destruyendo, al propio tiempo, que se edifica y levanta.

Las ciencias, ¿qué llegan á ser, si el desorden profesional cunde con la indisciplina de los jóvenes escolares? Los principios sin la seguridad de su acierto, las hipótesis sin fundamento científico, el error propalado al lado del árbol saludable de la verdad, no pueden producir más que frutos de muerte y pérdida, en medio de esa duda glacial, que mata y esteriliza todos los estímulos.

Ni las artes tendrán objetos en qué modelar sus magníficas concepciones, si la tea devastadora del incendio y del desorden

consume las maravillas, y borra los caracteres de lo bueno y de lo bello. Ni las industrias podrán llegar á verse prósperas, cuando á sus puertas se aplauden las terribles huelgas. Ni los campos se verán coronados de abundantes mieses, si sobre ellos cae el rayo de la guerra, si los brazos útiles son arrebatados para la dolorosa contienda. Ni el bien, y ni siquiera el mal, prosperarán de esta manera, porque, en la eterna lucha por la existencia, el uno y el otro verán contrarrestadas sus fuerzas, por las influencias invasoras, que producen el estacionamiento perdurable.

Y ¿á donde va la política, que no medita sobre estas verdades, cuya sanción suele verse escrita en amargos días de luto y duelo? ¿A donde van los políticos, que sólo miran al orden de sus egoismos, ó al interés de una escuela, cualquiera que sea, falsa ó perjudicial? ¿A donde van los que, no reparando en la bandera, que les guía, vuelven la espalda á los grandes principios sociales, sin fijarse en la bondad de los caminos y procedimientos, cual si todo fuese igualmente ordenado al fin de la sociedad? ¿A donde van, finalmente, los que atentan contra la tranquilidad y contra el orden y armonía de los pueblos, con manifestaciones, que distan mucho de hallarse encaminadas por senderos rectos de verdad y de justicia? ¿A donde van pueblos y gobernantes, conducidos por esas oscuras y tenebrosas sendas, separadas, á larga distancia, del orden vivificador, del norte, que debe guiar todos los pasos del hombre social?

¿A donde van? Pues van al caos, á la anarquía más completa, y á la muerte, á menos que retrocedan; y á este límite llegarán, si no retroceden, pues en el orden por que se rige el Universo, todo el que perturba, en una ú otra forma, ha de sufrir irremisiblemente.

XLV.

Sigue el mismo tema.

PARA saber lo que es el orden, no hay más que fingir una sociedad sin él; el bien no se conoce, generalmente, hasta que se pierde; mejor dicho; el verdadero estímulo para el amor del bien es la privación del mismo.

¿Qué resultará en esa sociedad? Lo que resultaría de los caracteres de una imprenta, lanzados al acaso sobre un suelo dispuesto á recibirlos en cualquiera forma; el caos; lo que resultaría en una complicada máquina, cuyas ruedas se hallasen fuera de su centro; el estacionamiento y la paralización de toda actividad, y la muerte, consiguiente á la inacción, porque la vida es precisamente el movimiento.

Consideremos á la demagogia, encarnación viva y exacta del desorden; contemplémosla, paseando sus negros estandartes, lo mismo por los grandes, que por los pequeños estados, lo mismo por el interior de los pueblos, que por el seno de las familias; contemplémosla, frente á frente de todas las instituciones, frente á frente de todos los poderes, frente á frente de todos los partidos, destruyendo lo existente, pisando montones de ruinas, atentando contra todo derecho, violando todas las leyes, proclamando toda independendencia, esgrimiendo contra todo sus sangrientas armas, divinizando á grandes criminales, haciendo la apoteosis de los más repugnantes vicios; allí encontraremos la horrible faz del desorden en triste desnudez.

Remontémonos á los preludios de cualquiera revolución. A su simple anuncio, al más pequeño indicio de ese gravísimo mal de los pueblos, ¡ cuánta intranquilidad, qué de incertidumbres, qué de zozobras y sobresaltos! Volvamos la vista á París, en aquellos luctuosos días, cuando tras las derrotas de Metz y de Sedán, contra la Francia refugiada en la capital del Imperio, se alza aterradora la furia del desorden, la demagogia, aumentando los pavorosos conflictos, y consumando la obra de la destrucción. Veámosla cómo se lanza frenética contra las Tullerías, tesoro del arte, cómo incendia la Biblioteca Nacional, templo de la ciencia, cómo llega con el ariete demoledor hasta la columna de *Vendome*, trofeo del patriotismo, cómo atropella la religión en la venerable persona de un Arzobispo, y cómo, en fin, santifica la inmoralidad, con todo género de escandalosas escenas. Veámosla, por último, cómo, fria y perturbadora, se revuelve contra sí misma, sacrificando á sus propios ídolos, á la manera que antes condujera á sus principales corifeos al tormento de la guillotina; sacrificando, sí, á sus propios ídolos, y.... ¡ eso en aquella triste ocasión solemne, en que debía haber empleado todas sus fuerzas, para combatir al invasor, que ponía cerco á la imperial ciudad!

¡ Ah! El desorden, en sus manifestaciones, no tiene patria, ni religión, ni ley, ni sacerdotes, ni ministros, ni familia, ni propiedad, ni derechos, ni deberes, pues todo lo destruye y con todo acaba, levantando un nuevo régimen de perturbadores conflictos, al que suelen seguir otras conmociones, mucho mayores y más sangrientas. Es el principio malo, que hace nacer y el que conserva en la sociedad todos los males que la afligen; y claro es que no acaba de reconocerse tan amarga verdad, cuando tantos son los que siguen sus caminos, ó que, cuando menos, permiten el paso libre á los que los preparan, ó que por ellos van.

La misma ley soberana, para ser tal, ha de procurar el orden; *Ordinatio rationis*, la llama el Ángel de las escuelas; sin esto resultaría perfectamente inútil. Sin el orden, la familia se disuelve, para convertirse en tribu, bajo la autoridad del más fuerte; la patria no realizará los altos fines de reunir á to-

dos los ciudadanos en el vínculo de amor, con unos mismos intereses; la religión, que es todo armonía y caridad, verá reproducidos sus calvarios en las amarguras y los excesos del pueblo amotinado; los intérpretes de Themis caerán con el baldón de la ignominia; los sacerdotes de la ley emprenderán el camino del destierro; la moral se ocultará avergonzada, los derechos y deberes no pasarán de ser una usurpación de los que ejercen aquéllos ó reclaman éstos, y la propiedad se convertirá en un hecho de ocupación, sostenido por la autoridad del poderoso, hasta que llegue otro, que lo sea más, y haga suyo lo que carece del fuero respetable del derecho.

Por eso creemos siempre que el orden es lo principal en las sociedades humanas, y que á él debe subordinarse todo, sacrificándose todo por él, si es necesario, porque, sin orden, ni plan, ni propósito de ninguna especie, pueden llevarse á cabo, como no puede esperarse la Eneida de unos caracteres de imprenta lanzados al acaso, como no puede imprimir movimiento á los cuerpos, que la rodean, la máquina cuyas partes se hallan fuera de su órbita de acción.

Por eso también creemos que el orden debe extenderse á todos los tiempos y lugares, para que se produzca el fruto resultante de la armonía de todos los ánimos, de todos los corazones, de todas las voluntades, que es la prosperidad y el adelanto en su más ámplio desarrollo, en su realización perdurable. Pueblos, que se dividen en bandos irreconciliables y viven en continuos períodos de anarquía, son pueblos que se degradan y envilecen, y luchan, y mueren en el seno de otra raza, que á su vez desaparece también, para morir en otra, si abandona la única senda por que puede vislumbrarse el ideal de la humanidad sobre la tierra. De esos pueblos, se ha dicho que dormirán el sueño del oscurantismo, lanzados en las sombras de la región de la muerte.

Los intereses del orden no pueden limitarse, por consiguiente, á un lugar, ó una época, ni á una clase, ó colectividad. Todos y en toda la extensión de los estados deben procurarlos, porque los frutos del mal alcanzan á todos, á todos perjudican, y en daño de todos se experimentan, á la manera que el mar,


cuando rompe sus diques, lo mismo sumerge los bajeles de la costa, que abate en sus furias las altivas torres, que cruzan al vapor sus azuladas ondas.

Reyes y vasallos, pueblos y gobernantes, maestros y discípulos, sabios é ignorantes, ricos y pobres, jornaleros y propietarios, artistas y escritores, políticos y moralistas, todos, sobre todo, deben procurar el orden. Los primeros, encaminando sus disposiciones al bien del pueblo, los segundos, prestando á los primeros el apoyo y obediencia necesarios al estado social; éstos, predicando la verdad real, por amarga que sea; aquéllos, oyéndola sin prevenciones de escuela; los unos, no explotando demasiado el sudor de los pobres, los otros, no queriendo vivir en la holganza, sobre el capital de los ricos; los artistas, inspirando sus producciones en las bellezas de la moral, los moralistas, ajustando sus predicaciones al arte de dirigir los actos humanos por el invariable camino de la rectitud de las conciencias; los escritores, enseñando al pueblo las máximas de la virtud y del trabajo, los políticos, conteniendo á las masas en sus instintos revolucionarios, los patriotas, salvando siempre los altísimos intereses de la patria, los legisladores, reprimiendo los abusos y atentados, los gobernantes, premiando, con estímulos, la moralidad y la honradez probadas; y la sociedad entera, finalmente, rechazando las manifestaciones del vicio, vengan de donde vinieren, admitiendo en su benevolencia á los que la honran con su civismo, y rechazando á los que la degradan y envilecen, así sea necesario, para conseguirlo, romper con las exigencias de una moda extravagante, ridícula y hasta inmoral.

Por no seguir esos caminos, sienten los pueblos infinitos males, que quizás atribuyan á otras causas, pero, que de éstas dependen primordialmente; males, que, si crecen en proporciones, llegarán hasta dificultar, ó hacer imposible, la vida social, cuando ésta ya debiera ser, bajo todos conceptos, más dulce, cómoda y llevadera, si es que las tendencias universales y constantes hácia el progreso han de alcanzar algún día el fin, que puede ver realizado el sér inteligente, mientras vive en el planeta, que gira al rededor de los astros.

XLVI.

Sana política.

L punto á que han llegado las cosas, no creemos sea posible otro sistema político, para las provincias ultramarinas, que el de seguir las reglas y preceptos anteriores con un racional y prudente *eclecticismo*, formado con parte de *asimilación* y con parte de *leyes especiales*, adaptadas á las necesidades y condiciones naturales de estos países. Intentar otra cosa es exponerse voluntariamente al riesgo, es perseguir un fin para caer en el vicioso extremo, es perder, inútilmente, el tiempo, buscando lo imposible, ó defendiendo lo perjudicial é inconveniente.

Tal, y no otro, debe ser el sistema de quien se interese verdaderamente por la suerte y prosperidad de las Antillas. Consultados todos los antecedentes, ésta, y no otra, ha sido, en último término, la opinión de los que se han ocupado, de una manera seria, sobre la importantísima *cuestión ultramarina*. Solo que en aquel sistema y en esta opinión debe huirse, con especial diligencia, tanto de los vicios de la absurda *identidad*, que buscan algunos por el camino de la *asimilación*, como de los peligros de la caótica *autonomía*, á que tienden otros por la senda de completa y ruinosa *descentralización administrativa*.

Acerca de una y otra hemos dicho ya lo suficiente, y en este capítulo nos proponemos hacer algunas consideraciones,

dentro de aquel principio, único que creemos nosotros admisible, en la forma y medida indicadas.

En este supuesto, no debemos sustraernos á la influencia de los tiempos, ni á las reformas, en una palabra, que, planteadas ya, y mientras así continúen, constituyen un hecho legal y respetable para todo ciudadano, así como á aquellas tampoco, que en lo sucesivo convenga introducir, bajo un criterio eminentemente nacional y patriótico. No habremos, pues, de pedir, como no lo pediríamos nunca, que se plantee, por ejemplo, de nuevo, la aborrecible esclavitud, que se deroguen muchas leyes vigentes en nuestro suelo, si bien varias de ellas necesitan considerables modificaciones, ni que se nos prive de todas aquellas, que reclamen los consejos de un buen gobierno, ó las necesidades de la pública administración; nada de esto. Pero, tampoco deberemos apoyar medida alguna, que tienda, ya de un modo, ya de otro, á la realización de aquellos dos distintos fines, bien sea el de la *identidad*, que nos arruinaría, bien el de la *autonomía*, que, en un plazo más largo ó más corto, mermaría los dominios nacionales de una manera vergonzosa.

Y he aquí cómo, sin ponernos en contradicción con el progreso moderno, y sin renegar del pasado, ni del presente, ni del porvenir, evitando ambos escollos, podemos dirigir nuestros pasos por el racional término medio, que reclama la virtud del patriotismo, y atravesar, sin zozobras ni pesares, las borrascas de la opinión, en las luchas por la idea.

Propiamente hablando, nuestras opiniones, con respecto al régimen de las Antillas, están compendiadas en las siguientes muy sabias y muy discretas frases de un general, que mandaba en Cuba, allá por los años de 1840 á 1841.

“ Conservemos y mejoremos lo que existe; pero, evitemos peligrosas innovaciones, porque esto dicta la prudencia, y esto reclama la integridad de la Monarquía. ”

Esto es; respetemos lo que ya tenemos, corrijamos algunos de sus defectos, procuremos todas las mejoras, que la experiencia y los adelantos de la ciencia aconsejan; pero, huyamos de los fatales ensayos, de las impremeditadas cuanto innecesarias determinaciones, de las peligrosas teorías, en cuya realidad

probablemente no encontraríamos más que la desolación, precursora de infinitos males; tal es nuestro lema, y el punto á que van á parar nuestros discursos en esta materia. No se nos oculta que hasta contra ese ámplio principio han de encontrarse resistencias, algunas de sanísima intención; mas, es tal la bandera, que alzan la razón y la historia contra los que, soñando con un *optimismo* absurdo é irrealizable, pretenden aplicar el progreso indefinido á todos los casos y circunstancias, con prisa é intemperancia dignas de censura.

Queremos, sí, para los hermanos de aquende la plenitud de la ciudadanía española, que tienen y han tenido siempre en lo esencial; mas, á la manera que ciertas leves diferencias de administración y de gobierno no han destruido aquel concepto en las provincias de Cataluña, Aragón, Navarra y Vascongadas, así también creemos compatibles aquí, con aquella ciudadanía las pequeñas diferencias, que demandan las diversas condiciones naturales de las posesiones americanas.

Suelen ser de tan manifiesto interés los problemas, que se agitan en estas latitudes, que muchas veces, obrando con el mejor deseo, se corre el peligro de producir males sin número, y se arriesga el porvenir de los sagrados principios, cuya defensa constituye el principal deber de los gobiernos. Allá, en la Madre Patria, el cambio de instituciones, v. g., afecta, cuando más, al personal, que figura en el escenario político, ó lleva, á lo sumo, aunque sea equivocadamente, el propósito de extirpar defectos sociales. En estas latitudes, por el contrario, mudanzas hay, que pueden ser sumamente peligrosas para las mismas instituciones, si no se las somete al crisol de madura reflexión y parsimonia, y se las ensaya en la piedra de toque del amor pátrio. A no estar, por ejemplo, suficientemente prevenido el Gobierno y amparado con gran previsión por los elementos patrióticos de Ultramar, que son muchos, ¿hubiera podido sofocar, fácilmente, en la mayor Antilla movimientos insurreccionales análogos á los de la Península?

Tratándose del régimen y gobierno de pueblos distantes, con temperamento impresionable y fogosa naturaleza, nos parece que debe intentarse el progresivo desarrollo de una manera,

que no se aparte de su verdadero objeto, al traducir en hecho consumado la vida nacional y patriótica. La ciencia, que prescribe el sistema curativo de cierto género de males, difiere, en cuanto á la forma de su aplicación, cambiando en la mayoría de los casos, según las necesidades y conveniencias del cuerpo ó del individuo, y las circunstancias de tiempo y de lugar, que son las que aconsejan también saludables modificaciones en el derecho por que se rigen los pueblos, dentro de la unidad esencial. Tan poderosa es la razón de varias diferencias en la administración de Ultramar, que hasta la misma Iglesia, que es la sociedad menos reformadora, establece algunas para el cumplimiento de una parte de sus preceptos. La naturaleza tiene también las suyas en el clima y las producciones.

Queremos, sí, todas las mejoras, todos los progresos; pero, no nos dejamos alucinar por ensueños; no pretendemos, v. g., que Puerto-Rico se convierta de pronto en un París, cerebro del mundo, ni aspiramos tampoco á que el gobierno de las Antillas sea el mejor de los *gobiernos imaginables*, porque esto no lo verá realizado la humanidad, en ningún tiempo ni lugar.

Queremos, sí, todo lo bueno, como aborrecemos todo lo malo; mas, no cometeremos la insigne torpeza de aspirar á que sean extirpados todo género de males y abusos, pues éstos, en su mayor generalidad, son el patrimonio de la humana, débil naturaleza, que se manifiesta en todos los lugares, en todos los tiempos, en todas las razas, en todos los hombres, así en gobernantes como en gobernados. ¿Qué nación no tiene en su existencia males, y en su seno deja de encerrar espíritus descontentos? ¿No los hay y ha habido en Francia, en Inglaterra, en Italia, en Alemania, amenazadas constantemente de terribles explosiones? ¿No los hay en los mismos estados de la Unión Americana, entre los habitantes del Norte y Sur, tales y tantos, que exponen con frecuencia el edificio social á los ímpetus de las turbulentas masas populares?

Tales son, en resumen, los principios que profesamos en *política ultramarina*; principios, que rechazarán, únicamente, la pasión ó el interés mal entendido. A la luz de ellos nos pro-

ponemos desarrollar muy pronto importantísimos temas de administración y de gobierno, buscando siempre la realización de este sacrosanto lema: *Patria é Isla*, bajo los eternos y fundamentales principios del *orden*, de la *moralidad* y de la *justicia*.

XLVII.

Grandeza y pequeñez.

HAY en la tierra ó planeta, que habita el hombre, una región felicísima y afortunada, cuyos encantos y hermosura, cuyos primores revelan la mano maestra y privilegiada del Supremo Hacedor... ¡América!

Todo en América es grande, los mares y los continentes, los montes y las llanuras, los ríos y las distancias, que recorren, los volcanes y los terremotos, las espléndidas y eternas primaveras, las yertas y las candentes playas, los oscuros, vírgenes y recónditos bosques, las profundas cordilleras, las vegas riquísimas y los árboles seculares, la *flora* y la *fauna*, la naturaleza entera; ¡todo en América es grande!

Cuanto se extiende desde el polo helado, hasta la región del fuego; tierras, que circunda el mar; islas, que parece como que giran al rededor de interminable continente, cual constelación inmensa de un astro; ¡todo en América es grande, magnífico y sorprendente!; todo aquí convida á sublimes y arrebatadoras meditaciones del espíritu, y excita el entusiasmo del corazón, ante el grandioso espectáculo de un mundo, que así patentiza los primores de su existencia, y ostenta las delicias del primitivo *edén*.

Mas, en medio de esa magnífica grandeza, y, para que no falte el contraste, una cosa encontramos dolorosamente pequeña, al lado de tan excelsa magnitud, en este paraíso del

amor y del lánguido desmayo, de la emoción y de la ternura, de la sublimidad y de la acabada perfección, ante la plástica y ante la moral, con muy raras excepciones.

Al lado de tanta maravilla; al lado de tanta grandeza; al lado de esas mujeres incomparables, criaturas excelsas, soñadoras como la Eva del Paraíso, cuyos ojos retratan lo infinito en su mirada, y subyugan con elocuencia vencedora, cuyos sentimientos revelan el noble corazón, cuyos actos se inspiran en el decoro de las almas grandes; dignísimas damas, que cifien á sus sienes el lauro del candor; insignes matronas, que inspiran á sus hijos el amor y el respeto de sus padres á la patria y á la religión de sus mayores, el amor y el respeto por todo lo noble, grande y generoso.

Al lado de la inmensa generación de hospitalarios seres, generosos, humanos, previsores, inteligentes, patriotas, valerosos, buenos padres, tiernos hijos, dignos ciudadanos y consecuentes amigos, álzase la raquítica, la, por fortuna, exígua, imperfecta y enervada clase de *politicastros*, que, al lado también de otros políticos elevados y grandilocuentes, pululan en el Nuevo Mundo, y cuyo emponzoñado hálito inficiona el puro ambiente de las flores vírgenes, y obstruye el fecundo germen de las más grandes virtudes sociales, dando á conocer, como, por desgracia, en este mundo de lágrimas y debilidades, que habitamos, se levanta siempre junto á lo grande lo pequeño, lo bueno junto á lo malo, lo sublime junto á lo ridículo, por obra y gracia de esos, que acabamos de describir.

Hijos del deseo de destruirlo todo, muestran, con tristísima evidencia, que no pueden ser ellos padres de la riqueza, ni mentores del progreso de un pueblo; sectarios de vanas ostentaciones, aborrecen con ódio ingénito á los hijos de la moderación y del trabajo. ¡Seres, que podían levantar al cielo su mirada, como las águilas, y prefieren arrastrarla por los suelos, como el insecto!

Ansia loca, furor de propaganda, afán de honores, ingratitude y envidia ó irritante despecho, pasiones son que se anidan y fermentan en su seno. Además, impotencia á veces, desesperación en ocasiones, inconcebible ceguera casi siempre, co-

rrupción de la verdad histórica, extravío de la conciencia pública, fines, que muy pocas veces se justifican, medios, que generalmente, reprobaba la opinión; he aquí los eficacísimos recursos de que disponen, para vilipendiar hombres é instituciones, que, por su valer y su importancia, ó por su historia, merecen un sitio preferente en los corazones sensatos y agradecidos.

Aves, que se alimentan de los despojos; soñadores, que piensan en fantásticas visiones; visionarios, que esperan la realidad de lo imposible; obreros, que edifican sobre ruinas; inventores, que fundan descabellados planes sobre movediza arena; con algunas excepciones, tal es el conjunto del corto número de *politicastros*, que brotan de este campo, fecundo, por otra parte, en todo género de hombres de verdadero mérito y de señalados servicios, y en toda suerte de bienes y perfecciones. ¡Parece mentira que, al lado de tanta grandeza, subsista una tan singularísima pequeñez, que no acertará á explicarse quien, como nosotros, admire ó haya admirado el hermoso panorama americano!

Intencionalmente armados con la tea de la discordia, campaña de difamación es su obra más patriótica; cerrado el pecho al reconocimiento, la ingratitud dirige la mayor parte de sus manifestaciones; indiferente el corazón al amor del semejante, creen hallar un enemigo allí donde está el hermano; dispuestos sus labios para la locuacidad, el sarcasmo y la diatriba son tan sólo, en último término, el procedimiento, que emplean, para continuar una propaganda, que nosotros hemos anatematizado, y que anatematizaremos siempre, respondiendo al sagrado deber de nuestra misión.

¡Ah! ¡Con cuánta razón aquel célebre comisionado por el Gobierno de los Estados-Unidos, para el estudio de las colonias, á principios del siglo, ante la conducta de los rebeldes del Continente, exclamaba:

“Cualquiera, al leer sus apóstrofes contra la dominación de 300 años, podría creerse que no circula sangre española por sus venas.”

Mas, huyan á la soledad, libres de la tranquilidad y del desconsuelo, eternamente vigilados por el remordimiento, esos incon-

siderados seres, que así se proponen cegar la fuente de todas las alegrías. Huyan; y déjennos, exentos de pasiones, contemplar el soberbio espectáculo, que se ofrece á nuestra vista, grande y magnífico, como es todo lo que nos rodea en esta región bendita, cuna de imperecederos recuerdos, dechado de envidiables perfecciones, fundamento de halagüeñas esperanzas, teatro de pasadas grandezas y de futuras glorias. Déjennos que, como el condor de los Andes, remontemos tambien al cielo nuestra mirada, y que recorramos la felicísima tierra que pisamos; que besemos y abracemos este querido suelo, herencia sagrada de nuestros padres; que lo besemos y abracemos, como el hijo de Israel besaba y abrazaba la tierra de Promision, como el inmortal Genovés, al tomar posesión de ellas, en nombre de los Reyes de Castilla, abrazó á estas regiones de América.

Y desde la inconmensurable altura de tanta grandeza; desde la elevada cumbre de tanta maravilla, en la fría calma del espíritu, pero con el sentimiento natural de la razón, que ama y apetece lo bueno, detesta y aborrece lo malo, contemplaremos el horrible contraste de la pequeñez de las pasiones, que, por impulso de unos pocos, agitan y conmueven al Mundo Americano.

Estados Unidos que en su momento cogió la tierra de los
es alegras. Hubo un pequeño sector de pastores, con
cualquier el soborno especulativo que se ofrece a nuestra tierra
estado y extranjero como es debido que nos rodea en esta
region por ella como de imperio de los reinos, de hecho la
entendible por los reinos, fundamento de las leyes españolas.
caso de guerra y de guerra y de guerra. El primer
que como el caso de los Andes, en algunos casos también en el
la nuestra tierra y que se encuentran en la misma tierra que por
tanto que basen y alivian en el estado de la tierra, por lo
gracia de los reinos, que no basen y alivian, como
el hijo de Israel, de la tierra de la tierra de la tierra, en
el el mundo, de nuevo en forma de tierra de la tierra, en nombre
de los Reyes de la tierra, sobre a estas regiones de América.

Y de la tierra de la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra,
de la tierra de la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra,
del espíritu de la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra,
una y sobre la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra,
y de la tierra de la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra,
que por medio de la tierra de la tierra, de la tierra, de la tierra,

Parte administrativa y económica.

XLVIII.

Agricultura.

DEJEMOS ya en la trabajada arena periodística á los activos empresarios de la política; abandonemos ese fatal sistema de estériles discusiones, que mantienen viva la social contienda, y en el que se invierte inútilmente un precioso tiempo, y se gastan las inteligencias, sin provecho alguno para el bien común.

Y pasemos á otro campo del que sea lícito esperar resultados prácticos á los que se disputan la envidiable gloria de procurar la felicidad de estos países. Partiendo de la legalidad vigente, y sin renunciar á la tradición de nuestras creencias, tanto en el orden moral, como en el político, propongámonos en el orden material la mayor suma de bienestar posible para los pueblos, promoviendo, celosos, el progreso de una buena administración, en todas las esferas, sobre la base del seguro afianzamiento de la tranquilidad pública, que es la piedra angular del edificio social.

Afortunadamente, es éste un ideal en que están conformes las escuelas, si bien discrepan en la manera de realizarlo. Y, con mayor razón nuestra pluma, que, viviendo libre de los compromisos de secta, puede inspirarse en el criterio de los que desean el desarrollo de la riqueza pública en todas sus manifestaciones, especialmente en aquella, que es el principal fundamento de todas las demás y cuyo fomento, prego:

nado por la opinión, reclama el estado de las necesidades públicas en todas partes, y más aún en las pobres aldeas, donde los humildes trabajadores, ajenos por entero á las luchas de la política, ansían tan solo ver compensado el sudor, que cae de sus frentes, gota á gota, con las más pequeñas ventajas de la producción. Nos referimos á la *Agricultura*.

Es la agricultura la rama más valiosa de la riqueza y la más importante de las industrias, porque suministra á todas las materias primas, y sin ella no hay artes ni se concibe el comercio. Empleando la frase de un reputado autor, diremos que la agricultura es la industria nacional por excelencia, pues, además de lo expuesto, arraiga en el suelo, se vincula en el territorio, y contrae con los pueblos una alianza indestructible.

El sabio Mengotti, célebre ingeniero italiano, dejó escrita, muy elocuentemente, su opinión, acerca de este punto, en las siguientes frases: "La tierra, adorada, bajo distintos nombres, por casi todas las naciones, es verdaderamente nuestra madre, y la que provee á nuestro cuerpo; agradecida á los cuidados, remuneradora de las fatigas, forma la riqueza de los estados, pues todos vivimos de la gran masa de su reproducción, masa enorme y prodigiosa, que se convierte en tantos y tan diferentes usos."

Es además ese elemento de riqueza, moralizador y principio de educación; así se ve que en la verdadera vida de los campos es donde se descubre aún el amor á la paz y el espíritu religioso.

Zoroastro, prometiendo el paraíso al que plantase árboles; el concilio de Letrán, celebrado en 1179, amenazando, en su canon 26, con la excomuni6n á los que turbasen los trabajos agrícolas; Roma, concediendo preferencia á las tribus rurales sobre las urbanas; los reyes antiguos de Persia, sentando en su mesa á algunos agricultores, una vez al año; el Emperador de la China, elevando á la categoría de Mandarín al primer agricultor del Imperio; todas las leyes agrarias, antiguas y modernas, revelan bien claramente la suma importancia, que se ha dado siempre, en todos los países, á esa valiosísima rama del bienestar público.

Excusado será, por consiguiente, que tratemos de encarecer más y más la importancia vital de la agricultura. Debemos más bien ocuparnos de hacer algunas consideraciones, para remover los obstáculos, que se oponen á su fomento, buscando los medios de obtener su progresivo desarrollo.

Tres son las causas motrices de la producción: la naturaleza, ó sea, los agentes naturales; la voluntad, ó sea, el trabajo aplicado á la tierra; y el entendimiento, ó sea, la buena dirección de la voluntad aplicada al trabajo, con el conocimiento destructor de daños y promotor de lucros, para así poder realizar el supremo objeto de la ciencia económica, que es el de disminuir los esfuerzos del trabajo particular ó colectivo, llevando sus utilidades al mayor grado posible.

Notoria es la pasmosa fecundidad del virgen suelo de América, y sus aptitudes admirables para la producción. La mano del Supremo Hacedor se ostenta en él pródiga y bienhechora, remunerando con creces los afanes del agricultor. Así es que, bajo este supuesto, no hay que remover más obstáculos que los inherentes á las otras dos causas motrices de la producción, que son, como dijimos, el entendimiento y la voluntad.

Todo en la naturaleza es estéril, sin el trabajo del hombre. Escrito está que nos hemos de ganar el pan con el sudor de nuestras frentes, y, obedeciendo á esta ley, la tierra niega sus dones á quien no los busca por el mérito de la labor constante. El agua, que se pierde entre los riscos, por las montañas, no es riqueza, sino cuando se la aplica, por medio de la acequia, para el riego.

Si en las Antillas, que son ahora nuestro objeto, fijamos la consideración, de un lado, no podrán menos de sorprendernos las relativamente muy limitadas zonas, que se dedican al cultivo, y el escasísimo número de industrias, que en ellas se ven planteadas, y, del otro, la inmensa extensión de eriales incultos y abandonados, que, á muy poco costo, podrían verse convertidos en fértiles campiñas. Esto quiere decir, que falta aquí uno de los principales elementos de la producción y de la riqueza, cual es el trabajo aplicado á la agricultura, sintiéndose profundamente la necesidad de avivar el celo de los propietarios y de

mover su voluntad por todo género de estímulos, por todo género de medios y precauciones tendentes á hacer que no se malogren las notorias y naturales ventajas de un suelo, que no puede ser más pródigo á las fatigas del trabajo.

Observaremos, además, que, aun en las zonas mejor cultivadas, se advierten indicios de una agricultura en gran parte rutinaria, insegura, incierta y poco apropiada á las condiciones del terreno y á los adelantos revelados por la ciencia natural, contra la que no parece sino que se alzan irresistiblemente, y en daño cierto de nuestra prosperidad, las preocupaciones y las añejas prácticas. Esto significa que falta aquí también el tercer elemento de la riqueza agrícola, á saber, el entendimiento aplicado á la buena dirección de los trabajos. La ignorancia es la ruina de las industrias; en cambio, los conocimientos útiles centuplican las ventajas naturales. Desgraciado el pueblo que no da entrada á las empresas de fomento, con mayor razón, si los demás hacen rápidos progresos.

Aparte del gran móvil de toda ganancia, que estriba en el interés particular ó colectivo, aguijoneado por la necesidad ó por las conveniencias públicas, para obviar los inconvenientes, que impiden el desarrollo de los agentes naturales, encontramos un medio muy saludable, si se ejerce de una manera prudente, acertada y razonable, y es, en nuestro sentir, la *intervención gubernativa*, para remover dichos obstáculos, é impulsar el fomento de aquellos agentes, bajo el régimen de sabias y reguladoras leyes.

Nuestros gobiernos, penetrados de estos males, deben acometer reformas graduales y juiciosas. La acción gubernativa influye en la producción agrícola, por medio de la instrucción económica, atrayendo capitales extranjeros, destinando fondos para experimentos agrarios y gabinetes de máquinas fabriles, creando bibliotecas y escuelas de artes y oficios. Influye también la acción gubernativa en el desarrollo de la agricultura, por la remoción de las trabas y exacciones injustas, por la disminución de los excesivos gravámenes, por la protección de la propiedad particular y de la seguridad pública, por la prohibición de las múltiples y bulliciosas fiestas, y por la impugnación de las falsas teorías y de las antisociales doctrinas.

Influye, finalmente, la acción gubernativa en el aumento de la riqueza agrícola, por los premios unidos al interés, por los estímulos concedidos al trabajo, y por medio de auxilios metálicos concedidos á las empresas verdaderamente útiles y bien calculadas, del modo que se hizo ya en los primeros tiempos de la colonización, desde el año 1546, en que el Gobierno llegó á facilitar una suma considerable, para dos ingenios.

Estos son los recursos generales. Veremos, además, algunos especiales.

XLIX.

Grandes y pequeños ingenios.

LUCHAMOS aquí con una muy grande, al propio tiempo que, en cierto modo, afortunada dificultad, para el fomento de la riqueza pública. Tal es la misma exuberante fecundidad del suelo antillano, que provee, con muy poco esfuerzo, á las subsistencias, y hace que sus moradores puedan vivir, como quien dice, descansados, sin temor á las estrecheces del hambre y á los rigores del clima. A esto, más bien que á incuria ó indolencia, debe atribuirse el constante fenómeno de ver cómo fracasan aquí, sin resultados positivos, muchas empresas útiles, y arrastran otras una vida lánguida y rutinaria.

Las grandes industrias suelen ser hijas de las grandes necesidades, y así se ve que en los países pobres y estériles es donde aquéllas reciben su más solemne culto, porque la necesidad es el mejor aguijón, para obtener por él lo que no da la naturaleza, en su producción, y á ese estímulo, que se desarrolla en la facultad sensitiva, obedecen todos los seres, lo mismo racionales que irracionales, desde el más elevado de todos, rey de la creación, hasta el gusanillo imperceptible, que se anida en la hoja de las plantas.

Mas, no debemos limitarnos tan solo á lo que de nosotros exige una imperiosa necesidad. Es ley constante del progreso la perfección de los elementos, que le constituyen, y fuera de

esa ley, inútil es que busquemos un porvenir de bienestar ó felicidad. Del incesante deseo, que tiene el hombre, de ser feliz, se derivan los descubrimientos con que la humanidad, buscando el mayor número de bienes posibles, se enriquece de día en día, y realiza la perfección en todas las esferas. Sin el exacto cumplimiento de aquella ley constante, la misma invención del vapor, que es hoy el fundamento más poderoso de todas las riquezas, no pasaría de ser un hecho aislado en su aplicación, como fuerza motriz á todas las cosas.

Por lo mismo, necesitamos aplicar esa fuerza á los diferentes ramos de nuestra producción, y, en especial, á la industria sacarina, que es, con mucho exceso, la más principal entre nosotros, y que, como es sabido, marcha lentamente á la plenitud de su desarrollo, dando esto por resultado que otros pueblos, con peores elementos naturales, nos dejan muy atrás, con la inevitable secuela de males, que sabemos deplorar, pero, que no tratamos de prevenir, con la introducción en nuestras fincas azucareras de todos los adelantos modernos, impulsores del progreso en todas partes.

Para que se vea lo mucho de que es susceptible la producción, cuando sobre ella se ensayan los experimentos de una bien dirigida industria, no tenemos mas que fijarnos en lo que pasa con la remolacha, que á principios del siglo contaba, únicamente, con dos fábricas en Francia, y hoy, á pesar de los costos de fabricación, á pesar de los peligros de su cultivo y de sus escasos rendimientos, comparados éstos con los de la caña, ha ensanchado prodigiosamente su esfera de acción, hasta el punto de hacer ruinoso competencia á los azúcares de las Antillas. ¿Cómo se verifica este fenómeno? Pues por el perfeccionamiento de los aparatos de elaboración, que compensan las naturales desventajas.

Pero, aun tenemos otro ejemplo más elocuente. Sabido es que en la madre patria, como en toda Europa, la caña se produce endeble y raquítica, siendo además muy caros los abonos, que tienen que emplear los industriales, y muy probables las eventualidades de perder en una sola noche de invierno los frutos de toda una cosecha. No obstante, los agricultores ven

compensados sus esfuerzos, y el cultivo de la rica gramínea, lejos de decaer, aumenta notablemente, creándose nuevas factorías en Málaga, Almería, Granada, Valencia y otras zonas templadas de la Península española. ¿A qué se deben tan lisonjeros resultados? Débense, indudablemente, á que allí la industria se ha puesto en verdaderas condiciones productivas, por la recta y racional división del trabajo en los campos, con la separación de sus dos principales partes, á saber: la industrial, propiamente dicha, y la agrícola, base de la primera. Allí los agricultores, dedicándose exclusivamente á las faenas del cultivo, y dando á sus campos en tiempo oportuno las labores necesarias, logran rendimientos, que no serían de esperar aquí en muy superiores circunstancias, y los fabricantes, poniéndose en verdadera situación industrial, con la adopción de los adelantos aconsejados por la ciencia, saben sacar mayores productos, mejorados con el aumento de precios. Débense estos resultados, repetiremos, á la ley constante del progreso aplicada á los elementos, que le constituyen; á la introducción, en una palabra, de todos los progresos de la civilización en las artes y en las industrias agrícolas.

Llevados en alas de nuestro buen deseo, hemos querido fijarnos en este punto, que, por la conveniente división del trabajo, nos lleva á la teoría en que se fundan los *grandes ingenios*, ó sea, las llamadas *Factorías Centrales*, de que tanto pueden prometerse las Antillas, especialmente la de Puerto-Rico, y que tan buenos resultados dan en todas partes, colocando á agricultores é industriales en verdadera situación de auxiliarse, mutuamente, con beneficio de unos y otros.

Réstanos ahora decir algunas palabras sobre la teoría de los *pequeños ingenios*, que anunciamos en el epígrafe, ya que consideramos muy difícil aquí el establecimiento de las *Factorías Centrales*, al menos en el número necesario, por razones que no son de esta oportunidad. Al efecto, con respecto á aquéllos, extractaremos lo escrito por el ilustrado Teniente Coronel de Artillería, D. Eduardo Martín Pérez, en su folleto, sobre instalación de una Refinería en Matanzas (Isla de Cuba).

Después de desarrollar notablemente el proyecto de dicha

Refinería, he aquí cómo se expresa, tratando de los *pequeños ingenios* y fincas del interior:

“Las pequeñas fincas, que solo se dediquen á hacer materia primaria, entrarán igualmente á recibir una pequeña parte en los beneficios. Supongamos una finca, de las muchas, que hoy existen, de tren común, que hace una producción de 500 bocoyes de mascabado, y veremos de lo que es susceptible.”

“Esta finca, con un gasto de poca consideración, transformará su casa de calderas para trabajar al vapor, aunque sea al aire libre, y para ello no tendrá más que poner tres defecadoras de doble fondo, un aparato de cuatro piezas escalonadas con sus serpentines bien calculados, y con el cual podrán evaporar y obtener sus meladuras en buenas condiciones de 25°. En tal estado las cocinará en tachos Wetzell, obteniendo de este modo un magnífico azúcar concentrado. Para convencerse de la excelencia de estos tachos bien manejados, no hay más que ir á Cuba, y allí se verán funcionar en la mayoría de los ingenios, para dar punto y hacer un azúcar bastante bueno, que purgan en las centrífugas. Para mejorar datos, me referiré al ingenio *California*, de D. Tácito Bueno, donde he visto con un tren común y tres tachos Wetzell hacer una zafra de 16,000 quintales de azúcar, ó sea, 1,066 bocoyes. En esta finca he visto hacer dicho trabajo, no habiendo más que la máquina de moler de 30 caballos, con caldera; la máquina da movimiento al trapiche, á las centrífugas y á los tachos, y la caldera da vapor para la máquina de moler, haciéndose la defecación en dos grandes tanques de doble fondo.”

No se olvide, además, que por este sistema se economizaría una gran cantidad de bagazo, que podría ser sustituido por otro combustible, exportándose aquél con notables ventajas, pues notorio es lo muy cohibida, que se halla la industria de papel, por falta de material, y el importante servicio, que está llamada á prestarle aquella planta filamentosa, la cual, después de triturada, se paga en los puertos de la Península y de Argel á 50 pesos tonelada, con aplicación á dicha industria, según leemos también en el expresado folleto.

Para uno y para otro, y aun para lo que hoy tenemos,

preciso es no olvidar la gran conveniencia de evitar que las factorías, en mayor ó menor escala, sean manejadas por personas que no tienen en ellas más interés que el del sueldo, y, peor aun, por quien no sabe lo que son máquinas, ni conoce las leyes de la mecánica, teniendo muy presentes las fabulosas sumas que se han pagado inútilmente á especuladores de oficio, que en la venta de aparatos han buscado su propio y exclusivo bien. Es, así mismo, necesario adquirir las máquinas perfeccionadas, buscándolas, llegado el caso, en los países más acreditados, al efecto, tal como Inglaterra, para toda clase de aparatos, Alemania para defecadores de hierro, y Francia para los destilatorios, y así, sucesivamente.

Con estos elementos, el día en que, dedicándonos exclusivamente á lo que en realidad interesa á la prosperidad de estos países, demos tregua, ó abandonemos para siempre las estériles luchas de la política, que ocupan infructuosamente las mejores inteligencias, otra será nuestra situación, otro será nuestro porvenir.

L.

Cultivos menores.

PODRÍA ensalzarse tanto la fecundidad del suelo antillano, si tan solo en él se produjese el valiosísimo fruto sacarino, que lo mismo es apto para la abundancia y prosperidad, que para la estrechez y la miseria, en determinados casos y circunstancias? Desde luego que no; pero, es el caso que nuestras costumbres ó añejas prácticas, con nuestra indiferencia y nuestro lamentable abandono, han venido á demostrar una apariencia de verdad, que está muy lejos de serlo, y que, si lo fuera, nos cerraría la puerta á todo adelanto y bienestar.

No hay duda que la industria sacarina de las Antillas, como todas las industrias, tuvo su época; mas, es probable que no vuelvan á los buenos tiempos de su absoluta preponderancia, porque esta ha traido mayor número de concurrentes á la producción, originando naturales bajas en el valor de los productos, sin economía de tiempo y de gastos en el trabajo; fenómeno, que puede muy bien conducirnos á la ruina, y que, probablemente, nos conducirá, si, con tiempo y previsión, no procuramos conjurar los peligros, que nos amenazan, por diferentes causas, con otros medios compensadores y supletorios.

La situación, que atraviesa el negocio de los azúcares, no tiene precedente en las balanzas comerciales. Hace ya largo tiempo que el precio de ese valiosísimo artículo está ba-

jando continuamente, y es muy difícil que en unos cuantos años se recobre la depreciación, que ahora se siente; mejor dicho, no se recobrará, ínterin muchos pueblos, que han causado la perturbación industrial, que deploramos, no abandonen un cultivo para el cual no les ha dotado el clima de condiciones favorables, pero que, así y todo, entorpecen la serena marcha de su explotación en las zonas naturalmente productoras.

Por fortuna, nuestra situación no es del todo desesperada, y no hay que temer la total caída, mientras permanezcan en pie otros países, próxima á los cuales está la ruina por aquel camino. No debemos, por tanto, desfallecer ante los gritos lastimeros de los pesimistas, sino continuar en la industria de la caña, buscando siempre su perfeccionamiento, pues ella es y será siempre nuestro más provechoso cultivo. Empero, como las crisis se suceden frecuentemente, ya por unas causas, ya por otras, preciso es y altamente conveniente, que, cuando una de ellas se presente, nos encuentre preparados y dispuestos á buscar la compensación por otros medios y recursos secundarios, que en los días de prueba puedan llegar á cubrir el *déficit* de nuestras habituales entradas ó ganancias.

Grande ha sido el error de nuestros agricultores, si pudieron creerse que á los años de abundancia no habrían de seguir los de penuria y escasez, y mayor aún, si, dormidos en esa confianza, llegaron á imaginarse que jamás decaería el poderosísimo imperio de la rica gramínea, que por un gran número de años suministró, puede decirse, la mayor parte de las subsistencias en las Antillas. Ya se ha visto. Los tiempos han cambiado mucho, y no pocos de aquellos, que ayer nadaban en la abundancia, arrastran hoy una existencia lánguida, y acaso sin esperanza de mejores días; les sorprendió el mayor de los desencantos posibles, como suele suceder siempre á los que fían su porvenir á las eventualidades de una cosecha ó de unos precios, que llegan á ser buenos y grandes, tan solo por excepción.

Ante una perspectiva semejante, ¿qué hacer? ¿No encontraremos el recurso necesario, para subvenir á las necesidades y aún á las comodidades públicas, cuando nuestra principal ri-

queza no corresponda á ellas? En tales circunstancias ¿habremos de cruzarnos de brazos, y ver impasibles cómo las horas del dolor se acercan y nos rodean?

América, las Antillas, no gozan de su merecida fama de fertilidad por la producción tan solo de los azúcares. Hay en ellas vitalidad asombrosa para infinidad de frutos, que pueden compensar superabundantemente la ruinoso depreciación de aquel dulce, cultivados con esmero, y apreciados en su justo valor, bien para el tráfico con el extranjero, bien para el consumo interior. Dejando á un lado el *tabaco* y el *café*, que, con buen éxito, aunque no con toda la extensión posible y necesaria, proporcionan á la riqueza pública muy buenos rendimientos, quedánnos aún muchos de esos, que aquí conocemos con el nombre de *frutos menores*, y que son los recursos supletorios y secundarios de que hemos hablado, para las grandes crisis; recursos, que debemos explotar á todo trance, si ño queremos que una gran imprevisión nos haga víctimas culpables de nuestra incuria y abandono.

¿No es, ciertamente, sensible y vergonzoso, que nos encontremos en la triste y absoluta precisión de importar artículos como *las harinas, el maiz, las papas, los frijoles, el arroz, las cebollas* y tantos otros, que nos vemos obligados á esperar malos, y, comunmente, averiados, del extranjero, cuando aquí, en este suelo, fecundo sin comparación, podríamos obtenerlos con mayor abundancia, que los pueblos más adelantados en agricultura, y consumir de ellos, exportando los sobrantes? ¿No es doloroso, que así se pierda tanto elemento de producción, como resultado de punible indiferencia; que se busquen quizás soluciones políticoeconómicas inconvenientes, mientras dejamos hundirse en el mar multitud de corrientes, que debiéramos aprovechar en diversas industrias aplicadas á la agricultura, en mayor ó menor escala; que nos contentemos con sembrar el plátano ó el boniato, sin cuidarnos de acumular ahorros ó abundancias para los malos tiempos; que se procure todo género de especulaciones y negocios, sin pensar en los instrumentos de la labranza, ni en la elección del terreno apropiado para esta ó aquella planta, ni en el empleo

de las semillas convenientes, ni en el uso de los abonos, que, debiendo fertilizar la tierra, se pierden lastimosa é inútilmente sobre la superficie?

¿ Habremos de ser siempre, y exclusivamente, *hacendados*? Bien; pero, entonces no nos quejemos, cuando por esa causa sobrevengan conflictos económicos, como el que atravesamos; no nos quejemos del Gobierno, que no puede hacerlo todo, y mucho menos aquello, que depende de nuestro propio esfuerzo. Culpémonos á nosotros mismos, que, entregados en manos de la imprevisión ó de la indiferencia, por nuestro propio bienestar, no hemos sabido, ó no hemos querido, aprovechar las favorables condiciones de un suelo feracísimo. Culpémonos, sí, á nosotros mismos, que, lejos de consagrarnos á corregir males, que sentimos, alzamos incesantes y á veces exagerados clamores, que no llevan tras sí más que recelos, desconfianzas y descrédito, y solo pueden dar lugar al retraimiento de muy buenos capitales, ante la perspectiva del negro porvenir, que se dibuja por irreflexivos pesimistas.

Al fin, en todas las zonas de la grande Antilla, parece que se ha comenzado á ver claro en este asunto vitalísimo para nuestros intereses, y son ya muchos los que juzgan que, para salvar el actual ruinoso estado de cosas, es firme y segura base el aumento de la producción, por el desarrollo de los *cultivos menores* en estas zonas. Con esto, después de hacer menos cara la subsistencia, evitaremos que el extranjero siga extrayendo nuestros millones, á cambio de artículos, que, si queremos, se producen aquí perfectamente, y acaso mejor, que en otras partes.

Un periódico de la Isla de Cuba, ocupándose de las siembras de trigo, que en grande escala y con éxito tan lisonjero, como en los Estados-Unidos y Europa, podrían llevarse á cabo en dicha Isla, exclama: "Si queremos ser ricos, atendamos á los cultivos menores; sembremos de todo." He aquí la senda.

II.

El crédito territorial.

MUY interesante es para nuestra agricultura el conocimiento destructor de los daños ú obstáculos exteriores, que se oponen á su progresivo desarrollo. Entre éstos, el primero y principal es la *usura*, funesto vicio social, condenado por el Evangelio y reprimido por nuestras leyes, y que, no obstante, ha llegado á tomar inmensas proporciones, oprimiendo al pobre con el yugo de los intereses, y consumiendo las ventajas del agricultor, en los premios del préstamo ó anticipo. Tal es ese mal, que muy bien podría llegar á causar la destrucción, ó, cuando menos, la decadencia de toda nuestra riqueza, con mayor motivo, si los productos y los precios del fruto no corresponden á los capitales y á los esfuerzos empleados, como sucede con frecuencia lamentable. Si para fomentar la industria agrícola hacen falta capitales, y éstos hay que buscarlos, no al 4 ó al 5, como sucede en Europa, sino al 18 y más por 100, ¿cómo ha de prosperar y florecer aquélla, cuando una buena producción apenas si puede alcanzar á satisfacer los altos premios del capital?

Otro de los inconvenientes con que tiene que luchar por acá la agricultura es la *refacción*. Sistema éste indispensable en quien carece de los elementos necesarios para sus trabajos agrícolas, y, si se quiere, noble de parte de quien le ejerce, pero, que

viene á establecer una gravosísima y privilegiada tutela sobre los frutos y sobre las tierras. Los que tienen que obedecer á aquella dura necesidad véanse obligados á pagar al refaccionista un premio por las cantidades anticipadas, otro por los efectos suministrados, y otro por la venta, en comisión, del fruto. De este modo no se puede pensar en grandes utilidades y ventajas, aun en los años más afortunados, porque imposible es que los productos de un fundo alcancen á todas las erogaciones ordinarias y extraordinarias del mismo, y, además, de la refacción.

Para conjurar uno y otro mal, ó, cuando menos, para atenuarlos, no hay más que un recurso, á saber: el establecimiento del verdadero *Crédito Ferritorial*, ó sea, el establecimiento del crédito, con hipoteca sobre la propiedad; y este principio nos lleva, como por la mano, á tratar de la conveniencia de los *Bancos Agrícolas*, que, con el fin de promover y facilitar los trabajos de esta índole, se han planteado en casi todos los estados, para vivificar, además, las diversas industrias, que comprende la explotación de la tierra.

El objeto principal de dichos bancos es el de proporcionar fondos, en favorables condiciones, para que los propietarios puedan defender sus fincas de las enormes deudas del préstamo, á un crecido interés, que, en muchas ocasiones, les amenaza con la expropiación inevitable. Más bien que instituciones bancarias en toda forma, los *Bancos Agrícolas* son agencias ó cajas de préstamo en que los prestadores aseguran el interés módico y legal de su dinero, con estricta regularidad. En su origen y en su propia naturaleza, esas instituciones no emiten billetes, ni hacen uso de otros signos representativos del capital, que las cédulas hipotecarias, por cuyo medio se representa la propiedad hipotecada al prestamista, para obtener dichas cédulas. Estas, con un módico y soportable interés, se cambian por metálico y se extinguen, con un rédito anual proporcionado, llevándose la cuenta de los capitales prestados, por el sistema de amortización á interés compuesto. Bien organizadas esas cajas de préstamo, bancos en la acepción general, llevan en sí otra ventaja, y es la de que, en caso necesario de ejecución, nadie sabe realmente por quien ni

contra quien se produce la acción, porque todo se hace en nombre de la asociación, sin cargar gasto alguno al verdadero promovente ó interesado.

El mayor beneficio de los *Bancos Agrícolas* estriba en que verifiquen los préstamos á grandes plazos, á diferencia de los otros bancos de descuento, pues la industria agrícola necesita más desahogo, á fin de poder pagar con los productos del cultivo. Por no cumplir este requisito, se ha hecho infructuoso el Monte de Piedad, planteado en la Habana, con el plausible objeto de remediar, en pequeña escala, ciertas necesidades de pequeños empresarios agrícolas, y se han destinado á otros objetos los fondos del Banco de San Fernando, que, con un millón de pesos, pertenecientes al Estado, se fundara en dicha ciudad, para atender á las públicas necesidades de la agricultura; pues claro es que no convenía á los propietarios tomar fondos de dicha institución bancaria, ya por las rigurosas garantías que debían prestar, ya por la brevedad del plazo concedido para los pagos, que no era mayor de seis meses, á cuyo vencimiento habían de ser apremiados, sin contemplaciones, en la imposibilidad de cumplir sus empeños, razón por la que el Banco rendía utilidades harto mezquinas.

A su vez esas sociedades especiales de crédito, ó cajas de préstamo, deben fundarse con capital previo y hacer operaciones sobre propiedades de valor sólido, real y enteramente libre de gravámenes, para así evitar litigios, que luego surgen, á veces inesperadamente. Por fortuna, en las Antillas tenemos, al efecto, las garantías de que hubiera carecido há pocos años una institución de este género, pues no hay duda que la *Ley Hipotecaria* vino á cumplir el alto fin de averiguar, reconocer, deslindar y asegurar la propiedad, que sin ella estaba expuesta á mil contrariedades.

Bajo aquella base se conocen y han conocido algunas instituciones de crédito territorial en diferentes pueblos y naciones. Podríamos citar la Caja provincial de socorros de Westfalia, la Caja de amortización de Paderborn, instituida en 1834, la Asociación provincial de crédito del gran ducado de Posen, y algunas análogas en Prusia, Dinamarca y otros esta-

dos. Todas ellas realizan su objeto, por medio de préstamos á moderado interés, cuyo reembolso se consigue por una exígua cantidad anual destinada á la amortización, después de favorecer las mejoras agrícolas, y librar á la propiedad territorial de los gravámenes, que suelen abrumentarla.

No se nos ocultan las grandes dificultades con que el verdadero *Crédito Territorial* tropieza aquí, por la sencilla razón de que las fincas valiosas son de difícil realización, y, naturalmente, disminuye la seguridad del préstamo sobre ellas; mas, aparte de que esto tiene sus excepciones, no faltan medios de asegurar en ellas con buen éxito los capitales anticipados, y la prueba es que la actual *Sociedad de Crédito Mercantil*, en esta Antilla, ejerciendo funciones de verdadero *Banco Agrícola*, se propone, según el artículo 12 de los vigentes estatutos, interesarse en todas las empresas, que tiendan al fomento de las riquezas del país, prestando sobre fincas urbanas y rústicas, libres de toda hipoteca, y registradas, siempre que unas y otras sean de positivo valor realizable. Tenemos, pues, en parte, algo de lo que buscamos en el presente capítulo, é ínterin llega á establecerse por entero el Crédito Territorial, sería muy de agradecer y desear que dicha Sociedad Anónima ensanchase un poco más su confianza y sus operaciones, extendiéndolas á las fincas rústicas y al cultivo agrario.

Respecto de Cuba, podríamos decir lo mismo, y, si cabe, con mayor razón, pues son allí mayores las necesidades. Casualmente, no hace mucho tiempo ha llegado á nuestras manos una circular, que pasaban á todos los gremios varios individuos de ellos, sobre la organización del verdadero *Crédito Territorial* en la Isla, proponiéndose instituir con este nombre una sociedad, que sirviese de agente intermediario, entre los propietarios y los capitalistas, á la par que entre éstos y los agricultores.

Merece la pública atención un particular tan interesante. Nuestra agricultura reclama el inmediato desarrollo de sus vitales fuerzas. Para este fin, se necesitan los capitales anticipados, en buenas condiciones, por el *Crédito Territorial*.

LII.

La cuestión monetaria.

PARA facilitar el trabajo, agente principal de la producción, se necesitan capitales fijos y circulantes. Entre estos últimos está hoy, casi exclusivamente, el numérico, ó, lo que es lo mismo, la moneda, que tiene en sí un valor intrínseco, y es además signo representativo de la riqueza y medio é instrumento de los cambios.

La moneda; este lenguaje universal de la industria y del comercio, que promueve la circulación de la riqueza, á la manera que una barca facilita los trasportes, debe, como todo, estar sujeto á sus reglas y á sus leyes.

El bien público reclama, dicen los economistas, que la moneda tenga un valor constante y conocido, para que así puedan llevarse á cabo los contratos con verdadero conocimiento, y por eso su acuñación es un derecho inherente á la soberanía, en contraposición á lo que sucedía en tiempos de la Edad Media. No puede establecerse arbitrariamente su valor, porque, si éste se fija demasiado bajo, desaparece la moneda del Estado, y, si se fija demasiado alto, la rechaza el extranjero, que además se dedica á fabricarla, para hacer su introducción, en el último caso. Monarcas hubo, que pusieron en gran peligro al Reino y sus personas, por haber cambiado el valor de las monedas á su antojo, pues, si bien éstas salían con ventaja del Erario, á él volvían con horrible depreciación, ocasionando

la ruina y la miseria. "Niñas de los ojos de la República llamaba un político á las monedas, que se ofenden, si las toca la mano."

La cuestión monetaria ha sido siempre una de las más árduas y espinosas, que se pueden ofrecer á los economistas, y ha puesto con frecuencia en gravísimos conflictos á los gobiernos. Desde los tiempos de Julio César en Roma, de Carlomagno en Francia y de Alfonso el Sabio en España, la historia registra innumerables dificultades producidas por las oscilaciones del numerario circulante, al mismo tiempo que por el incentivo de las ganancias ó de las especulaciones.

En las provincias españolas ultramarinas se ha dejado también sentir el mal. La Isla de Cuba fué, en lo que llevamos de siglo, teatro de largos debates y de grandes proyectos, para corregir los abusos de un inmoderado *agio* y prevenir los males, que el inesperado aumento ó súbita decadencia de los valores públicos ocasionaban en los intereses comerciales. Reacuñación, bonificación, prohibiciones de cierta clase para la introducción de monedas, amortización de la corriente, por descuentos graduales, pagados por el Gobierno en créditos presupuestos; no hubo medio, que no se idease, ya en una, ya en otra ocasión, habiendo quien llegó á pensar en la creación de una moneda provincial, como la *macuquina*, que hemos conocido en esta Isla.

Puerto-Rico no había de estar exento de esa ley; y, por eso, ha sentido y siente hoy todos los rigores de una situación excepcional, que podríamos compendiar en los siguientes términos: suma dificultad para los cambios, por consecuencia de las variedades de moneda, que ha circulado en muchas ocasiones, y, al mismo tiempo, por la escasez ó total ausencia de la que en cortas cantidades ha sido siempre el auxiliar de las transacciones; baja de los valores metálicos, por esa escasez y además por las diferencias de precios, que han experimentado aquí dichas monedas, después que se han introducido; baja de esos mismos valores, en los mercados del exterior, por la depreciación, que sufre en ellos la moneda usual entre nosotros, después que ha entrado, con un precio relati-

vamante más subido; resultando de todo que nuestros intereses sufren en las principales plazas un ruinoso descuento, dando lugar á que una buena parte del valor de aquel poderoso agente comercial sea entre nosotros puramente ficticio y nominal, toda vez que, ascendiendo el descuento de la plata mejicana, que es la circulante, á un 12 y hasta un 15 p. 8, es una ilusión creer que se recibe en pago de valiosos frutos un peso verdadero, cuando, en realidad, lo que se recibe son 85 centavos, por un peso completo. Así se nota ahora un desnivel ruinoso y gravosísimo en los giros sobre las plazas de Europa y de los Estados-Unidos de América. Antes, las cotizaciones de giros sobre Londres solían ser á 4.75 por libra esterlina, á la par sobre Nueva-York, y á un 2 ó un 3 p. 8 sobre la Península, mientras que hoy esas mismas cotizaciones se sostienen á veces á 5.45, sobre Londres, y á 12 y 14 sobre otras plazas, encontrándose también algunas sobre Nueva-York, que llegaron á un 20 p. 8

Y lo peor es que este mal no lleva trazas de disminuir, dado que los *yankces* van retirando á su Tesorería Central grandes partidas de *dollars*, y se aficionan á las tendencias monometálicas de Alemania é Inglaterra, que, con algunas alternativas, hacen decaer más y más el precio de la plata en los primeros mercados del mundo. Recomendado aquel propósito por uno de los últimos Mensajes de la Presidencia norteamericana, llegará el día en que la plata sea rechazada en absoluto, y entonces habremos presenciado la más espantosa crisis y acaso nuestra total caída.

Sucédenos hoy con los soles mejicanos, única moneda, que, puede decirse, circula entre nosotros, lo que allá por los años de 1840 á 42 ocurrió en la Isla de Cuba con las pesetas sevillanas é isabelinas, las cuales, no valiendo más que cuatro reales de vellón, circulaban al precio de cinco, por ser semejantes á las columnarias, que se acuñaban en las casas de Moneda de la América Española. El gobierno tuvo que adoptar serias medidas, para refrenar los estímulos de la codicia á que se prestaban la importación y exportación de dicha moneda. Así los pesos mejicanos circulan aquí por un valor, que realmente no tienen,

prestándose á especulaciones de interés particular, con perjuicio del general, y todo reclama, poderosamente, las medidas de buen gobierno, porque en ello van comprometidas las fuerzas más vitales de estos países.

En este punto, harto elocuente se ha mostrado ya la opinión pública. Quien en una forma, quien en otra, todos: empresas periodísticas, particulares, corporaciones, y muy especialmente el *Círculo Mercantil* de Puerto-Rico, se han ocupado de señalar el remedio para tanto mal.

Preciso es, por consiguiente, que desaparezca esa especie de república, que tenemos con la moneda, en el orden económico. El patrón ó tipo de las monedas circulantes, en todos los países del mundo, es siempre establecido por los gobiernos respectivos, y debe buscarse el que tenga mayor y más ventajosa relación con los países comerciales. A ese efecto, deben emplearse todos los medios necesarios, ya sea por impuestos sobre la introducción de una plata, que tanto nos perjudica, ya por un descuento prudencial en la circulación de la misma, á fin de ir regularizando lentamente nuestros valores públicos, bien por la reacuñación por cuenta del Estado ó de empresas particulares autorizadas, con ventajas consignadas en los presupuestos generales, ó bien por el canje, en la forma que se hizo el de la *macuquina*, en 1857, pero, renunciando siempre á la idea de una moneda provincial, pues esta solución se opondría al principio de que el sistema monetario sea uniforme en todo el reino, y por eso precisamente desapareció aquella moneda especial.

El Gobierno, también, debe considerar en mucho los inconvenientes, que resultan de que en unas provincias españolas, como éstas, sea la moneda extranjera la imperante y, casi exclusivamente, reguladora, al menos en Puerto-Rico.

Como se ve, todas las razones están en pro de una solución pronta y eficaz, y todas nuestras clases sociales se hallan interesadas en evitar, por alguno de aquellos recursos, la crisis desoladora, que, á seguir en la inacción, nos destruirá. Cuando en esta importantísima materia no se hacen claras las situaciones, son incalculables los males que pueden surgir.

“Pocos, dice un estadista, se atreven á comerciar, hácense inciertos los contratos y los tributos, resultan engaños, y se originan cálculos equivocados y ruinosos pleitos mercantiles.”

LIII.

Del comercio en general.



QUIEN conozca cómo este importante medio ha llegado á aproximar tantos seres distantes entre sí; cómo los ha unido por los fuertes vínculos de la familia y del idioma, llegando á formar y desenvolver esto que llamamos sociedad, no podrá menos de reconocer un hecho, que se halla escrito en todos los anales de la civilización antigua y moderna, á saber, que el comercio es el principio vital, la fuerza motora, la palanca impulsiva del bienestar y prosperidad de los pueblos.

El comercio español en América, más que otro alguno, debiera realizar esos grandes principios, atendida nuestra situación é historia, y la gran influencia que, por esa historia y situación, debemos ejercer en el Nuevo Mundo de Occidente. Aquí, donde España tiene un pasado glorioso, que honrará eternamente su memoria, debe también buscar un porvenir, que compense hasta cierto punto los inmensos sacrificios, que le han costado el descubrimiento, la civilización, y, por fin, la pérdida de todo el Continente Americano.

Si escrito está, y así habrá de suceder, que España ha de ser *potencia americana*, preciso es que se estrechen y aprieten más y más los lazos de unión con estos pueblos, arrancados un día por nuestros padres al secreto de los mares, aprovechando estas circunstancias, en bien de nuestro comercio. Hoy,

que el Nuevo Mundo no puede menos de admirar la fertilidad de nuestro suelo y los adelantos de la industria nacional; hoy, que casi todos los periódicos suramericanos nos tratan con las mayores consideraciones de cordial respeto y simpatía, y que aumenta cada día la estimación de nuestras producciones, á uno y otro lado del Istmo de Panamá, debemos y podemos ejercer en dichas regiones una influencia saludable para nuestro bien, con la excelencia y abundancia de nuestros productos.

Puede decirse que nuestro comercio, en la América del Sur, está hoy reducido á Buenos-Aires, y, en la del Norte, á Méjico, puesto que, para mencionar el de la Gran República, habría que hacer, por separado, otras consideraciones. Por medio de sus Antillas debiera la Metrópoli mantener constantes relaciones comerciales con Chile, Perú, Bolivia, Colombia y otros estados, que, habiendo celebrado ventajosos tratados de comercio con algunas potencias, han excluido de sus puertos, indirectamente, nuestros productos, peninsulares y antillanos. Lo mismo podríamos decir de nuestro comercio con Guatemala, San Salvador y algunas repúblicas y posesiones inglesas, francesas y holandesas, poco frecuentadas por buques españoles, siendo, por esto, nuestra situación poco lisonjera, con relación á otras naciones; de cuyo mal se resienten Barcelona, Jerez, Cádiz, Málaga, Santander y otras plazas peninsulares, que desarrollarían grandes transacciones en las regiones hispanoamericanas, si se fomentase el tráfico comercial, suprimiendo derechos diferenciales.

Pero, no es solo la razón de la conveniencia general. Es también la de muchos intereses particulares, que nuestros compatriotas tienen por todo aquel Continente, la que aconseja crear en unas partes y fomentar en otras las corrientes de nuestro comercio con las mencionadas secciones de la América latina.

Méjico, por ejemplo, siente hoy un aumento de prosperidad creciente, promovida en gran parte por españoles allí dedicados á las principales industrias, que posee el antiguo virreinato de Nueva España. Interesantes son, ciertamente, los datos, que, acerca de la situación de nuestros

compatriotas en aquella república, nos suministra el informe publicado, no há mucho, por el distinguido escritor Don J. B. Cologan, del cual se han ocupado con elogio periodistas peninsulares y antillanos. En dicho informe se calcula que las dos terceras partes de la industria algodonera, fomentada con éxito en las antiguas fábricas de Puebla y de Querétaro, y cuyo valor se estima hoy en muchos millones de pesos, en giro é inmuebles, corresponden á españoles allí residentes ó domiciliados. A españoles corresponde también el haber dado principio desde 1863, valiéndose por lo general de operarios y mecánicos catalanes, á la fabricación de objetos de diferentes industrias, que han ensanchado mucho la esfera de la producción; á ellos corresponde el perfeccionamiento de la elaboración del tabaco y los azúcares, y el honor de haber construido, con capitales casi exclusivamente españoles, 170 kilómetros de ferrocarril, desde la capital hasta uno de sus estados más distantes.

De otro lado, gran número de casas españolas se dedican también allí á toda clase de comercios con las ciudades del interior y en los puertos del Golfo, así como en las costas del Pacífico. El comercio en detalle y en pequeños giros se encuentra así mismo en manos de españoles, y españoles, por último, son los que, principalmente, se dedican á la agricultura y á la ganadería, ya como propietarios, ya como administradores, ó ya como colonos. De suerte que no parece sino que la Madre Patria cumple aún su misión civilizadora en el que fuera, antes del descubrimiento, poderoso imperio de Moctezuma.

Enumera además el citado publicista la multitud de artículos de diferentes industrias, que podría España importar en dicha república, dando salida á nuestros frutos, peninsulares y antillanos, en las corrientes de fraternidad, que deben unir á pueblos, que tienen un mismo origen, un mismo idioma, unas mismas necesidades y unas mismas costumbres. Lo mismo podríamos decir de otros puntos en que la actividad y el trabajo de nuestros compatriotas se muestran en todas las esferas, con más extensión, en la república Argentina, país dilatadísimo, de poderosos medios de riqueza, y cuya importancia

para el comercio nacional se deja conocer con solo considerar que residen en él actualmente cerca de *cient mil* españoles, que trabajan y se afanan por la prosperidad común.

El comercio con casi toda la América del Sur debe inspirar también al Gobierno el más solícito interés, por las razones expuestas, y al efecto, preciso es que se dé mayor importancia á lo que hasta há poco estuvo punto menos que olvidado, á saber, los transportes y correos marítimos, que son los mensajeros de toda aquella parte de civilización en que se fundan los intereses naturales de pueblos separados por el mar y por la nacionalidad á largas distancias.

Para comprender la importancia, que pueden llegar á tener nuestras relaciones comerciales, por este lado, bastará aducir el hecho de que, sólo en el año de 1880, arribaron al Rio de la Plata 142 buques de vela, españoles, conduciendo 32,386 toneladas de carga, procedente de los puertos del Mediterráneo y de las Antillas, retornando de allí con 127,000 á los puertos de que salieran, y que, en un solo mes del año 1882, los vapores españoles, que se dedicaron al tráfico con aquellos países, condujeron mayor número de toneladas, que los 142 buques de vela, en los 12 meses. ¿Qué no será el día en que las comunicaciones se desarrollen con toda la rapidez, facilidad y baratura posibles?

Que en los Estados-Unidos del Norte tenemos así mismo un gran mercado, tanto de importación como de exportación, con algunas ventajas sobre los extranjeros de Europa, por su proximidad á las Antillas, consta por las estadísticas de nuestro movimiento mercantil. Lo que hace falta, tanto en este caso, como en el anterior, es estrechar los vínculos del tráfico, por medio de buenos tratados comerciales, fomentar más cordiales relaciones y evitar diferencias, que se oponen á la consecución del objeto anhelado, ya que otros pueblos nos han precedido en el logro de concesiones, con nuestro perjuicio.

Por consiguiente, muy lógico y útil es que nuestros navieros, que nuestros productores y comerciantes, dirijan hácia estos países su mirada. El asunto merece, igualmente, la atención del Gobierno, bajo todos los aspectos político, social y econó-

mico, y abrigamos la esperanza de que basta, al efecto, en los poderes centrales un ánimo decidido, para recabar lo que constituye la vida, el sér y el porvenir de estas posesiones españolas, y aun de algunas peninsulares.

De esta manera, España podrá ocupar de nuevo el puesto de honor que le corresponde, por su gloriosa historia, entre los pueblos americanos, que son sus hijos, y que no llegarán á olvidar jamás á la que fué su antigua y cariñosa madre.

LIV.

Del cabotaje.

BENTRE todas las reformas, que en el orden económico pueden plantearse, la que con más fundamento se reclama es la libre introducción de nuestros frutos en los mercados peninsulares, por el planteamiento inmediato del *cabotaje*. Ministros, Senadores, Diputados, Periodistas, Centros mercantiles, todas las clases sociales, se han pronunciado ya en favor de una solución, que guarda el secreto de nuestra futura prosperidad, considerándola como eficaz recurso para el remedio de una gran parte de nuestras necesidades. Buena prueba de su bondad es el hecho de ser tan solo atacada por el gremio autonomista, que, como es sabido y en fuerza de los principios de tal sistema, tiende á relajar los vínculos de unión entre las provincias españolas de uno y otro hemisferio.

El *cabotaje* es un principio reconocido por la Ley de Relaciones Comerciales de 1882, en la cual, después de rebajarse considerablemente los derechos para la introducción de dos de nuestros principales frutos en los puertos nacionales, se establece, terminantemente, que en ambos artículos se suprimirán los expresados derechos arancelarios en el *improrrogable término de 10 años*. De modo, que dentro de cinco años, próximamente, aquella reforma ó concesión será un hecho permanente, al menos en cuanto á los productos de que trata la expresada Ley, que son el café, y el más principal de todos, el azúcar.

En circunstancias normales deberíamos conformarnos con lo concedido ya; pero, nuestra situación actual, las necesidades, que sentimos en estos tiempos de escasez y malestar, reclaman aún mucho más; reclaman la abreviación y mejor la supresión completa de los plazos y la extensión á otros frutos, además de los que para dicho objeto se han señalado. Con el propósito, pues, de hacer patente esta gran necesidad, y de afianzar las poderosísimas razones que aconsejan la realización de aquel gran principio, nos disponemos á expresar lo que nuestras escasas luces nos dictan en tan vital asunto.

Ante todo, bosquejemos y reproduzcamos el cuadro de la situación.

De un lado, nuestra industria, apenas naciente, siente lánguidos desmayos; nuestra producción, aprisionada, en parte, por los impuestos, y, en parte, por la incuria y por el abandono de todos, no alcanza á ver ensanchada el área de su cultivo; antes al contrario, regiones, que eran ayer feracísimas vegas, véanse hoy convertidas en campos incultos ó en páramos desiertos; el desarrollo de nuestro comercio, contenido en el interior por trabas arancelarias y por ruinosas competencias en el exterior; nuestros cosecheros y agricultores, olvidando las lecciones de la experiencia, para seguir las añejas prácticas, que dejan en considerable atraso sus esfuerzos; nuestros más valiosos frutos, sin ventajosa salida á los naturales puertos, ante el muro de las rémoras fiscales, y depreciados ú olvidados, cuando no desconocidos en los mercados extranjeros, por falta de protección y auxilio.

De otro lado, pueblos muy inferiores para el cultivo, compensando las naturales desventajas con los adelantos y perfecciones de la industria, y regiones similares á la nuestra, sin fiar su porvenir á la feracidad del suelo, concertando tratados de libre comercio, que, una vez sancionados, opondrán nuevos obstáculos á nuestro progreso, por la protección de sus productos, en perjuicio de los nuestros; pueblos y regiones, que se cuidan del presente y miran al porvenir.

Para el remedio de tanto mal, entendemos nosotros que, además de lo consignado en el capítulo anterior, el recurso más

directo, más eficaz, y de resultados más próximos, es el establecimiento del *cabotaje* completo para la mayor parte de los frutos de las Antillas.

El cabotaje, en su propósito de armonizar todos los intereses, representa un gran principio de justicia, cuya observancia reclaman el estado económico de estos países y todas las manifestaciones de la opinión pública.

“Al abrirse á nuestras producciones los mercados de la Metrópoli, cesan las vejaciones, con provecho de nuestros frutos, con desagravio de nuestra dignidad, con ventaja para la Metrópoli misma.” Estas palabras, que no son nuestras, sino de un ilustre Gobernador de esta Isla, encierran un gran fondo de verdad. Debe también tenerse muy en cuenta la razón suprema de la Patria, cuya idea y cuyo amor se arraigarían profundamente con las relaciones de trato íntimo y de intereses mútuos, entre estas provincias y las peninsulares; cuya idea y cuyo amor deben sobreponerse al negocio de una docena de hacendados andaluces, únicos en favor de los cuales se hallan cerrados los mercados nacionales á las producciones españolas de aquende el mar. Fomentar el comercio entre la Metrópoli y las Antillas es difundir los sentimientos españoles, y vigorizar la nacionalidad, sobre la salvadora idea del patriotismo.

Medio fuera también éste para que la marina mercante española adquiriese un gran desarrollo, con el aumento de comunicaciones y la libertad del tráfico, siendo así mismo incalculables los beneficios que habría de reportar la Nación en la industria del refino, que, bajo aquel sistema, se fomentaría, indudablemente, en la Península.

Con gran copia de datos podríamos demostrar que de este modo, y mucho antes de ahora, debió España haber monopolizado la industria de la refinería universal, sin que las fábricas alemanas, francesas, inglesas y norteamericanas, pudiesen hacer verdadera competencia á las refinerías que se estableciesen en España, toda vez que, produciendo sus posesiones mucho mayor número de toneladas que casi todas las otras regiones, si se exceptúan los rendimientos de la remolacha, de todos los puertos afluirían buques á dejarnos su dinero, en cambio del dulce,

que extraerían de los nuestros, y así muchas grandes poblaciones de Europa quedarían tributarias de las de la Península Ibérica, y el comercio nacional adquiriría un impulso desconocido hasta nuestros días, realizándose, por último, la muy alta conveniencia de que, alcanzando para nuestros frutos un mercado naturalmente protector, no tendríamos que seguir á la fuerza la ley impuesta por los extranjeros.

Son tan evidentes las susodichas ventajas, que recordamos haber leído una revista en que se demostraba que, si se hubiera adoptado esta importante mejora, hace treinta años, no se habría desarrollado tanto en Europa el cultivo de la remolacha, que es la única que en cantidad, ya que no en calidad, hace competencia á la caña de las posesiones ultramarinas. Sin prometerse tantas y tan notorias ventajas, la previsora Inglaterra ha decretado mucho antes de ahora la supresión de los derechos sobre el azúcar. Francia, después de la paz de 1815, abrió sus puertos á los frutos coloniales, con derechos sumamente exíguos. No habría, pues, razón para que la Madre Patria continuase mirando como extranjeros nuestros frutos, que, por lo mismo que son nacionales, y pagan su contribución para el Estado, merecen toda la protección del Gobierno, tanto más cuanto que los enemigos de nuestra nacionalidad aprovechan las opuestas circunstancias, para apurar nuestra situación en lo económico, é inculparnos en lo político.

Así lo entendemos nosotros, y, porque así lo entendemos, alzamos nuestra voz en demanda de una reforma que está llamada á producir muchos bienes.

Hace ya algunos años, uno de los puntos más concurridos de la Habana ostentaba una estatua erigida al Monarca, que en otro tiempo acordara esta medida, y, aunque hoy han desaparecido una y otra, sirva este recuerdo, para ejemplo de cómo los pueblos saben agradecer.

LV.

Contribuciones directas.

PASARON aquellos felices tiempos en que, por donativos y préstamos de los particulares, adquiría el Gobierno una buena parte de los recursos necesarios para el levantamiento de las cargas públicas en estas posesiones. Méjico y Cartagena de Indias no nos hacen ya sus remesas periódicas, con el nombre de *situados*, de los que tan solo para la construcción de uno de nuestros castillos se tomó una respetabilísima suma. Afortunadamente, no se cobra ya la marca de los negros, en la que se pagaba por cada uno de éstos la suma de nueve pesos al Erario, y tampoco, por desgracia, se recauda cosa alguna del 5 y del 10 recogido de las minas.

Muchos años pasaron sin que nuestra Isla, y en parte la de Cuba, mostrase riqueza bastante, para servir de ancha base á la imposición de las contribuciones públicas; mas, no había de faltar tampoco el aguijón de la necesidad y de la penuria ó del interés, y de aquí los estímulos para el trabajo, que es el que impulsa, eficazmente, el progreso de los pueblos. Con aquél se avivó el espíritu de nuestros antepasados por el cultivo del suelo y fomento de las industrias, echándose de este modo los cimientos de un futuro bienestar.

Genios protectores no faltaron, que imprimieron, bajo su sabia é ilustrada dirección, el conveniente desarrollo á los elementos naturales de estos países, ya promoviendo la agricultu-

ra, con utilísimas instrucciones sobre el cultivo general y especial de algunas plantas, ya facilitando semillas y la entrada libre de las máquinas y efectos de labranza; ya, en fin, trabajando en estadística y haciendo los primeros ensayos del catastro por el que cada pueblo debía pagar, con arreglo á la cuota de su riqueza y de sus productos. Con referencia á nuestra Antilla, podemos contar entre aquéllos, señaladamente, y con timbres muy honrosos, á los señores Power, primer representante de esta Isla en las Cortes de Cádiz, y al Intendente D. Alejandro Ramírez; cuyos nombres, como dice el historiador Sr. Acosta, deben ir confundidos en el corazón de los puertorriqueños con los sentimientos más profundos de gratitud y de respeto.

Desde el ramo de alcabalas y rentas provinciales, hasta los impuestos sobre los azúcares y aguardiente; desde el papel moneda, creado por primera vez para esta Isla en 1812, suprimido ya, y vigente aun en la grande Antilla; desde la plata *macuquina*, que vino á amortizar el papel moneda, y fué sustituida en 1857, por numerario del cuño español, con un descuento del $12\frac{1}{2}$ p. 8; desde la instalación de las loterías, hasta la contribución de un 5 p. 8 sobre los productos de toda propiedad en 1846, y la de Culto y Clero, por consecuencia de la Real Cédula de 1858, diferentes y muy variadas fueron las vicisitudes por que ha pasado nuestro sistema contributivo en general, hasta que, por Decreto de la Regencia del Reino de 1869, se dió nueva y racional forma á las contribuciones directas, separando la territorial de la industrial y de comercio. Antes de esa fecha, y, en parte, también después, la imposición de contribuciones venía rigiéndose por circulares sueltas y decretos de las Intendencias ó de los Gobiernos Generales; pero, hoy cada una de ellas, la territorial, á saber, y la industrial, se rigen por sus respectivos reglamentos aprobados de Real orden, pagándose aquí, en la primera, un 5 p. 8 sobre todas las utilidades líquidas imponibles, y, en la segunda, la cuota marcada por las tarifas vigentes.

Por ambas contribuciones satisface Puerto-Rico \$611,856, no más, en un presupuesto general de \$3.862,376. Y por las mismas paga Cuba \$6.972,500 en un presupuesto de más de

\$30.000,000, originando esta enorme diferencia, por una parte, la mucho mayor extensión de aquella Isla, que permite mayor cultivo y mayor número de industrias, y, por otra, la diferencia de cuotas con que se gravan las fincas urbanas, la industria, el comercio y las artes y profesiones; cuyas cuotas llegan en Cuba á un 16 p. 8, mientras que aquí dichas riquezas y las similares no pagan mas que el 5, como ya indicamos, si bien no debemos omitir que las fincas rústicas, no dedicadas al cultivo y las dedicadas al de la caña ó del tabaco, no satisfacen en la grande Antilla mas que un 2 p. 8

Contrayéndonos á Puerto-Rico, y tomando en consideración las importantes exenciones, ya perpetuas, ya temporales, que marca el Reglamento para la Contribución agrícola, algunas de las cuales tienden directamente al fomento y desarrollo de la riqueza pública, así como las bonificaciones concedidas de un 35, un 10 y un 25, sobre las utilidades imponibles del cultivo agrario, de los pastos, de la riqueza urbana y de la pecuaria, poco ó nada tendríamos qué reparar, en cuanto á la contribución para el Estado, como no nos propusiésemos hacer el análisis del Reglamento por que se cobra aquélla, combatiendo algunos defectos de forma, propósito, que no debe entrar en la esfera de un estudio general.

No podemos decir otro tanto, respecto de Cuba, donde, como ya hemos visto, el montante de las contribuciones directas pasa de 6.000,000 de pesos. Ante esta cifra enorme, que no puede menos de abatir las esperanzas del más afortunado contribuyente, no cabe más recurso que el de comenzar por reducir considerablemente los gastos para que se han consignado tan elevadas sumas, y luego fomentar la producción, por todos los medios y con todo género de leyes favorables.

Después de lo dicho, no entraremos ya en la teoría fundamental de si son, ó no, convenientes las contribuciones directas. Nosotros profesamos el principio de que allí donde se obtiene una utilidad, bajo el amparo, próximo ó remoto, pero, siempre directo y eficaz, del Gobierno, hay una razón del concepto contributivo, por el que cada ciudadano debe ceder una parte alícuota de su fortuna, en beneficio de la sociedad en general, ó

sea del Estado, que es su más alta y genuina representación. Ni nos detendremos en el gran proyecto de una sola gran contribución, con un 5 p. 8 sobre todas las cosas, utilidades y pertenencias; tributación muy parecida á la planteada en Inglaterra, en el 92, sobre el quinto de todos los productos, con el nombre de *Land-Tax*, la cual guardaba alguna analogía con nuestros diezmos y primicias. Admitimos lo vigente, que es lo más conforme con la ciencia económica, si bien con las reformas del caso, y, en este concepto, haremos algunas consideraciones.

Para que haya verdadera justicia distributiva, principio fundamental de toda contribución, se necesita, como regla general de administración, la igualdad proporcional en los repartimientos. A este fin es indispensable el conocimiento de la verdadera riqueza por medio del *catastro*, ó, cuando menos, del *amillaramiento*, que es un catastro imperfecto. Propiamente hablando, nada de esto tenemos en las Antillas, y, si algo hay de lo segundo, merece ya una modificación, por el motivo de que los tiempos pasan y las cosas cambian. Reunir los datos estadísticos indispensables, asentando la tributación sobre bases sólidas y ciertas; deshacer errores ó agravios perjudiciales y no justificados recargos, y exigir, finalmente, tan solo aquellos recursos que se consideren necesarios para la existencia de la vida nacional colectiva, es el más extenso y el más noble objeto de la ciencia tributaria.

En las contribuciones, aquí como en todas partes, hay que procurar, además, que lo que se recaude pase con prontitud al Erario, y así se evitarán dispendiosos gastos, en multitud de comisiones y empleados, cuyos sueldos ó salarios importan á veces tanto como las contribuciones mismas, amén de otros males consiguientes á las pesquisas ó retenciones. En resumen; compendiando las anteriores máximas, opinamos con Say, célebre economista, que los mejores impuestos son "los más moderados en sus cuotas, los que alcanzan á todos con igualdad, los que menos perjudican á la producción y los menos contrarios á la moral."

LVI.

Aduanas y aranceles.

ENTRE todas las contribuciones indirectas, la más principal, la más importante, es la que se recauda en las Aduanas de las Antillas, por importación y exportación de productos de toda clase y artículos de la industria. Ella, por sí sola, basta á cubrir, tanto en Cuba como en Puerto-Rico, la mayor parte de las erogaciones del presupuesto de gastos, según se deduce con solo considerar que el montante de esta sección levanta en ambas Islas las tres partes de dicho presupuesto, con una desproporción de 5 á 40, á favor de la exportación, ó sea, en beneficio del comercio y productos nacionales.

Las aduanas constituyen un sistema diametralmente opuesto al del comercio libre y de los puertos francos.

La teoría de los puertos francos, absolutamente, que han defendido muy notables estadistas, suele ser en muchas ocasiones la exageración de las doctrinas económicas, y prueba de ello que las naciones que más se han esforzado por elevar á sus pueblos á un estado floreciente, tales como Inglaterra y Holanda, no suelen tener aquellos puertos mas que en sus colonias, y lo mismo podemos decir de Francia, excepción hecha de Marsella, que disfruta de franquicias, aunque limitadas.

Los puertos francos tienen sus ventajas. Concorre á ellos mayor número de negociantes, ya para vender, ya para com-

prar á más bajos precios. El Estado en que radican esos puertos disfruta de las ganancias de comisiones en ventas, del alquiler de casas y almacenes, del aumento de consumo y de la mayor facilidad de exportar los géneros nacionales, por la afluencia de embarcaciones que llegan. La consecución de esas ventajas ha inducido á algunos gobiernos á crearlos en sus territorios, y entre aquéllos hubo algunos que han prosperado, tales como Liorna, Génova, Civitavechia y Ancona, y en América Curazao y San Thomas, hoy en completa decadencia.

Los puertos francos tienen también sus enormísimos inconvenientes; tales son: el horroroso aumento de la inmoralidad en el tráfico, la baja frecuente en las rentas públicas y la paralización de las industrias nacionales, pues claro está que, suministrados los efectos de consumo y del trabajo por las naciones que afluyen al puerto franco, el fomento de la riqueza propia se paraliza, y tras esto han de venir la estrechez y miseria públicas. Por estas razones y por otras, que demostraban que no cumplía sus altos fines, en 1832, se suprimió el puerto franco que se había establecido en Cádiz, como medio de levantar aquel comercio abatido por las guerras separatistas del Continente Americano.

Las reglas generales del interés recíproco internacional y los moderados principios de la buena ciencia económica rechazan los puertos francos, á no ser en muy contados casos, siendo, generalmente, admitido en los pueblos civilizados el sistema de *aduanas* y *aranceles*, bajo una ú otra forma, con estas ó aquellas modificaciones.

En toda la esfera de la pública administración no hay ramo más delicado que éste, ni que merezca mayor atención de parte de los gobiernos, puesto que con sus recursos, como ya dijimos, se paga la mayor parte de las cargas públicas, que pesan sobre los estados. El primordial objeto de las aduanas es asegurar pingüe renta al Erario nacional, y fomentar, al propio tiempo, las industrias y productos nacionales, con los consiguientes recargos sobre los extranjeros. De aquí se deduce ya la razón ó el por qué de la diferencia entre los

derechos que paga la importación y los que adeuda la exportación, que son mucho menores. La llave maestra de las aduanas son los *aranceles*, y en su buena contextura cifran su adelanto las naciones más ricas y prósperas. Sin que pretendamos obtener el mérito de la novedad, vamos á hacer algunas consideraciones sobre esta importante materia.

Debe llevar por norma todo arancel el propósito de realizar su objeto, armonizando todos los intereses, ya por el aumento de fletes en todas direcciones, ya por el crecimiento de las rentas, de que suelen ser enemigos irreconciliables los exorbitantes derechos. La suerte del comercio depende de un arancel, cuya estructura sirva para establecer reciprocidades, proteger industrias y reprimir importaciones fraudulentas ó dañosas. Las variaciones frecuentes en los objetos del comercio y sus precios exigen reformas también frecuentes de aquéllos, y sobre esto debe velar el Gobierno por sus juntas respectivas.

Los derechos muy subidos alejan el comercio, disminuyen el consumo y fomentan el contrabando; los derechos moderados producen el efecto contrario. Además, cuando los derechos son muy subidos, el defraudador encuentra, en el ahorro de ellos, medios de corromper la moralidad de los agentes administrativos; no así, cuando los derechos son moderados, y los peligros del contrabando son mayores que los beneficios. Por consiguiente, el sistema más seguro y aceptable, en materia arancelaria, será el de gravar lo menos posible la importación, procurando que predomine siempre el principio de protección á la bandera nacional, en cuanto á los derechos de exportación, los cuales creemos que deberían suprimirse por entero, especialmente, mediando circunstancias como las actuales, y tanto más cuanto que la partida con que figura en el presupuesto es ya, relativamente, muy pequeña. Por de contado, en esta Antilla solo cinco artículos devengan derechos de salida, ascendiendo el montante de todos ellos á 306,000 pesos, en un presupuesto de más de tres millones.

La ciencia económica se rige por sus leyes especiales. Se equivoca el que crea que en un arancel, que, con el 20 p. 8 sobre el comercio extranjero, produce un millón de pesos, ha de

producir el doble, si se aumentan los derechos. En igual error incurrirá el que se imagine que, bajando por mitad los derechos, se han de reducir en otro tanto los ingresos. En el primer caso, será mucho menor el producto, porque el comercio se alejará, y quizás sea mucho mayor en el segundo, por la razón opuesta. Ejemplos podrían citarse, de Europa y América, donde se han alcanzado resultados muy favorables con la rebaja de derechos. Del estado de Lombardía se cuenta que triplicó la renta de la sal, cuando Napoleón rebajó los derechos á una tercera parte.

Además, por el sistema de rebajar los derechos de importación, tendríamos derecho á pedir una justa reciprocidad comercial, resultando, probablemente, que lo que se disminuyese á los derechos de importación, en nuestros puertos, lo obtendrían de beneficio nuestros productos, en las plazas extranjeras.

Pero, más que los derechos arancelarios y más que todas las trabas fiscales, puede ocasionar perjuicios á los intereses del comercio en general un exagerado rigor ó un pesimismo irracional y absurdo, por parte de los encargados de hacer efectiva la renta de aduanas. A todos los pueblos, y mucho más á las Antillas, conviene atraer, lejos de alejar, el comercio extranjero. Aquel que viene á comerciar con nosotros, cualquiera que sea su procedencia, debiera ser considerado como un sér benéfico, que concurre al fomento de nuestra riqueza con sus industrias y sus capitales. Miramientos y atenciones de todo género, dice un autor, deben guardarse siempre con los que traen géneros de consumo y llevan nuestros productos, y los empleados de las aduanas, si bien deben estar prevenidos contra los abusos, también han de ser indulgentes con las faltas no maliciosas, cometidas por inocencia ó error de buena fé. El código aduanero, continúa el mismo autor, no se ha instituido para gozarse en la ruina de infelices, ni enriquecerse con sus despojos, sino para contener á todos en un saludable temor, razón por la que las ordenanzas de aplicación deben expresar reglas claras y precisas, de explícita interpretación, y reformables, según los consejos de la práctica y de la experiencia.

No debe conducirse al comercio por sendas oscuras y tortuosas; mas bien debe procurarse que abra los ojos, evitándole malos pasos. Los encargados de allanar ó cerrar las puertas de las aduanas han de tener hasta cierto punto un carácter elástico, huyendo del extremo de una violenta tirantez en la imposición de multas, y justo es que, según el derecho común, en casos de duda, opten por lo favorable al comercio, que es el principio vital de los productos aduaneros. ¡Cuántas veces un solo arrebato de mal humor, ó un solo acto de dureza, han ocasionado males incalculables! Sobre todo, que se trasluzca siempre en la imposición de las multas algo que no sea el deseo de enriquecerse, ya que, por desgracia, subsiste aún la poco plausible costumbre, y muy ocasionada á infinitos abusos, de la participación de los empleados en lo que se recaude por aquel concepto. Si á la moralidad indispensable se unen en los empleados de esta renta la competencia y laboriosidad comprobadas y no menos eficaces, habremos completado el cuadro de condiciones necesarias, para que la contribución, que se recauda por las aduanas, cumpla sus elevados fines.

Ciertos detalles de organización, que deben subordinarse en todo caso á los principios expuestos, no caben en la esfera de un estudio general.

LVII.

La ciencia del buen Ricardo.

MÁS útiles consejos, que toda la ciencia económica; enseñanzas muy superiores á las que en otros tiempos prescribían las leyes suntuarias, contiene la siguiente anécdota, redactada, en su elocuente originalidad, por aquel famoso Franklin, que, después de ser un sábio consumado en las ciencias naturales, tanto contribuyó á perfeccionar la condición moral de sus conciudadanos, con multitud de escritos populares.

Ricardo Saunders, que es el protagonista de la historia que vamos á referir, y á quien alude el dictado de *buen Ricardo*, refiere que, pasando un dia á caballo por un lugar donde había mucha gente reunida, para una venta pública, que iba á celebrarse, se detuvo á hacer observaciones, en tanto que principiaba dicha venta; y, aproximándose á un corrillo en que se hablaba de los malos tiempos, vió que uno de los circunstantes, dirigiéndose á un anciano respetable, le preguntó: Y ¿qué pensais, padre Abraham, de estos tiempos? ¿No creeis que el peso de las contribuciones ha de arruinar nuestro país? ¿Qué haremos? ¿Qué nos aconsejais?

Añade dicho Saunders que, levantándose de su asiento el padre Abraham, y, cediendo á las instancias de los congregados al rededor de él, les dirigió el siguiente discurso, que pasamos á extractar:

“Amigos míos, les dijo; es verdad que las contribuciones son muy pesadas, y aun éstas serían menos considerables, si no tuviéramos otras que las del Gobierno; pero, las hay que son más onerosas para algunos de nosotros. Nuestra pereza equivale á un duplo de dicha contribución del Gobierno; nuestro orgullo la triplica, y nuestra locura la hace cuatro veces mayor.”

“Sin embargo, si queremos seguir un buen consejo, todavía nos queda alguna esperanza, porque Dios ayuda á los que se ayudan, como dice el buen Ricardo.”

“Si existiese un Gobierno que obligase á sus súbditos á tributarle la décima parte de su tiempo, sería tenido por tiránico. Y ¿qué diremos, al observar que la mayor parte de nosotros nos imponemos con nuestra pereza una contribución mucho más fuerte? Si gustais de vivir, no prodigéis el tiempo, porque, según dice el buen Ricardo, aquél es el que representa la tela de que está hecha la vida. Nosotros empleamos por lo regular en el sueño más tiempo del necesario, olvidando que la zorra, que duerme, no coge gallinas, y que sobrado tiempo nos queda para dormir en el sepulcro. Si el tiempo es la cosa más preciosa, que se conoce, su pérdida infructífera debe ser la mayor de las prodigalidades, porque, como dice el buen Ricardo, el tiempo que se pierde no vuelve á aparecer más. La pereza todo lo dificulta, el trabajo todo lo allana; por otra parte, la pobreza alcanza muy pronto á la pereza. Conducid vuestros negocios, y no os dejéis conducir por ellos. ¿Qué significan, pues, los deseos y las esperanzas de mejores y más felices tiempos? Está en nosotros mejorar las circunstancias. La actividad no necesita de formar votos. El que vive de esperanzas, morirá de hambre. No hay ganancia sin trabajo. Dice el buen Ricardo que el que tiene oficio tiene beneficio; pero, es preciso que cada uno trabaje en su ramo, sin lo cual no podrá pagar los impuestos.”

“Si somos laboriosos, nada nos faltará. El hambre dirige sus miradas al hombre que trabaja, pero no se atreve á penetrar por los umbrales de su casa. Para disfrutar de las ventajas y comodidades que ofrece la sociedad, no se necesita hallar un tesoro, ni heredar las riquezas de algún pariente, y, sí, solo ejer-

citar el trabajo. Este es el padre de la felicidad, y Dios protege á los que se aplican. ¿No ha de ser vergonzoso á un criado el que su amo lo halle con los brazos cruzados? Pues, del mismo modo, debeis abochornaros de hallaros ociosos, cuando tenéis qué hacer para vosotros mismos, para vuestra familia y para vuestra patria. Es verdad que hay mucho qué hacer, pero tened perseverancia, y se cumplirán vuestros deseos. El agua, que cae gota á gota y de continuo sobre una piedra, concluye por agujerearla. Con la constancia llega un ratón á cortar un cable, y los repetidos golpes, aunque sean flojos, de un hacha, llegan á derribar las grandes encinas."

"Pero, ya me parece que oigo que alguno de vosotros dice: Y ¿no se nos han de permitir algunas horas de recreo? Amigos míos, os responderé con el buen Ricardo; si quereis tener algún descanso, emplead bien vuestro tiempo. El hombre laborioso sabe combinar ambas cosas; la vida tranquila es muy diferente de la ociosa. El trabajo lleva siempre la satisfacción. Desde que tengo una vaca y algunas ovejas, todos me dan los buenos días."

"Debemos vigilar nuestros negocios, dice el buen Ricardo, sin fiarnos en la dirección de otros. El que quiere que prospere su arado, que lo conduzca él mismo. Si quereis que vuestros negocios se hagan, id vosotros mismos; si quereis que dejen de hacerse, enviad á otros. El ojo del amo engorda el caballo. Si no cuidais de vuestros dependientes, cometereis igual falta que si les entregaseis vuestro bolsillo á discreción. La demasiada confianza es la ruina de muchos. Un pequeño descuido puede causar un gran mal; por falta de un clavo se pierde una herradura; por falta de una herradura se pierde un caballo; por falta de un caballo es cogido un jinete por el enemigo."

"Amigos míos: ya me parece haber dicho lo bastante sobre el trabajo; pero, á esto debemos añadir la templanza, si queremos asegurar su resultado. Un hombre, que no sabe ahorrar, morirá miserable. Una mesa espléndida produce un testamento mezquino, como dice el buen Ricardo."

"Desde que, por hacer los honores de los convites, han descuidado las mujeres el arte de hilar y de hacer calceta, y,

por beber *ponch*, han dejado los hombres el hacha y el martillo, se disipan muchos bienes, al paso que se ganan. Renunciad, pues, á los gastos extravagantes, y tendreis menos motivos de quejaros de los malos tiempos, del peso de los impuestos y de la dificultad de mantener vuestras casas. Tanto cuesta mantener un vicio, como criar dos hijos."

"Aquí están todos reunidos para una venta de muebles elegantes y de mucho precio. Esperais que sean vendidos muy baratos; podrá ser; pero, siempre serán caros para vosotros, aunque los compreis por la mitad de su valor, si no los necesitais. Acordaos de los consejos del buen Ricardo. Si comprais cosas inútiles, no tardareis en vender las necesarias. Por el gusto de llevar buenos vestidos, van muchos con el vientre vacío, y más grande es un labrador en pié, que un hidalgo de rodillas."

"Los consejos del buen Ricardo van todavía más lejos. La vanidad es una maldición; la vanidad es un mendigo, que grita tan fuerte como la necesidad, con la circunstancia de que es todavía más insaciable. Las locuras de la vanidad se castigan muy pronto, pues dice el buen Ricardo que el orgullo almuerza con la abundancia, come con la pobreza y cena con la vergüenza. ¿De qué sirve, pues, esa vanidad, que cuesta tanto trabajo, y que os expone á tantos riesgos?"

"Tal vez en este momento creéis que os hallais en estado favorable, que os permite satisfacer sin riesgo vuestros caprichos; pero, aunque así sea, debeis ahorrar para vuestra vejez. El sol de la mañana no dura todo el día; la ganancia es incierta, pero el gasto no cesa."

"Para terminar este discurso, os diré que, si bien resulta cara la escuela de la experiencia, es, sin embargo, la única en que se instruyen, aunque con trabajo, los imprudentes. Y, si no quereis escuchar la razón, ella os sacudirá sobre todas las coyunturas de vuestros miembros. Así, pues, ganad todo lo que os sea posible y procurad conservar vuestras ganancias; ésta es la piedra filosofal, que cambiará vuestro plomo en oro, y, cuando llegueis á poseer esta piedra, es bien cierto que no os quejareis del rigor de los tiempos, ni de la dificultad de pagar las contribuciones."

De este modo concluyó el padre Abraham su arenga, y cuenta el historiador que, si las gentes lo oyeron con entusiasmo, no dejaron de practicar lo contrario de lo que prescribían sus máximas.

Lecciones son éstas muy útiles, oportunas y provechosas, que no respiran mas que orden, moralidad y justicia, cuya lectura y observancia recomendamos, principalmente, á la clase menesterosa, que necesita del trabajo, para ganar su sustento, y conllevar las cargas públicas, y también á los ricos ó pudientes, para que gasten con cierto cálculo sus rentas, á fin de que no atribuyan á los impuestos lo que tan solo es efecto de sus excesivos gastos ó de su mala administración. Tengan todos muy presentes los consejos del *Buen Ricardo*.

LVIII.

Principios económicos.

AUNQUE la tierra produjese el doble de lo que produce, y los frutos valiesen la mitad más de lo que valen, y fomentásemos en la extensión posible la agricultura y todo género de artes industriales, si no tenemos economía, si nuestros gastos han de superar á los ingresos provenientes de cuantos veneros de riqueza podamos imaginar, la situación pública será siempre precaria, siempre sentiremos la escasez en medio de la abundancia, la penuria en medio de la vana ostentación, y llegaremos, por fin, á la bancarrota, que es el término de los gastos excesivos, cuando éstos no están en proporción de los productos.

No hay mejor fuente de riqueza que la economía, ni nada que rebaje más los impuestos, ni algo que acumule más elementos de progreso en el orden material.

El abandono es causa de infinitos males en el orden económico, como en todos; la prodigalidad seca las fuentes del trabajo; la demasiada confianza en un porvenir sembrado de ópimos frutos es la ruina de pueblos enteros, en muchas ocasiones. Si se disipan muchos bienes, al mismo tiempo que se ganan, las crisis han de sentirse, por fuerza, con asoladora frecuencia; si los pueblos quieren tener sobrantes, para subvenir á las necesidades en días de prueba, es preciso que traten de ahorrar algo de lo que pueden adquirir, en tiempos normales.

Los pueblos y los ciudadanos no se enriquecen cuando los gastos no están en proporción de las rentas de fácil cobro y realización. El despilfarro en años normales es el primer paso, el camino seguro de la miseria.

Generalmente, cuando se calcula un gasto, no se piensa en los recursos del pago, y los acreedores, bajo cualquiera concepto, suelen ser gente observadora é impertinente de los días y de los tiempos, que reclaman inexorablemente el crédito, que debe pagar toda administración bien organizada, toda administración, que sabe calcular é introducir las mejoras ó reformas en uno y otro sentido.

Por estos principios, aplicables á todas las esferas, vamos á parar á la demostración de la imperiosa necesidad que sentimos, en las Antillas, de grandes economías en todos los ramos de la administración pública, ya que debemos estar convencidos, por una experiencia dolorosa, de que nuestros gastos generales se han centuplicado, mientras que los ingresos públicos no marchan en igual proporción, ni pueden marchar, porque la tierra produce tan solo frutos, en proporción de las legítimas necesidades y del asídúo trabajo.

Que, en punto á gastos del Estado, se siente la necesidad de economías, no hay para qué decirlo. Está en la conciencia de todos, y es indispensable la realización de muchas.

En cuanto á los gastos provinciales, bien se hace conocer la urgencia de reprimir la tendencia, no solo al sostenimiento de plazas existentes, sino que á la creación de otras nuevas, ocasionando con ella considerables derramas sobre los pueblos, que apenas si pueden soportar ya sus propios gastos.

De las economías municipales no hay que hablar. Reclamadas están por la opinión general, en repetidas ocasiones y de diferentes maneras manifestada. No solo hay que clamar: *no más allá*; sino que, además, debe retrocederse un buen trozo en el camino emprendido, á no ser que nos hagamos sordos á los clamores, y cerremos los ojos al peligro.

Porque ya lo dijimos: no hay mejor fuente de riqueza que la economía, ni nada que rebaje más los impuestos, ni que acumule más elementos de progreso.

Es indudable que, si á las sanas teorías de la ciencia no agregamos las reglas de una buena experiencia, los esfuerzos y afanes del hombre en el terreno de la práctica serán infructuosos, totalmente, ó, cuando menos, muy limitados, en cuanto al resultado. Mucho más refiriéndonos á las que tienen por objeto la producción y el cultivo de la tierra, en que es indispensable la aplicación de los elementos dependientes del individuo, tales como una economía constante, un entendimiento bien dirigido y una voluntad rectamente ordenada al fin primordial de un trabajo asiduo y de una labor permanente.

De poco sirven las leyes generales y abstractas, el deseo de mejorar las situaciones, y esa aspiración hácia el progreso, si descuidamos lo más rudimentario, acaso, en el orden de los conocimientos, pero lo más esencial, sin duda, para la realización de nuestro bienestar con el más sólido adelanto.

Unas veces todo lo esperamos del gobierno, que poco más puede hacer que allanar los caminos, que debe recorrer la actividad individual; otras veces nos hacemos la ilusión de que la lluvia fecundará nuestros campos, y éstos suelen responder ingratamente á cuantos no derraman sobre ellos el sudor de sus frentes con la fatiga y el cansancio. En ocasiones no parece sino que preferimos la penuria y escasez á la abundancia, que brota de todas las fuerzas sociales, cuando van encaminadas por los senderos á cuyo término se halla la verdadera prosperidad. Y, en ocasiones, fiamos nuestro porvenir á recursos muy eventuales, que, generalmente, nos traen el desencanto en las horas críticas de prueba y de dolor.

No bastan, no, las quejas y las lamentaciones, los apóstrofes ó los desmayos y los estériles propósitos. Es preciso que, volviendo atrás los ojos en el camino recorrido, tengamos la resignación de reconocer dentro de nosotros mismos la causa eficiente de la mayor parte de los males que nos afligen, y buscar también en la misma esfera el remedio eficaz para ellos.

Todos, en el gran campo social, tenemos un fin que cumplir, y, más particularmente, en lo relativo á la producción, base de la riqueza por donde van los pueblos al apogeo del esplendor, tanto en orden al perfeccionamiento material como al mo-

ral; que ni lo uno ni lo otro puede realizarse, de una manera sólida y conveniente, sin el auxilio de aquélla.

Todos tenemos nuestro fin que cumplir, y debemos cumplirlo; el gobierno, allanando dificultades, impulsando iniciativas y protegiendo industrias; el comercio, pensando en rebajar sus crecidas ganancias; disminuyéndose el costo de los transportes y de los fletes; procurando el industrial salvar un 8 ó 10 p. 8, que pierde en su trabajo, por ignorancia; aprendiendo el maquinista á economizar combustible; resignándose el colono á guardar verdadera fidelidad á su principal, y procurando éste no explotar á aquél; disponiéndose el hacendado á no gastar inútilmente ese 50 p. 8, que pierde de trabajo infructuoso é innecesario; prestándose los acreedores al arreglo, y obrando de buena fé el deudor arruinado; ofreciendo á todos el bracero su concurso y su brazo, sin la esperanza de una retribución inmoderada y superior, relativamente á lo que el trabajo puede dar de sí; auxiliando el hombre de ciencia á la fuerza con sus luces, protegiendo el saber á la ignorancia, apoyando la justicia al desvalido, socorriendo á la indigencia la riqueza; uniéndose todos los espíritus, en una palabra, para combatir el funesto tributo, que paga, por lo comun, la sociedad á la falta de verdadera sabiduría, al egoismo exclusivista y refinado, y á todos los apasionamientos, á la prodigalidad y al despilfarro, en fin, que perturban la paz y aniquilan las manifestaciones del progreso.

Principios son estos, que, inspirados en la práctica y conocimiento de las cosas, tal cual son en sí, y tal como deben entenderse, dicen á veces mucho más que todas las teorías juntas, y, por eso, se ha consignado en lo más alto del templo del saber el siguiente principio práctico: "La experiencia es madre de toda ciencia."

LIX.

La clase obrera.

PARA que un cuerpo social progrese, no basta atender á uno solo de sus miembros; es preciso imprimir á todos el movimiento necesario en sentido tendente á producir el adelanto y la armonía general.

Fundar grandes colegios de enseñanzas superiores, con aplicación á las clases más estudiosas ó más acomodadas, es muy útil, como útil es también cuidarse de la instrucción de las clases medias; pero, abandonar, una vez realizado aquéllo, el bienestar y el progreso de las clases desheredadas, es un gran error, será siempre un gran inconveniente, porque en la sociedad no hay parte que no tenga su misión que cumplir, y, si ésta se abandona, tiene que ser con perjuicio de las funciones de las otras.

De la enseñanza de las dos primeras clases sociales nos hemos ocupado con honroso celo en Puerto-Rico, levantando Institutos, Escuelas profesionales, Ateneos y otros centros literarios; mas, cuando hay aún quien quiere ir más allá, pidiendo el establecimiento de la Universidad, es de ver cómo se descuida el porvenir de aquella otra tercera clase, que, no por estar desheredada, deja de ser muy digna y merecedora de la atención de todos.

Un notable estadista ha llamado al siglo XIX el siglo de los obreros, y con razón, pues los progresos realizados, durante

el transcurso de sus años, hánse llevado á cabo, principalmente, con el concurso de aquéllos; que no se detiene ya el progreso en ideologías, más ó menos puras y comprobadas, sino que ha llegado al campo de las experimentaciones en toda la extensión de las ideas.

De importancia suma es, pues, atender cual corresponde al estímulo y á los adelantos de la clase obrera, que de tal modo impulsa en todas partes la civilización, traducida en hecho práctico, y de cuyas manos brotan nuestra comodidad y el bienestar de las demás clases.

Todas las naciones civilizadas, y, al frente de ellas Alemania é Inglaterra, se ocupan hoy de la educación industrial del obrero, buscando los conocimientos técnicos y el perfeccionamiento de los métodos é instrumentos del trabajo.

No pretendemos nosotros llegar de golpe hasta las superiores industrias, tales como, por ejemplo, las dependientes de la aplicación de la electricidad, para las que dedica tan solo la pequeña Suiza más de un millón de pesetas.

Queremos, únicamente, que entre nosotros se atienda á lo más indispensable en esta materia, por el establecimiento de escuelas de *artes y oficios*, tal como se encuentran inauguradas en varios puntos de la Península, donde, en estos últimos años, se ha dado un gran avance á esos centros de enseñanza.

Hoy es el día en que aun no tenemos uno solo de ellos en Puerto-Rico, donde se hace patente, no ya su conveniencia, sino que hasta su imperiosa necesidad. Por este medio, con la realización de tan importante mejora, se cumpliría un sagrado deber público, y se evitarían funestísimos males sociales, entre otros, los de la vagancia, que es la mayor de las calamidades, como nacida en la más cruel de las miserias, y á la vez la causa ocasional é inmediata de una gran parte de las desdichas públicas, contra la cual deben hallarse todos, leyes, gobiernos y ciudadanos, en abierta guerra.

Mas, para que de la justa reciprocidad de los derechos y deberes resulte un todo armónico, ¿nada habrá que exigir también de los obreros; de una clase cuya influencia en el adelanto social es tan notoria? Creemos que sí, y, aunque no

pretendamos fijar hoy con certera mano sus imperiosos deberes, algunos indicaremos, ateniéndonos para ello á las circunstancias de lugar y tiempo, que modifican é imponen aquéllos.

Hay dias de prueba para las sociedades en particular, y, cuando un porvenir sombrío se dibuja sobre ellas, todos los miembros que la componen deben concentrarse, y meditar seriamente cuáles son los senderos del deber en cada uno y cuál el ideal que han de perseguir, para que una fuerza viva no se malgaste, ni oponga dificultades al ejercicio de las demás.

La debida proporción entre el precio del trabajo y los rendimientos de la producción es la verdadera balanza de la riqueza. Sin ella, preciso es que sucumba uno de sus elementos, aniquilado por el otro, pereciendo finalmente ambos, porque el medio en que se desarrolla aquel principio vital ha dejado de ser apto para la vida en dicho sentido. De esa proporción, necesaria é inevitable, si se quiere realizar el progreso armónico, nacen también los deberes recíprocos del propietario, respecto del que trabaja, y de éste respecto de su principal. Cuando, roto el equilibrio, prepondera uno de los dos elementos constitutivos, viene con su séquito de horrores la miseria, que enerva y abate, ó la esclavitud, que humilla, ó las huelgas, que perturban y destruyen en un instante la obra de muchos años.

Los obreros, pues, así como llevan alta misión que cumplir, tienen también sacratísimos deberes que observar.

Mucho se ha hablado en estas islas de la producción, bajo todas las formas. Se han señalado reglas; consejos y prescripciones se han dictado para los propietarios; de éstos se han esperado los sacrificios y hasta los actos de la más grande abnegación.

¿ Han perdido sus cosechas, después de pagado el trabajo del laboreo de las tierras? ¿ Nos hemos limitado á deplorarlo, insistiendo en la necesidad de que ensanchen sus operaciones y enmienden sus procedimientos! ¿ Se encuentra depreciado el fruto, por ruinosas competencias ó por otras causas? Nadie piensa en que el otro elemento generador de la riqueza haya de soportar una parte del quebranto. ¿ Escasean los brazos para el cultivo? Si acaso, vanas declamaciones se oyen,



pero no se adoptan medidas, que tiendan á proporcionarlos. ¿El precio de los jornales en algunas comarcas es insostenible, por determinadas circunstancias? No hay quien se ocupe de restablecer el verdadero equilibrio, entre la producción, que se obtiene, y el trabajo, que se paga.

¿Qué falta, por consiguiente, en este vital asunto, para que todas las fuerzas sociales vayan unidas á un mismo fin, al fin que interesa á todos? Muchas veces hemos escrito en pro de nuestros honrados y laboriosos jornaleros; muchas veces hemos pedido mejoras para su situación y señalado medios en este sentido; mas, en obsequio al bien general, debemos hoy recordarles algunas de las obligaciones, que la vida social les impone.

Hace falta que esos honrados jornaleros redoblen su celo y su decidida voluntad por el trabajo, que ennoblece; que auxilién, por su parte, al agricultor ó industrial, atribulados por azarosas circunstancias, ofreciéndoles su necesario concurso; que moderen el legítimo deseo de las ganancias, en proporción á los rendimientos del trabajo; que alivien generosamente á los que en épocas dadas reclaman también de ellos abnegación y desprendimiento; que, si es necesario, reduzcan el precio de los jornales estipulados por la costumbre ó por el convenio; que se decidan, en una palabra, á soportar en la proporción debida los males que vienen á pesar sobre el que les ofrece el sustento diario; porque todo en el mundo está sujeto á una ley de armonía, y ésta no se cumple, cuando no contribuyen todos á soportar los males.

Una de las más fértiles comarcas de la Isla de Cuba acaba de darnos sobre esto un noble ejemplo, pues, arruinada, casi totalmente, por la depreciación de los azúcares, encontró salvador auxilio en la benemérita clase jornalera, que acudió solícita á las haciendas, ofreciendo su ayuda, con plausible desinterés y ejemplar desprendimiento.

Pensemos, sí, en la suerte del bracero; mas, justo es también que éste y que todos reflexionen sobre la del productor y propietario.

LX.

Administración y empleados.

LA sociedad, así como proporciona incalculables ventajas y garantiza muy respetables derechos, impone también multitud de deberes, y exige el cumplimiento de sacratísimas obligaciones, conteniendo á cada uno en los debidos límites. De aquí nace lo que se conoce con el nombre de derecho público, que, en su sentido objetivo y genérico, no es otro, según lo define el señor la Serna, que el conjunto de preceptos y de reglas á que están sometidos los hombres, que viven en sociedad, y á cuya observancia pueden ser compelidos por una fuerza. Aunque el derecho, propiamente hablando, no es más que uno, se divide en varias ramas, y entre ellas la más principal, porque, refiriéndose al orden ejecutivo, sin ella serían ineficaces las demás, es la *administrativa*, que organiza la acción del poder público, arregla todos los servicios del Estado, protege y fomenta las empresas y los establecimientos de utilidad común, y procura el buen orden interior, político y económico, de los pueblos, sobre la base de leyes sustantivas y fundamentales.

Nos limitaremos á exponer, refiriéndonos á Ultramar, los más esenciales caracteres de una buena administración, señalando los puntos en que suelen hacerse más visibles sus principales vicios ó defectos.

Seguiremos y comentaremos las reglas, que, á este propó-

sito, dicta el señor Colmeiro, famoso autor de la conocida obra de Derecho administrativo.

La administración debe ser análoga á las instituciones políticas de cada nación.

De aquí que las leyes orgánicas de la administración deban nacer, desarrollarse y vivir, con arreglo á las leyes políticas y fundamentales, dictadas en el espíritu de ellas. Así, por ejemplo, fuera absurdo que con una constitución como la vigente, que concede amplias y exclusivas facultades al Rey y á las Cortes, para la gobernación general, se infiltrase en la rueda de nuestra administración algún principio, que, desconociendo aquella soberanía, tendiese á dar á los pueblos y á las provincias un carácter autonómico, para fijar las fuerzas de su ejército, votar las contribuciones, disponer en materia de culto y clero, y hacer otras cosas, que están reservadas á la Representación Nacional, por la Ley fundamental del Estado.

La administración debe ser esencialmente activa.

La acción es la vida; en la inercia está la muerte. Como que el último de los actos administrativos debe proponerse el bien de la comunidad en que se ejerce, la prontitud en los despachos se impone como un altísimo deber de conveniencia é interés público. La administración lenta arguye ignorancia ó debilidad en el poder, y priva á los administrados del mérito de la oportunidad, cuando no causa incalculables daños ó perjuicios.

La administración debe ser enérgica.

Siendo recta y segura, no se ha de detener ante las dificultades, que le opongan particulares ó corporaciones, ni aun so pretexto de intereses lastimados. “Una administración lánguida, dice el citado autor, sea por defectos inherentes á su organización accidental, ó á causa del carácter personal de los administradores, está perdida en el concepto público, y, cuando se acordare de exigir la obediencia á las leyes, será tal su flaqueza, que ya no podrá emplear la voz, que persuade, sino acudir á los duros medios de coaccion. La administración, como poder paternal, debe ser justa, pero fuerte, huyendo de caer en los extremos de una humillante flojedad y de una violenta tirantez.

El consejo debe reinar en sus deliberaciones y en sus actos la energía."

La administración debe estar centralizada.

Para que así resulten la igualdad ante la ley, la unidad en la acción, la armonía y la equidad en los impuestos y servicios públicos.

Mas, es preciso precaverse de que esta centralización no degenera en abuso, mezclándose más de lo necesario en las manifestaciones de la vida social, con daño del espíritu público y de la iniciativa individual ó colectiva de las corporaciones legales, y hasta con daño de la misma administración general, toda vez que es imposible que un poder absolutamente centralizador pueda atender á toda clase de cuestiones de gobierno y de fomento.

En resumen; la regla de prudencia para los gobiernos y de conveniencia para los pueblos es la siguiente, que da un buen economista: "Sujetar á una centralización máxima los negocios de importancia suma, á una centralización media los de mediano interés, á una centralización mínima, ó sea excentralización, los negocios leves, en relación con la armonía general.

La administración debe ser responsable.

Como la administración es un poder subordinado al legislativo, claro está que los agentes de aquel orden deben sentir el saludable freno de la responsabilidad, que los contenga en los límites de su acción, si pretendiesen traspasarlos. Y esta responsabilidad debe exigirse sin contemplaciones, porque, de otro modo, la fuerza coercitiva del mandato pierde su prestigio, y se ensancha el descrédito, con la desconfianza de actos, que se toleran, contra ley.

Para que este conjunto de principios tenga su vida real, de conveniente y exacta aplicación, necesitan, indispensablemente, buenos agentes auxiliares de la administración en cada una de las esferas en que está dividida esa inmensa máquina del poder ejecutivo, porque, como dicen las Partidas, "sin ejecutores las leyes, ninguna es la pro que traen."

A este fin, necesario es que el Estado disponga de un buen cuerpo de funcionarios dotados de reconocido celo, noto-

ria moralidad y competencia é instrucción comprobadas, ya por título facultativo, ya mediante oposición ó examen público, ya por largos y meritorios servicios. Un particular cualquiera no confía el negocio de sus intereses á individuos sin conocimientos y sin probidad. ¿Cuánto más el Estado, que representa el negocio del interés general?

Rechazamos, pues, en absoluto el sistema de conceder los cargos de la administración pública, casi exclusivamente, á la influencia personal, á la lisonja indigna, ó á la servil adulación. Doleríanos en el alma ver que en ocasiones se menospreciase el verdadero mérito y se ensalzase acaso la ineptitud; que de la nada se hiciese un alto funcionario, y vice versa, y que, en fin, se deprimiese al sábio modesto, cuyos servicios podrían ser muy útiles, para encumbrar á ignorantes presumidos, que son la verdadera plaga de los oficios públicos. De aquí la paralización de los servicios, por falta de laboriosidad, el mal despacho de los asuntos, por incompetencia, y las injusticias, por pasión ó por ceguera, con un sinnúmero de quejas, que tras sí arrastran aquellos vicios ó defectos.

Así como pedimos una completa recopilación de todas las leyes y disposiciones, que se han dictado en materia administrativa, para formar con ellas un verdadero cuerpo de doctrina, que ilustre, y evite las torcidas, absurdas ó pésimas interpretaciones, queremos también una buena ley de empleados, que asegure á éstos las ventajas de su laboriosidad, el premio de sus servicios, los ascensos graduales en su carrera, exigiendo á todos, como condición prévia de ingreso y permanencia, aquellos generales requisitos. Queremos, en una palabra, empleados responsables de sus actos y modelos de costumbres cívicas, en que se refleje, como en un espejo, el crédito del Estado, y, si no es posible organizar aún los destinos de la administración pública, sin la garantía de la inamovilidad, pedimos que, al menos, se emplee el sistema opuesto, con parsimonia y discreción, y, sobre todo, que no se aplique precisamente á los más útiles miembros del gran cuerpo administrativo, pues notorios son los males que tal práctica puede acarrear, y los que en ocasiones denuncia la opinión.

Huelga perfectamente ahora, y siempre, la discusión sobre el origen y procedencia que deben tener los empleados públicos. Todos los españoles, ultramarinos ó europeos, de cada una de las provincias de la nacionalidad, sin distinción de partidos políticos legales, tienen, por igual, opción á todos los honores, á todas las gracias, á todos los cargos de la administración general, y tienen ese derecho, ya por su propia naturaleza, ya por ministerio de las leyes, que así lo declaran, ya también por razones de alta conveniencia política, emanada de la unidad del derecho fundamental. Pero, tratando en concreto de la administración de las provincias de Ultramar, tenemos que dejar consignada una muy saludable advertencia, y es la de que los gobiernos, en la designación de personas para los cargos públicos, cualquiera que sea la procedencia, no han de contentarse con exigir los requisitos generales, sino que deben hacerla siempre entre lo *mejor y más escogido* y entre lo *más patriótico*, porque los defectos de un empleado público en la Península se subsanan, ó se corrigen, ó se disimulan sin escándalo; no así los vicios ó faltas, que pueden advertirse en las provincias antillanas, donde, ó cerca de las cuales, hay un verdadero empeño por fiscalizarlas y desacreditarlas en los que tienen interés marcado en zaherir y calumniar la administración española. Recordaremos siempre con fruición la conducta observada en este particular por Inglaterra y Holanda, para garantir la suficiencia y honradez de sus empleados coloniales. El colegio de Haylebury, en la primera, y el de Delft, establecido desde 1842 en la segunda, son dos modelos que preparaban los concursos públicos para aquellos cargos.

A eso, decía el Sr. Moret en 1870, deben los ingleses el dominar su imperio del Asia, y no por otro camino han logrado los holandeses explotar la rica India neerlandesa.

Además de esto, y para concluir, somos de parecer que las frecuentes caídas de los ministros de una opinión no deben arrastrar, por necesidad imprescindible, á una porción de empleados con méritos reconocidos; pedimos que éstos sigan dotados convenientemente, y que, convenientemente, se atienda á su promoción, tras largos años de servicios á la Patria, en estos climas,

donde la vida corre y se gasta con presteza; que no se cometan con ellos actos de injusticia, en cuanto á los ascensos, y que, al mismo tiempo, se ejerza toda clase de rigores para perseguir las faltas cometidas, no dejando que nadie se estimule y triunfe con la impunidad. Así podremos alcanzar una administración digna, grande y respetable, una administración verdaderamente española, en las provincias de Ultramar.

LXI.

Los sueldos de Ultramar.

EN las presentes solemnes circunstancias sentimos una crisis semejante á la cual puede decirse que no ha habido otra en nuestra historia, desde hace muchos años ; ¡ triste fruto de pasados y criminales extravíos en Cuba, y de inconcebible abandono ó inexplicable indiferencia, por parte de todos, en Puerto-Rico !

Para curar la enfermedad de la pública situación se ha agotado toda la farmacopea de los remedios. Ya heróicos, ya ordinarios, se han señalado todos los recursos de que puede echarse mano para conjurar la crisis, que nos devora. El clamoreo no ha podido ser más general ; no ha quedado queja, que no se haya oído, ni reforma, que no se haya indicado. Es indudable que ha sido una verdadera época de regeneración la que acabamos de atravesar, y ella, por sí sola, revela la gran vitalidad de que disponen aún estos generosos pueblos, para sobreponerse á críticas ó azarosas circunstancias.

Nadie se ha abatido ; todos, pobres y ricos, comerciantes é industriales, autoridades y ciudadanos, corporaciones é individuos, periodistas de todos los matices, han corrido á la brecha, para luchar contra el enemigo común, contribuyendo con sus luces, ó con su voz de aliento, á un plan general defensivo.

Con tal motivo, muchas cuestiones se suscitaron, las cuales es preciso que vayamos conociendo y tratando, y hasta muy lu-

minosos senderos se mostraron, que, si no de una manera instantánea, al menos, de un modo seguro, nos llevarán á una era de relativo bienestar. Razón tenemos para reseñar con júbilo ese buen espíritu de levantada discusión, que se ha desarrollado entre nosotros, y que es, á no dudarlo, feliz precursor de mejores tiempos.

Pero, en medio de tanto bueno como en pocos dias hemos visto en el campo de la opinión realizado, también pasaron ante nuestros ojos las ilusiones fantásticas, los sueños irrealizables y las utopias más inverosímiles, con las exigencias mas absurdas é inaceptables.

Cosa fácil es para algunos conjurar una crisis, porque, con suprimir de un lado lo que cuesta algo, todo se arregla, así sea el hueco que se deja como una especie de sima á que vaya á parar todo el edificio social. Con hacer proposiciones imposibles ó muy difíciles no se llena el expediente, aunque no falta quien se queda tan satisfecho después, cual si hubiese prestado un gran servicio á la causa pública. Algunas hemos leído, que nos parecen inspiradas por el deseo único de la novedad en el decir ó proponer algo, que llame la atención, así sea absurdo é impracticable.

Entre otras, vamos á hacernos cargo de la siguiente: varias publicaciones, de las llamadas *reformistas*, pretendieron encontrar la solución de la dificultad en la realización de las economías, y preguntan: ¿De qué modo podrían hacerse éstas? A lo cual contestan: "Antes de todo, rebajando los sueldos de muchísimos empleados, y rebajando así mismo el número de éstos, y no pagando en Ultramar real fuerte, por lo que se paga real de vellón en la Península."

Está perfectamente; nosotros también deseamos y pedimos economías. Más aún; algunas, mejor dicho, varias, se pueden llevar á cabo en los diferentes servicios de la pública administración.

Está bien; pero, ¿creen las publicaciones aludidas que su proposición es tan fácil y hacedera como lo fué el trasladarla al papel? ¿Creen que esa medida no exige requisitos previos, que los proponentes no han tenido en cuenta, pero, que sería necesario llevar á la práctica, antes de aquélla?

Eso de sustituir el real fuerte por el sencillo, nivelando los sueldos de Ultramar con los de la Península, y reduciendo éstos, se dice muy bien; mas, difícilmente, se podrá llevar á cabo, dada nuestra actual manera de ser.

Los sueldos de los empleados públicos de todos los ramos de la administración se regulan, y ésta es su razón de ser, por las condiciones en que se vive y se paga la subsistencia. Que ésta resulta aquí más cara que en la Península es indudable, y lo sabe todo el que ha vivido en ambas zonas, lo mismo que lo es también la necesidad de que los funcionarios de una administración honrosa vivan, si no con lujo, al menos con cierto decoro.

Pero, no habría mayor inconveniente en aceptar aquella proposición, con tal que todos, unánimemente, se resignasen á soportar sus consecuencias, en cuyo caso ya las circunstancias variarían.

Que el abogado y el médico renuncien á más de la mitad de sus honorarios; que el farmacéutico venda sus drogas al costo de Europa; que el industrial ceda á menor precio sus artefactos; que el productor cercene una buena parte de sus ganancias; que el jornalero ceda otra no menor de su jornal; que el comerciante anuncie sus artículos al valor de la Península, suprimiéndose, en tal virtud, los crecidos derechos del arancel vigente; que los buques importadores no tomen para nada en cuenta la distancia que recorren, trayéndonos los objetos del comercio, ó llevando á puertos lejanos los productos insulares; que el ejercicio de cualquiera profesión se contenga en los límites de una módica utilidad, y más, si es de aquellas que pueden considerarse como indispensables á la vida común del ciudadano.

Además; que la beneficencia exija menos de la caridad privada y pública; que el servicio doméstico y diario conceda más á quien de él se sirve y necesita; que los arrendatarios de fincas rústicas y urbanas moderen sus pretensiones de lucro; que el prestamista se conforme con el 4 p. 8, en vez del 18 y más; que el periodista mismo rebaje el valor de las suscripciones y el impresor de sus impresos; que todo se ponga, en una

palabra, en armonía con lo que hay en la Península, desde lo que cuesta la *lavandera* y gana el *mozo de cordel*, hasta lo que pide y espera el pordiosero, y no tenemos inconveniente en apoyar y defender aquella proposición, puesto que las condiciones no serían las mismas.

Finalmente; que se borre de la opinión la justa fama de la riqueza americana; que se haga creer á todos que los feraces campos antillanos no producen más que los de las provincias europeas; que se demuestre que sus valiosos frutos valen menos, ó lo mismo, que los peninsulares; que se logre, por último, que las condiciones de clima, vida y subsistencia sean idénticas, ó, al menos, casi iguales, á las de la Madre patria, y venga el planteamiento de aquella reforma.

Mientras así no se haga ó verifique, tendrán que convenir los contradictores en que no es posible, ni justa, ni equitativa, la mencionada reforma.

Si en las actuales condiciones los funcionarios antillanos comenzasen á disfrutar el mismo sueldo que los de la Península, por este solo hecho serían perjudicados, y, realmente, resultaría que lo disfrutaban menor, en razón de los mayores gastos, que quebrantarían la igualdad que se invoca.

¿Querrán los antagonistas que los gobernadores generales de las Antillas gocen menos sueldo que el de algunos funcionarios de la India inglesa, y menos quizás que el que algunas naciones asignan á sus representantes en los Estados de América? ¿Querrán que los empleados públicos disfruten aquí de más baja renta que los de empresas y casas particulares? Bueno andaría el prestigio de la administración pública con tales mendigos. Es preciso no olvidar que la mala administración cuesta más que la buena; que no se puede administrar bien sino con empleados probos é inteligentes, y que no pueden obtenerse éstos, sin sueldos decorosos, y en armonía con la manera de ser de estos países.

No diremos que ni ahora ni nunca pueda haber lugar para modificar tal ó cual sueldo determinado; pero, la tesis que impugnamos tiene, á todas luces, un saborcillo *autonomista puro*, pues con ella se conseguiría, si se realizase, que los naturales

fuesen aquí los únicos empleados, toda vez que nadie vendría de la Metrópoli, para disfrutar de una limosna en el presupuesto, y, si esto es lo que se busca, se comete la mayor de las injusticias; bien que, ni aun con dichas condiciones, se conformarían los empleados antillanos en ser de peor condición que el último artesano. Es de advertir, por último, que el mayor beneficio de los actuales sueldos es para los naturales de las Antillas, que, al lado de sus familias y en su propia casa, disfrutan de ellos, cual si viniesen de largas distancias, con multitud de riesgos.

Por eso dijimos al principio que en esto de la crisis hemos visto muchos sueños, muchas ilusiones, muchas utopias irrealizables, en medio de las bondades de una discusión de principios, sana y provechosa.

Medítese sobre ello, y no podrá menos de darse la razón á quien, como nosotros, para escribir, no consulta más que á lo que se ofrece al juicio, como lógico, y al entendimiento, como razonable.

LXII.

Justicia y Clero.

NADA hay que interese tanto á la sociedad como lo que se relaciona con sus creencias religiosas y con los deberes políticos y sociales del ciudadano. La fé arraigada en aquéllas y la práctica invariable de éstos engendran la quietud de los ánimos, con el equilibrio necesario de todas las fuerzas, de donde nacen el sosiego y bienestar. La moral religiosa, propagada y sancionada por el conjunto de leyes sociales; la moral social, cimentada sobre los indestructibles principios de la verdad eterna; he aquí la síntesis más completa de esa idea salvadora, que se anuncia con el nombre genérico de *justicia*, y es la estrella inmóvil en el horizonte de los pueblos. Si suponemos una sociedad sin ministros, sin intérpretes de esa idea, habremos convertídola en una sociedad salvaje, semejante al estado brutal de Hobbes. Si admitimos un pueblo incrédulo, observaremos en él la decadencia del gusto y de la cultura. El inmortal autor del *Genio del Cristianismo* dejó escrito: "Cuando no se creyó nada en Atenas ni en Roma, desaparecieron los talentos con los dioses, y las musas se entregaron á la barbarie."

Fiat justitia et ruat cælum; expresión sublime, que revela de una manera gráfica y elocuente toda la importancia de esta nobilísima idea, que, ya sea representada, como entre los antiguos, bajo la figura de una matrona, con ojos vivos y pene-

trantes, ya, como entre los modernos, bajo la forma alegórica de esa misma matrona, con los ojos vendados, la balanza en una mano y la espada en la otra, siempre á ella podrá referirse lo que decía un sábio: "que es alegría del cielo, pan de los ángeles, alimento de la tierra, y áncora de las sociedades."

En su acepción general, podemos considerarla como un gigante cuerpo, con dos brazos inmensos, el civil ó secular, á saber, y el eclesiástico; el civil, que reprime ó premia la voluntad traducida en hechos externos, y el eclesiástico, que mide y pesa los actos psicológicos y morales de la conciencia. Bajo este punto de vista, y siguiendo el plan enunciado en el epígrafe, nos proponemos hacer algunas consideraciones sobre aquellas dos ideas fundamentales, con respecto á Ultramar, toda vez que otra cosa no nos es posible, atendida la índole de nuestro trabajo.

Justicia.

Tanto el Código de Indias, monumento de sabias leyes, como el número de Audiencias, con sus correspondientes magistrados, que hubo en los principales puntos de la que fué América española, tales como Méjico, Guadalajara, Guatemala, Lima, Chile, Buenos-Aires, Quito, Caracas, y otros, prueban evidentemente lo mucho que España se afaná desde un principio por dotar á las provincias ultramarinas de abundantes medios de defensa y garantía en las personas é intereses de sus habitantes; esto, sin contar la multitud de jueces y tribunales inferiores, que administraban justicia, bajo la inspección y vigilancia de aquéllas. Tal se reveló también en cuántas reformas de este ramo se proyectaron en el curso de los tiempos, desde el principio hasta el presente, en que ya las cosas se rigen de igual modo que en la Península, con leves diferencias, no en cuanto á lo esencial, sino en lo referente á cuestiones de forma y tramitación, principalmente, en lo criminal.

No entraremos en el análisis de cada uno de estos procedimientos, pues tan larga é ímproba tarea holgaría perfectamente en nuestro propósito. Queremos, sí, únicamente, decir algo, en abstracto, de cómo debe ser la justicia en general, y más en

América, donde el sistema casuístico y el vicio de los incidentes, que entorpecen la acción reparadora de la justicia, suelen manifestarse con alguna frecuencia, por diferentes causas.

En lo criminal, queremos *la justicia igual para todos, justicia que esté al alcance de todos, justicia que se obtenga sin grandes sacrificios*. Justicia igual para todos, porque, si no, ya no es justicia verdadera; justicia al alcance de todos, porque, si no está al alcance de todos, ya no es justicia igual, y carece, por consiguiente, de su condición más indispensable; justicia sin grandes sacrificios, porque sin este requisito esencial es de temerse la impunidad del perseguido por un delito cualquiera, y se abre la puerta á multitud de abusos, que á veces se denuncian.

Queremos además *justicia pronta y justicia independiente*, porque todo el tiempo, fuera del estrictamente necesario, que se tarde en castigar á un culpable ó en absolver á un inocente, se está verificando la más terminante violación de la ley moral de las sociedades, y, por eso, también la pedimos independiente, para que esa ley, que es la suprema, prevalezca sobre todas las consideraciones, sobre todos los temores y hasta sobre todos los peligros. ¡Ah! ¡Cuando el sacerdote de Themis sufre los rigores de injustificable persecución, ó de venenosa y ruín intriga, entonces se agranda y se sublima su incomparable tarea!

Una cosa igual pedimos *para la administración de justicia en lo civil*. Necesario es que los procedimientos alcancen plazos más rápidos y menos dispendiosos. Es necesario que se borre por completo de nuestro ánimo la memoria de aquella alegoría, que trazara un pincel á las puertas de una audiencia, representando dos litigantes, vencido el uno, victorioso el otro, pero desnudos ambos.

Aspiramos á la anulación de esas actuaciones, que acusan superioridad del pudiente sobre el indefenso, y, así como pedimos respetabilidad, mucha respetabilidad, para los funcionarios del orden judicial, queremos también conciencia, mucha conciencia, y responsabilidad, mucha responsabilidad, para ellos y para los que se propongan litigar sin inspirarse en los nobles prin-

cipios de la profesión, ó que, en otro caso, no se sujete al ciudadano competente á una tutoría obligatoria, que, á veces, le arruina, y en ocasiones representa una necesidad irritante, no siempre bien justificada.

La abundancia de curiales es también un obstáculo á la más recta administración de justicia, y, por eso, nunca será excesiva la vigilancia de los jueces superiores sobre estos funcionarios subalternos, en quienes, más que las de aptitud, deben tomarse muy en consideración las condiciones de reconocida honradez y probidad. Antes que ver las cosas litigiosas en manos de suspicaces *picapleitos*, preferiríamos se aumentase el número de escribanías de actuaciones, con retribución conveniente, á fin de que sus propietarios no tuviesen necesidad de desempeñarlas con el auxilio de manos inexpertas, extrañas y advenedizas. Por último, es de desear la verdadera protección para los que apoyan la justicia con sus declaraciones, y el condigno castigo para los que la dificultan de cualquiera modo, que son muchos.

Clero.

También podríamos citar el inmortal Código de las Leyes de Indias, en sus minuciosos detalles, como en sus trascendentalísimas resoluciones, acerca de esta materia, para admirar en nuestros Reyes la sincera piedad revelada en las erecciones de nuestras catedrales, en las prerrogativas concedidas á muchas instituciones religiosas de estos países, y, sobre todo, en el protector patronato, que los católicos Monarcas han venido ejerciendo sobre las iglesias de Ultramar.

El Clero, como todo, ha estado sujeto á sus contingencias en los dominios de Ultramar, al menos, en cuanto á su manera de ser, como cuerpo del Estado, en la parte material. No nos remontaremos á los tiempos en que se pagaban los diezmos y primicias, ni á los en que se cobraban algunos derechos, por determinados servicios eclesiásticos, hasta que se organizó la contribucion de *Culto y Clero*. Bastará con saber que desde la Real Cédula de 1858, en Puerto-Rico, y desde la de 1852 para Cuba, con pequeña interrupción, las dotaciones de Culto y Clero corren á cargo directo de las cajas públicas, en armonía

con la Ley fundamental del Estado, que ha echado sobre sus hombros la honrosa carga de mantener el culto y sus ministros.

Nada tenemos qué objetar acerca de este particular; pero, sí, queremos que el espíritu de nuestras Leyes y los mandatos soberanos se cumplan, asegurando al Clero dotaciones decorosas y convenientes, que les permitan vivir, ya que no con esplendor, al menos, con cierto desahogo. Y, al llegar aquí, no podemos dejar de fijarnos en la situación actual del Clero parroquial, á quien se ha cercenado, casi en absoluto, toda ocasión obvsencional, hallándose reducido al pequeño sueldo, que en algunos puntos apenas si basta para cubrir sus primeras necesidades, siendo muy aflictiva la de los individuos del Clero bajo, y más aun la de la clase de coadjutores y curas de entrada, cuyas dotaciones no pasan de las asignaciones que disfruta un escribiente en las oficinas públicas.

Asunto es éste de justicia reconocida por la misma citada Real Cédula de 1858, en que dice S. M. la Reina: "Convenida de que, para señalar congruas y asignaciones *decorosas y suficientes al culto divino* y sus ministros, *y proporcionar á algunos pueblos* el pasto espiritual de que carecen, según á todo ello *estoy obligada* por mi Patronato en las Iglesias de Indias y por la Bula expedida por la Santidad de Alejandro VI, á 16 de Noviembre de 1501, que trasladó á mi Real Corona el dominio absoluto de los diezmos de esas provincias, etc., etc."

Después de este título solemne, para que no falte al Clero de Ultramar una dotación decorosa, hay otras razones que recomiendan la observancia de aquella regla. Notoria es la influencia que siempre esta clase ha ejercido en las posesiones de Ultramar, y, por consiguiente, preciso es dotarla del aliciente que tienen las demás del Estado, y así veríamos á ella consagrados, no solo jóvenes de posición mediana y humilde, sino hasta los que pueden aspirar á una jerarquía brillante, por su cuna y por sus principios. De esta manera podría exigirse á los ministros de la Religión que se dedicasen exclusivamente á las cosas de su ministerio, y los señores Obispos, fomentada convenientemente dicha carrera, tendrían ocasión de escoger, entre lo bueno, lo mejor y lo más apto, llenándose cumplida-

mente las necesidades del servicio religioso, tanto en la parte personal del culto, como en la parte material, que está aún más desatendida.

De este modo, finalmente, se puede asegurar el respeto y veneración al Culto y sus ministros, como lo prescriben nuestras leyes antiguas y modernas, realizando, al propio tiempo, un gran principio de trascendental conveniencia política.

Conviene que digamos algo sobre la buena armonía que debe reinar entre las autoridades civil y eclesiástica de los países ultramarinos, pues, aunque están bien deslindadas las atribuciones de ambas, han ocurrido, no obstante, algunos conflictos, por exagerado celo de una ú otra; conflictos, que más de una vez han llegado á adquirir carácter sério, con perjuicio de la indispensable armonía. Si, pues, deseamos y es justo que el poder civil no se extralimite, también es de esperarse que el eclesiástico condescienda y transija, en cuanto no vulnere sus inmunidades, debiendo, por tanto, presidir á la deliberación de ambas un maduro juicio y un patriótico deseo de evitar choques, que tanto perjudican á la opinión religiosa, como al prestigio de que debe estar rodeada la Autoridad Superior.

LXIII.

Régimen municipal y provincial.

LOS pueblos, considerados como miembros ó partes de un todo, que se llama Estado, tienen intereses colectivos; de aquí la necesidad de un gobierno ó administración general. La proximidad de unos pueblos con otros, la semejanza de costumbres y tradiciones, la identidad de productos y de clima, crean entre esos pueblos unas mismas aspiraciones y unas mismas conveniencias; de esta especie de agrupación natural se deriva lo que se conoce con el nombre de administración provincial. Cada pueblo, por sí, siente necesidades privativas de la reducida esfera de sus habitantes; he aquí el origen y la razón de lo que se llama gobierno ó administración municipal. *Estado, provincia, municipio;* estos son los únicos factores del gobierno ó administración social, cada uno en su respectiva esfera, los tres con dependencia mútua é imprescindible y con subordinación completa en orden al bien general. De la administración general hemos tratado ya. Réstanos hablar de la *municipal y provincial*.

No es nuestro objeto remontarnos al origen histórico de los ayuntamientos en nuestra Patria. Estos, bajo diversos nombres, son tan antiguos como la Monarquía, aunque se generalizaron en la época visigoda. Su modelo fué en un principio el de las curias romanas, sobre cuya base descansan, puede decirse, todas nuestras instituciones y nuestro derecho antiguo y

moderno. Republicanos nuestros concejos en aquella época; teocráticos despues de la conversión de los Reyes Godos al Cristianismo; militares en tiempos de los Condes; presididos por *Alcadis* en la época *árabe*, con atribuciones omnímodas, cuando propiamente no existía el poder central; jueces y defensores del poder de los monarcas contra la ambición de los nobles, en el siglo XI; oprimidos más tarde por la omnipotencia de los reyes; anulados durante la última época, intentaron los municipios, en nuestro siglo, alzarse con su antiguo poderío, y con el espeial carácter que tuvieron en la época primitiva.

Con la Constitución política del año 12, que dió á los municipios una completa libertad electoral y atribuciones propias extraordinarias, convirtiéronse aquéllos en elementos de resistencia al poder central, y la soberanía indivisible de la nación casi se convirtió en tantas repúblicas, como eran las municipalidades, lo cual dió lugar á varias medidas represivas, tales como la de 3 de Enero de 1823, por la que se reservaba el Rey con sus audiencias el nombramiento de los concejos; medida que fué despues abolida y resucitada, durando hasta el año 1845, en que vino una nueva organización municipal, la cual murió en 1854, levantándose luego reformada en 1863 y 1866, hasta 1868, en que el Gobierno Provisional declaró vigente la reforma de 1856, que no fuera aplicada, pero que preparara el camino á la ley sancionada por el señor Moret, la que comenzó á regir en 1872, para la Metrópoli. La misma fué sustituida por la de 1876, refundiéndose, con esta última, en la de 2 de Diciembre de 1877, vigente hoy en la Península.

Los ayuntamientos de Ultramar, en su origen, se cimentaron sobre los mismos principios en que estaban fundados los de la madre patria, resintiéndose, como era lógico, en el curso de los tiempos, del influjo de doctrinas opuestas y de la falta de uniformidad en su organización y en sus funciones, no solo en cuanto á la manera de ser, sino que también en cuanto á la forma de elegir ó designar las personas para los cargos municipales.

Tras infinitos cambios y variaciones, aplicóse, por fin, la descentralizadora Ley dictada para la Metrópoli en 1870, con

las alteraciones del decreto de 13 de Diciembre de 1872, ley que continuó en Puerto-Rico, durante todo el tiempo de la República, hasta el mes de Febrero de 1874. en que el señor General Sanz disolvió las corporaciones populares, nombrando otras por su propia autoridad, si bien en cuanto á la parte económica y administrativa de los pueblos subsistió vigente aquella, concediéndose, en 2 de Enero de 1875, facultades extraordinarias al Gobernador, para hacer cuánto exigiesen el buen orden y la más recta administración.

Finalmente, se publicó la Ley de 16 de Diciembre de 1876, mandando aplicar á las Antillas las reformas provincial y municipal vigentes en la Península, desde las expresadas fechas de 1876 y 1877, como se verificó por Real Decreto de 24 de Mayo de 1878, con las modificaciones que el Gobierno creyó convenientes, según el artículo 89 de la Constitución de la Monarquía; en cuya virtud tenemos aquí las actuales Leyes orgánicas de diputaciones y ayuntamientos.

Creadas las diputaciones provinciales en la Península desde la Constitución políticodemocrática de 1812, sufrieron allí iguales alternativas y mudanzas que los municipios. No así en Ultramar, donde su instalación data de época posterior á la revolucionaria. De todos modos, no son, ni aquí ni allá, como en otras partes, nuestros cuerpos provinciales una creación moderna y artificial de los tiempos, sino que más bien los naturales confines y distancias de las antiguas posesiones, con su entidad propia, constituyen aún la línea divisoria de las actuales provincias, que, por agregación, llegaron á formar el conjunto de las de la Monarquía, conservando sus circunscripciones naturales. Y, sin duda, que de esta manera de ser nace ese apretado lazo de *provincialismo*, que se observa en las Antillas como en la mayor parte de las provincias del Reino, con todo su séquito de afectos y antagonismos locales, y con esa tendencia á una especie de descentralización, que en épocas de revueltas toma un carácter federal, y se fomenta siempre en la variedad de clima y producciones, ó en el apego á costumbres y tradiciones diversas, en lo accidental.

Aunque median algunas diferencias, puede decirse que las

diputaciones actuales han sucedido á los antiguos consejos provinciales, si bien éstos eran tribunales administrativos, con autoridades unipersonales, mientras que aquéllas son corporaciones consultivas, con autoridad colectiva. Las diputaciones disfrutaban de facultades en armonía con su carácter, y algunas veces obran como delegados del poder legislativo, tal como cuando imponen á los pueblos las derramas necesarias para gastos de su incumbencia. Deliberan, además, en asuntos de interés provincial y municipal, é informan en todo aquello en que el Gobierno necesite de sus luces. La respectiva ley orgánica señala, detalladamente, en sus diversos artículos, las atribuciones que, por razón de su naturaleza, les corresponden.

Formadas ambas leyes, la provincial y municipal, por gobiernos conservadores, llevan no poco del espíritu democrático de la presente época, no obstante. Revélase ese espíritu en muchos de sus artículos, que conceden á dichas corporaciones populares atribuciones propias y absolutas, con voto ejecutivo y deliberante, y á veces irrevocable en los asuntos de su competencia. Mas, esta misma muy amplia y muy extensa esfera de acción se halla limitada también por otras prescripciones de la citada ley, que, previsoramente, ha puesto coto á los abusos en que podía degenerar el ejercicio inmoderado de aquéllas, pues una completa excentralización, además de que rompería la unidad de los procedimientos, signo característico de todo buen sistema administrativo, nos haría retroceder á la época del odioso feudalismo, en que cada ciudad, villa ó pueblo, tenía un fuero particular y constituía un pequeño estado con sus privilegios y magistrados.

Para la organización y estructura de los municipios de Ultramar, nada mejor que la doctrina contenida en el siguiente párrafo de la exposición, que precede á las leyes por que se rigen nuestras corporaciones populares:

“Es preciso organizar allí el Poder de tal manera que intervenga en todos los actos administrativos de alguna importancia; que conozca el desarrollo de todos los intereses; que sancione con su autoridad toda iniciativa; que regule todo movimiento de verdadera trascendencia; que sea, en suma, el cen-

tro moderador de todas las fuerzas, para que, aun cuando en su nacimiento y progreso se las deje en completa libertad, pueda enfrenarlas, si llegan á traspasar los límites de la legitimidad y de la conveniencia pública. Sin esta organización, no es posible mantener en tan apartadas regiones el prestigio de la Autoridad, ni vigorizar su acción, para que realice los fines de que se halla encargada."

He aquí el sistema que nos parece el más conveniente para el régimen municipal y provincial de Ultramar, y el que aceptamos con todas las limitaciones, que, emanadas de la rectitud de principios del párrafo transcrito, se consignan en el texto de dichas leyes, ya en cuanto al personal de nuestros Concejos y Diputaciones, ya en cuanto á la manera de funcionar de unos y otros, como cuerpos administrativos. Quiere decir que prestamos nuestra conformidad á lo existente, sin más reparos que los que sería necesario hacer á varios detalles de forma, que en manera alguna podemos reseñar ahora.

Antes de terminar, tenemos que decir algunas palabras sobre una importante facultad reconocida á nuestras corporaciones populares; tal es la de imponer los arbitrios autorizados y las derramas vecinales, cuando los recursos ordinarios no alcanzan para cubrir las atenciones del presupuesto, y levantar las cargas públicas. Esta facultad, ilimitada en cuanto á la extensión, dentro de su objeto, puede con frecuencia dar ocasión á muchos males que hoy deploramos, pues, como los gastos necesarios en dichas corporaciones son muchos, y á éstos se agregan los voluntarios autorizados, sin clara limitación, careciendo, por otra parte, nuestros municipios de lo que en la Península se conoce con el nombre de bienes procomunales, resulta que aquella imposición, ya por arbitrios, ya, principalmente, por derramas, alcanza unas proporciones, que casi tienen en ruina á la mayor parte de los pueblos, siendo bastante común hallar algunos, que, sobre la contribución del Estado, pagan, no un cinco ó un diez, por recargo municipal, sino un ciento y hasta un doscientos por ciento. Esto aconseja indudablemente la adopción de alguna medida, que haga desaparecer tan costosas anomalías, y limite en mucho las facultades de los municipios,

sin perjuicio de que éstos piensen también en radicales economías, vista la penuria de sus fondos.

En otra forma, infructuosos serán los señalados beneficios que nos procura el Estado con sus contribuciones, é inútiles todos los esfuerzos del trabajo, porque, cuántos recursos logre acumular la economía ó la próspera suerte, desaparecerán en las gravosísimas erogaciones de los presupuestos locales.

LXIV.

Instrucción pública.

LA sola enunciación de este tema revela toda toda la importancia de la materia que vamos á tratar en el presente capítulo. Instruir á un pueblo es disponerle para todas las manifestaciones del progreso, y hacerle capaz de los beneficios de esa sólida civilización, que cimentarse debe en el respeto mútuo de sacratísimos derechos, con el estricto cumplimiento de los deberes sociales. Principio y fin de todo adelanto, ley suprema, divina y humana, de toda perfección moral y material, es la instrucción, en su genérico sentido; la antorcha que ha de guiar y ha guiado siempre á las sociedades en la noche de los tiempos, por el camino de dudas é incertidumbres, de tinieblas y de tristísimos cataclismos, que van recorriendo. Sin ella los pueblos vivirían como en perpétua infancia para la práctica del bien que enaltece, entregados al genio del mal que subyuga, disolviendo en los aires, con su ponzoñoso hálito, el veneno del error, causa de los males que nos afligen.

De muchas y atroces calumnias ha sido objeto España, con respecto á la instrucción de los países ultramarinos, por parte de aquellos que no han perdonado medio, ni omitido recurso, para zaherir y rebajar un régimen á todas luces paternal y bienhechor. Todas y cada una de ellas han sido refutadas en la presente obra, con el testimonio irrefragable de la historia, y no hay para qué insistir en destruir acusaciones que

la conciencia misma rechaza y tan solo reciben impulso de la ruin pasión, de la baja intriga, ó de la maquiavélica propaganda.

Contrayéndonos á los tiempos presentes, no tenemos reparo en sostener que, tanto en Cuba como en Puerto-Rico, están satisfechas, en lo posible y en lo indispensable, las principales necesidades de la instrucción pública, y más en ésta, si cabe, que en la mayor Antilla, si nos referimos á la enseñanza primaria; y más también, mucho más, que en algunas de esas repúblicas independientes que un dia fueron ornamento de la Corona de Castilla. 600 escuelas de instrucción primaria cuenta Puerto-Rico en una extensión de 170 kilómetros de largo, por 60 de ancho, á las que asisten 24,000 niños de ambos sexos. Próximamente en la misma proporción se halla Cuba, en cuanto al número de sus habitantes, y ambas Antillas respecto de la Metrópoli, donde en una extensión superficial de 500,000 kilómetros cuadrados hay 28,000 escuelas públicas y particulares, con 62 institutos y 10 universidades. La Capital de Puerto-Rico, en regla de proporción, posee más escuelas de instrucción primaria que Nueva York.

Tiene Cuba muchos establecimientos científicos, artísticos y literarios, entre ellos una magnífica universidad, creada en 1728, en la que se ha llegado á estudiar las facultades de Filosofía, Jurisprudencia, Medicina y Cirujía y Farmacia, existiendo además dos seminarios, con buen número de colegios de segunda enseñanza, donde se aprenden los ramos de la literatura, idiomas y artes de adorno, contándose, además, gran número de escuelas especiales, tales como las de náutica, maquinaria, contabilidad mercantil, dibujo y agricultura, en las que se cursa la carrera de ingeniero agrónomo, y otras á las que debemos agregar las juntas de fomento, en diferentes ramos de la producción en toda la Isla, y, especialmente, en la Habana, ciudad ilustradísima y culta, como la más culta é ilustrada de Europa.

Aunque en más limitada y menos lujosa esfera, casi á igual altura se halla Puerto-Rico con sus colegios de segunda enseñanza, oficial y particulares, con su escuela profesional, con

su cátedra de dibujo, con sus escuelas superiores de varones y hembras, con su tribunal de farmacéuticos y agrimensores, con sus academias particulares, con sus Ateneos y bibliotecas, y con sus círculos y juntas de agricultura y de fomento, advirtiéndose tan solo la carencia de la Universidad, que fuera mucho para esta Isla, según antes de ahora hemos demostrado, y la falta de escuelas de artes y oficios, que debieran instalarse en varias poblaciones, por cuenta de los respectivos municipios, para satisfacer de esta manera las justas aspiraciones de una buena parte de nuestra sociedad, que reclama con insistencia la realización de lo que hace tiempo viene siendo un proyecto nada más.

No habría más qué desear ; pero, como adoramos en el verdadero progreso, ardientemente, anhelamos también el fomento y perfección de los elementos que hoy poseemos, y no tenemos inconveniente en pedir la aplicación de la ley que en la Península señala una escuela para cada quinientos habitantes, si á tanto alcanzan nuestros recursos.

Queremos instrucción, mucha instrucción ; cuanto más, mejor, para que así los pueblos aprendan á distinguir por sí lo bueno de lo malo, las sanas de las corrompidas máximas, los verdaderos de los falsos apóstoles del bien social ; de esos que, con enamorados cantos de sirena, lisonjean los oídos de incautos ciudadanos, é, invocando sacratísimos nombres, que profanan con depravados fines, forjan cadenas de servidumbre, y subyugan desde la altura á los mismos de que se valieran como instrumento para encumbrarse sobre ruinas. Queremos la instrucción, porque, viendo en ella la palanca impulsiva de todo adelanto, incalculables son los beneficios y las perturbaciones que puede producir su protección ú olvido ; porque ella forma el corazón de los ciudadanos con la enseñanza del bien y el conocimiento del mal, en lo que descansan la felicidad ó la ruina de los pueblos.

Queremos, sí, instrucción, mucha instrucción ; pero instrucción sólida y verdadera, en cuanto á los principios, moral y religiosa, en cuanto á la esencia, nacional y patriótica en su manera de ser y propagar doctrinas, como institucion protegida

por el Estado. Esto es: queremos instrucción, que inculque en el alma tierna de los niños el ideal de la virtud, y extirpe el germen de futuros vicios; instrucción, que nos enseñe á adorar á esa religión sacrosanta, que predica nuestra santa madre la Iglesia, única depositaria de la verdad moral; que nos inculque el amor de nuestros propios enemigos, y convierta el mundo en un pueblo de hermanos, rindiendo supremo y elevado culto á todas las ciencias, constitutivas de la radiante escala por que se sube á la cumbre del verdadero progreso; queremos instrucción, que santifique y eleve el amor de la patria, porque no podemos concebir un Estado que sostenga y pague á los obreros de la ruina misma de sus instituciones, y tal instrucción queremos, porque es la única legal, según el derecho constituido, y la única verdadera y conveniente para el público bienestar.

Ya se deja ver, por consiguiente, el interés con que miramos todo lo que hace referencia á una tan vital materia, de cuyos aciertos ó errores pende el porvenir de la humanidad. Y nunca será excesivo el afán de los gobiernos por exigir á los directores de la enseñanza pública todos los requisitos, todas las condiciones de moralidad y suficiencia, que garanticen el cumplimiento de aquellos altos fines religioso-político-sociales, dentro de los cuales no caben ni los maestros *masones*, ni los profesores *espiritistas*, ni los de cualquiera otra sociedad prohibida por nuestras leyes y condenada por la Iglesia, según se ha declarado siempre por disposiciones antiguas y modernas.

Mayor escrupulosidad, si cabe, ha de observarse aún respecto de las obras ó libros de texto, que sirven á dichos profesores de medio ó instrumento de enseñanza. Acerca de esto deben velar de continuo las juntas provinciales, para que no se introduzcan por incuria ó abandono los que no se ajusten enteramente á aquellos sacratísimos fines, y contengan en su fondo errores ó inexactitudes científicas é históricas, que son siempre trascendentales, tratándose de la educación de la niñez y aún de la juventud. Un mal libro de texto puede compararse con el campo abierto á la funesta semilla de que mañana ha de brotar el letal veneno, que inficionará las costumbres y las inteligencias.

Así, por ejemplo, obra de texto, que, en la sección geográfica, estableciese que España es un pequeño y olvidado rincón de Europa, ó que, al hablar del descubrimiento del Nuevo Mundo, omitiese las grandes virtudes de aquella gran Reina, Isabel I, y la intrepidez y noble y generoso impulso de los primeros colonizadores, fijándose en cambio en alguno que otro aislado hecho, de esos que parece como que ocultan momentáneamente la bondad de los grandes caracteres, sería obra indigna de la verdadera instrucción, y debería ser prohibida bajo gravísimas penas.

Si, como sucede en Puerto-Rico, se admite y se tolera una obra de texto, que afirma que con razón lleva *España las maldiciones constantes de la historia en estas latitudes*, y esto se enseña oficialmente á la juventud, y se paga por enseñarlo, ¿qué podrán conseguir los autores de la propaganda patriótica en América?

Hay también en esta materia un prurito, noble, sin duda, en su origen, pero que puede dar margen á muchos abusos, y convertirse en corruptela. Tal es, en nuestro humilde concepto, el afán de muchos profesores de instrucción primaria por presentar á la aprobación de las juntas provinciales obras de texto, y la facilidad que algunas veces ha habido en éstas para declararlas tales, dando por resultado ese abigarrado conjunto de libros, que rompen la unidad necesaria en la enseñanza pública, amén de otros males, que no mencionaremos. En este particular han llegado las cosas á un extremo tal, que aplaudimos ahora y aplaudiremos para lo sucesivo el feliz pensamiento de un dignísimo Vocal de nuestra junta provincial, persona de grandes y notorios servicios á la causa del bien público, que proponía en un luminoso informe, dado ante aquélla, se pidiesen á la Metrópoli los textos allí sancionados por ilustrados centros, para que así presidiese en este importante servicio el verdadero espíritu de asimilación. Esto sería lo procedente.

En cuanto á la instrucción superior, como medio de convertirla en nacional y patriótica, juzgamos muy eficaz el sistema de preferencia reconocida por nuestras leyes á los títulos nacionales sobre los extranjeros, si bien creemos que fuera ya mucho

declarar en vigor la Real orden de 21 de Diciembre de 1828, prohibiendo terminantemente que los jóvenes antillanos pasasen á educarse á los Estados-Unidos, donde, con deplorable frecuencia, los ejemplos y las doctrinas inclinan al olvido, cuando no al aborrecimiento, de la patria natal. En efecto, sería muy provechoso que en la juventud se fomentase el deseo de visitar la cuna de sus padres, para que, con el roce continuo de hermanos de uno y otro hemisferio, y con el trato íntimo de nuestras eminencias sociales y literarias, se consolidasen los lazos de unión y simpatía, pudiendo de este modo admirar también la grandeza del pueblo español y la estabilidad de su monarquía, con sus tradiciones gloriosas.

Completaremos el cuadro de todo lo que tenemos qué decir sobre el propuesto tema, pidiendo toda la protección posible para los encargados de la pública enseñanza, no tan solo para que se les satisfagan puntualmente sus haberes, sino que también para que se les dote de una manera que haga su existencia menos precaria y aflictiva. En esto nos referimos á la nobilísima, aunque modesta, clase de profesores de instrucción primaria. Tómese la norma de lo que se hace en la Península, donde, por muy sanas y prudentes medidas, se ha asegurado la subsistencia de aquéllos.

Ninguna otra tan reproductiva en beneficios como la de protección á la enseñanza y á los maestros. ¡Ellos, llevando de la mano á la generación, que sube, decidirán un día de la suerte de la sociedad!

LXV.

Comunicaciones y Obras públicas.

UN general, que gobernaba en Puerto-Rico allá por los años de 1873 á 74, decía que, para andar por los caminos de esta isla, era preciso hacer antes testamento. Nosotros los hemos andado casi todos, y, francamente, no creemos sea necesario tanto; pero, sí, hemos de confesar que, parte en Cuba y más aquí, se hallan en pésimas condiciones para el servicio y para el tránsito, existiendo puntos en que no se conocen otros que los que la madre naturaleza ofrece, y aprovecha el hombre con gran trabajo.

Lo mismo en la mayor Antilla que aquí, véanse solamente á la salida de la mayor parte de las poblaciones algunos trozos de carretera ó grandes explanadas, las cuales degeneran pronto en miserables senderos, que ya se pierden entre la maleza ó bajan á la llanura, siguiendo el curso de los rios, y expuestos á constantes inundaciones.

Fuerza es reconocer, sin embargo, que sobre este punto se ha ganado mucho, en Cuba, con los caminos de hierro, que empezaron á establecerse desde 1842 en la línea de Güines, y en Puerto-Rico con la carretera central, que atraviesa la Isla de un extremo á otro, á punto ya de terminarse, así como con otros no menos importantes trayectos de caminos provinciales y vecinales, sobre los que cruza en ambas Antillas inmensa red

de hilos telegráficos, que ponen en comunicación instantánea las comarcas habitadas.

Empero, falta aun mucho para llegar á la perfección, que reclaman nuestra cultura y nuestras necesidades, si bien no se nos ocultan los inmensos obstáculos con que se tropezará siempre, al traducir en hecho práctico la apertura y entretenimiento de nuevas vías de comunicación en un terreno como el de las Antillas, por su naturaleza poco firme y cruzado de un gran número de corrientes de agua, las cuales á menudo se convierten en caudalosos rios, que llevan tras sí cuánto hallan sobre la dócil superficie, dejando á su paso enormes y profundos atolladeros.

Si quisiéramos referirnos al estado de nuestras comunicaciones marítimas, deberíamos comparar lo presente con la situación de hace treinta ó treinta y cinco años, cuando la llegada de un buque de vela á estas tierras era un verdadero acontecimiento, y no había, como ahora, empresas de vapores, que nos visitan diariamente, y hacen el comercio de cabotaje con nuestros puertos, recorriendo, periódicamente, las islas vecinas, y regresando de nuevo á nuestras playas; cuando no existía, sobre todo, ese admirable y portentoso invento, que se llama *cable submarino*, cuyos ocultos y misteriosos latidos han estrechado los mares y aproximado las manifestaciones de la vida general.

No nos detendremos en demostrar la gran importancia que, para el bienestar de los pueblos, tienen las vías de comunicación, marítimas y terrestres. Ellas son como las grandes vísceras por que se comunica el impulso del progreso á todas partes, y mucho más en estas latitudes, cuyos vírgenes montes guardan riquísimas minas y maderas preciosas, y cuyas fértiles sabanas abundan en toda clase de producciones intertropicales, contenidas tan solo por accidentes, que distan de ser insuperables.

Del mismo modo, tampoco nos detendremos en hacer un resumen detallado de las obras que necesitamos, ya para el fomento de nuestra agricultura, ya para la seguridad de nuestras costas, ya para la iluminación y limpieza de nuestros puertos, ya, en fin, para todo aquello que el dedo de la opinión pública

señala como digno y acreedor á alguna mejora. En esta tarea, útil sin duda, en términos generales, nos haríamos interminables, sin provecho alguno en el terreno práctico, porque lo que necesitamos no es esta ni aquella obra, sino la ejecución de muchas, mediante un plan de construcciones bien combinado y mejor ejecutado.

Al efecto, y como por vía de gran ejemplo y hasta de ensayo, en la parte posible, nada más completo ni más grandioso que el conocido con el nombre de *Plan de Obras públicas, para Puerto-Rico, del Sr. Marqués de la Vega Inclán*, capaz de cambiar por sí la faz de un territorio cualquiera, conduciéndole con firme paso hácia una prosperidad, que, antes de conocida, nos hubiera parecido un sueño, un ideal. El proyecto en cuestión, á fuerza de ser grande, se hace indiscutible, totalmente, pues basta su sola enunciación, para despertar hácia él toda la simpatía de cuántos logran conocerlo.

Dicho proyecto tiene por objeto la construcción de las obras públicas más necesarias en toda esta Isla, dentro de un breve plazo. Estas obras son de tres clases, á saber: las del Estado, las Provinciales y las Municipales.

Entre las del Estado se comprenden muchas de suma importancia, tales como limpieza de puertos, construcción de muelles, instalación de faros para la iluminación de las costas, ferrocarril de circunvalación, terminación del plan de carreteras, obras de fortificación y otras.

Entre las provinciales se comprenden las que hasta aquí se han proyectado, como carreteras provinciales, que recorren importantes zonas de la Isla, y de las cuales no hay hecha más que una pequeña parte.

Entre las municipales debemos mencionar toda la red de caminos vecinales, cuya mejora y apertura llevan un interés incalculable para nuestro bienestar, siendo éste uno de los detalles á que se da cumplida satisfacción en el proyecto, tanto en los caminos que han de rodear la costa, como en los que deben cruzar la Isla, poniendo á sus pueblos en verdadera y fácil comunicación, desde el centro.

Hechos todos los cálculos, resulta que el importe de ese

cúmulo de obras, incluyendo además lo que está aún por pagar de la esclavitud, que asciende á una respetable suma, es de QUINCE MILLONES de pesos, aproximadamente. Para adquirir esta suma propónese en el proyecto un medio, á saber: el del empréstito por el crédito, bajo la fianza de la Isla y garantía de la Nación, sin aumentar para nada el cupo de contribuciones hoy vigente, ni gravar los presupuestos generales, provinciales y municipales, que seguirían consignando las mismas partidas, que hoy tienen destinadas para obras públicas, respectivamente, lográndose por este medio, sin más sacrificio, con los productos ordinarios de dichos presupuestos, amortizar el capital é intereses de la operación, que subiría, en conjunto, á 17.000,000, en 25 años consecutivos. Al efecto, y cubierto el empréstito bajo la expresada garantía, se emitirían bonos al 90 p. 8, refundiéndose además, en esta deuda la procedente de la esclavitud, la cual se empezaría á pagar á más largos plazos, toda vez que por una ley se ha mandado convertirla en este sentido. Resultado; que la Isla continuaría satisfaciendo para ambos objetos lo que hasta aquí venía invirtiendo en el último, ó sea los 700,000 pesos anuales de la esclavitud, sin otra imposición, como ya dijimos, que las partidas que consigna en sus diferentes presupuestos, para las atenciones de obras públicas.

Una de las principales ventajas del proyecto se funda en el breve plazo en que deberían efectuarse las obras, que no pasa de seis años, según el cálculo aproximado, dando esto margen á que, mucho antes de pagar la deuda, entrásemos á disfrutar de todos los beneficios del capital invertido. Esto, además de que, por el sistema actual, gastando lo mismo, no llegaríamos á ver la mayor parte de dichas obras en nuestro suelo, y las otras, tan solo después de muchos años podrían hallarse realizadas.

Tal es el proyecto que intentáramos exponer á la consideración pública, y acerca del cual han emitido ya sus favorables informes la prensa de todos los matices, las corporaciones populares y otros centros, hallándose hoy á la resolución del Gobierno Supremo. En nuestro parecer, no ha habido en toda la extensión de su vida pública un suceso de ma-

yor gravedad y trascendencia para estos pueblos, y por él vemos con orgullo verdaderamente nacional que debemos esperar mucho, muchísimo, de nuestros ilustres gobernantes. Por este sistema se inició en la Isla de Cuba la construcción de las vías férreas desde el año 1834, en que el Sr. Conde de Villanueva, previa la autorización del Supremo Gobierno, envió un comisionado á Londres, para que levantase un empréstito de dos millones y medio de duros, con cuyo capital se dió después principio á la primera de aquéllas, á la cual siguieron otras y otras.

Por consiguiente, el camino está trazado, y no falta más que recorrerle con presteza, venciendo obstáculos y allanando dificultades, que siempre se ofrecen, para la realización de esas grandes obras, que, imaginadas por los bienhechores de los pueblos, aguardan solo la mano del tiempo y de los hechos para abrir anchos espacios á la pública prosperidad y al portentoso porvenir, que ha de coronar los afanes de cuántos se interesan por el bien de estos países españoles.

LXVI.

La Guardia Civil.

UNA institución, que nace en medio del mayor prestigio, y se conserva querida, simpática y respetada; que cuenta en su historia pública infinitas pruebas de los múltiples y variados servicios que viene prestando á esta sociedad; que defiende con vigor y energía los principios de orden y legalidad, el Trono y las instituciones; que, con el laudable propósito de hacer el bien, recorre campos y poblados, siendo en todas partes el angel tutelar de las personas y propiedades, el miedo y el terror de los malhechores; que se manifiesta en todo como el auxiliar constante de las autoridades públicas, para convertirse en sólida garantía del cumplimiento de las leyes; una institución, repetimos, cuya principal divisa es el honor, necesariamente ha de encontrar el más profundo respeto, á la par que el más sincero y cordial afecto, entre los ciudadanos, que se precian de poseer corazones rectos, y aman aquellos altísimos deberes. Tal es el benemérito cuerpo de la Guardia Civil, al que rinden un como especialísimo culto todas las clases sociales.

Con efecto; no hay más que leer la honrosa cartilla y el reglamento por que se rige dicho cuerpo, para comprender la importancia de una institución, que será siempre el pronóstico feliz para el afligido, como quiera se halle, ya se crea cercado de asesinos, ya sea presa de las llamas, ó vea á su hijo arrastra-

do por las aguas, pues en todas partes encontrará al guardia civil, desempeñando sus funciones con dignidad, con prudencia y noble desinterés; en todas partes firme sin violencia, político sin bajeza, más con las armas de la persuasión y de la fuerza moral, que con aquellas otras que el Rey le ha confiado, y cuyo honor puede y debe dejar bien puesto, caso necesario.

El ascendiente inmenso que en todas partes ejerce la Guardia Civil; las importantísimas facultades que las leyes le acreditan, ya para amparar derechos, ya para repeler usurpaciones ó ataques injustificados, revelan hasta qué punto es sagrada y grande la noble misión de un instituto, que viene á ser la égida del orden y reposo públicos, del bienestar y sosiego de los pueblos, hasta el punto de haber sido considerados como centinelas en servicio permanente los individuos que en él se alistán, y de que cometieran el grave delito de insulto á centinela cuántos maltratasen á aquéllos, no solo de obra, sino que también de palabra, como estaba declarado en la Real orden de 7 de Octubre de 1878, que decía textualmente;

“Los individuos de la Guardia Civil, en servicio activo de su instituto, constituyen fuerza armada en facción permanente, ya cumplan ó estén en aptitud de cumplir alguno de sus deberes, aislados, en pareja, ó grupos. . . . Toda persona que insulte de palabra, atropelle ó haga resistencia á los individuos de la Guardia Civil, en facción permanente, según la regla anterior, quedará sometida á la jurisdicción militar, conforme al artículo 4º, título 3º. tratado 8º de las Ordenanzas generales.”

Aunque un tanto modificada esta disposición por otras posteriores, con sus fueros y garantías, la Guardia Civil va doquier precedida de la fuerza necesaria para hacerse respetar y lograr la realización de los sacratísimos deberes, que le están encomendados, con toda la extensión de que son aquéllos capaces, en orden al interés público-social. Así, fácilmente se explica que los pueblos todos, donde no hay esa fuerza organizada, pidan su inmediata instalación, y su aumento los que han podido experimentar las ventajas de su relevante é inmejorable servicio. Al simple anuncio de que el Gobierno suprimía, por razón de economías, algunas plazas del benemérito cuerpo, hemos

visto aquí alzarse la opinión general en contra de esa medida.

La historia guardará en páginas de oro los nombres de los dos ilustres gobernadores, bajo cuyos auspicios é iniciativa se dotó á las Antillas de un tan poderoso elemento de moralidad, orden y reposo. Los distinguidos generales, D. José de la Concha y D. José Laureano Sanjulián, tendrán siempre motivos sobrados para envanecerse de su obra en Cuba y Puerto-Rico, respectivamente, donde la creación de aquel benemérito cuerpo ha dado ya los frutos que eran de esperarse.

Pero, instalado ya, lo que hace falta es perfeccionar su organización y aumentar el número de sus individuos, para que así el resultado de los beneficios que proporcione sea mayor y más seguro. Y es tal nuestra convicción en este punto, que desearíamos prevaleciese la opinión manifestada diferentes veces en el Parlamento, en el sentido de que, caso de permitirlo la situación del Erario, se disminuyan otras fuerzas, en tanto cuanto se creyese procedente aumentar la de la Guardia Civil, pues es indudable que, sin perjudicar al buen servicio, el que presta dicho instituto sería en nuestro concepto más eficaz y de resultados más prácticos en todas las circunstancias y en todos los lugares, ya como medio de prevención, ya como medio de represión sobre los hechos consumados.

La Guardia Civil, que en su natural y primitiva organización debe estar muy subdividida, á fin de cubrir de esta manera mayor extensión de terreno, siendo su menor fracción la de dos individuos, con el nombre de pareja, podría tener, con alguna fuerza más, perfectamente custodiadas las líneas de los partidos, obrando siempre con una bien entendida combinación, que permitiese, en casos dados y en muy corto tiempo, reunir todas las parejas, ó las que fuesen necesarias, para un caso determinado, haciendo también así las veces de milicia activa por grandes subdivisiones, de la que el gobierno podría disponer, para contener los primeros pasos de una rebelión cualquiera, y aún para perseguirla y anonadarla hasta en sus últimas guaridas.

Si grande y excepcional, incomparable y sagrada, es la misión que llena ese honrosísimo é inmaculado uniforme, que en sus ya largos y meritorios servicios se ha captado la universal simpatía de los honrados y pacíficos ciudadanos, no menos grande é incomparable debe ser el conjunto de virtudes que adornen á cuantos se ciñen las divisas de la institución. El reglamento respectivo, una por una, las señala todas, desde las que no traspasan la esfera de los deberes de simple cortesía, hasta las que puede decirse forman el perfecto y acabado modelo de un sér social, obediente á las leyes, amante de la justicia, respetuoso con las autoridades, enemigo de los vicios, protector de la virtud, amparo del desvalido, garantía de los fueros del ciudadano, morigerado y sóbrio, prudente sin humillación, intrépido sin jactancia, honrado y valeroso hasta el sacrificio.

Si á todas estas cualidades personales, indispensables en los individuos alistados en tan patriótica institución, se agregan las prendas de aseo y limpieza de vestuario, equipo y armamento, que con verdadero rigor se imponen en el Reglamento del cuerpo, con más la prohibición absoluta de aceptar la más pequeña retribución por el mayor y más señalado servicio; si, después de esto, detenemos un poco la consideración en los largos y penosísimos servicios que los guardias tienen que prestar, ya en la oscuridad de la noche y en ocasiones bajo torrenciales lluvias, y por entre la espesura de los bosques, ó en el ceno de sitios ocultos y pantanosos, no podrá menos de reconocerse la mezquindad de haberes con que están dotados unos individuos sobre los cuales pesan tantos y tan sacratísimos deberes, y á quienes se exige, para ser tales, un cúmulo de virtudes, que son dadas á muy pocos ciudadanos, concediéndoseles, además, unas respetables garantías, que para poco más sirven que para hacer más crítica su situación, por no librarles de los rigores de la estrechez y hasta de la miseria.

El haber que disfruta un guardia civil, (¡22 pesos!), menor que el de los simples agentes de la policía municipal, y más reducido aun que el del último de los empleados de los pueblos, está diciendo bien claro que, si un día tan cortas asig-

ciones fueron provisionalmente necesarias para facilitar la instalación, pasados los primeros momentos, se hace necesario elevar aquéllas hasta el grado conveniente y posible, si la Guardia Civil ha de continuar respondiendo á su alta misión. De esta manera, además, podría exigirse nutrir las filas de dicho instituto con individuos que fuesen honra y prez de los cuerpos armados, y no presenciáramos el fenómeno de que sean muy contados los que aspiran á ingresar en un cuerpo donde tan estrictas son las obligaciones y tan nulas las ventajas.

Para completar el conjunto de lo que debe ser la Guardia Civil, conveniente consideramos así mismo que todos los hombres honrados, que todos los que se interesan por el bien general, que todos cuantos desean evitar que las tendencias del perverso y criminal prevalezcan, procuren prestar á dicho cuerpo un eficaz apoyo, allanando las huellas de los delitos y persiguiendo á sus autores, con todo género de confidencias y manifestaciones, que pueden hacerse, sin riesgos de ningún género, al mismo tiempo que con grandes beneficios para el interés social. Que los ciudadanos se acostumbren á ver en el guardia á su mejor hermano y amigo, confiándole cuantos hechos puedan ser objeto de procedimiento y persecución, y así se habrá dado un gran paso en el camino del bienestar de los pueblos.

Y, siendo la Guardia Civil un instituto eminentemente gubernamental, que á todas horas y en todas partes vela, cual centinela avanzado, por el orden y por el respeto á las instituciones, deber es de nuestros patrióticos gobiernos proveer á lo urgentemente necesario en tan vital asunto; bien entendido que cuanto se emplee en aumentar las fuerzas de tan útil institución, en extender sus servicios y mejorar su actual estado, se ahorrará en cárceles y criminalidad.

LXVII,

Ejército.

BS error, y grande, el suponer que los ejércitos permanentes sirven tan solo para hacer la guerra. No; las fuerzas armadas de que dispone un Estado son más bien para fundar la paz ó restablecer el orden, si llegare á ser perturbado. Su existencia tiene un fin altamente social, y de aquí el conocido apotegma latino: *Si vis pacem, para bellum*; si queremos la paz, preparémonos para la guerra. Incalculables son los beneficios de la paz, pues la civilización busca para su desarrollo comarcas tranquilas y serenas, mientras que emigra siempre de las regiones perturbadas, que lloran la ausencia de aquel supremo bien. Por consiguiente, el medio ó instrumento de lo que tanto interesa á la sociedad debe ser tenido en mucho por gobiernos y ciudadanos.

El inmortal autor del famoso Hidalgo, dejó escrito lo siguiente, en su célebre discurso sobre las armas: "Que las leyes no se podrán sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despojan los mares de corsarios; y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos y las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra, estarían sujetos al rigor y á la confusión, que trae la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privile-

gios y de sus fueros; es cosa averiguada que aquello que más cuesta se estima y debe estimarse en más."

Son además las armas elementos vivificadores del progreso, cuando, vencedoras, recogen los tesoros de una civilización entera, como sucedió á Roma sometiendo á Grecia, ó cuando, vencidas, admiran la grandeza del progreso realizado y pueden abrir los ojos al magnífico sol, que disipa las sombras del oscurantismo, y rompe los ídolos de la barbarie, como acaeció á los primitivos pueblos de América, sojuzgados por los estandartes castellanos.

Fueran sin esa fuerza coercitiva de protección y seguridad el honor nacional una mentira, los deberes del ciudadano palabra vana, los sacrosantos derechos ficción horrible, y fuera sin ella la vida social un conjunto de arbitrariedades, sin más ley y sin más freno que el despotismo de un cacique ó el vasallaje de las turbas desenfrenadas. Así se explica el gran fenómeno de que las naciones más civilizadas sean también las que disponen de mayor número de soldados, para asegurar aquellos primordiales fines, y por eso también los más ardientes partidarios del régimen democrático cifran el triunfo pacífico de sus principios en esa regeneradora fuerza á cuyo amparo viven el sosiego y la quietud de los pueblos. Aún recordamos cuando el gran tribuno de la democracia española pedía en la Representación Nacional ejército, mucho ejército, por contrapeso á la libertad.

España, la ilustre en armas y soldados, como la llamaba Lucio Floro, la guerrera y batalladora sobre todas las naciones, tiene muy altos fines que cumplir en la historia de la humanidad, ya como nación europea, que sabe dictar sus leyes á monarcas extranjeros, ya como pueblo, que hace capitular en campo raso á los granaderos de Austerlitz y de Marengo, ya como potencia americana, que, estrechando los lazos de unión entre el Viejo y el Nuevo Mundo, conserva aún los blasones de su antiguo poderío en Cuba y Puerto-Rico, y abre las puertas de América á pueblos que separan el Atlántico y el Pacífico mar.

Espíritu fuerte y generoso, genio incomparablemente alti-

vo y emprendedor de todo lo grande, guarda sin duda en su seno el noble pueblo español la realización de muy elevados fines sociales, especialmente en estas regiones americanas, donde su historia resplandece con la brillantez de las grandes epopeyas, pues, como decía el ilustre Vizconde de Chateaubriand: "Cuando las demás naciones estarán ya envejecidas por su corrupción, solo la española podrá presentarse con esplendor en la esfera del mundo, porque aún subsistirá en ella el freno salvador de las buenas costumbres."

Para llevar á feliz término tan elevados fines, cuya prosecución afecta además á la honra y al decoro nacional, cuenta España en estas latitudes, además de la fuerza de su derecho, con el irresistible empuje de su *valeroso ejército*, columna firmísima del grande edificio levantado por nuestros padres en el mundo descubierto por Colón.

Cuando en 1868 resonó en la mayor Antilla el grito de rebelión contra la madre Patria, no contaba la Isla con más de 14,000 hombres mal armados y peor dispuestos, de los cuales tan solo la mitad se hallaban en condiciones para presentarse en campaña. En pocos dias, la revolución contaba con doble número de fuerzas para resistir, y de aquí que aquel cobarde grito se haya prolongado por espacio de diez largos años de conflictos, desolación y ruinas. Por desgracia también, la pequeña escuadra que guarnecía cerca de 700 leguas de costa, con multitud de ensenadas naturales, muy propias para todo género de alijos y desembarcos, era insuficiente para atender á las necesidades más perentorias del servicio, y por eso igualmente, ante un cúmulo de circunstancias tan desfavorables, se sintió la necesidad de un supremo esfuerzo para salvar á la Patria en aquellos dias de terrible prueba, y llegó á imponerse la urgencia de crear un respetable número de fuerzas efectivas, con que desbaratar los planes de la bandera que se alzara en Yara contra los indiscutibles derechos de España.

Hoy esas fuerzas, pacificada ya la Isla, han disminuido en gran número; tanto, que no pasan de 20,000 los soldados de todas armas, que guarnecen nuestras plazas en aquellos dominios. Otro proyecto se ha leido recientemente en la

Asamblea Nacional, que reduce aún más las fuerzas de nuestro ejército en la mayor Antilla, y no sería difícil que, aprobado ese proyecto y otros que sin duda continuarán presentándose, llegásemos á vernos en situación análoga á la creada en Cuba por la candidez de nuestros Gobiernos y por los manejos de la proyectada deslealtad, antes de 1868.

En esta materia, toda exageración puede resultar perjudicialísima y hasta criminal. Si, por salvar una crisis económica, reducimos inconsideradamente el ejército, mañana quizás tendremos que arruinarnos por salvar los intereses del orden, gastando en una sola jornada las economías de muchos años, como nos sucedió en la pasada guerra civil. Hay que aplicar un racional sistema, que, sin arruinar las cajas públicas, nos ponga á cubierto de cualquiera golpe de mano, ó de cualquiera contingencia que pudiera sobrevenir, ya del interior de la Isla, ya del exterior, donde tantos envidiosos y tantos enemigos declarados tiene nuestro dominio sobre la perla del Golfo Mejicano. La extensión del territorio que hay que defender, la importancia de los derechos que se ventilan y el cúmulo de dificultades con que se tropieza, comunmente, deben ser regla invariable de conducta para los gobiernos, que procuran la integridad y honra de la Patria. No hablamos del ejército de Puerto-Rico; las circunstancias son distintas; pero, á una y otra Antilla podríamos aplicar lo que decía un escritor, hablando del ejército mejicano: "Si hay muchos soldados, se mueren de hambre; si hay pocos, se los come la tierra." No se olvide.

Y así, con la fuerza que guarda una tan salvadora institución, que ha sabido llevar á cabo la paz, tras largos años de guerra civil; que ha consumado insignes proezas, tras un cúmulo de penalidades y sufrimientos, se estrellarán, no hay que dudarlo, todos los manejos de la deslealtad. Bajo la égida de esa poderosísima columna de nuestro derecho á este lado de los mares, las Antillas llegarán á ser prósperas y felices, queridas dentro, respetadas fuera, ¡siempre españolas!

LXVIII.

Voluntarios.

QUÉ generación es esa que forma á la retaguardia de nuestro ejército, y mantiene vivo é inextinguible el fuego santo de amor á la Nacionalidad, alzando siempre enhiesta y triunfadora la bandera de oro y gualdo? ¿Qué legiones las que á su paso arrebatan todas las miradas, excitan grandes entusiasmos, é inspiran consoladoras esperanzas? ¿Qué milicia la que á la voz del honor y de los peligros abandona de pronto su estado normal de paz y de quietud, para organizarse en nutridos batallones, donde insulares y peninsulares se disputan un puesto entre los más entusiastas por la honra de la Patria? ¿Quiénes son esos ciudadanos, que ostentan ya en sus pechos la *medalla de lealtad y de constancia*, por sus insignes virtudes de abnegación y patriotismo?

Al presentar el Sr. Navarro y Rodrigo, con caracteres de oro, la noble figura del verdadero español en las Antillas, alude, indudablemente, á esa nueva raza de espartanos, que todo lo abandonan, pueblos y ciudades, industrias y comercios, haciendas é intereses, afectos y familias, vidas y todo, cuando del honor y de la honra nacionales se trata. Y he aquí cómo la describe :

“Voy á concluir presentando la silueta del gran tipo de las Antillas, trazando á grandes rasgos la figura viril del espa-

ñol en Cuba y Puerto-Rico, constante levadura de su riqueza, base y nervio de la madre patria en aquellas regiones. . . .

“¿Está en el campo? El crepúsculo le despierta, asiste á todas las faenas, participa de todas las fatigas, y el sudor de su rostro no es el que menos ha fecundado y embellecido aquel suelo de bendición.”

“¿Vive en la Ciudad? Es el agente de las pequeñas industrias, el alma de los grandes comercios, el infatigable bracero de las ferreterías, el obsequioso transaccionista de las tiendas, el tenedor de libros de los banqueros.”

“¿Toca á rebato la Patria? Pues todos á una, los del campo y los de la ciudad, instintivamente, con la rapidez del rayo, no economizarán su sangre, y se improvisarán soldados en masa tan apretada y tan invencible como la falange macedónica, como la legación romana.”

“¿Está exhausto el Tesoro público? Todos ellos entregarán á la patria el sacratísimo producto de su trabajo, para que salve el honor de su nombre.”

“Así, la agricultura no tiene mejor bracero, mejor capataz, ó mejor propietario, ni la industria agente más activo, ni el comercio fuerza más inteligente, ni el ejército mejor soldado, ni los padres mejor hijo, ni los hijos mejor padre, ni la mujer mejor compañero, ni la patria mejor ciudadano.”

Pero no lo diga tan solo el Sr. Navarro y Rodrigo. No lo digamos tampoco nosotros, que vestimos el honroso uniforme, y podría creérsenos apasionados.

Que lo diga el ilustre Marqués de Mendigorria, personaje adicto completamente á los principios democráticos, y que, defendiendo aquella institución, exclamaba en las Cortes de 1872: “Los Voluntarios de Cuba han merecido bien de la Patria. Han merecido bien de la Patria los hombres que han ido á la manigua y á las trochas, pereciendo allí por centenares.”

Que lo diga el hoy emigrado Sr. Ruiz Zorrilla, que, en la misma fecha, exclamaba también: “La mayoría de los Voluntarios ha hecho sacrificios, en aras de la Patria, ha cumplido su deber, ha dado su dinero y ofrecido su sangre por defender la bandera española.”

Que lo diga el mismo general Dukes, de triste recordación, que en una proclama que dió á los Voluntarios de Cuba, en 2 de Marzo de 1869, dejó escrito lo siguiente, después de pasar revista á las tropas: "Voluntarios: Vuestra prudencia en el día de ayer ha sido sólido cimiento del orden público. Al mérito de los servicios militares, que, sin vestir el uniforme del soldado, venís prestando á la Patria, añadid desde luego con orgullo el timbre de sostenedores de la propiedad y de la familia.... Felicito á nuestra patria, porque cuenta en el número de sus defensores á hombres como vosotros, que teneis la costumbre de la dignidad nacional y la conciencia del deber de españoles."

Que lo diga el ilustre cuanto benemérito Conde de Caspe, que en el solemnísimo acto de entregar la primera *medalla de constancia* á los Voluntarios de Puerto-Rico, comprendiendo los altísimos fines de esa institución, les dirigía las siguientes frases ante un público numeroso: "Voluntarios: A la vista teneis vuestras venerandas banderas; en ellas brillan los colores de España, y en sus pliegues palpita la honra misma de la Patria. ¡Juradme todos que, antes que permitir se quebrante jamás su integridad sagrada, sabreis morir por ella!"

Que lo diga el Parlamento español, que en memorable día supo anonadar con profunda indignación á los que pretendían escarnecer y vilipendiar á ese auxiliar constante del orden y la paz. Que lo diga Cuba redimida, que, en el día de la paz afortunada, supo elevar á su patriotismo y á sus virtudes sublime altar de gratitud y admiración. Que lo diga España entera, que ha extendido ya las ejecutorias de sus merecimientos, calmándoles de bendiciones y de alabanzas, de distintivos y privilegios, tal como la exención del servicio militar en los cuerpos del ejército para los sujetos á la responsabilidad de quintas.

Que lo digan, finalmente, extranjeros como el Cónsul de Rusia, que, desde la Habana, certificaba en 1870 de esta imparcial manera: "La institución de los Voluntarios ha dado pruebas de cordura y sensatez en las difíciles circunstancias por que atravesó Cuba, desde que estalló la insurrección; que

la institución de Voluntarios continúa siendo el sostenimiento del orden y el apoyo de la autoridad contra los enemigos de la integridad nacional.”

Con tan brillantes testimonios, bien pueden los Voluntarios de la Patria, una é indivisible, en las Antillas, presentarse ante los ojos de la historia como soldados bizarrísimos de la honra nacional, como sostenedores del orden, de la familia y del derecho, y entusiastas propagadores de ese amor sublime, que produce los mártires, da vida á los héroes y ofrece tantos estímulos para las grandes virtudes cívicas. Bien merecen los plácemes y los honores, los premios y las alabanzas de nuestros gobiernos.

Con tan brillantes testimonios, repetimos, bien pueden los individuos que se alistan en tan patrióticas filas desafiar, tranquilos y serenos, todas las iras y los apóstrofes de sus encarnizados y gratuitos enemigos. Cumplan ellos como buenos; defiendan el orden, amen la paz, procuren la armonía, fomenten, cada cual en su respectiva esfera, el progreso y el bienestar de estos pueblós; inspírense todos en el cumplimiento de los sacrátísimos deberes que los reúne bajo una misma bandera, y no tienen por qué temer de los ataques de la pasión, ante el juicio imparcial de la historia, que los indemniza, como los ha indemnizado ya, de muchas injusticias.

Español no habrá que deje de reconocer esta gran verdad, y, si el mediano talento ó la gárrula fraseología aspiran á rebajar y á desacreditar á ese gran elemento defensor de los intereses nacionales en estas regiones, España y sus gobiernos proclaman muy alto el patriotismo de ellos y sus virtudes.

¡Patria é Isla! Nombres ambos que agradan á nuestro oído como el soplo de la primavera, cuando el sol brilla sobre la llanura. ¡Entusiastas Voluntarios, admiradores de esos dos nombres divinos, cuya solo recuerdo llena de encantos nuestra existencia y aviva el amor en noble corazón! ¡Formad con la sacrosanta idea un círculo de hierro, y permaneced firmes al lado de la gloriosa enseña, como las rocas que desafían al huracán, y oponen su manto de selvas á la furia de los vientos!

LXIX.

Resumen y conclusión.

TERMINAMOS.

Hemos alzado nuestra humilde, pero honrada voz, para defender el calumniado régimen español en estos dominios de América, donde tantas se han levantado con el fin de rebajarlo y destruirlo. Sobre la altura colosal de los recuerdos, hemos edificado el modestísimo templo de nuestras creencias, cuyos muros guardan el arca santa de los nacionales derechos y de los patrióticos principios. Guiados por el luminoso faro de la historia, hemos, en fin, trazado la noble senda, que, con firme y seguro paso, nos ha de conducir á la más grande reparación histórica y á la tan codiciada era de felicidad y bienestar para las Antillas, cuya desgracia ó ventura tanto interesan al honor de la gran Nacionalidad que descubrió y civilizó el Nuevo Mundo.

Aunque escribimos en una leal provincia, donde, por fortuna, no se ha derramado la sangre de rebeldes é ingratos hijos, y quiera Dios que no se derrame jamás, y en la que nunca se ha pretendido desconocer los indiscutibles derechos de España, nuestra madre común, hemos querido, no obstante, consagrar nuestro esfuerzo á las trascendentalísimas cuestiones, que dejamos tratadas en el presente bosquejo *histórico, crítico, político y económico*. La obra no resultará muy meritoria, por ser nuestra; pero, sí, patriótica y digna de almas leales y genero-

sas, como nacida á impulsos de un corazón decidida y francamente español, é inspirada en los sentimientos de rectitud é imparcialidad, que deben siempre mover la pluma del escritor honrado.

Debemos hoy coronar nuestro trabajo.

Buscamos con todo el ardor posible, con solicitud verdaderamente fraternal, la felicidad de los españoles americanos. Para que no vuelvan aquellos desgraciados tiempos, que el genio del mal hizo aborrecibles en la rebelión; para que se restablezca la verdadera noción de la única soberanía fundamental; para que renazcan en las Antillas la necesaria confianza, el prestigio que las haga respetables y el vigor y la pujanza que las conduzcan á la cumbre de una sólida prosperidad; para que la Patria pueda continuar su misión civilizadora en América, abriendo los ojos á los ilusos é incautos, y conteniendo en sus descabellados planes á los descontentos ó perversos; para que, finalmente, no vuelvan á presenciarse tantos motivos de tristeza y de tanto escándalo para la historia; para todo esto, creemos haber dicho, ó, cuando menos, indicado lo suficiente en el discurso de nuestros capítulos.

En suma; para realizar tan supremos y elevados fines, creemos que se necesitan, como medios indispensables, los siguientes: gobierno fuerte y enérgico, pero fundado en la ley, en la moral y en la justicia; autoridades respetables y españolas en las que resplandezca la pura y blanca flor del más acrisolado patriotismo; leyes benéficas, que armonicen la prosperidad de las provincias trasatlánticas con la seguridad de los derechos de la Corona de Castilla; disposiciones gubernativas inspiradas en los consejos de la experiencia; protección á las industrias y al fomento de la riqueza pública; repartimiento igual de gracias y distinciones; imposición de las penas correspondientes á los transgresores de lo mandado; justa distribución de los derechos; equitativo reparto de contribuciones é impuestos; disposiciones que se cumplan, y el necesario vigor en los encargados de aplicarlas; fusión de todas las fracciones políticas en una sola gran idea nacional; unión, estrecha unión, y la más cordial armonía entre los hijos de una misma madre; amor á la instrucción,

mejora de educación, perfección para las costumbres; he aquí cuánto nos parece indispensable y procedente en el sistema conocido bajo el nombre de *política ultramarina*.

¡ Ciudadanos verdaderamente ilustres y respetables, quien quiera que seais! Reflexionad que la reputación, que, por diferentes caminos, andais buscando, se debe únicamente á las doctrinas, que predicán la verdad real y procuran la utilidad común bien entendida, en todos sentidos.

¡ Filósofos, que en las horas de meditación escudriñáis el misterioso arcano de la existencia humana! Enseñad al hombre los tortuosos senderos que le conducen al vicio y á la criminalidad, y trabajad por arrancar á muchos del cieno de sus errores y desventurados instintos.

¡ Oradores, que aspiráis á la fama y á la notoriedad! Debeis considerar que la popularidad estriba en amar y ser amados, y que no puede alcanzarse, sembrando la discordia de los rencores y de los odios contra el hermano. Servíos de vuestra palabra para interesar á los ciudadanos en cosas lícitas, útiles y agradables y en todas las virtudes, que forman el ornamento de una sociedad bien organizada.

¡ Historiadores, que recitais el pasado y comentais el presente, buscando lecciones provechosas de educación y de conducta! Sed imparciales y justos, para no desconocer los títulos por que la Patria común se hace acreedora á vuestra gratitud y á vuestro respeto. Dibujad con sus verdaderos colores el gran cuadro de las vicisitudes humanas, á fin de que en ellas aprendan los pueblos todo lo que deben saber, y que no parece sino que más de una vez se tiene interés en ocultar.

¡ Poetas y eruditos! Si con las galas de vuestra elocuencia lograis hacer amables el error y el vicio y vituperables las virtudes cívicas ó sociales, reos sois de lesa humanidad, como los falsos profetas é impostores.

¡ Sabios y metafísicos! De los oscuros senos de la ciencia brota esplendente la verdad. Si os empeñáis en rodearla de sombras con vuestros sofismas y sutilezas, ni sois metafísicos ni sabios, sino unos pobres oscurantistas desgraciadamente deslumbrados por aquella luz y esta verdad. La ciencia fué en-

tonces en vosotros como el trueno, que aturde y ensordece, ó “como el rayo de luz, que hiere de pronto la pupila y ciega.”

¡Jurisconsultos, naturalistas, industriales! Las leyes conformes á la naturaleza de los hombres deben ser reinas y señoras del universo. Todo sistema que no se proponga como fin último la felicidad positiva de los pueblos, por el camino del orden y de las leyes, es vana, perjudicial y engañosa hipótesis.

¡Políticos, que os imagináis llevar con vuestra voz los alicentos y aspiraciones populares! Desterrad la bajeza y la malicia de vuestras manifestaciones; renunciad á esas querellas recíprocas y bochornosas; meditad para combatir las locuras que tanto se oponen al bienestar común; y, para que vuestras enseñanzas puedan ser útiles y eficaces, habreis de inspirarlas siempre en la sana lógica, en la moral social y en la verdad histórica, evitando el ofender y herir á aquellos mismos, que tratáis de convencer y contrarrestar.

¡Republicanos y autonomistas! Abandonad esas peligrosas sendas, tan incompatibles y tan opuestas al patriotismo de que blasonáis. Si no lo haceis, con perjuicio de todos, ese sistema nos llevará al abismo. Vuestra conciencia os lo dice, y la conciencia vale por mil testigos.

¡Ilusos ó extraviados, que en vuestra debilidad criminal sois la eterna pupila de este ó aquel furioso propagandista! Si no apartáis vuestra atención de esas serpientes seductoras, de esos ángeles caídos de la soberbia humana, tendreis, como ellos, por única herencia el remordimiento y el pesar.

¡Rebeldes y perversos, que en lejanas tierras maquináis la más atroz de las injusticias! Vuestra causa está perdida. Inútil es ya que lanceis al rostro de cariñosa madre la espuma de vuestros odios y sarcasmos. Por encima de vuestras miserias están la fuerza y el derecho, el patriotismo y la abnegación, y hasta el vapor y la electricidad, que os persiguen, os estrechan, os denuncian y os someten á nuestras justicias y á nuestros tribunales. Sobre todo; contra las manifestaciones de la locura y desesperación, están los impulsos de la lealtad en todos aquellos, que han firmado, sobre el recuerdo de nuestros antepasa-

dos, un terrible pacto con la muerte, antes que soportar el baldón de ignominiosas indignidades.

¡Gobernantes y ciudadanos! A la patria y su integridad deben subordinarse todos los conceptos políticos, incluso el de la libertad, que es la divisa de muchos. "porque la libertad perdida se recobra pero las colonias que se fueron no volverán jamás." Cualquiera solución, que no se propusiese como fin directo y primordial la seguridad de las instituciones, sería el mayor de los crímenes, la mayor de las vergüenzas y una herida mortal en el amoroso seno de la que tiene derecho á nuestras haciendas y á nuestras vidas.

¡Españoles todos de uno y otro hemisferio! La patria, cuyo amor inunda vuestros corazones, y cuyo solo recuerdo hace verter lágrimas de ternura, encierra lo más grande y sagrado que tiene el hombre sobre la tierra. Defendiendo á la patria, defendeis la familia, defendeis la propiedad, defendeis el derecho, defendeis la civilización, defendeis la memoria de vuestros predecesores, el sepulcro de vuestros padres, la cuna de vuestros hijos, vuestro reposo y bienestar, vuestro honor y dignidad; defendeis, en una palabra, el pasado, el presente, el porvenir, lo más elevado y lo más santo para un pueblo, que se encierra en el dulce y mágico nombre de. . . ¡Patria!

Y la patria, como ha dicho un gran demócrata, "no es el pedazo de tierra que pisan por primera vez nuestros piés, ni el girón de cielo que, cuando abrimos por primera vez nuestros ojos á la luz, nos cobija; la patria es lo que descubrió el génio de nuestros navegantes; la patria es lo que conquistó el valor de nuestros capitanes; la patria es lo que civilizó la fe de nuestros misioneros y el entendimiento de nuestros estadistas; la patria es lo que está enardecido el trabajo de nuestros naturales; la patria es lo que está defendiendo la sangre de nuestros soldados; la patria es lo que está asegurando la lealtad y el amor de todos los cubanos."

La patria es el pasado, el presente y el porvenir. Sin patria, la sociedad se convierte en tribu, y el hombre en salvaje ó proscrito. La patria es todo; luz que vivifica, espíritu que fortalece, esperanza que conforta. Si borramos del corazón

humano esta grandiosa idea de patria, habremos 'extirpado el germen de las grandes virtudes sociales.

¡Oh! ¡Infeliz de aquel que reniegue de tan santo nombre! ¡Desdichado aquel que no tenga el valor de sacrificarse por su patria! ¡Hiélese la sangre en nuestras venas, antes que nos cansemos de amarla!

FIN.

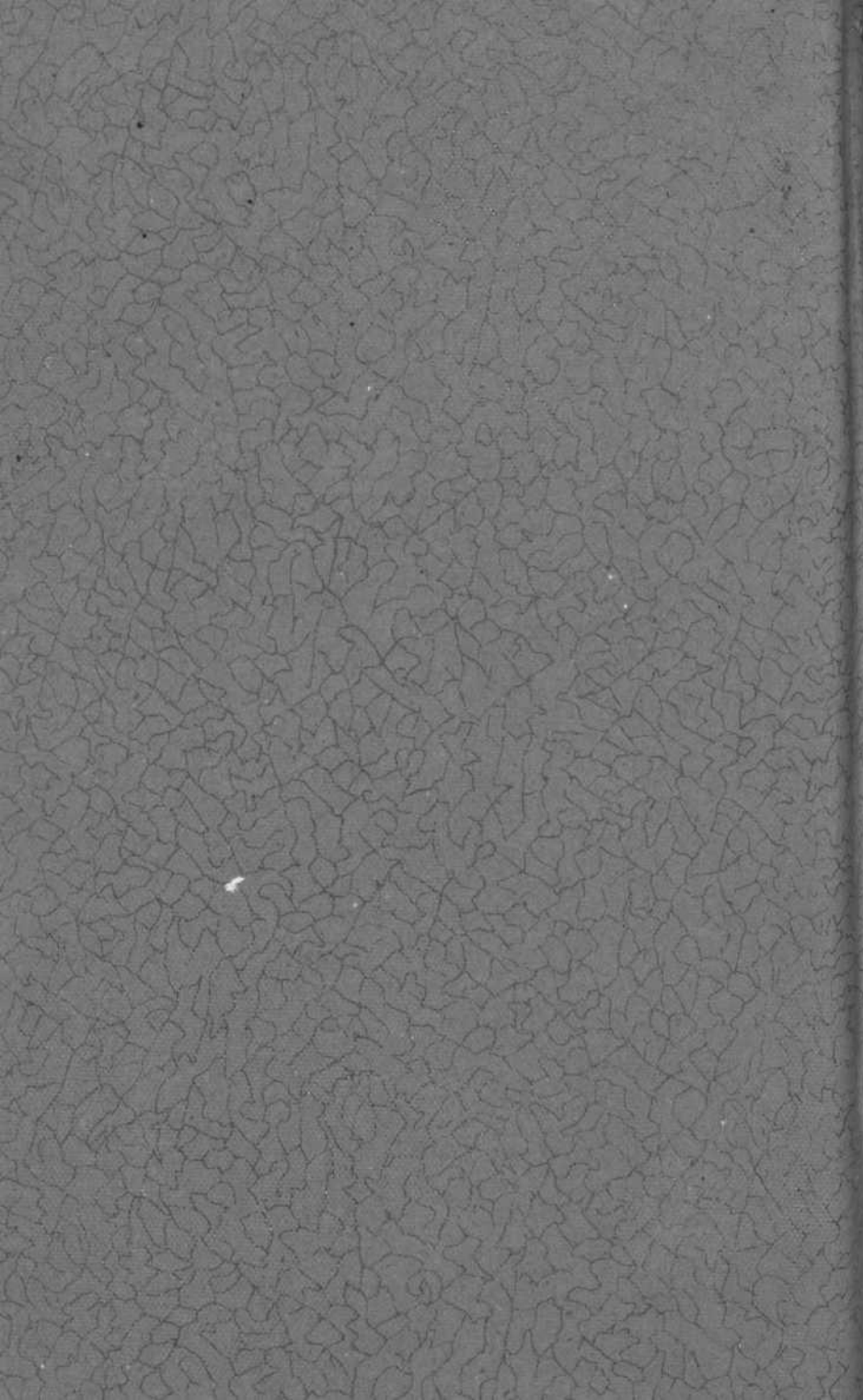
ÍNDICE.

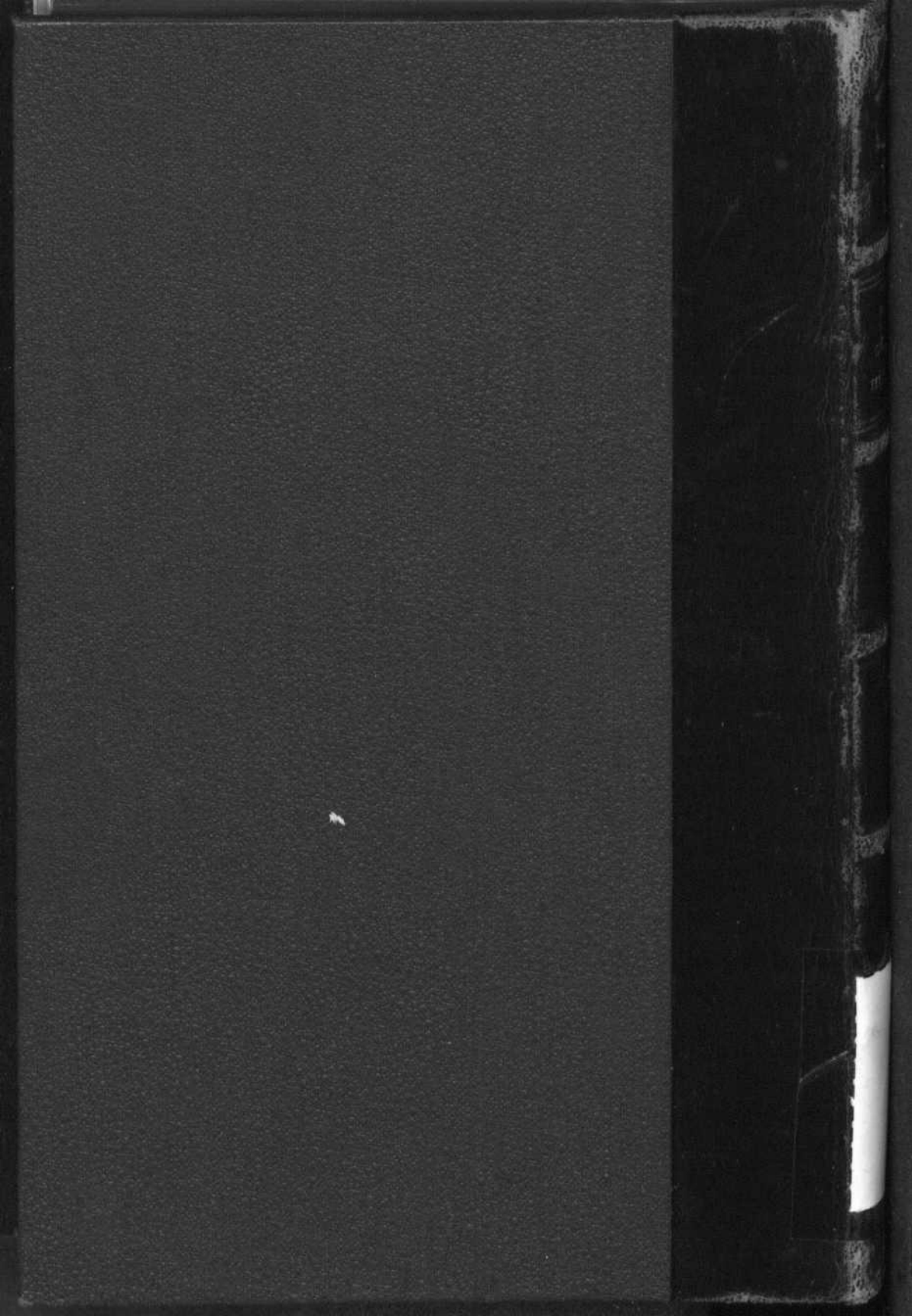
Capítulos.	Páginas.
DEDICATORIA.....	v
AL QUE LEYERE.....	vii
Parte cronológica é histórica.	
I Origen de la discusión.....	3
II Asimilistas, ¿ si ó no ?.....	8
III La doctrina asimilista.....	13
IV ¿ Qué es asimilación ?.....	17
V La asimilación como hecho histórico.....	22
VI España asimilista.....	27
VII Falsa asimilación.....	32
VIII Asimilación democrática.....	37
IX Sus consecuencias.....	42
X La democracia en América.....	47
XI Algunos cuadros.....	52
XII Otros caracteres.....	57
XIII Camino de perdición.....	62
XIV El pasado y el presente.....	66
XV Apología del régimen colonial.....	71
XVI Inculpaciones injustas.....	76
XVII Contrastes.....	81
XVIII Dolores de la regeneración.....	85
XIX Sigue el mismo tema.....	90
XX Solemne retractación histórica.....	95
XXI Nuevas é inútiles tentativas.....	101
XXII Cambio favorable en la opinión.....	106
Parte política y gubernativa.	
XXIII Los actuales asimilistas.....	115
XXIV Dudas é incertidumbres.....	120
XXV La asimilación y la ciudadanía.....	124
XXVI La identidad.....	129
XXVII El presupuesto y los empleados.....	133
XXVIII Las quintas en las Antillas.....	137
XXIX La Universidad en Puerto-Rico.....	142
XXX El sufragio universal.....	147
XXXI El sufragio en las Antillas.....	151
XXXII La autonomía en general.....	156
XXXIII La autonomía local.....	162

Capítulos.		Páginas.
XXXIV	La descentralización administrativa.....	167
XXXV	La colonia	171
XXXVI	Unidad de mandos.....	177
XXXVII	De cómo se gobiernan los pueblos.....	182
XXXVIII	Caracteres de un buen gobierno.....	186
XXXIX	Reglas de un buen gobierno.....	190
XL	Causa del mal social.....	194
XLI	Vientos de tempestad.....	199
XLII	El gobierno y la Constitución.....	203
XLIII	La Constitución y el orden público.....	207
XLIV	El orden social.....	212
XLV	Sigue el mismo tema.....	216
XLVI	Sana política.....	220
XLVII	Grandeza y pequeñez.....	225

Parte administrativa y económica.

XLVIII	Agricultura	231
XLIX	Grandes y pequeños ingenios.....	236
L	Cultivos menores.....	241
LI	El crédito territorial.....	245
LII	La cuestión monetaria.....	249
LIII	Del comercio en general.....	254
LIV	Del cabotaje.....	259
LV	Contribuciones directas.....	263
LVI	Aduanas y aranceles.....	267
LVII	La ciencia del buen Ricardo.....	272
LVIII	Principios económicos.....	277
LIX	La clase obrera	281
LX	Administración y empleados.....	285
LXI	Los sueldos de Ultramar.....	291
LXII	Justicia y Clero.....	296
LXIII	Regimen municipal y provincial.....	302
LXIV	Instrucción pública	308
LXV	Comunicaciones y obras públicas	314
LXVI	La Guardia Civil	319
LXVII	Ejército	324
LXVIII	Voluntarios.....	328
LXIX	Resumen y conclusión.....	332





DIAZ CANEJA
/
LA CUESTION
ULTRAMARINA

G 41078